PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 87 | VI Legislatura | Año 2002

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión Plenaria número 47

celebrada el jueves, 12 de septiembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

Interpelaciones

Interpelación 6-02/I-000026, relativa a política general en materia de Administración local, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Otras Actividades Parlamentarias

Dictamen 6-02/DEC-000004, del grupo de trabajo relativo a ecotasa y fiscalidad ecológica.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-02/POP-000267, relativa al cierre de *Opening English*, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000268, relativa a los afectados por el cierre de la escuela de idiomas *Opening*, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000261, relativa al campus universitario de Jerez de la Frontera —Cádiz—, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000263, relativa a la inspección a un profesor de Secundaria en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000247, relativa a la concienciación sobre violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Plaza Berbel y Dña. María José Calderón Caballero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000260, relativa al grave error de la Consejería de Asuntos Sociales en la declaración de desamparo provisional de la niña de Segura de la Sierra —Jaén—, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000244, relativa al programa Pioneros 106, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Iglesia Serrano y Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000249, relativa a la antigua cárcel de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000254, relativa a la creación del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000250, relativa a las viviendas prefabricadas de las calles Ter y Sevilla, en La Línea de la Concepción —Cádiz—, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Juana María Lasry Hernández y Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000251, relativa a la ronda de Poniente, en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-02/POP-000262, relativa a la delegación de competencias urbanísticas a los ayuntamientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000264, relativa a la urbanización Castillo de la Luz —Mazagón—, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000256, relativa al servicio bucodental de niños de 6 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000257, relativa a la píldora poscoital, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000258, relativa a la disminución de personal sanitario en verano, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000259, relativa a brotes de *legionella*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000243, relativa a medidas sobre la prostitución en Andalucía, formulada por los Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-02/POP-000255, relativa a las políticas en barriadas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 6-02/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2001.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000080, relativa al acuerdo Junta Andalucía-Gobierno de la nación para el desdoblamiento de la N-340 en el tramo Vejer-Algeciras, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000085, relativa a la estrategia andaluza de lucha contra el cambio climático, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, cinco minutos del día doce de septiembre de dos mil dos.

Punto tercero del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 6-02/I-000026, relativa a política general en materia de Administración local.

Intervienen:
Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 5367, 5371).
Excmo. Sr. D. Alfonso Perales Pizarro, Consejero de Gobernación (págs. 5369, 5372).

Punto cuarto del orden del día: Otras Actividades Parlamentarias

Dictamen 6-02/DEC-000004, del grupo de trabajo relativo a ecotasa y fiscalidad ecológica.

Intervienen:
Ilmo. Sr. D. Manuel Pezzi Cereto, del G.P. Socialista (pág. 5373).
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 5374).
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 5376).
Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5378).
Ilma. Sra. Dña. María Inmaculada Gálvez Torres, del G.P. Socialista (pág. 5380).

Votación: Consultar texto.

Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-02/POP-000261, relativa al campus universitario de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5382).
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (págs. 5382, 5383).

Pregunta Oral 6-02/POP-000263, relativa a la inspección a un profesor de Secundaria en Málaga.

Intervienen:
Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 5383, 5384).
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación y Ciencia (pág. 5384).

Pregunta Oral 6-02/POP-000247, relativa a la concienciación sobre violencia de género.

Intervienen:
Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (pág. 5385).
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales (pág. 5385).

Pregunta Oral 6-02/POP-000260, relativa al grave error de la Consejería de Asuntos Sociales en la declaración de desamparo provisional de la niña de Segura de la Sierra ---Jaén---.

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5386).
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales (págs. 5386, 5387).

Pregunta Oral 6-02/POP-000244, relativa al programa Pioneros 106.

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. Josefa Iglesias Serrano, del G.P. Socialista (págs. 5387, 5388).
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales (pág. 5387).

Pregunta Oral 6-02/POP-000249, relativa a la antigua cárcel de Jaén.

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez, del G.P. Socialista (págs. 5388, 5389).
Excma. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (pág. 5389).

Pregunta Oral 6-02/POP-000254, relativa a la creación del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual.

Intervienen:
Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista (pág. 5390).
Excma. Sra. Dña. Carmen Calvo Poyato, Consejera de Cultura (págs. 5390, 5391).

Pregunta Oral 6-02/POP-000250, relativa a las viviendas prefabricadas de las calles Ter y Sevilla, en La Línea de la Concepción ---Cádiz---.

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. Juana María Lasry Hernández, del G.P. Socialista (pág. 5391).
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 5391).

Pregunta Oral 6-02/POP-000251, relativa a la ronda de Poniente, en Córdoba.

Intervienen:
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (págs. 5392, 5393).
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 5392, 5393).

Pregunta Oral 6-02/POP-000262, relativa a la delegación de competencias urbanísticas a los ayuntamientos.

Intervienen:
Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 5393, 5394).
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (pág. 5394).

Pregunta Oral 6-02/POP-000264, relativa a la urbanización Castillo de la Luz ---Mazagón---.

Intervienen:
Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5395).
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes (págs. 5395, 5396).

Pregunta Oral 6-02/POP-000267, relativa al cierre de Opening English.

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 5396, 5397).
Excmo. Sr. D. Alfonso Perales Pizarro, Consejero de Gobernación (págs. 5396, 5397).

Pregunta Oral 6-02/POP-000268, relativa a los afectados por el cierre de la escuela de idiomas Opening.

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, del G.P. Socialista (pág. 5398).
Excmo. Sr. D. Alfonso Perales Pizarro, Consejero de Gobernación (pág. 5398).

Pregunta Oral 6-02/POP-000256, relativa al servicio buco-dental de niños de 6 años.

Intervienen:
Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5399).
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (págs. 5399, 5400).

Pregunta Oral 6-02/POP-000257, relativa a la píldora poscoital.

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 5400, 5401).
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (págs. 5401, 5402).

Pregunta Oral 6-02/POP-000258, relativa a la disminución de personal sanitario en verano.

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 5402, 5403).
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (págs. 5402, 5404).

Pregunta Oral 6-02/POP-000259, relativa a brotes de legionella*.*

Intervienen:
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 5404, 5405).
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Salud (págs. 5404, 5405).

Pregunta Oral 6-02/POP-000243, relativa a medidas sobre la prostitución en Andalucía.

Intervienen:
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 5406, 5407).
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 5407, 5408).

Pregunta Oral 6-02/POP-000255, relativa a las políticas en barriadas.

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 5408, 5410).
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía (págs. 5409, 5411).

Punto séptimo del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000080, relativa al acuerdo Junta Andalucía-Gobierno de la nación para el desdoblamiento de la N-340 en el tramo Vejer-Algeciras.

Intervienen:
Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 5413, 5421).
Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 5414).
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 5416).
Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 5417).
Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista (pág. 5419).

Votación: Aprobada por 98 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Punto nuevo del orden del día: Cámara de Cuentas

Designación de Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía 6-02/CONS-000001.

Interviene:
Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 5424).

Votación de la candidatura propuesta: Aprobada por 95 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Punto sexto: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 6-02/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2001.

Intervienen:
Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (pág. 5426).
Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 5431).
Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 5433).
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 5436).
Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5437).
Ilma. Sra. Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista (pág. 5438).

Punto séptimo del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLP-000085, relativa a la estrategia andaluza de lucha contra el cambio climático.

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista (pág. 5440).
Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 5442).
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 5443).
Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 5445).
Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 5447).
Ilma. Sra. Dña. María del Mar Román Martínez, del G.P. Socialista (pág. 5449).

Votación: Aprobada en todos sus puntos.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y cinco minutos del día doce de septiembre de dos mil dos.

INTERPELACIÓN 6-02/I-000026, RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión con el punto tercero del orden del día. En el mismo se va a tratar la interpelación relativa a política general en materia de Administración local que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para la defensa de la misma tiene la palabra su portavoz.

Señor Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia del señor Presidente. Señor Consejero. Señorías. Buenos días en esta hora quizás tempranera de este Pleno.

No podemos sino comenzar diciendo que presentamos esta interpelación en nombre de nuestro Grupo, en nombre del Grupo Popular, sobre política general en materia de corporaciones locales, en la línea de actuación municipalista que viene caracterizando al Grupo Popular, tanto en esta como en anteriores legislaturas. Y nos gustaría, señorías y señor Consejero, que, en esta interpelación, que, haciendo honor a la figura parlamentaria que contempla el Reglamento en cuanto a la misma, se dieran respuestas concretas a cuestiones concretas que le vamos a plantear, con independencia de que, posteriormente, y también en la moción a que da lugar esta interpelación, sigamos planteando las posturas que sobre el municipalismo viene manteniendo el Grupo Popular.

Y no podemos, señor Consejero, sino hacer referencia a dos palabras que quizás resuman lo que ha venido siendo una actuación del Gobierno del señor Chaves, del Gobierno al que usted representa, y esas dos palabras serían «olvido» e «incumplimiento». Y trataré de ponerle en evidencia el por qué ese olvido y ese incumplimiento.

A mí me gustaría, señor Consejero, entrando en cuestiones concretas, que diera usted respuestas a una serie de promesas que fueron formuladas tanto por el Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, como por diversos titulares de la Consejería de Gobernación y, en su caso también, por usted mismo. Y, dentro de esas cuestiones, quiero referirme en primer lugar al llamado Plan de Cooperación Municipal, reforma anunciada desde hace prácticamente cinco años, anuncio también de incremento de los recursos económicos del mismo, y hasta ahora no se ha visto ni una sola actuación con respecto ni a la reforma ni a la mayor dotación de recursos. De la misma forma, el Fondo de Nivelación de Servicios Municipales prácticamente en una cuantía absolutamente ridícula, congelado también durante una serie de años y sin dar respuesta a esa demanda, tanto por parte de la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias como también por todos los grupos políticos representados en esa federación, y demanda también que se incluye en la propia Carta Europea de Autonomía Local en cuanto a esa reivindicación de dotar de fondos para la financiación no condicionada. También, señor Consejero, me gustaría que dé usted respuestas concretas a una serie de cuestiones que le voy a plantear.

Prácticamente recién iniciada esta legislatura, y en concreto los días 13 y 14 de septiembre de 2000, esta Cámara celebró un debate general sobre política local donde se aprobaron una serie de resoluciones que, de alguna forma, digo que, al contar con la aprobación de esta Cámara, significa que contó con la aprobación también del propio Grupo Socialista. Entendíamos que, dada la fecha en que se celebró ese debate y dada la fecha en que se tomaron esas resoluciones, las mismas iban a servir de pauta de comportamiento en actuaciones concretas del Ejecutivo de nuestra Comunidad Autónoma, y todos los Grupos, de alguna forma, con independencia de que en nuestras propuestas de resolución nos dejáramos bastantes cosas en el camino, en concreto de las que presentaba el Grupo Popular, pero sí tuvimos al menos un cierto atisbo de satisfacción en cuanto algunas de ellas sí que fueron aprobadas en esas propuestas que, repito, entendíamos que iban a constituir, de alguna forma, la columna vertebral en cuanto a la actuación municipalista por parte del Gobierno del señor Chaves.

Y, señor Consejero, permítame recordarle, entre esas propuestas que fueron acordadas por esta Cámara, algunas de ellas que hacían referencia, por una parte, a que el Parlamento de Andalucía considera necesario alcanzar un Pacto Local Andaluz definiendo los servicios de prestación obligatoria y los ámbitos de competencia, siendo éstos dotados con las partidas económicas correspondientes. De la misma forma se expresaba la necesidad de redefinir y potenciar el cometido del Consejo Andaluz de Municipios, se abogaba también por una reforma del papel de las diputaciones provinciales; también se aprobó una resolución de una nueva Ley de Financiación de las Haciendas Locales en Andalucía, también el establecimiento por parte de la Comunidad Autónoma de fondos de carácter no finalista de participación en sus ingresos a favor de los ayuntamientos; también se aprobó, y lo aprobó el Grupo Socialista, la necesidad de negociar con la FAMP el Pacto Local en Andalucía, y poniéndole, además, el calendario de la primavera del año 2001 y haciendo alusión también a una serie de competencias que debían ser transferidas de forma inmediata —fomento económico y empleo, cultura, turismo y deporte, infraestructura y vivienda, educación y formación ocupacional, consumo, políticas de igualdad de la mujer, servicios sociales, protección de recursos naturales, infraestructura cultural—, y que, además, en esa resolución se decía expresamente que dichas transferencias de competencias y funciones deben estar dotadas de los recursos humanos y las partidas financieras su-

ficientes. También en una de esas resoluciones se decía que el Gobierno del señor Chaves..., y se reconocía, además, la existencia de deudas con los ayuntamientos y diputaciones, y se comprometía a abonar de forma inmediata esas deudas. Y por último, y por no recordarle las 45 resoluciones que se aprobaron en dicho Pleno, también se exigía al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que se adoptara una serie de decisiones de cara a colaborar con los ayuntamientos en la puesta en funcionamiento del llamado «Pacto por la Noche».

Señor Consejero, ante estas cuestiones concretas que yo le he mencionado y que digo que no son subjetividades del Grupo Popular, que podría ser, además, muy legítimo, son resoluciones aprobadas por el Pleno de esta Cámara, y además con el voto de su propio Grupo político, del Grupo que sustenta al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, y lo que sí está claro ---y de ahí que al principio de mi intervención yo le hablara de olvido y le hablara de incumplimiento, a estas alturas, señor Consejero---, es que tenemos que decir que de reforma del Plan de Cooperación Municipal nada de nada; que de un nuevo Fondo de Nivelación de Servicios Municipales nada de nada; que de una ley de financiación de las corporaciones locales en Andalucía nada de nada; que de articular la Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma de los ayuntamientos ---la famosa PICA autonómica---, que además obedece a un mandato constitucional, nada de nada; que del pago de las deudas pendientes, de las múltiples deudas pendientes a ayuntamientos y diputaciones andaluzas... ¿Para cuándo, señor Consejero, la resolución del contencioso con las diputaciones? ¿Para cuándo? Diputaciones que, por otra parte, salvo la de Almería, todas están gobernadas por el Partido Socialista.

De lo que se llama ---tanto bombo se le dio en su día--- el llamado «Pacto por la Noche» en cuanto a medidas y en cuanto a actuaciones económicas de colaboración por parte del Ejecutivo autonómico con los ayuntamientos, nada de nada; de reforma del papel de las diputaciones provinciales, nada de nada, y habría que tener ya una definición concreta de hasta dónde va a llegar esa reforma o si, por el contrario, el Partido Socialista, pues aboga, como están haciendo otros Grupos, por la Diputación, por la..., digamos, la eliminación de las diputaciones provinciales. Una definición clara, señor Consejero: reforma, continuidad o eliminación.

Y qué decimos del Pacto Local, señor Consejero, de esa descentralización de competencias que vienen reclamando las corporaciones locales de Andalucía, que viene reclamando la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y que hasta ahora, hasta ahora, no hay la menor medida para su puesta en marcha.

Porque, señor Consejero, es absolutamente legítimo, es absolutamente plausible y, además, creo que en el debate de ayer quedó expuesto de forma muy clara cuál es la postura del Grupo Popular en cuanto a esas competencias que aún quedan pendientes para nuestra Comunidad Autónoma, y de las cuales, desde luego, siempre...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

---Señor Rodríguez, debe su señoría ir finalizando.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

---Finalizo en un minuto, señor Presidente.

Le decía que es absolutamente clara esa postura del Grupo Popular en cuanto a la reivindicación de esas competencias para Andalucía; pero, señor Consejero, el proceso descentralizador no puede quedar únicamente en las comunidades autónomas, porque si no, desde luego, la arquitectura que consagra nuestra Constitución en cuanto al modelo de Estado estaría absolutamente inconclusa.

Señor Consejero, esa descentralización que vienen reclamando los ayuntamientos, ese traspaso de competencias, esa aprobación de una serie de materias que le he mencionado y que además fueron aprobadas por esta Cámara, no han tenido hasta ahora la menor traslación ni en cuanto a medidas legislativas ni en cuanto a dotaciones económicas para llevar a cabo ese traspaso de competencias.

Señor Consejero, yo le pido para finalizar que, ante estas cuestiones concretas, ateniéndonos, además, a lo que debe ser el espíritu de esta Cámara, el Reglamento que la ampara y la figura que ha utilizado el Grupo Popular en cuanto a la interpelación y en cuanto a lo que ella ampara, que ahora en su intervención nos dé respuestas concretas también ante estas cuestiones. Porque ya se lo decía no hace muchos días: el municipalismo empieza a estar cansado de palabras, el municipalismo ---y cuando me refiero al municipalismo, quiero ser amplio y generoso, me refiero a todos los ayuntamientos de Andalucía, a todas las diputaciones de Andalucía, a todos los entes locales de Andalucía--- está necesitado de hechos, pero de hechos concretos, de hechos concretos. No basta con barnices, como ha sido el último decreto de saneamiento, un mero barniz. Y después tendremos ocasión, para no abusar de la benevolencia de la Presidencia, de entrar en ello. El municipalismo en Andalucía, señor Consejero, no está para barnices: el municipalismo en Andalucía está ya para cambiar las puertas y para cambiar las ventanas, señor Consejero, porque esas puertas y esas ventanas, de tantos barnices, ya están absolutamente podridas, y hay que ir hacia puertas nuevas y hacia ventanas nuevas, en forma de medidas eficaces y en forma de respuestas a esas reivindicaciones del municipalismo.

Ésas son las cuestiones concretas que le planteo en esta mi primera intervención y ahora espero también sus respuestas concretas a las mismas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

---Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Gobernación.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

–---Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy, naturalmente, a responder, en la medida en que es mi obligación y mi responsabilidad, a las cuestiones que me ha planteado el interpelante, el señor Rodríguez, en nombre del Partido Popular; creo que sería más clarificador iniciar la explicación sobre lo que es el fondo de la intervención, que es todo lo que el señor Rodríguez ha denominado «el esfuerzo de descentralización».

Yo creo que hemos tenido oportunidad en otras ocasiones de abordarlo, y le he repetido que el problema de los ayuntamientos andaluces y españoles, señor Rodríguez, es que ellos estiman, la federación andaluza, la federación española y otras federaciones de municipios, estiman que hay como un 30% de funciones, de responsabilidades, que ejercen los ayuntamientos y que no son responsabilidad exactamente de los ayuntamientos, no forman parte del capítulo competencial que la Ley Básica de Régimen Local y otras leyes de menor rango establecen como responsabilidad municipal, de tal manera que en este momento los ayuntamientos anteponen a cualquier proceso de descentralización, de manera clara y de manera terminante, un nuevo acuerdo de financiación que incremente de manera especial y de manera sustancial sus recursos económicos.

Por lo tanto, yo no conozco ningún ayuntamiento, no he oído a ningún ayuntamiento que esté dispuesto en este momento a recibir funciones y competencias que ejerza ningún Gobierno autonómico si esas funciones o esas competencias son transferidas al coste efectivo. Por lo tanto, no conozco, no he oído todavía a ningún Gobierno y a ningún ayuntamiento abordar un proceso de descentralización ambicioso, como el que teóricamente usted está planteando y se ha convenido en llamar «Pacto Local» por parte de todos, no he oído a ninguna corporación local estar dispuesta a asumir el coste efectivo esa responsabilidad y esas competencias si comportan responsabilidades materiales.

Bien distintas son –---y la Cámara tendrá conocimiento pronto---- otras actividades que el Gobierno andaluz ejerce y que podrían ser transferidas o delegadas a los ayuntamientos y que no comportan ningún coste económico y ninguna dedicación de personal, pero yo no he podido oír todavía en ningún lugar de España ayuntamientos que estén dispuestos a recibir competencias materiales al coste efectivo de la Administración que en este momento la ejerza. Por lo tanto, es el primer problema que quería plantearles y que podemos seguir haciendo literatura política, como usted ha insinuado, o abordar la raíz del problema que nos *[ininteligible]*.

En segundo lugar, conoce usted perfectamente, igual que yo, que la mayor parte de los ayuntamientos españoles, y también andaluces, son ayuntamientos de menos de cinco o de diez mil habitantes; la inmensa mayoría de esos ayuntamientos carece de lo elemental de las funciones propias de un Ayuntamiento. De hecho, en Andalucía hay más de trescientos ayuntamientos que no disponen de un cuerpo de Policía Local todavía, es decir, no tienen ni siquiera todavía recursos ni posibilidades económicas para contar con una obligación legal, que es la de disponer de un cuerpo de Policía Local. Por tanto, difícilmente hay ayuntamientos a los que podamos comprometer en responsabilidades, más responsabilidades y más funciones, cuando ni siquiera en este momento casi la mitad de los ayuntamientos, un 40% de ayuntamientos, carece de un cuerpo de Policía Local. De hecho, hay noticias recientes de hoy mismo, hoy he tenido la oportunidad de oír en la radio, de un ayuntamiento que tiene que contratar un servicio privado porque no dispone de cuerpo de Policía Local, ¿no?

Y en tercer lugar, señor Rodríguez, la arquitectura institucional que tiene que derivarse de una obligación como es la descentralización administrativa y política de los ayuntamientos, que comparto con usted perfectamente, tiene que ser fruto de un pacto de Estado, y la verdad es que no se ha avanzado en ese sentido. Tenemos que lograr un pacto de Estado entre partidos políticos y entre comunidades autónomas, Gobierno central y ayuntamientos, un pacto a dos bandas en el que se impliquen Administraciones públicas y partidos políticos, y no ayuda, en realidad no ayuda a este proceso de fortalecimiento municipal que usted ha hecho en su intervención, no ayudan decisiones como la ley de estabilidad y algunas leyes sectoriales que se han ido adoptando a lo largo de los dos últimos años que no ayudan en absoluto.

Y mire, señor Rodríguez, yo comprendo que usted tendrá que hacerlo, porque es una obligación, pero políticamente sería más inteligente que ustedes, como partido de la oposición, no abordaran el tema del plan de saneamiento. Los dos planes de saneamiento que ha aprobado el Gobierno andaluz, el de eliminar la totalidad de la deuda a los ayuntamientos entre cero y 1.500 habitantes, la totalidad de la deuda, capital e intereses, no tiene ningún precedente. Yo no conozco ningún precedente. Probablemente usted lo conozca; yo no los conozco. Y el segundo plan de saneamiento que ha aprobado el Gobierno, que es para los ayuntamientos de entre 1.500 y 10.000 habitantes, que es la eliminación de los intereses o la absorción por parte de la Junta de todos los intereses y la absorción de un porcentaje del principal o del capital, es una medida muy importante. Sería muy bien aceptado y muy bien recibido por parte de todos los ayuntamientos, y en general por parte de todo el mundo, si el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Hacienda español, del Gobierno de España, dieran una capa de barniz como la que se acaba de dar en Andalucía. Por lo tanto, si una capaz de barniz para todos los ayuntamientos españoles les eliminara la deuda a todos los ayuntamientos españoles de menos de 1.500 habitantes, sería una capa de barniz muy bien recibida por los ayuntamientos, y si el Gobierno de España acordara eliminar la totalidad de los intereses a todos los ayuntamientos españoles de menos de 10.000 habitantes, esa capaz de barniz también sería muy bien recibida por los ayuntamientos.

Por lo tanto, yo creo usted acomete un exceso en los calificativos que no tiene ningún sentido, porque el

plan, reconocido por propios y extraños, amigos y adversarios, es un plan en el que es difícil encontrar un precedente en Gobiernos autonómicos.

Del resto de cuestiones que ha planteado el señor Rodríguez tengo que decir lo siguiente.

Hemos incrementado, como usted conoce perfectamente –––es miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios, o miembro suplente de la permanente, me parece, pero asiste..., no sé si es suplente o titular: creo que es suplente y asiste como titular en la mayor parte de las veces–––, en cualquier caso conoce de primera mano, estuvo en la reunión, que se ha incrementado el Fondo de Nivelación de manera importante, insuficiente desde el punto de vista de los intereses de los ayuntamientos, como es lógico y natural, pero se ha incrementado de manera sustancial y de manera significativa. Hemos incrementado en este ejercicio el Fondo de Infraestructuras, el Plan de Infraestructuras, por encima de un cien por cien; hemos creado en los presupuestos de 2002 un plan para la informatización o modernización, como queramos llamarlo, del sistema informático o de comunicación de los ayuntamientos, también desde el punto de los ayuntamientos cantidades que podrían o deberían ser incrementadas, pero que suponen un esfuerzo importante, y usted conoce, aunque no sé si conoce el texto todavía, conoce usted, porque lo hemos dicho pública y seguramente privadamente en algún comentario con usted, que estamos elaborando una ley del Fondo de Cooperación Local, de tal manera que será una ley que viene a establecer un nuevo sistema y que, naturalmente, va a sustituir el esquema y la estructura del Plan de Cooperación Local que usted ha denunciado y que naturalmente yo comparto que muchas de las cosas podrían ser mejoradas y corregidas.

Sobre el abono de la deuda a los ayuntamientos se ha producido un gran avance. Hay puntos en los que hay discrepancias. Hay discrepancias que tendrán que ser establecidas por la justicia, que no hay que sorprenderse por que la justicia ponga, imponga y decida un criterio cuando dos Administraciones no se ponen de acuerdo, y, por tanto, hay cosas que hay que canalizar al dictamen de un árbitro, sea un árbitro nombrado por ambas Administraciones o bien sea una resolución judicial que establezca de quién son las responsabilidades tributarias en este caso.

Es verdad que la Junta no comparte el criterio de algunos ayuntamientos con respecto al IBI de algunos edificios, pero hay que acotar ese margen de discrepancia entre corporaciones; pero el resto de deudas, desde luego prácticamente, están siendo afrontadas con la mayoría de los ayuntamientos, en algunos casos con una celeridad extraordinaria y en otros casos con retraso, como yo estoy dispuesto en este momento a reconocer.

Sobre el Pacto por la Noche. Yo no era miembro del Gobierno cuando se formuló ese proyecto estratégico de ordenación del ocio en Andalucía y de intervenir en el ocio, pero hemos elaborado una orden de horarios que va en la dirección de garantizar varios derechos. En primer lugar, y por encima de todos los demás, el derecho al descanso de los ciudadanos.

Hemos hecho una orden para una Comunidad, como Andalucía, que, como usted conoce, es más grande que muchos Estados de la Unión Europea, que es más poblada o tiene más población que muchos Estados europeos, y no ha sido fácil hacer una orden de horarios que regule una actividad tan complicada como ésta. El resultado ha sido, sin duda, yo creo que un gran acierto, y se está cumpliendo en la mayor parte de los sitios, y en cualquier caso los ayuntamientos tienen un instrumento legal a su disposición. Y hemos desarrollado la Ley de Lucha contra el Alcohol con un decreto que prohíbe la venta de alcohol con medidas complementarias que va en la misma dirección de lo que se pretendía en relación con el Pacto de la Noche. Hay una parte complementaria de actividades de ocio para los jóvenes que naturalmente no corresponden a esta Consejería y que serán atendidas por otras consejerías, que es la responsabilidad que les corresponde.

Con el tema de diputaciones tengo que decirle que el Gobierno andaluz no tiene ninguna intención, ni secreta, y mucho menos ninguna decisión legal prevista, que afecte a las diputaciones en los contenidos básicos de las diputaciones. Por lo tanto, ni vamos a proponer la desaparición de las diputaciones ni vamos a promover la potenciación de las diputaciones. La orientación del Gobierno es que las diputaciones andaluzas se ocupen de atender a los ayuntamientos pequeños y medianos que paulatinamente abandonen otras actividades que desarrollan y que no son responsabilidad de las diputaciones, y que dediquen su esfuerzo económico, su esfuerzo de personal, su esfuerzo técnico y de asesoramiento, lo dediquen a la atención de los ayuntamientos pequeños y medianos. Por tanto, no hay ninguna intención por parte del Gobierno andaluz de reformar ninguna ley que afecte a las diputaciones de manera directa en la intención que usted requería...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

–––Señor Consejero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

–––En un segundo.

Y por último, señor Presidente, señorías, con respecto al contencioso de diputaciones, decirles que el Gobierno andaluz está a la espera de que algunas decisiones que han de tomarse en los tribunales se adopten, y, si fuera posible, mientras tanto sucede, lograr algunos acuerdos. Hay diferencias, y no habría que sorprenderse, señor Rodríguez, de que incluso corporaciones del mismo signo político tengan intereses contrapuestos: unos sirven a los intereses generales de Andalucía, otros sirven a los intereses generales de su provincia, y es normal y debe ser perfectamente asumido que haya choques y exigencias que tengan que resolverse en los tribunales.

Por mi parte, señor Presidente, nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde turno al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia del señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

La verdad es que no deja usted de sorprendernos en lo que en el día de hoy está siendo un cambio de postura absolutamente radical por parte del Gobierno socialista en cuanto al Pacto Local en Andalucía y en cuanto a la descentralización de competencias, porque, señor Consejero, decir a estas alturas, como ha dicho usted, que los ayuntamientos se niegan a recibir funciones y competencias al coste efectivo, ésa es la razón que ha dado usted para no seguir profundizando en ese Pacto Local en Andalucía.

Y, señor Consejero, yo le pregunto entonces: ¿A quiénes les han estado ustedes tomando el pelo? ¿A quiénes les han estado ustedes tomando el pelo durante seis años? Durante muchos más, pero durante seis años en el tema del Pacto Local.

Señor Consejero, este documento, éste no es del Partido Popular: éste es de su Consejería. ¿Lo ve usted, señor Consejero? Se llama «Pacto Local Andaluz. Propuestas para su desarrollo». Abril de 1999.

Señor Consejero, este documento no es del Partido Popular, es suyo, de su Consejería. Ya no se llama «Pacto Local», ahora se llama «Propuestas para el desarrollo de la cooperación municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía». Éste es de marzo de 2001.

Señor Consejero, y, en estos dos documentos, ¿no se hace ningún tipo de consideración respecto al coste efectivo? Pero, señor Consejero, ¿de qué coste efectivo está usted hablando si al final el coste efectivo para ustedes es cero? ¿Sabe usted por qué? Porque no pagan la mayoría de las veces. Claro. Sí, señor Consejero.

Señor Consejero, ¿cómo puede usted hablar de recibir funciones y competencias...?

Y me alegro de que esté precisamente, entre en la Cámara en estos momentos un insigne Diputado que quizás fue el padre de la perversa criatura, el padre de la perversa criatura. ¿Cómo se puede hablar de funciones y competencias al coste efectivo cuando...? Señor Consejero, ¿desde cuándo los ayuntamientos andaluces han pedido que tengan que ser los que le hagan los deberes al señor Chaves? ¿Desde cuándo los ayuntamientos andaluces han pedido tener que acometer la construcción de todos los centros educativos en Andalucía, de todos los centros educativos de Andalucía? Porque, señor Consejero, si no, a estas alturas, muchas alumnas y muchos alumnos andaluces estarían bajo chapas de uralita dando las clases y comenzando el curso, bajo chapas de uralita, señor Consejero, si los ayuntamientos andaluces, sin distinción de Gobierno político en cuanto a los mismos, no le tuvieran haciendo los deberes al señor Chaves.

Señor Consejero, ¿cómo puede usted hablar de funciones y competencias al coste efectivo? ¿Cuál es el coste efectivo?

Y uniendo a lo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. La Ley de Estabilidad Presupuestaria es buena, señor Consejero, y usted lo sabe, y es buena para todas las Administraciones, y es buena para su cumplimiento. ¿Sabe usted lo que no es bueno para la estabilidad presupuestaria de las corporaciones locales? Lo que no es bueno para la estabilidad presupuestaria, para las corporaciones locales, es que los ayuntamientos tengan que poner y desembolsar de sus propios recursos el cien por cien para la construcción de un centro educativo, para la construcción de un centro sanitario o para cualquier otra cuestión de titularidad autonómica, tenga que desembolsar el cien por cien y el Gobierno del señor Chaves se lo devuelva en cinco, en seis o en siete años. Eso sí que es falta a la estabilidad presupuestaria, señor Consejero, y eso es lo que está ocurriendo. No hay traspaso al coste efectivo: hay traspaso al coste negativo, y al coste negativo siempre para los ayuntamientos.

Señor Consejero, ha hablado usted de planes de saneamiento, y lo hace como algo absolutamente espectacular. Pero diga las cifras, señor Consejero. El plan de saneamiento de los ayuntamientos de menos de 1.500 habitantes ha costado 2.300 millones de pesetas. Por eso se permiten ustedes el lujo de hablar de planes de saneamiento. ¿Pero es serio, señor Consejero, aplicar 2.300 millones de pesetas a lo que es la demanda de saneamiento en Andalucía? ¿Eso es serio, señor Consejero?

Y dice usted: ¿Cómo se permite usted el lujo de hablar de medidas de saneamiento cuando el Gobierno no ha puesto en marcha ninguna de ellas? Eso no es cierto, señor Consejero. El Gobierno, señor Consejero, aquí está. Aquí están ya los papeles, señor Consejero, aquí están ya los papeles. Esto vendrá el 1 de enero de 2003, cuando empieza el nuevo acuerdo de financiación.

Señor Consejero, tenga usted la valentía, tenga usted la valentía de hacer en Andalucía lo mismo que el Gobierno de Aznar ha hecho en toda España, de que sean los técnicos y los políticos los que lleguen a un acuerdo sobre un nuevo modelo de financiación para las corporaciones locales. Aquí está, aquí está la propuesta ya para la financiación de las Haciendas locales, para el nuevo modelo de financiación, aquí está, señor Consejero. Tenga usted la valentía de hacer en nuestra Comunidad Autónoma lo mismo que ha hecho el señor Aznar para toda España, y seguro, seguro que va a ser un magnífico modelo de financiación...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Rodríguez, debe su señoría ir finalizando.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino en un minuto, señor Presidente.

Lo que va a ser un nuevo modelo de financiación. Con un valor añadido, señor Consejero: que esta vez no dará usted la orden desde la responsabilidad de política municipal en su partido una vez firmado el acuerdo de donde digo Diego decir digo, esta vez espero que no ocurra eso.

Y, señor Consejero, ha hablado usted de una ley del Fondo de Cooperación Local, que viene usted anunciando, además, desde principios de legislatura. Termina la legislatura municipal y no vemos ni siquiera el atisbo de la misma. Pero, señor Consejero, la mejor voluntad municipalista siempre, siempre se demuestra con euros sobre la mesa.

Usted hablaba antes no sé qué, de que si titularidad y que si suplencia. Lo que sí le puedo asegurar es lo siguiente, señor Consejero: fíjese qué voluntad municipalista —y eso ya no se lo digo, por lo menos hasta el día de hoy, no sé si me habrán cesado. Soy el Presidente de la Comisión de Hacienda de la FAMP, como usted bien sabe—, la voluntad municipalista del Gobierno del señor Chaves es tan evidente, tan evidente, que la señora Consejera de Economía, su compañera en las tareas de Gobierno, ahora ya que termina prácticamente la legislatura municipal no ha tenido ni siquiera la cortesía, ni siquiera el gesto de comparecer ante la Federación Andaluza de Municipios y Provincias al menos para verle la cara y saber de su propia boca cuáles son esas voluntades municipalistas del Gobierno del señor Chaves.

Pero, señor Consejero, el tema es muy fácil. Dentro de un mes tienen entrada en esta Cámara los Presupuestos de nuestra Comunidad para el año 2003. Señor Consejero, a ver qué pasa con ese aumento del Fondo de Nivelación de Servicios Municipales prometido por usted, a ver qué pasa con el aumento de dotación para el Fondo de Cooperación Municipal prometido por usted y a ver si hay al menos una mínima medida con respecto a esa descentralización de competencias, a ese Pacto Local en Andalucía. No prometido por usted, firmado por usted, señor Consejero, firmado por usted en esa propuesta de Pacto Local. A ver si esas voluntades municipalistas se corresponden con euros efectivos reales en los Presupuestos de 2003 y no —se lo vuelvo a repetir— con barnices y brindis al sol.

Lo de las medidas de saneamiento... Y, desde luego, le digo que nunca vamos a caer en ningún matiz derrotista; sería algo absolutamente estúpido. Cualquier medida de saneamiento, por mínima que sea —y las del Gobierno andaluz son absolutamente mínimas—, siempre será saludada positivamente por parte de este Grupo. Pero, señor Consejero, no se permita usted el lujo de decir que a ver cuándo el Gobierno del señor Aznar da un paso en ese sentido, porque el Gobierno del señor Aznar está dando todo un paso hacia adelante con un nuevo sistema de financiación, y además un sistema de financiación que nazca desde el más amplio consenso.

Aquí tiene usted: tenga usted la valentía de poner en marcha en Andalucía ese mismo modelo en cuanto al consenso y en cuanto a buscar el punto de encuentro de todos los municipalistas. Dentro de un mes va a tener usted la magnífica oportunidad de demostrar esa voluntad municipalista del Gobierno del señor Chaves, además en período ya prácticamente electoral de cara a las elecciones municipales del próximo año.

Desde luego estamos seguros, porque además los presupuestos así lo amparan, que mucho va a ser el ruido, pero pocas las nueces, mucho va a ser el «te quiero», pero poquito el pan para ese esfuerzo municipalista, en ese refrán que tanto le gusta a usted como a mí.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para cerrar el debate tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Gobernación.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo tengo la sensación, señor Presidente, señorías, de que siempre me equivoco a la hora de plantear los debates con el portavoz del Partido Popular. Yo creo que siempre me equivoco porque tengo un empeño en hacer debate, pues hablando con seriedad, empleando argumentos —de acuerdo o no, pero argumentos— y empleando información, y el señor Rodríguez siempre tiene la *vis* de deslizarse hacia la demagogia y hacia argumentos facilones que no se corresponden a la seriedad, y sobre todo a la hora en la que la Cámara está abordando este tema, señor Rodríguez. Entonces, yo siempre me equivoco con usted. Yo procuro hablarle en serio y usted, pues, naturalmente, lo que hace es tomarle el pelo a la Cámara, en efecto, con una intervención impropia, porque es una intervención cargada de demagogia en muchas de las cosas que dice.

Yo he explicado la dificultad del acuerdo local, y es tal la dificultad, señor Rodríguez, del acuerdo local que usted no puede nunca, nunca ha podido presentarnos un ejemplo aquí de un avance en materia local en ninguno de los Gobiernos autonómicos que preside el Partido Popular.

Usted conoce perfectamente —la Cámara lo sabe— que la mayor parte de los Gobiernos autonómicos están presididos por el Partido Popular en España: no hay ni un solo Gobierno autonómico del Partido Popular que pueda dar una lección a Andalucía en esta materia.

Por lo tanto, usted hace demagogia, y yo he procurado, pues bajar al terreno del razonamiento, y usted hace demagogia.

Mire, la última gran propuesta del Grupo Popular es en la Comunidad de Madrid. Dicen que tienen un pacto muy avanzado, un anteproyecto muy avanzado. Es un recordatorio administrativo de medidas de descentralización. Y dicen, como gran apuesta, que entre el 2001 y

el 2005 supondrá para los ayuntamientos de Madrid 75.500 millones de pesetas. Esto representa menos que una anualidad el Plan de Cooperación Municipal en un solo año, del 2001 al 2005.

Entonces, claro, si el señor Rodríguez subiera aquí y nos enseñara siete u ocho ejemplos para avergonzar a Andalucía, pues, naturalmente, yo tendría que subir aquí o a hacer el mismo papel demagógico de él o a reconocer que tiene razón. Pero es que no existe, no hay ningún precedente que objetivamente podamos tomar como modelo. Desgraciadamente es así, porque hay dificultades que no se pueden en este momento salvar. Y usted hace demagogia fácil diciendo, nos toma el pelo ahora diciendo... No, he dicho lo que rodea la dificultad de llegar a un acuerdo.

Nosotros hemos mandado, a final de junio, una carta a la dirección administrativa de la Federación Andaluza de Municipios, y en este trimestre esperamos constituir una comisión entre el Gobierno andaluz y la Federación de Municipios para abordar ya, de manera definitiva, las posibles transferencias que se puedan hacer a los ayuntamientos.

Pero siguen existiendo esos problemas, incluso con la Comisión siguen existiendo esos problemas. Porque usted tampoco ha dicho aquí: «Pues sí, conozco ayuntamientos que están dispuestos a asumir responsabilidades». No ha sido posible porque realmente tiene dificultades. Y pasar de la literatura política, seria, rigurosa o más fácil, a la realidad tiene límites que yo he intentado poner de manifiesto, y que, naturalmente, yo me imagino, señor Rodríguez, que usted, siendo una personalidad política tan importante, sabe lo que es el coste efectivo perfectamente. Por tanto, no sé por qué dice eso.

De los planes de saneamiento... Yo creo que es un error que usted menosprecie los planes de saneamiento. Usted sabe que hay por lo menos más de un centenar de ayuntamientos, de los que dependen orgánicamente de usted como dirigente del partido, que se han acogido con gran satisfacción y aplauso a estos sistemas de saneamiento. Claro, ¿que es poco? Naturalmente que es poco. Podía ser más, pero es el que más ha hecho. No critique al que más ha hecho. Si hay un Gobierno autonómico que hace diez y otros que hacen cero, pues critique al que hace cero, pero no critique al que hace diez, que ha tomado una iniciativa que sería muy bueno que fuera imitada por el Gobierno central de España, en el marco justamente del debate sobre la descentralización, y por otros Gobiernos autonómicos.

Y del tema de financiación, un documento como ése he conocido yo en varias ocasiones, pero espero que no tengamos que vernos en la Cámara, señor Rodríguez, lamentando el sistema de financiación que se está negociando. Aplicar para los ayuntamientos andaluces sus ingresos derivados de una cesta de impuestos como IRPF, IVA, no sé si Impuesto de Sociedades u otros parecidos, puede ser una calamidad económica para muchos ayuntamientos andaluces, donde apenas se percibe IRPF, el IVA es insuficiente y otros impuestos prácticamente no se cobran.

Por tanto, vamos a ser cautelosos y a hacer que ese sistema de financiación cumpla algunos criterios. Por ejemplo, señor Rodríguez, señor Presidente, la tasa del espacio radioeléctrico, que tenía que ser recaudada por las corporaciones locales, se ha olvidado ----ya termino, ya termino----, se ha olvidado. El Ayuntamiento de Barcelona ha dejado de ingresar por la liberalización de las eléctricas 75.000 millones de pesetas, 75.000 millones de pesetas ha dejado de ingresar el Gobierno local de Barcelona porque el Gobierno del partido al que usted pertenece no ha regulado correctamente el espacio radioeléctrico.

Y, naturalmente, vamos a esperar a ver qué da de sí el trabajo de los expertos. Yo tengo confianza, sería una insensatez por mi parte no confiar; pero, desde luego, los precedentes hasta ahora son más bien ruidosos en la explicación, son grandes propuestas propagandísticas y luego una raquítica realidad de financiación municipal, que es lo que el Partido Popular puede aportar hasta ahora.

Por mi parte, señor Presidente, nada más y muchas gracias.

DICTAMEN 6-02/DEC-000004, DEL GRUPO DE TRABAJO RELATIVO A ECOTASA Y FISCALIDAD ECOLÓGICA

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

----Muchas gracias, señor Consejero.

Continuamos con el debate plenario y lo hacemos con el punto cuarto del orden del día. Está referido al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente relativo a ecotasa y fiscalidad ecológica, a la que mantiene diversos votos particulares el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para la defensa del dictamen tiene la palabra su portavoz.

Señor Pezzi, tiene su señoría la palabra.

El señor PEZZI CERETO

----Gracias, señor Presidente.

Me corresponde, efectivamente, por acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente, la defensa en Pleno del dictamen relativo a ecotasa y fiscalidad ecológica.

Decirles, señorías, que se ha producido en esta Cámara un larguísimo debate en Pleno, en Comisión y en el seno del propio grupo de trabajo que ha necesitado incluso de sucesivas prórrogas para ultimar un texto que viniera al plenario que reuniera los requisitos técnicos y políticos necesarios para poder ser aprobados y discutidos en plenario.

Las numerosas comparecencias de expertos, de científicos, de empresarios, de sindicalistas, e incluso un viaje específico a Copenhague, a la sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente, para ver cuáles son las medidas mundiales en temas de fiscalidad, han permitido

ultimar un buen trabajo, y creo que el resultado ha sido técnicamente bueno, ya que políticamente lo valorarán los distintos portavoces de los Grupos parlamentarios presentes en esta Cámara.

Hemos luchado, señorías, contra la imagen preestablecida de que intentábamos establecer una ecotasa turística a semejanza de Baleares, y hemos tenido que hacer un gran esfuerzo para que se entendiera que este trabajo se integraba en las corrientes más modernas de desarrollo sostenible que aparecían ----se lo recuerdo, señorías---- en la Cumbre de Estocolmo de 1972, en el informe de *[ininteligible]*, informes que vinieron a preparar las bases de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de Río de Janeiro de 1992, la llamada Cumbre de Río, o del VI Programa de Medio Ambiente de la Unión Europea del 2001 al 2010.

La fiscalidad ecológica, señorías, se ha convertido en estos momentos en uno de los instrumentos para alcanzar el desarrollo sostenible. Evidentemente no es el único instrumento, pues son necesarios también normativas, planes tendentes a eliminar los aspectos contrarios al desarrollo sostenible; pero es necesario también, además de las normativas y planes, informar, formar al ciudadano, además de generar alternativas viables a los comportamientos, a los hábitos, a los productos o a los sistemas de producción.

Pero permítanme que les recuerde que desde que el Club de Roma hiciera el informe de los límites al crecimiento la crisis ecológica se ha ido acelerando y se ha convertido en un proceso global que acumula desequilibrios y nos hace cada vez más frágiles. El cambio climático o la destrucción de la capa de ozono son sólo dos de los elementos más conocidos de una crisis que plantea la necesidad de desarrollar una nueva lógica, una nueva lógica mundial frente a los recursos naturales.

Tenemos una sola tierra, tenemos que vivir en ella, no la podemos destruir. El medio ambiente se ha convertido por eso en una prioridad de la sociedad, especialmente el medio ambiente integrado con los problemas sociales y económicos que permiten que haya pobreza o que tengan pobreza extrema más de mil millones de habitantes del planeta y que casi la mitad de la población viva con menos de dos euros al día.

El desarrollo sostenible, en su triple acepción, social, económica y medioambiental, se ha convertido por derecho propio en una de las claves del futuro de nuestro planeta. Y no es posible hacer trampas o creer que el avance tecnológico y científico lo va a resolver todo: necesitamos un cambio de actitud, de comportamiento, dejar de ser depredadores de un mundo por definición finito.

Éste es el contexto del trabajo realizado por la Comisión: el deseo de unir el enfoque tradicional de ordenar y controlar ----quien contamina paga---- con medidas económicas y fiscales para integrar las consideraciones medioambientales en todos los sectores de la actividad humana, en todos, señorías. En el turismo también, pero en todos los sectores que tengan incidencia en la calidad del agua, en la atmósfera, en los sectores energéticos, en el de los residuos, en el del transporte, en el del suelo y en el de la agricultura, en todos.

El dictamen que estoy presentando finaliza con propuestas en el ámbito estatal y autonómico que pretenden darle viabilidad y hacer de este trabajo un elemento dinamizador de las iniciativas medioambientales, en este caso desde la perspectiva de la fiscalidad para entre todos hacer un mundo mejor, porque pensamos globalmente, somos capaces de actuar en medio ambiente localmente, en el ámbito de nuestras competencias, para sumarnos al esfuerzo de muchos millones de mujeres y hombres que aspiran a conseguir otro mundo más solidario y justo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

----Muchas gracias, señor Pezzi.

Corresponde turno de intervención al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, tiene su señoría la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

----Señor Presidente. Señorías.

Hace dos años, en concreto el 27 de septiembre de 2000, se debatía en esta Cámara una iniciativa del Grupo de Izquierda Unida solicitando la creación de un grupo de trabajo en relación con la fiscalidad ambiental. Le precedía una polémica, le predecían declaraciones en medios de comunicación, en la que se llevaba ya preconcebido un modelo de fiscalidad ambiental fundamentalmente dirigido de una manera torpe a implantar en Andalucía una ecotasa como el modelo de otras comunidades autónomas, fundamentalmente Baleares, cuyas consecuencias han ido sufriendo en el sector balear a lo largo de los últimos meses de una manera más singular.

El Grupo Andalucista desde el principio quiso y quiere, al inicio de esta intervención, dejar claro cuál es su posicionamiento en relación con este tema. Nosotros hemos apoyado siempre un modelo de desarrollo sostenible, que incluya también al turismo, siempre. Por tanto, el principio de «quien contamina paga» debe ser expuesto y hecho respetar en cualquier legislación progresista.

Y desde esa perspectiva, nosotros planteamos la necesidad de que esa fiscalidad ambiental vaya dirigida a un objetivo, que no puede ser otro más que la producción limpia. Ése debe ser, a nuestro juicio, el objetivo de una Ley General de Fiscalidad Ambiental que pudiera implantarse, bien en Andalucía, bien en otros territorios.

Señorías, nos preocupa también que la puesta en marcha de esta fiscalidad ambiental pueda tener efectos negativos sobre determinados sectores productivos; el sector primario, el sector extractivo, sector que en algunos casos y circunstancias puede tener, desde la perspectiva andaluza, ya un carácter residual, porque apenas sí aporta a nuestra economía, pero que al mismo tiempo sí que tiene importancia social en cuanto que algunos territorios de Andalucía ----pocos, afortunadamente---- dependen de esos sectores.

Por tanto, entendemos que esas medidas tienen que

estar contempladas en el marco político y económico en el que nos encontramos, es decir, en el seno de la Unión Europea. Entendemos que ése es el marco adecuado para una fiscalidad ambiental.

Desde esa perspectiva, nosotros hemos ido valorando a lo largo de nuestra intervención en los trabajos del grupo que hay reformas fiscales que se han llevado en el norte de Europa, en los años noventa, que arrojan resultados positivos tras años de aplicación. El punto de partida es la búsqueda de sistemas fiscales más eficientes y sencillos, manejando un cuadro de soluciones técnicas bien conocido, con impuestos menos altos y más anchos o reducción de tratamientos preferenciales. En el caso de que se deduzca y sea necesario, se requeriría un trabajo para buscar el impuesto, impuesto óptimo, que fuera una tasa simétrica recibida por las víctimas de la contaminación y abonada por los agentes contaminantes, como he afirmado en diferentes momentos de estos trabajos.

A los dos años nos encontramos, señorías, debatiendo las conclusiones del grupo, y hoy, al igual que lo hice en un principio y que lo he ido haciendo durante el desarrollo de las sesiones, voy a decirlo claro ----probablemente se pueda decir más alto, pero no más claro----: el Grupo Andalucista no va a aprobar nunca ninguna ley que suponga una pérdida de competitividad del sector turístico.

Nosotros entendemos que, afortunadamente, se han ido introduciendo cambios en el borrador inicial de conclusiones; un borrador lleno de inexactitudes, lleno de manifestaciones que dañan la imagen en nuestro sector turístico y que además no obedecen a la realidad de un sector turístico que ha apostado en las últimas décadas por introducir mejoras ambientales, que ha tomado conciencia de que el medio ambiente es también necesario preservarlo para sus propios intereses particulares; un sector turístico que ha invertido en depuradoras por ejemplo; un sector turístico que, a pesar de haber hecho una inversión en depuradoras en sus hoteles, está pagando el impuesto, la tasa por depuración de esas aguas a los ayuntamientos costeros, está pagando millones de pesetas en cuanto a tasas, a pesar de que tienen propias depuradoras para emitir el agua, una vez depurada, al mar.

Por tanto, señorías, nosotros, desde esa conclusión inicial que teníamos de apoyo a una fiscalidad ambiental en esos parámetros que he definido, entendemos que debe haber medidas incentivadoras y criterios de fiscalidad positiva ----es decir, exenciones fiscales y deducciones---- para aquellas actividades que supongan la conservación y mejora del medio natural y de los recursos, y que, sin perjuicio de la configuración jurídica más adecuada, grave a aquellos sectores productivos cuya actividad produzca impactos negativos sobre el medio. En eso hemos estado de acuerdo. Las discrepancias, insisto, han sido cuando se introducía en el borrador de conclusiones una serie de inexactitudes dirigidas obsesivamente contra el sector que precisamente más empleo y más riqueza genera en Andalucía. Se olvidaban, sin embargo, citar otros sectores, como los extractivos, otros sectores primarios que no quiero ni siquiera nombrar porque no creo que sea bueno a la hora de un debate de estas características, producir daño innecesario sobre actividades económicas sobre sectores que mantienen empleo en Andalucía.

Señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que el ámbito es la Unión Europea. Por eso creo que es bueno hacer un recorrido por ese ámbito en relación con lo que unos y otros han ido definiendo a lo largo de más de una década.

La primera propuesta formal para el establecimiento de este ecoimpuesto fue formulada por la Comisión Europea mediante una propuesta directiva del Consejo por la que se creaba el impuesto sobre las emisiones de dióxido de carbono y la energía en 1992, como un impuesto similar a los impuestos especiales que incidirían sobre ciertos combustibles, carburantes y sobre la energía y el calor generados por centrales de capacidad superior a 10 megavatios. La Comisión propuso un nuevo proyecto de directiva en mayo de 1995 con la pretensión de reforzar la consecución de un nuevo ecoimpuesto en la Comunidad mediante un proceso de avance individual según el cual los países que estaban de acuerdo podrían dar un primer paso.

La postura española, señorías, hay que recordarla en esta Cámara, la postura española ha sido vetar el establecimiento de este ecoimpuesto desde 1991, desde 1991, y no ha cambiado con la llegada de Gobiernos de distinto signo al Gobierno de España. Es decir, el Gobierno socialista planteó la negativa en el año 1991 y el Gobierno popular la ha seguido manteniendo.

Actualmente la Comisión Europea pretende conseguir la aprobación de la directiva mediante una propuesta que permitiera el voto por mayoría cualificada en los temas fiscales relacionados con el medio ambiente. Y ahí hemos hecho especial hincapié los andalucistas, diciendo que apoyaríamos sin reserva alguna un impuesto ambiental para toda Europa, porque las desventajas quedarían absolutamente diluidas.

Las comunidades autónomas, a lo largo de los últimos años, han hecho ensayos sobre impuestos ambientales con resultados conocidos por todos. La Sentencia del Tribunal Constitucional 289/2000, de 30 de noviembre, por la que se declaraba inconstitucional la Ley 12/91, de Baleares, ha sentado una importante jurisprudencia al marcar con nitidez las diferencias que existen entre los tributos que tienen por finalidad gravar las actividades contaminantes y aquellos que persiguen simplemente fines fiscales. Porque, señorías, nos tememos que determinados impuestos llamados «ambientales» al final sola y exclusivamente tienen una capacidad recaudatoria y además hasta exigua, porque a medida que se van implantando medidas la recaudación va disminuyendo.

En conclusiones, el Grupo Parlamentario Andalucista apoyamos la instalación de fiscalidad ecológica en Europa, España y en Andalucía, y en particular esta Cámara debe instar al Gobierno a la creación, mediante Ley General de Fiscalidad Ambiental, de un impuesto que tenga como finalidad fundamental reducir la emisión de gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento ar-

tificial del clima, en línea con lo establecido en el protocolo de Kioto y en el sexto programa ambiental de la Unión Europea. Asimismo, somos precursores en las propuestas que se recogen en el dictamen en el ámbito estatal con respecto a la finalización de la cesión de competencias reconocidas a las comunidades autónomas, siendo especialmente relevantes para Andalucía el agua como determinante para el desarrollo sostenible y las políticas activas de empleo, considerando el medio ambiente como yacimiento de empleo.

Señorías, concluyo diciendo algo que me parece ha quedado nítido a lo largo de la intervención: no voy a apoyar ----y lo digo desde la perspectiva de ser Diputado por Málaga, Diputado de la Costa del Sol, Diputado que conoce desde hace muchos años la realidad turística de Andalucía y de la Costa del Sol---, no voy a apoyar en este Parlamento ninguna ley que de manera específica vaya a gravar al turismo, que es una industria que nosotros consideramos limpia. ¿O es que vamos a tener que pagar también un impuesto por el mero hecho de estar vivos, es decir, de respirar, lavarse, beber agua, ocupar suelo; en definitiva, como he dicho antes, vivir?

El desatino de Baleares no lo queremos para Andalucía, y, desde luego, no nos ata ningún compromiso de Gobierno en el que hayamos establecido tener que aprobar en Andalucía un dislate, un disparate como el que se ha producido en Baleares.

Creo que la posición nuestra es clara: fiscalidad ambiental sí, fiscalidad tendente a la producción limpia en Andalucía y, desde luego, que estas medidas se aprueben lo antes posible donde debe hacerse: en el ámbito político y económico en el que estamos, es decir, en el ámbito de la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Romero Ruiz.

El señor ROMERO RUIZ

---Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Estamos dando a conocer al Pleno la valoración política del trabajo realizado en el Grupo creado por el Pleno para elaborar un dictamen sobre la fiscalidad ecológica, el futuro de la tributación ecológica de los impuestos verdes en Andalucía.

Pocas dudas ya acerca del casi completo fracaso de la Cumbre de la Tierra: la falta de compromisos concretos; la resistencia a hacer una mínima crítica del sistema y sobre las raíces profundas sobre las que se asienta la actual crisis ecológica y social; el empecinamiento en continuar considerando el crecimiento económico como elemento básico para el desarrollo sostenible y la falta de voluntad política real para acabar con la pobreza y la miseria del mundo mediante medidas encaminadas a la redistribución de la riqueza, todo eso evidencia los escasos avances e incluso los retrocesos sobre los acuerdos adoptados en Río de Janeiro una década atrás.

Pero en este contexto y en este panorama sombrío en Andalucía surge una pequeña luz, modesta, pero una pequeña luz de esperanza, centrada en el dictamen sobre la fiscalidad ecológica; un dictamen que en el futuro puede tener un valor incalculable para el asentamiento de bases sólidas para el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma, tanto por sus propuestas como por la filosofía en la que se inspira; una filosofía a cuya configuración han contribuido de manera notable las aportaciones realizadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y del gran trabajo realizado por los demás Grupos parlamentarios y por las aportaciones de técnicos especialistas y representantes económicos y sociales.

La filosofía y los aspectos principales a destacar del dictamen. Como idea central en este marco filosófico hay un concepto de desarrollo sostenible opuesto radicalmente a la idea del crecimiento económico sin límites. La valoración de la naturaleza y de los recursos naturales ya no sólo se realiza desde una perspectiva de su carácter limitado, sino que además se tiene presente la importancia de estos recursos como factores limitantes. Esto supone que en el dictamen se comience a vislumbrar cómo los problemas ambientales y socioeconómicos actuales son el producto indisoluble de un modelo de desarrollo o de falso desarrollo depredador e insostenible; un modelo que, al no tener en cuenta las limitaciones que la naturaleza y un verdadero progreso humano deben determinar, está abocado a medio plazo a su agotamiento. Sólo a partir de la toma de conciencia sobre estos límites es posible percibir este agotamiento y la necesidad de diseñar y poner en práctica alternativas viables y sostenibles, señorías.

Esta visión crítica del modelo lleva a dejar de contemplar la economía como el eje central sobre el que giran todos los demás aspectos de la vida. En lugar de esto pasa a ser considerada en su verdadera dimensión: un subsistema dentro del medio al servicio del conjunto de la sociedad.

Esta subordinación de la economía a los dictados ambientales y a las necesidades sociales reales lleva a que en el dictamen se considere la necesidad de inscribir la fiscalidad ecológica en el marco de una reforma tributaria global y de una nueva orientación del gasto público, y todo ello para que la fiscalidad ecológica contribuya, además, a la defensa y a la mejora del medio ambiente, a una redistribución más equitativa de los recursos y, por consiguiente, de la renta y de la riqueza.

Pero este dictamen va, sin duda, mucho más allá de plantear simple y meramente una propuesta sobre la fiscalidad ecológica; por el contrario, resulta una reflexión crítica y profunda del actual modelo socioeconómico. Esta reflexión permite extraer conclusiones que pueden y deben contribuir a consolidar en el futuro muchos de los conceptos e instrumentos básicos para avanzar en Andalucía hacia un modelo de desarrollo sostenible en su triple e indisoluble vertiente social, ambiental y económica;

un modelo en el que lo económico debe ser entendido no como fría estadística de grandes magnitudes macroeconómicas, sino como una valoración del progreso humano, del incremento de la calidad de vida de todos y cada uno de los actuales y futuros habitantes de Andalucía. Un desarrollo sostenible para el que la fiscalidad económica sólo es un elemento más; un elemento que tendrá escasa utilidad de manera asilada, debiendo ser complementaria, por lo tanto, con otras medidas, como la planificación y normativas ambientales, la concienciación y formación ciudadanas y la creación y consolidación de alternativas productivas y de consumo más ecológicas que las actualmente imperantes.

Uno de esos instrumentos básicos que aparece en el dictamen es la puesta en marcha de un sistema público de cuentas ambientales, una contabilidad ambiental destinada a detectar las externalidades económicas asociadas a los impactos directos e indirectos, próximos o remotos, de las diferentes actividades productivas y de consumo; un sistema cuyo objetivo central deberá ser contribuir a un medio eficaz y eficiente para orientar las diferentes políticas y planes económicos transversales y sectoriales a desarrollar por el Gobierno andaluz para conducir a un verdadero modelo de desarrollo sostenible; un modelo basado en la prevención, asentado en todo momento en el principio de la precaución. Esta puesta en valor de la prevención es, además, una condición básica para la necesaria superación del principio «quien contamina paga» y su sustitución progresiva por un nuevo aserto consistente en que el que contamina debe dejar de contaminar.

Esta necesaria superación se deriva del dictamen, al considerarse que el objetivo principal de la fiscalidad ambiental, aun antes que la internalización de las externalidades, debe estar en promover la modificación progresiva de comportamientos antiecológicos. No es recaudación: es cambiar comportamientos y modelos.

En definitiva, frente al fracaso del conjunto de la humanidad en la Cumbre de la Tierra, este dictamen supone, aunque insuficiente ante la magnitud de la oportunidad perdida por la humanidad en Johannesburgo, un pequeño pero importante éxito de todas las andaluzas y los andaluces en el camino hacia el desarrollo sostenible.

Pero no nos engañemos: este dictamen no supone el final de trayecto alguno, sino el principio de un largo y difícil viaje cuyo camino está aún por trazar. Para alcanzar la meta es imprescindible que todos los partidos políticos, todos los agentes sociales y económicos, comencemos a compartir y a creer en su filosofía y que consigamos hacer copartícipes de esta confianza y de esta fe al conjunto de la sociedad andaluza.

El desarrollo sostenible está allá en un horizonte lejano, y contamos con las piezas del vehículo con el que ir hacia él. Entre todos debemos montar esas piezas, empujar hacia el mismo sitio y trazar el camino, y habremos colocado a nuestra Andalucía en la buena dirección, y así esperamos que lo reconozcan quienes vengan después.

Aquí vamos a observar que hay una crítica del Partido Popular. Pero, por desgracia, el Grupo Popular, con su posición contraria al dictamen en la Comisión y aquí, en el Pleno, deja claro que no está dispuesto a contribuir a colocar a nuestra Comunidad Autónoma en la buena dirección. Esto deja bien clara su visión de fiscalidad ecológica y del conjunto del sistema tributario y de la economía, así como del modelo social insolidario e insostenible que trata de imponer en España y, por ende, en Andalucía.

El Grupo Popular no comparte la idea de la necesaria reforma global que precisa hoy el sistema tributario en España, para que el mismo responda realmente a los principios de capacidad económica y progresividad, ni tampoco cree en la reforma de la fiscalidad y de la contabilidad pública a partir de criterios ecológicos y sociales, y es lógico, si tenemos en cuenta que el Grupo Popular está orientando toda sus reformas, no sólo las fiscales, sino también otras muchas, como las del mercado de trabajo, a través del decretazo en sentido contrario. Así pues, los populares presentan su política tributaria de una manera demagógica y engañosa; pregonan sin descanso la reducción de la presión fiscal cuando en realidad se bajan los impuestos directos pero se beneficia sobre todo a las rentas altas; se compensa con creces mediante la elevación de impuestos indirectos. Entre tanto, la presión fiscal global continúa igual o se incrementa.

En cuanto al gasto público, cada vez se dedica menos a políticas sociales y a servicios públicos, incrementando lo que se cede a las grandes empresas bajo la eficacia de que es para crear empleo. Así, cada vez que estos servicios públicos y políticas sociales son más débiles, cada vez se produce un mayor trasvase de rentas desde el trabajo al capital, como los salarios de tramitación y el robo de los ochenta mil millones a los trabajadores para dárselos a los empresarios, y esto encarna la antítesis de Robin Hood, quitándoles continuamente a los pobres para regalárselo a los ricos a los que representa. Así, todos los discursos sobre desarrollo sostenible demuestran que son discursos vacíos, pero es lógico en su representación y en la defensa de su modelo.

Sobre el origen del dictamen, y para concluir, todos somos conscientes de que aparece el sector turístico, y no podía ser de otra manera, cuya importancia y carácter estratégico en Andalucía, la necesidad de potenciarlo a nadie le cabe ninguna duda, pero la necesidad de que esté presente en un criterio de modelo sostenible tampoco. Como tampoco cabe duda de que es un sector, como el resto de las actividades económicas, que necesita medidas para evitar impactos graves, e incluso irreversibles, entre ellas medidas de carácter fiscal, tanto positivas como impositivas.

Generalmente, hasta hace poco, de un modo apresurado e irreflexivo se ha tendido a identificar al sector turístico con una imagen de industria limpia; imagen errónea que dista mucho de la realidad y que resulta contraproducente y perjudicial, no sólo para el medio ambiente, sino también para la sostenibilidad socioeconómica del sector turístico a medio y a largo plazo.

¿Qué se dice en las bases de la Agenda XXI de Andalucía? Se dice: «Ha quedado obsoleto el concepto

de la actividad turística como una industria sin humo, ya que, aunque sus consecuencias no son tan directamente evidentes como en otros sectores, el turismo provoca efectos sobre el medio ambiente que, si no se adoptan las medidas oportunas, pueden ser irreversibles».

Por eso no se puede estar a favor de la Agenda XXI, a favor del dictamen y en contra de que haya fiscalidad en el turismo; no se puede hacer el malabarismo que hace el PA, que se compromete con los empresarios a que el sector turístico no se metía en el dictamen, luego vota a favor cuando se ha metido en el dictamen, y hoy aquí proclama Ildefonso Dell'Olmo en nombre del Partido Andalucista que de ninguna manera va a apoyar ninguna medida fiscal que afecte al sector turístico en Andalucía, y que debe hacerse en la Unión Europea, con lo que arrincona su carácter nacionalista y propone una pirueta demagógica, porque luego terminará aceptando, porque decir una cosa y la contraria no tiene ninguna credibilidad, Y su credibilidad ha quedado en entredicho ante los empresarios de Málaga con los que usted se comprometió y luego los dejó más tirados que el agua del pescado. Es una demagogia impresentable, son unas afirmaciones grandilocuentes para luego terminar aceptando lo razonable.

Y lo razonable es que nos parece que hay muchos elementos positivos en el sector turístico. Y somos diputados de Málaga algunos de los que vamos a intervenir, prácticamente todos, salvo el Presidente de la Comisión, y conocemos la Costa del Sol. Y ha dicho el señor Chaves que no quiere una costa de cemento. ¿Usted quiere una costa de cemento, señor Dell'Olmo? Pues entonces hay que tomar medidas para un modelo de desarrollo sostenible.

Y hay que saber que el turismo tiene muchos aspectos positivos, pero también tiene negativos: el incremento de consumo de suelo, agua y energía; la destrucción de paisajes para crear nuevas infraestructuras y edificios; el aumento de la producción de residuos y de aguas residuales; la alteración de ecosistemas; la pérdida de valores tradicionales y diversidad cultural; transporte aéreo y por carretera, cuyo crecimiento en buena parte es motivado por el sector turístico, son las principales causas de emisiones de dióxido de carbono, óxidos, nitrógeno y otros gases contaminantes, etcétera.

Por lo tanto, es muy importante que eso se tenga en cuenta, porque lo dice la Agenda XXI, porque lo dicen los especialistas, porque todos los que quieren un sector turístico estratégico y de futuro plantean que se les aplique la fiscalidad ecológica, y porque es muy importante que no se nos pretenda confundir con complejos turísticos de alta rentabilidad y empleo a largo plazo cuando en realidad son maniobras especulativas para vender segundas residencias en algunos casos que han cambiado el crecimiento vertical por el horizontal, pero que siguen devorando suelo, agua y energía de igual o mayor nivel que hace veinte años.

El dictamen es mejorable, por ejemplo desde el punto de vista gramatical; sería bueno darle un repaso para corregir algunos aspectos que no maltraten el idioma. Pero sería muy interesante entender que hemos dado un paso muy positivo, muy positivo, con esta propuesta de fiscalidad ecológica que afecta a todos los sectores productivos, al turismo también, y cuyos problemas de carácter de futuro debatiremos con la comparecencia del Consejero que hemos solicitado.

Y no se debe criminalizar a Baleares por abrir un debate específico. Aquí no vamos a aplicar ninguna ecotasa al turista, eso lo hemos dejado claro frente a las mentiras y a las manipulaciones de ciertos partidos; pero yo creo que es muy importante apostar por un modelo de desarrollo sostenible, apoyar la fiscalidad ecológica y defender criterios ambientales.

Nuestro Grupo parlamentario propuso la creación de esta Comisión en el Pleno, nuestro Grupo parlamentario ha contribuido con ojos limpios a su elaboración y a su puesta en escena, y entendemos que la derecha andaluza, que los partidarios de la especulación, como está ocurriendo con muchas alcaldías en la provincia de Málaga desgraciadamente, incluyendo la de la ciudad, se opongan, porque parten de una filosofía totalmente contraria. No se pongan ustedes nerviosos, porque en Málaga ciudad al señor Alcalde lo van a llamar De la Torre *el Especulador* y va a vender el parque para chalés adosados. La Junta incluso ha amenazado con retirarle las competencias urbanísticas...

El señor PRESIDENTE

---Señor Romero, le ruego a su señoría...

El señor ROMERO RUIZ

---Eso no pasaba ni con la señora Villalobos. Es decir, que la deriva es cada vez más hacia la derecha y hacia la especulación.

El señor PRESIDENTE

---Señor Romero, le ruego a su señoría que termine. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

---Con la venia del señor Presidente. Señorías.

Yo quiero, para empezar, expresar el respeto y el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular a todos los que han formado parte del grupo de trabajo de la fiscalidad ambiental. Ha sido francamente interesante, ha estado muy bien dirigido por don Manuel Pezzi y ha habido intervenciones dentro de este grupo de trabajo de verdadera categoría, con las que algunos como yo hemos aprendido sin duda muchísimo. Eso no obsta para que pensemos en el Grupo Parlamentario Popular que entre las deman-

das del pueblo de Andalucía no estaba la creación de una fiscalidad ambiental; es más, seguimos pensando que sigue sin haber esa demanda.

Efectivamente, señor Romero, el dictamen es mejorable, manifiestamente mejorable; por lo menos así lo hemos entendido nosotros. Por eso hemos hecho y formulado ese voto particular. No seremos nosotros, desde el Grupo Popular, los que contribuyamos ni colaboremos en la creación de nuevos impuestos, ni para los andaluces, ni a los que nos vengan a ver, ni a los que vengan a vernos o ver nuestras tierras detrás de nosotros, porque pensamos que con los impuestos no solucionamos los problemas.

Habría que pensar también que un Gobierno que se precie de serlo tiene que ordenar los recursos disponibles. Tendría que ser ese Gobierno desde el área de medio ambiente, desde la Consejería de Medio Ambiente, el que denunciase la falta de recursos para mantener o para tener y llevar a cabo una política de desarrollo sostenible en Andalucía y entonces, desde este Parlamento, poder colaborar en la búsqueda de esos recursos.

El principio «quien contamina paga», por muy sacralizado que esté, está basado en esa ilusión de que será disuasorio el pago siempre. Pero, claro, nosotros pensamos que, cuando se tienen recursos, no siempre es disuasorio el pago de una multa, a veces trae más cuenta pagar la sanción y seguir contaminando, con lo cual no apoyaremos tampoco nosotros ese principio de «quien contamina paga», en el que ustedes sin duda ninguna, señora Gálvez, que es la que más ha trabajado seguramente en este dictamen y la que de alguna manera nos ha representado a todos con el apoyo del Grupo Popular para que trabajase en la elaboración final del dictamen, pues seguramente basa todo su trabajo.

Pensamos que Andalucía no necesita una fiscalidad porque sí, por muy estéticamente llevable que esté. Es decir, la fiscalidad ecológica tiene grandes ventajas: da unos titulares preciosos, nos deja a todos muy bien, nos pone muy modernos a todos y muy preocupados y muy concienciados. Distinto es que tenga contenido, que sirva para algo; distinto es que los andaluces lo demanden; distinto es, realmente, que con ello contribuyamos a crear puestos de trabajo o a mantener una cierta prosperidad entre nuestros ciudadanos.

Pensamos que la implantación de medidas ecológicas tiene que venir por la creación de medidas que sean y sirvan de carácter positivo. Se puede decir que eso son manifestaciones demagógicas, como decía el señor Romero, pero yo creo que no hemos profundizado bastante en lo que tienen que ser esas medidas incentivadoras, porque creo, además, que lo lógico es trabajar primero en ello antes que buscar claramente gravámenes.

No creo que Andalucía necesite la creación de nuevos impuestos. Yo creo que potenciar las energías renovables e incrementar el programa de ayudas para implantarlas; establecer líneas de ayuda para la realización de trabajos cuyo objetivo sea la prevención de incendios, el mantenimiento o la mejora de las masas forestales, o subvencionar la realización de auditorías medioambientales en empresas andaluzas, no es demagogia, es realidad, es algo que se puede hacer, en lo que se puede trabajar y en lo que se puede profundizar.

Decía el señor Romero también, que hace como siempre una intervención, pues claramente polémica, que el Partido Popular, el Grupo Popular, no se encuentra en la buena dirección. Está claro que tenemos conceptos diferentes de cuál es la buena dirección. Yo no sé si Robin Hood es usted o soy yo. Por la parte de robar espero que ninguno de los dos, pero por la parte de repartir, desde luego, me parece que mucho más está haciendo el Partido Popular en España y en Andalucía por crear prosperidad económica que por administrar las crisis que ustedes parecen provocar con sus políticas y sus doctrinas.

Empecinamiento, empecinamiento en que el crecimiento económico es mejor para el desarrollo sostenible no es empecinamiento, es una deducción lógica. Yo creo que, si hay recursos disponibles, pues seguro que se pueden mantener perfectamente mejor el desarrollo de nuestro medio ambiente y la prosperidad económica de nuestros ciudadanos.

Las medidas propuestas por nuestro Grupo van en la línea, ya decía, en una línea positiva: establecer incentivos económicos para el desarrollo de la agricultura ecológica, primar a las empresas cuyo desarrollo tecnológico sea compatible con los objetivos medioambientales, aplicar deducciones fiscales en el IRPF a quienes realicen donativos a ONG, potenciar las energías renovables, crear una línea de ayuda para implantar el reciclaje de nuevos residuos urbanos e industriales, renovar la maquinaria agrícola e industrial que dañe el medio ambiente, ayudar a quienes prevengan incendios en montes privados y subvencionar las auditorías medioambientales en las empresas de la comunidad; yo creo que son medidas que muy bien se podría trabajar en ellas.

Hay que hacer un apartado especial en el aspecto..., en el sector turístico. La señora Gálvez siempre me dice: «Pero ¿por qué vamos a hablar de turismo hoy también?». Bueno, me parece que está claro que al principio, ya sea de una forma real o de una forma mediática, este tema se planteó como «la ecotasa turística», y ahí anduvimos unos y otros exponiendo cada uno su postura.

Creo que lo que ha pasado en las islas Baleares, y yo tengo la oportunidad este verano de visitar una de esas islas Baleares y ver lo que se está viviendo allí con respecto a ese descenso turístico y a ese gravamen que significa la ecotasa, es una experiencia que debería servirnos a todos. Sin duda Baleares es un destino turístico distinto y distante del nuestro andaluz, es un destino turístico insular, con sus propias características y particularidades. Lo que más nos acerca precisamente a Baleares es la creación de una ecotasa turística, lo que más nos acerca a Baleares es precisamente ese fantasma de la crisis política, de la crisis turística.

En algunos momentos desde el Grupo Parlamentario Popular hemos avisado de que, cuando se habla del turismo como de un coloso fuerte, potente, al que muy bien se le puede arrancar una parte de sus recursos, una parte de sus riquezas para ayudar en otros sectores, hemos avisado de la debilidad del coloso. Hemos avisado

de que se trata de un sector sensible, un sector que, decíamos, solamente en el año 1994-1995 era un sector en crisis. Este año, este verano, hemos tenido un poco el fantasma de la crisis. Ha habido crisis turística clara y grave en otras regiones españolas y hemos tenido un poco el aviso en la Comunidad Autónoma andaluza de que también nosotros podemos tener esa crisis, con lo cual ese coloso, ese pastel tan grande del que podemos estar tentados de agarrar alguna guinda, ya es menos pastel y menos guindas hay o menos puede haber.

Eso demuestra, señorías, que tenemos que cuidar sobre todo aquellas industrias que nos dan de vivir y de comer a los andaluces, en vez de hacer demagogia fácil, demagogia basada más en teorías que en políticas de la calle. Yo sinceramente, señorías, creo que ha sido muy interesante trabajar, profundizar, atender a esas importantes comparecencias que ha habido en el grupo de trabajo de fiscalidad ecológica, creo sinceramente que las políticas de desarrollo sostenible son y tienen el apoyo de todos los Grupos de esta Cámara, lo tienen con toda sinceridad y con toda claridad por parte del Grupo Parlamentario Popular al que represento; pero creo que hoy por hoy no hay una escasez económica para atender las acciones que tiene que efectuar un Gobierno para mantener el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad. El día que sea así, nosotros, nuestro Grupo parlamentario, estará dispuesto a trabajar con ustedes para buscar esos recursos, para buscar incluso por la vía impositiva si es necesario repartir entre el esfuerzo de todos los ciudadanos; pero crear impuestos por crearlos, por estéticamente bien que quede, porque parezca que nos hace unos adelantados en Andalucía y somos muy modernos en Andalucía y tenemos una grandísima filosofía y leemos muchos libros, pero, sin embargo, estamos a la cola de nuestras comunidades hermanas en la situación económica, pues parece un poco absurdo.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señor Ramírez.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Gálvez.

La señora GÁLVEZ TORRES

----Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Hoy traemos al Pleno el dictamen del grupo de trabajo de fiscalidad ecológica. Creemos, y así han declarado los demás portavoces, que ha sido un trabajo difícil pero gratificante. Dar las gracias a todos, reiterar las gracias a las colaboraciones, a los agentes sociales, a los profesionales que han comparecido y a los Grupos políticos, a los Grupos parlamentarios que han aportado de forma positiva en el presente dictamen. Y, sobre todo, dar las gracias a los andaluces que con su voto han permitido que el acuerdo Verdes-PSOE tenga presencia en esta Cámara y sea una realidad, trayendo al debate parlamentario iniciativas como ésta.

Por lo tanto, no comparto lo que ha dicho el señor Joaquín Ramírez sobre que la demanda del conjunto de los andaluces no es tal ni demanda una fiscalidad ecológica, señor Ramírez. La demanda de los andaluces está representada en esta Cámara por la mayoría, no por la demanda de los empresarios, que es la que usted en el fondo defiende.

Dos ramas del ordenamiento jurídico ----y perdón la alusión personal---- son mi preocupación y siempre han sido mi preocupación: la financiera-tributaria y la ordenación del territorio y del urbanismo. La financiera-tributaria se la debo ----y creo que merece que en esta Cámara lo nombre---- al señor José María Martín Delgado, que en una recién inaugurada facultad de Derecho allá por los años ochenta nos enseñó los principios generales en materia tributaria, sobre todo el de capacidad económica, pero también el de eficacia administrativa, y la segunda, la ordenación del territorio y el urbanismo, se la debo a que soy víctima de una depredación total de un desarrollismo y de un modelo voraz del urbanismo en la Costa del Sol.

Señor Dell'Olmo, ésa es mi preocupación. Mi preocupación es la herencia que les vamos a dejar a nuestros hijos por esa Costa del Sol. Mi preocupación, la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista, no es la preocupación del sector de empresarios: la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista es el sector más importante para nosotros, el conjunto de los ciudadanos de Andalucía.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista no va a ser basada otra vez de nuevo en los fundamentos jurisprudenciales y doctrinales que constan en el dictamen, pese a las deficiencias gramaticales denunciadas por el señor Romero.

Mediante las letras que componen el término «fiscalidad», y, por tanto, deletreando para sacar del debate la ecotasa, vamos a definir las propuestas.

Efe, fuerza. Según el diccionario de la lengua española, «Vigor, robustez, capacidad para mover una cosa que tenga peso o haga resistencia. Virtud y eficacia natural que las cosas tienen en sí. Eficacia. Fuerza del argumento de la razón». Así, las propuestas que se realizan se caracterizan por la fuerza con la que se afronta una futura, y que comienza a ser una realidad, actitud política orientada hacia la modernización ecológica de la actividad pública en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, la fiscalidad ecológica es una actitud y una apuesta fuerte por y para el futuro de Andalucía.

I: izquierda. Es imposible e impensable que la derecha admita propuestas e iniciativas como la que se debate hoy en este Parlamento. Es una propuesta progresista y de izquierdas.

Ese, sostenibilidad. Este concepto está, obviamente, conectado al principio de desarrollo sostenible. La importancia de este principio es que pretende modular dos valores: el crecimiento económico del que se derive una mejor calidad de vida material y la protección del medio ambiente.

Y, por supuesto, ese: solidaridad. Solidaridad es el principio rector de la sostenibilidad, el primer elemento de la sostenibilidad expresado en la necesidad de asegurar a las generaciones futuras la resolución de sus problemas ambientales y de desarrollo, y esto sólo es posible desde el prisma de la solidaridad intergeneracional, que tiene como manifestación inmediata el deber de no aniquilar ni poner en peligro los recursos no sustituibles. Las propuestas del dictamen deben ser entendidas como un instrumento más para alcanzar la sostenibilidad como única forma de lograr la solidaridad.

Ce, Constitución. Es una propuesta constitucional. La principal y decisiva aportación del ordenamiento jurídico español a la protección del medio ambiente la encontramos en nuestra Constitución, artículo 45. Parece claro que la Constitución, que lo que la Constitución proclama debe ser situado en un plano de contenidos positivos como reconocimiento del derecho al disfrute de unas calidades medioambientales adecuadas a la vida humana que han de mantenerse efectivas y constantes como un atributo normal de entorno vital, y esto no debe ser confundido con el derecho a obtener una indemnización en aquellos casos en que la declaración llegue a tal extremo que produzca un daño tangible y singularizado, lo cual es algo bien diferente. Por tanto, no se cumpliría plenamente el postulado constitucional por el simple hecho de quedar garantizado que los sujetos responsables públicos o privados vengan obligados a indemnizar a los sujetos dañados por un medio ambiente dañoso: esto va de suyo y constituye un mínimo sito en una cota mucho más baja de aquella en la que ha de situarse el sentido del precepto constitucional.

Por tanto, los principios proclamados en el Capítulo III de nuestra Constitución son previsiones constitucionales que obligan al legislador, valores estos que obligan a los poderes públicos no sólo al despliegue de la correspondiente acción administrativa prestacional, sino además a desarrollar la acción normativa que resulte necesaria para asegurar el cumplimiento de estos mandatos constitucionales.

Por el reparto de competencias del título constitucional entre el Estado y las comunidades autónomas, desde la posición que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista se demanda cooperación, colaboración, contribución a obtener un beneficio general para la colectividad, conformidad con las tendencias actuales en otros países de la Unión Europea y capacidad, y sobre todo, señores parlamentarios del Grupo Popular, respeto a las competencias de nuestra Comunidad Autónoma para establecer tributos propios para una adecuada gestión en materia de protección y conservación del entorno natural de nuestro patrimonio y, en definitiva, del medio ambiente.

La letra a: ambiente. Es evidente la imposibilidad de coincidir de forma total con las distintas apreciaciones y valoraciones, cada una de las cuales propicia un acercamiento particular al concepto; pero, siguiendo a un autor, Ortega Álvarez, ha establecido unos principios medioambientales que hay que tener en cuenta. Principios estructurales: globalidad, horizontalidad, sostenibilidad y solidaridad; principios funcionales: principio de prevención, principio de causalidad y principio de integración de costes ambientales.

La ele: local. Soluciones locales ante problemas globales: lealtad comunitaria.

Señor Dell'Olmo, lealtad comunitaria. Usted representa a un partido nacionalista. Por lo tanto, su apreciación, su declaración de admitir solamente una fiscalidad ecológica que viene de Europa creo que está negando la capacidad normativa de nuestra Comunidad Autónoma. Y, sobre todo, lealtad a las palabras que el propio Presidente de la Junta de Andalucía con el pueblo andaluz ha pronunciado en esta Cámara comprometiéndose a traer una ley general de fiscalidad ambiental.

La i ––de nuevo la letra i––: impulso, como función parlamentaria a la acción de Gobierno, pero sobre todo la i de ignorancia a todos aquellos que se oponen a una fiscalidad ecológica. Ignorancia como sentido de la carencia de conocimientos, en contraposición al error, que supone conocimiento, pero no el adecuado y correspondiente para la idea de que se trata.

La carencia del conocimiento, es decir, la ignorancia, puede surgir simplemente porque no se sabe ––*nec ciencia*––, o porque no se sabe lo que se debería saber ––ignorancia propiamente dicha––. Según la filosofía clásica, Santo Tomás, en su obra *Suma teológica* ––primero y segundo, apartado 76, artículo 2––, en la ignorancia se distingue *negationis*, llamada *nec ciencia*, *privationis* y *pravae expositionis*. Puede ocurrir que no sepa porque no se puede saber, o porque no se está en disposición de saber, o porque no se quiere saber; en esta última situación entra ya un elemento ético en el concepto de ignorancia. Y la i de igualdad y de interés público.

De de desarrollo sostenible, que todos los portavoces han sabido defender, y sobre todo el Presidente de la Comisión.

Y la letra a. Por supuesto se lo dedicamos a Andalucía. Y recuperemos esa palabra que hemos relegado de nuestro lenguaje y sobre todo del lenguaje político: amor. ¿Por qué no decir que las propuestas están basadas en el amor por Andalucía, en el amor por su entorno natural, en el amor por la conservación de nuestro patrimonio, y, por ende, porque amamos a las generaciones futuras que tienen derecho a heredar este patrimonio?

Y por último la letra de: el dacio ecológico es dable. Y es daznable y, por tanto, condenable aquella postura que se mantiene en la más rancia posición política de oposición a una iniciativa como la que concluye el dictamen, y que empieza por la letra de: derecha.

Derecha, entre los significados del diccionario, «dícese en las asambleas parlamentarias de los representantes de los partidos conservadores». Pero, señores parlamentarios del Grupo Popular, les invito a que inmediatamente vayan al diccionario de la Real Academia Española de la Lengua y vean otro significado antiguo del término derecha. Es decisivo que desde todos los poderes públicos se haga una defensa de esta propuesta y se haga una delación de quien se opone a ella.

Y dado el tiempo de que dispongo, definimos las propuestas como ecológicas y verdes. Ésta es una apuesta que demuestra la fuerza de la izquierda plural, basada

en la cordialidad, la colaboración, la contribución por y para el medio ambiente, la ecología, la sostenibilidad. Y, en definitiva, es solidaria, dando soluciones locales ante la crisis ecológica global, por el que se da un verdadero impulso para el desarrollo sostenible en Andalucía. Es una apuesta dable, decisiva y, sobre todo, planteada para la defensa de la modernización ecológica de Andalucía. Y, como es verde, está llena de esperanza.

Aún ---y aportando un poquito de humor--- no se ha publicado la Ley de Murphy para políticos. Sí hemos de traer a colación algunas de sus normas.

Señores Diputados del Partido Popular, cuanto menos digan en este asunto, de menos se tendrán que retractar. Y tengan en cuenta otra norma de la Ley de Murphy, que dice: cuando las cosas parece que ya nada puede ir peor, empeoran. Y eso es lo que le está sucediendo al Partido Popular en Andalucía.

Y, sobre todo, la primera ley del debate, que no sé si me llamarán la atención, que plantea el autor mencionado ---me estoy remitiendo al libro---: nunca discuta con un necio, porque es posible que nadie note la diferencia.

Gracias y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señora Gálvez.

Señorías, finalizado el debate, queda visto para votación, que se realizará esta tarde después de finalizar el debate de la proposición no de ley cuando se realicen las votaciones.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000261, RELATIVA AL CAMPUS UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA ---CÁDIZ---

El señor PRESIDENTE

---Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, preguntas orales, comenzando por la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al campus universitario de Jerez de la Frontera, formulada por la ilustrísima señora doña María José García-Pelayo y dirigida al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señora García-Pelayo, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

---Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

---Gracias, señor Presidente.

Señorías, la Consejería de Educación y Ciencia suscribió un acuerdo con los rectores de las universidades andaluzas sobre un plan plurianual de inversiones por un valor de 60.000 millones de pesetas. Efectivamente, dentro de ese plan la Universidad de Cádiz tenía una cantidad de 52 millones de euros, 796.000, y entre las actuaciones firmadas, efectivamente, está el campus de Jerez.

El desarrollo de la segunda fase del campus de Jerez incluye la construcción de la biblioteca. En estos momentos le puedo decir que el proyecto ya ha sido supervisado, que la empresa adjudicataria del proyecto es Ferrovial-Agromán, que el presupuesto de obra es de 15.385.909 euros y que la adjudicación definitiva de la misma se ha producido el día 24 de junio, y que el plazo de ejecución de las obras es de 20 meses.

En cuanto a las titulaciones, como saben sus señorías ---y lo he expuesto alguna vez en esta Cámara---, en estos momentos hay un debate con el conjunto de las universidades andaluzas para definir el mapa de titulaciones, y, lógicamente, en ese debate está la Universidad de Cádiz, incluidas las titulaciones que vayan al campus de Jerez, y son esa Universidad y su Consejo Social quienes harán las propuestas en su momento.

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señora Consejera.

Señora García-Pelayo, tiene su señoría la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

---Sí. Gracias, señora Consejera.

Lo cierto es que, con respecto al campus de Jerez, el único Grupo político que ha cumplido ha sido el Partido Popular. Y hemos cumplido porque el Consejero Pezzi dijo que en el año 1997, en noviembre, tenían que estar cedidos por parte del Ministerio de Defensa los terrenos. Esos terrenos se cedieron en el mes de octubre. A partir de ahí entraron a trabajar el Ayuntamiento de Jerez y la Junta de Andalucía, la Consejería de Educación, y a partir de ahí empezaron los problemas.

Y empezaron los problemas porque firmaron un convenio cuyo punto primero establece claramente que el objetivo de ese convenio y la construcción del campus es la ampliación de enseñanzas del área de las ciencias sociales, jurídicas y empresariales, algo que claramente refleja la miopía universitaria de la dos Administraciones. Miopía universitaria porque ustedes están construyendo un campo en Jerez, un campus, que genera o que supone una inversión de 4.100 millones de pesetas, según los dos proyectos que ahora mismo se están ejecutando, y un proyecto que, les decía, significa que deja al margen de lo que hasta ahora mismo se plantea como oferta, que son las ramas jurídicas y empresariales, tal y como

establece en el convenio, lo que son todas las ramas agrarias, todas las ramas agrarias, que es por donde pasan forzosamente el futuro formativo y la creación de empleo en nuestra ciudad.

Por lo tanto, pedirle, señora Consejera, que el campus de Jerez...

Y usted dice que dependerá de las solicitudes que haga la Universidad de Cádiz. La Universidad de Cádiz ya se ha manifestado en el sentido de trabajar de acuerdo con esas demandas. Pero pedirle también a usted que de una vez por todas conozcamos lo que es el documento o el plan que se comprometió a elaborar, que se comprometió a elaborar como consecuencia de las conclusiones del grupo de trabajo de universidad; un plan que debería de estar ya desde hace unos diez meses y un plan que, desde nuestro punto de vista, tiene que contemplar claramente las ramas agrarias dentro de lo que son las nuevas ofertas de titulaciones universitarias.

Por otro lado, señora Consejera, recordarle que el campus universitario lleva muchísimo tiempo de retraso. La primera fase sufrió un retraso de tres meses en sus obras; la segunda fase, que se iba a iniciar hace muchos meses, parece que se va a iniciar ahora casi con nueve meses de retraso. Se iba a iniciar en el mes de enero, unas obras que están suponiendo una clara demostración de que la Junta de Andalucía no cumple con sus compromisos. Parece que el campus iba a estar ya a disposición de los alumnos este curso, el curso 2002-2003, y parece ahora, después de que se anunciara que se iban a iniciar las clases en el curso 2003-2004, que no existe ya fecha para el inicio de las clases en el campus de Jerez.

Por lo tanto, pedirle, señora Consejera ----y usted tiene mucho que decir a través del Consejo Andaluz de Universidades---, que el campus de Jerez tenga una oferta de titulaciones adecuada a las demandas laborales o a las demandas laborales actuales y futuras, no solamente de Jerez, sino también de toda su área de influencia de la provincia de Cádiz, y pedirles que de una vez por todas cumplan con los plazos y que nos despeje, que no nos lo ha dicho, las incertidumbres con respecto al pabellón deportivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

----Gracias, señor Presidente.

La Junta de Andalucía y la Consejería de Educación están cumpliendo lo acordado con el campus de Jerez, como con todas las universidades, con la Universidad de Cádiz y con todas las universidades andaluzas. La primera fase está desarrollada, y la segunda fase ----y así consta en el convenio---- la estamos impulsando, y le he dado a usted el presupuesto de las obras de la biblioteca y los plazos, además, de ejecución de las mismas.

En estos momentos se están impartiendo titulaciones en el campus de Jerez y el proceso de debate que se va a mantener con la Universidad de Cádiz, como con todas las universidades andaluzas, se va a hacer, señorías, como lo estamos haciendo todo, con el consenso y con el diálogo con todas las universidades. Y han sido precisamente las universidades, en la última reunión mantenida con ellas, las que han fijado los plazos para la definición completa de ese mapa de titulaciones.

Sin ninguna duda, nuestra apuesta y nuestro compromiso por el campus de Jerez, por la Universidad de Cádiz, se está poniendo de manifiesto en ese acuerdo de inversiones, en la supervisión de los proyectos y en la ejecución de nuestros compromisos, tal como en su día dijimos para la Universidad de Cádiz y ese campus de Jerez.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000263, RELATIVA A LA INSPECCIÓN A UN PROFESOR DE SECUNDARIA EN MÁLAGA

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la inspección a un profesor de Secundaria en Málaga, formulada por don Santiago Pérez López y dirigida al Consejo de Gobierno. Y por don Rafael Salas Machuca.

Señor Salas, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor SALAS MACHUCA

----Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el pasado mes de mayo, un profesor del IES Cerro del Viento de Benalmádena, en el ejercicio de su libertad de expresión, su libertad de expresión, publicó una carta en el diario *El País* dirigida a la Directora General, a su Directora General, quien días anteriores había negado que en Andalucía hubiera un alto índice de fracaso escolar. El docente, que era y es conocedor de primerísima mano de lo que ocurre en las aulas de su instituto, hablaba de un absentismo escolar en torno al 50% y criticaba la promoción automática.

En su centro, como en muchos centros de Andalucía, el número de alumnos que promociona con cuatro o más asignaturas es del 70 o el 80%, y, por consiguiente, se regalan los títulos de Secundaria porque lo que importa no es que los alumnos estén bien preparados, sino que aprueben mucha, mucha gente, para dar la impresión de que esto funciona.

La respuesta de la Administración educativa a esta

carta fue el envío de dos inspectores; dos inspectores y posteriormente la dimisión del Delegado Provincial.

¿Estaba usted al corriente de esta inspección? ¿Qué opinión le merece? ¿Cuáles fueron los resultados de dicha inspección?

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señor Salas.
Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

----Gracias, señor Presidente.
Señorías, con relación a la primera pregunta, decirle que no, que esta Consejería no estaba al corriente. Y respecto a su segunda pregunta le comunico que se elaboró un informe relativo a los hechos que se recogían en esa información publicada en la prensa, y que ese informe no tuvo ningún tipo de consecuencia.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Salas, tiene su señoría la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

----Gracias, señor Presidente.
Señora Consejera, le voy a negar la mayor, porque la inspección partió de Sevilla. Lo dice el inspector. Se trata de diligencias reservadas que no pasan por la Delegación de Málaga, y que eran para ver si existía motivo de un expediente disciplinario. Y lo pueden ratificar el profesor y el director del centro.

Yo creo que ésa fue precisamente la razón por la que el Delegado dimite, porque se ve puenteado, porque no se entera. Él mismo reconoce que está perplejo por esa situación. Y yo le pido, señora Consejera, seriedad y responsabilidad con los docentes andaluces.

Mire, se les ha tomado el pelo con esas encuestas que ustedes se inventan diciendo que el 95% del profesorado está contento con el nivel de los alumnos. Pero, sobre todo, no es que ya se les falte el respeto: es que es muy grave y es un hecho esencialmente antidemocrático que se le manden dos inspectores, dos inspectores, por expresar sus ideas. A eso fueron al centro, a eso fueron a entrevistar al profesor.

¿Hemos vuelto a los tiempos de la coacción y la intimidación? Porque, mire usted, ésta es la reacción propia de quien no quiere que se sepa la verdad, la verdad de la educación en Andalucía. Y por eso reaccionan con estas medidas, con mordazas ante lo que es un clamor en los centros educativos: el absentismo, el fracaso escolar, la falta de profesores y de recursos, la escasez en la Formación Profesional. Pero también es la reacción propia ----y perdone que se lo diga---- del soberbio, del que abusa del poder, del que obliga a dimitir al Delegado Provincial con tal de no caer. Porque el señor Alcalá y, en todo caso, el inspector son dos chivos expiatorios.

La orden partió de Sevilla ----está claro----, la orden partió de Sevilla. Y si usted desconocía, mayor responsabilidad suya, que tenía que saber que alguien, desde la Consejería, alguien con suficiente capacidad, con suficiente poder para poder mandar dos inspectores a un instituto, está detrás de este asunto, y se tendrá que aclarar.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señor Salas.
Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

----Gracias, señor Presidente.
Señor Salas, está usted mintiendo. Y le reto ante esta Cámara a que demuestre con datos, con papeles, con testigos, lo que usted acaba de afirmar. Demuéstrelo ante esta Cámara, ante el conjunto de la comunidad educativa, ante quien quiera, señor Salas. Está usted mintiendo.

Y se lo digo abiertamente: no mienta usted, ni aquí, ni mienta a la comunidad educativa, y no se sigan inventando un sistema educativo que ustedes están denigrando, que están falseando, que están abiertamente diciendo que hay fracaso escolar, que están atacando un sistema educativo para implantar una educación, una ley de calidad que va a implicar desigualdad, que está solamente dedicada a un sector de la población para que haya calidad sólo en uno.

Mire, señor Salas, demuestre lo que ha dicho. Sevilla, la Consejería, ni esta Consejera ni nadie, ordenó esa inspección: nadie. Demuéstrelo si puede. Y, si no, venga a la Cámara y rectifique sus palabras, porque son falsas.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000247, RELATIVA A LA CONCIENCIACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señora Consejera.
Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de repuesta oral en Pleno relativa a concienciación sobre la violencia de género, formulada por la ilustrísima señora doña Josefa Plaza Berbel y doña María José Calderón Caballero, pero que será formulada, porque así ha sido comunicado por escrito, por don Bernardo Bueno Beltrán.

Señor Bueno, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor BUENO BELTRÁN

---Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Desgraciadamente la violencia de género es algo que se ha ido incrementando en los últimos años, y nos parece que una forma de atajar esas circunstancias sería educando a los jóvenes, a los niños y a las niñas, sobre los problemas que se derivan de esta situación.

Por eso le queremos preguntar que qué acciones ha puesto en marcha el Instituto Andaluz de la Mujer en los centros educativos para profundizar en la concienciación sobre la violencia de género en la población más joven.

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señor Bueno.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

---Muchas gracias, señor Presidente. Señor Bueno.

Efectivamente, saben sus señorías que es la lucha contra la violencia de género, la erradicación de la violencia de género, una de las prioridades políticas que tiene el Gobierno de Andalucía durante los últimos años; son varios los planes, como conocen ustedes, que hemos ido poniendo en marcha y que en estos momentos se encuentran en vigor.

Desde la perspectiva educativa, que usted me pregunta, el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Educación vienen implantando en los diferentes centros de nuestra Comunidad Autónoma una alternativa que signifique el ir profundizando en el esfuerzo consciente, para que niños y niñas se socialicen desde sus primeros años en el ámbito de la igualdad. Para ello, uno de los ejes prioritarios del primer bloque del Plan contra la Violencia 2001-2004, vigente en estos momentos, es promover la concienciación, prevención en el ámbito educativo, y para lo cual se han realizado las siguientes acciones que brevemente les resumo.

En primer lugar una campaña de sensibilización *Diferentes-Iguales*, el pasado 25 de noviembre, dentro de los actos del Día contra la Violencia de las Mujeres; se ha realizado un calendario coeducativo familia-escuela, donde se hace referencia y se promueve la utilización de determinados recursos que favorecen la educación como instrumento en la eliminación de la violencia; el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, todos los centros educativos realizaron también diversas actividades de carácter docente sobre el tema, así como la puesta en marcha de una revista sobre educación.

En cuanto a la violencia simbólica que la sociedad y los medios de comunicación generan sobre las mujeres y las niñas a través de la identificación de cánones estéticos, y para conmemorar el 28 de marzo, se realizó una campaña de sensibilización contra la anorexia. Asimismo, el 29 y 30 del pasado mes de junio CODAPA, Consejería de Trabajo e Instituto Andaluz de la Mujer realizaron un encuentro sobre coeducación y violencia contra las mujeres en Baeza, que tuvo una importante repercusión en buena parte de la comunidad educativa. Por último, reseñar que hemos encargado la realización de una investigación para la prevención de la violencia contra las mujeres en edades escolares.

Ése es, señorías, uno de los aspectos más significativos, todo ello sin olvidar las actuaciones implantadas en el plan 1998-2000, que avanzó ya el material didáctico sobre la violencia en Primaria y Secundaria. En *[ininteligible]*, el programa *Educación afectivo-sexual* dirigido a la educación Infantil, Primaria y también Educación Secundaria, y la campaña que anualmente desarrollamos en los colegios contra el juguete sexista. No obstante, señorías, siendo importantes estas medidas, es fundamental que desde la Administración central del Estado, que desde el Gobierno de la nación, se adopten de verdad aptitudes y, por lo tanto, se ponga en marcha una ley integral que venga a dar una respuesta rigurosa, seria y efectiva a lo que hoy por hoy es un terrorismo, una verdadera lacra que está sembrando nuestras ciudades, nuestros pueblos, de cadáveres de mujeres víctimas de mal trato de sus maridos o de sus compañeros.

Ésa es una reivindicación que creo que desde aquí, desde el Parlamento, tenemos que hacer todos, bien se pueden tomar medidas de carácter bilateral o se pueden tomar medidas de carácter puntual...

El señor PRESIDENTE

---Señor Consejero, su tiempo ha terminado.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

---Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

---Señor Bueno Beltrán, tiene su señoría la palabra.

El señor BUENO BELTRÁN

---Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer su intervención, señor Consejero. Indudablemente éste es un tema en el que, desgraciadamente, hay que trabajar muy intensamente, y se hace necesario, como usted bien ha dicho, una ley integral que recoja todos los problemas que se derivan de esa situación gravísima, y que se puedan resolver y que se les pueda hacer frente desde esa ley integral que esperemos que pueda estar próximamente en vigor; que ya se hubieran dado un paso si en el Parlamento hace unos días se hubiera echado cuenta a una propuesta del Partido Socialista, pero esperemos que el Gobierno central, pues

no haga oídos sordos a estas circunstancias. Porque indudablemente se hace necesario campaña de concienciación, de sensibilización, de identificación, y los materiales didácticos y todo lo que usted ha dicho aquí es un trabajo muy interesante que está haciendo el Instituto Andaluz de la Mujer ---yo le animo, dado que es su responsabilidad, a seguir en ese trabajo---; pero esperemos todos que esa ley integral que ayude a las personas más necesitadas en ese aspecto la veamos pronto hecha una realidad.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000260, RELATIVA AL GRAVE ERROR DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES EN LA DECLARACIÓN DE DESAMPARO PROVISIONAL DE LA NIÑA DE SEGURA DE LA SIERRA ---JAÉN---

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señor Bueno Beltrán.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral relativa al grave error de la Consejería de Asuntos Sociales en la declaración de desamparo provisional de la niña de Segura de la Sierra, formulada por doña Isabel Garzón Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Garzón, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

---Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la doy por formulada.

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señora Garzón.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

---Sí, señor Presidente. Señora Garzón.

En el uso de las atribuciones conforme a la Ley de Prevención del Menor de 1998, artículo 6, este Consejero ha pedido su comparecencia en la Cámara, de forma cerrada y secreta, para hablar de lo que la ley obliga, y es a mantener la intimidad de un menor. Por lo tanto, señora Garzón, simplemente indicarle que lamento su pregunta, porque me parece que por primera vez en esta Cámara el Partido Popular rompe un consenso en la política de protección del menor.

En cualquiera de los casos, nunca hemos denunciado nosotros que la madre haya maltratado a la menor; lo hace usted hoy aquí. Y jamás nosotros hemos acusado más de lo que los médicos y un parte judicial han indicado a dos padres que en este momento se encuentran imputados de un delito, o de un posible delito.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Garzón, tiene su señoría la palabra.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

---Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, lamento la imputación que me hace de haber denunciado a la madre. Evidentemente es una serie de preguntas que, debido a las circunstancias aparentes que rodean este caso de la menor de Segura, había que plantear; incluso el título de esta iniciativa.

El Grupo Parlamentario Popular ha considerado necesario ejercer el derecho y el deber que tiene como primer Grupo de la oposición para conocer las actuaciones que su Consejería ha realizado en todo el proceso, y dejar claro si en todo momento lo ha hecho como es exigible, conjugando la protección de los menores con los derechos que también asisten a las familias, entre ellos el de presunción de inocencia.

Señor Consejero, porque sabemos que éste un tema muy delicado hemos sido muy escrupulosos a la hora de pronunciarnos sobre él. Es mucho el revuelo que sigue suscitando este caso y dudamos que, de haber sido el Partido Popular el gobernante, se nos hubiera tratado como nosotros hemos hecho con ustedes. Se nos ha preguntado repetidas veces si exigiríamos su dimisión, y hemos respondido otras tantas que no condenaríamos sin tener cumplida información. Que, por cierto, no se podría satisfacer en estos tres minutos que contempla esta iniciativa, por lo que anunciamos solicitar su comparecencia.

Debemos reconocer, y usted también, que se ha producido una gran inquietud en los medios de comunicación y cierto miedo en la sociedad a posible indefensión ante la Junta; inquietud y miedo que hay que disipar, señor Consejero, llegando al fondo del asunto.

Nosotros no prejuzgamos, el juez no se ha pronunciado aún y nosotros tampoco vamos a hacerlo; pero es irremediable, señor Saldaña, que, al margen de cuáles sean las conclusiones de la justicia, lo ocurrido sea causa de reflexión para la propia Consejería de Asuntos Sociales saque sus propias consecuencias.

Hay que saber si se ha producido conforme a derecho y de la manera más conveniente; si se ha ido informando adecuadamente a la familia; si el trato que se le ha dispensado ha sido el apropiado; si se ha detectado alguna anomalía en el procedimiento y se ha tomado nota para subsanarlo en el futuro; si, deseando el mejor funcionamiento de las instituciones y organismos, es necesario introducir algunos cambios o modificaciones en el reglamento correspondiente, o incluso si es necesario hacer algunas recomendaciones al personal de la Consejería

para resultar más eficaz, o más correcto; si se ha dispuesto de abogado de oficio específico para estos casos de menores, tal y como se había anunciado por parte de esta Consejería. En fin, señor Saldaña, lo que nosotros deseamos y exigimos es que las actuaciones se hagan de acuerdo a la normativa y que ésta sea modificada si en su aplicación pudiera tener algunos efectos perversos.

Por todo ello estaremos a la espera de su comparecencia y de las conclusiones de la justicia, y las recibiremos con la debida sensibilidad para entender la cautela y la diligencia con la que entendemos que debe actuar la Administración en la protección de un menor. Sólo en base a esas conclusiones sacaremos las nuestras propias: pedir dimisiones o declarar que ustedes actuaron conforme marcan las leyes y la sociedad exige. Es sencillamente, señor Saldaña, lo que los ciudadanos esperan que hagamos, y así lo hemos hecho.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señora Garzón.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

----Sí. Gracias, señor Presidente. Señora Garzón.

Puede usted hacer el formulario ya para pedir mi dimisión cada vez que suceda un caso como el de hoy; cada vez que suceda un caso como el que usted está planteando aquí, la Consejería de Asuntos Sociales, usando el interés prevalente, que es el del menor, actuará como lo ha hecho. Con tres informes médicos de supuestos malos tratos, con el informe de un forense en el que compatibiliza la seriedad más con un mal trato supuesto que con un accidente, la Consejería obligatoriamente tendrá que actuar, porque si no estará prevaricando. Y si usted quiere que prevarique la Comunidad Autónoma, la Junta de Andalucía, pida usted la dimisión de quien quiera; pero tenga usted la certeza de que usted no está defendiendo el interés prevalente de los menores, que es en esta sociedad el interés más preciado, tanto más, o cuanto como la propia familia. No olvide usted que son seres sin voces e indefensos, y, por lo tanto, no le admito a usted ni que haya habido errores, porque no los ha habido, ni que haya habido ningún planteamiento de falta de ningún tipo de normativa.

Y usted al día de hoy lo sabe, al día de hoy perfectamente, y, por lo tanto, me hubiera parecido lo más lógico, lo más racional, que usted hubiese retirado este pregunta hoy, aquí, en la Cámara, porque el Partido Popular ha querido también entrar, como algunos medios de comunicación, en el juego político partidista, y un menor no puede no puede nunca ser objeto de este tipo de intervenciones en esta Cámara. Y lo lamento, señora Garzón, porque siempre he pensado que usted es una Diputada seria y razonable en los comedidos de estos planteamientos; pero hoy usted, lamentablemente, me ha defraudado.

Nada más y muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000244, RELATIVA AL PROGRAMA PIONEROS 106

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al programa Pioneros 106, formulada por doña Josefa Iglesias Serrano y doña Aurora Atoche Navarro y dirigida al Consejo de Gobierno.

Señora Iglesias, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

La señora IGLESIAS SERRANO

----Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el programa llamado Pioneros 106, que desarrolla la Dirección General de Economía Social, es una novedosa iniciativa que, según la información que tenemos, contempla como objetivo favorecer la incorporación laboral de personas pertenecientes a colectivos con problemas sociales a través del autoempleo, algo que desde el Grupo Socialista nos parece muy interesante.

Y por ello, señor Consejero, queremos conocer en relación a este programa, y en concreto, qué requisitos son necesarios para acceder al programa Pioneros 106, cuál va a ser el desarrollo del mismo y en qué zona de nuestra Comunidad andaluza se va a implantar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señora Iglesias.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES

----Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien, este programa Pioneros 106 es uno de los 29 programas que están incluidos en la iniciativa Iqual y uno de los 21 que la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico presentó a la Unión Europea. Concretamente esta iniciativa está vinculada a esos recursos para el período 2001-2006 financiados por el Fondo Social Europeo.

Esencialmente el proyecto, como casi todos los que están contemplados en la iniciativa Iqual, está dirigido esencialmente, o bien a colectivos, o a situaciones donde el elemento solidario debe ser el que impregne las actuaciones de los mismos. Concretamente, este de Pio-

nero 106 va dirigido esencialmente a mujeres, a jóvenes, a discapacitados, parados de larga duración, a inmigrantes, a minorías étnicas, a ex toxicómanos y a ex reclusos, concretamente a todos los que son colectivos que tienen especiales dificultades para entrar dentro del mercado laboral.

El proyecto es un proyecto a dos años que va a tener tres fases: la primera, que es una fase de diseño de los productos formativos y manuales; una segunda, que sería la creación y puesta en marcha de 106 proyectos empresariales bajo la denominación de economía social, y en los que se prestará formación, asesoramiento y apoyo técnico especializado. Y una última, la fase final, que será, como es lógico, la evaluación de los resultados y lo que sería alcanzar un conocimiento adecuado para mejorar lo que son en este momento las barreras que existen para este tipo de colectivos.

Tiene, como es lógico, un soporte económico, un soporte financiero. La creación de estas 106 empresas tiene una base económica vinculada a 612.000 euros, 102 millones de pesetas, y esperamos conseguir con el mismo dar empleo a 318 personas en 29 localidades de las ocho provincias andaluzas, siempre bajo la fórmula de cooperativa o sociedad anónima laboral.

La distribución que se ha realizado del mismo desde el punto de vista geográfico. Almería tiene 14 proyectos, Cádiz 16, Córdoba 13, Granada 13, Huelva 9, Jaén 13, Málaga 15 y Sevilla 106. Es el conjunto del reparto que se ha realizado de este proyecto Pioneros 106, que está, como bien ha reconocido usted, coordinado y dirigido por la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Nada más.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Iglesias, tiene su señoría la palabra.

La señora IGLESIAS SERRANO

----Gracias, señor Presidente.

Agradecer los datos y la información que nos ha aportado usted, señor Consejero, sobre este programa, que pone de relieve que, efectivamente, iniciativas como ésta pueden ser una buena alternativa y creo que un valioso instrumento para dar una oportunidad a personas que, por los motivos que sean, forman parte durante una época de su vida de estos colectivos que encuentran, como usted ha dicho, mayores dificultades de integración en el mercado laboral.

De ahí la importancia de abrir estos nuevos caminos y hacer una nueva oferta para estas personas, y, por tanto, desear un óptimo desarrollo a este programa y todo nuestro apoyo, porque estamos convencidos de que no debe estar reñido que estos colectivos más desfavorecidos puedan acceder al mercado laboral a través del autoempleo y gracias a ello evitar, pues algunas situaciones que puedan conllevar cualquier riesgo de exclusión social.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000249, RELATIVA A LA ANTIGUA CÁRCEL DE JAÉN

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señora Iglesias.

Señor Consejero.

Muchas gracias.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la antigua cárcel de Jaén, formulada por la señora Peñalver Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, y dirigida al Consejo de Gobierno.

Señora Peñalver, tiene su señoría la palabra.

La señora PEÑALVER PÉREZ

----Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, después de varios años de litigio, en el año 2001 se firmó un convenio entre el Ministerio de Hacienda, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Jaén para revertir, por parte del Ministerio, el edificio de la antigua cárcel y construir un museo de arte ibérico por la Junta de Andalucía con la colaboración de otras Administraciones o entidades.

En la actualidad sabemos que por parte de la Consejería de Cultura se han realizado trabajos de limpieza y se está trabajando en la Comisión Técnica para la elaboración de un concurso de ideas. No tenemos conocimiento de que el Ministerio de Hacienda haya cumplido con su compromiso y haya revertido el edificio de la antigua cárcel de Jaén a la ciudad.

En los últimos días, después del calor del mes de agosto, el Alcalde de Jaén, el Partido Popular que gobierna el Ayuntamiento de Jaén, se descuelga con una propuesta que ya no habla sólo de museo de arte ibérico, sino de palacio de congresos, aparcamiento, etcétera, etcétera. Entendemos este Grupo parlamentario que esta propuesta encierra una dilatación con dos objetivos: por un lado tapar el incumplimiento del Ministerio de Hacienda de no revertir el edificio a la ciudad de Jaén y por otro lado impedir que la Junta de Andalucía cumpla con un compromiso que los ciudadanos de Jaén están demandando.

Señora Consejera, ¿nos puede decir en qué situación se encuentra la cesión por parte del Ministerio de Hacienda del edificio de la antigua cárcel de Jaén?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señora Peñalver.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

–––Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted tiene una información bastante exhaustiva, como no podía ser de otro modo, por ser Diputada de Jaén, a la que yo le voy añadir dos datos que supongo que es la información que usted me demanda.

Mire usted, hay una parte de mi respuesta que es completamente objetiva, no se trata de interpretaciones ni de interpretaciones subjetivas, ni políticas por mi parte, por parte del Gobierno, porque es prácticamente el texto literal que le puedo leer del acuerdo que firmamos el 21 de noviembre de 2001, que se firmó entre la Diputación Provincial de Jaén, el Ministerio, el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, y en ese acuerdo se dice literalmente que para que se ceda el edificio al Ayuntamiento de Jaén y para que el Ayuntamiento de Jaén después lo pueda poner a disposición de la Junta de Andalucía para el fin del museo, para el objetivo de arte ibérico en la ciudad de Jaén, hace falta, en términos literales, que «el Ayuntamiento de Jaén deberá acompañar un certificado del acuerdo del Pleno, expedido por el Interventor Municipal, acreditando que el Ayuntamiento de Jaén dispone de los recursos necesarios». Esto lo firmó el Alcalde de Jaén.

¿Qué ha ocurrido después? Cuando el Ministerio le ha pedido al Ayuntamiento de Jaén ese certificado del Pleno con los créditos necesarios para llevar al objetivo último de transformar la cárcel en museo, el Ayuntamiento no ha podido mandar esta certificación. Una de dos: o el Alcalde no tenía que haber firmado esto si no contaba con esos recursos, cosa que ya sabíamos, porque el Alcalde en ningún momento ha comprometido inversión presupuestaria para este proyecto, o entre militantes del Partido Popular, pero en dos Administraciones distintas, no han podido encontrar un acuerdo para que, con esta cláusula que se firma el día 21 de noviembre, el edificio ya estuviera cedido al Ayuntamiento. ¿Qué pasa? Que después de esta cláusula se dice que, si el Ayuntamiento no cumple este requisito, cosa que no ha hecho, la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, se ha hecho cargo de cumplir este requisito, que consiste en tener un proyecto evaluado económicamente para que finalmente la cesión se haga al Ayuntamiento de Jaén.

Repito que éste es el texto que todos firmamos, y que el Ayuntamiento de Jaén no ha podido cumplir. Y una de dos: o no se firma lo que no se puede cumplir, o se pone en un texto lo que se puede cumplir y se firma. No es un trabalenguas: es una cosa de sentido común, y mucho más para un cargo público.

¿Qué ha ocurrido después de esto? Pues muy bien, ésta es la segunda parte de la estrategia del Alcalde de Jaén, que ya llevó a cabo en el teatro: hacernos perder el tiempo, a ser posible año o año y medio, cosa que ya lo hemos perdido en el teatro, naturalmente, por causas imputables exclusivamente a los cambios de criterios del Ayuntamiento de Jaén, y la estrategia se vuelve a reproducir aquí. Estrategia que se vuelve a reproducir aquí con un único objetivo: volver a interpretar, a inventar en un proyecto para el que el Ayuntamiento de Jaén no ha comprometido nunca inversión económica, y de repente nos inventamos palacio de congresos, aparcamiento...

Por cierto, señoría, que se lo diré a usted como Diputada: lo de los aparcamientos en Jaén es que me persigue a mí. Yo comprendo que Jaén necesita aparcamientos, que es el Ayuntamiento el que tiene que hacerlo, que tendrá que buscar un sitio y todo eso es perfectamente legítimo y entendido, pero es que me persiguen los aparcamientos. No sé si el Alcalde no se acaba de dar cuenta de que soy la Consejera de Cultura.

Ésta es una estrategia, evidentemente, de dilación para impedir que un proyecto...

El señor PRESIDENTE

–––Señora Consejera, lo siento. Su tiempo ha terminado.

Señora Peñalver, tiene su señoría la palabra.

La señora PEÑALVER PÉREZ

–––Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, decirle y reiterarle, pues en nombre de los ciudadanos de Jaén, el agradecimiento por el empeño que tiene la Junta de Andalucía en cumplir las demandas de los ciudadanos de Jaén. No obstante, no puedo por más que comprender que a la Junta de Andalucía, a pesar de su empeño, le va a ser difícil cumplir con esa demanda.

Es verdad lo que usted dice: en seis ocasiones, desde el año 1997 hasta el 2002, estuvo el Ayuntamiento de Jaén, gobernado por el Partido Popular, cambiando continuamente de forma, de proyecto, en el teatro del casco antiguo; igual quieren hacer con el museo de arte ibérico. Es decir, nos damos cuenta de que el Ayuntamiento de Jaén, gobernado por el Partido Popular, no quiere que haya un museo de arte ibérico, y así se lo trasladaremos a los ciudadanos de Jaén, y así les diremos que no son más que propuestas dilatorias con un palacio de congresos, que también hay que decir que le van a tener que poner ruedas, porque ha cambiado ya también en cuatro ocasiones de lugar y en cuatro ocasiones de proyecto.

Nada más. Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000254, RELATIVA A LA CREACIÓN DEL REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El señor PRESIDENTE

–––Muchas gracias, señora Peñalver.

Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la creación del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual, formulada por el

señor Bueno Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, y dirigida al Consejo de Gobierno.

Señor Bueno, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor BUENO BELTRÁN

---Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la propiedad intelectual, tal como establece el Código Civil, forma parte de las llamadas propiedades especiales y viene a constituir una forma especial de ejercer el derecho de propiedad sobre determinado objeto jurídico. Como propiedad especial, el Código Civil remite su regulación a una ley especial, justamente, pues la Ley de Propiedad Intelectual, donde se recoge todo lo relativo al respecto. El registro es un mecanismo administrativo para la protección de los derechos de propiedad intelectual de los autores y demás titulares sobre creaciones originales de carácter literario, artístico o científico.

Como usted bien sabe, el 30% aproximadamente de las inscripciones de derecho de autor recogidas en el Registro de la Propiedad Intelectual del Estado procede de Andalucía. De ahí la importancia de la pregunta que le queremos formular, y dice lo siguiente:

¿Qué objetivos se pretenden con la instauración del citado registro de propiedad intelectual y cuáles son los medios que se emplearán para hacer cumplir las normas establecidas?

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señor Bueno.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

---Gracias, señor Presidente.

Señoría, no hemos hecho otra cosa que seguir desarrollando nuestro Estatuto de Autonomía. El reparto constitucional del artículo 149 establece que la protección de la propiedad intelectual corresponde a la legislación del Estado y, por tanto, a la Administración central, pero el reglamento que desarrolla esa ley establece que habrá un registro central y unos registros territoriales. Hemos sido la primera comunidad autónoma en desarrollar, a partir de nuestro artículo 17 del Estatuto, nuestra capacidad de tener una oficina regional y, por tanto, el desarrollo del reglamento de esa ley del Estado.

¿Por qué lo hemos hecho? Muy fácil: se trata de hacer más eficiente nuestra Administración; se trata de hacer más cercano, y también, en este caso, más cómodo, todo lo que representa la protección, por parte de los ciudadanos andaluces, de su propiedad intelectual, que, como usted bien ha dicho, pues forma parte de ese elemento en el que están la libertad, la creatividad, las ideas y la inteligencia de un pueblo, y en este caso de la ciudadanía de todos los andaluces.

Pero fíjese que yo creo que hemos hecho una cosa extraordinariamente buena en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de febrero: hemos puesto todos los medios materiales y humanos de las ocho Delegaciones Provinciales de la Consejería, es decir, que no sólo hemos hecho una oficina territorial única en Andalucía, sino que la hemos acercado a las ocho provincias, a las ocho capitales, y además la Secretaría General Técnica, especialmente dotada de medios informáticos que han sido puesto a disposición expresamente para sacar adelante esta oficina. Pero le voy a dar un dato que supongo que es el que, de manera absolutamente conclusiva, cierra la información que usted me pide.

Al 31 de julio y desde el 12 de febrero, que es muy poco tiempo, hemos recibido 3.024 solicitudes, hemos practicado 1.200 actos de instrucción y hemos completado, enteros, 728 informes. Usted ha dado un dato, que todos conocemos, y es que en torno al 30%, y algo más de eso que se llama la inteligencia, las ideas y la creatividad, como decía, la generan los andaluces, y además la hemos generado históricamente los andaluces.

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Bueno, tiene su señoría la palabra.

El señor BUENO BELTRÁN

---Sí.

Agradecerle la información. Indudablemente yo creo que es una buena labor acercar a los ciudadanos, justamente, las posibilidades reales que existen en la sociedad, y en el mundo de la creación todos sabemos que Andalucía ocupa una parte muy importante, de gran valor no sólo económico, que lo es, sino también en lo que se refiere a la creación, con todo lo que eso conlleva desde el punto de vista cultural.

En Andalucía, afortunadamente, tenemos en esa materia una parte muy importante, y es bueno que se les acerquen los servicios a los ciudadanos. La prueba está, como usted bien ha dicho, de los datos que me ha dado, de que el ofrecimiento por parte de su Consejería a los ciudadanos ha sido bien acogido; es un servicio eficaz, eficiente, el más cercano, y le animo, efectivamente, a que desde las delegaciones provinciales, la descentralización en este aspecto, pues yo creo que, efectivamente, ayuda a ese buen servicio.

Animarle a que se haga desde la Administración, pues lo más eficaz posible, y de esa apuesta al servicio de los ciudadanos estamos convencidos de que se van a beneficiar, pues, los creadores que viven y conviven en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señor Bueno.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

----Sí, brevemente.
Señorías, aunque parezca paradójico, hay una frase que circula por ahí que dice que lo más eficaz del mundo es una idea. Nosotros creemos en esa filosofía.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000250, RELATIVA A LAS VIVIENDAS PREFABRICADAS DE LAS CALLES TER Y SEVILLA, EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN ----CÁDIZ----

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señora Consejera.
Señorías, pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a viviendas prefabricadas de las calles Ter y Sevilla en La Línea de la Concepción, Cádiz, formulada por la señora Lasry Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, y dirigida al Consejo de Gobierno.
Señora Lasry, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

La señora LASRY HERNÁNDEZ

----Gracias, señor Presidente.
Señora Consejera, como usted bien conoce, La Línea posee uno de los mayores parques de viviendas de promociones sociales si tenemos en cuenta el número de habitantes. Entre estas viviendas existen 32 módulos prefabricados en la calle Ter y otros 24 en la calle Sevilla donde están instaladas 162 personas. Estos módulos se instalaron como medida transitoria hace ya algunos años y para resolver una situación de extrema urgencia.
Es cierto que, por el trámite parlamentario, desde que se registra esta pregunta hasta el momento de su formulación oral en Pleno, la situación de estas familias ha cambiado ----se hacen preguntas aquí que tienen ya una respuesta satisfactoria por parte de la Junta de Andalucía en su intervención urgente, resolver problemas de estas viviendas----, y en estos momentos a mí me gustaría, señora Consejera, si es posible que usted me respondiera y me dijera en qué momento del proceso estamos en ese convenio con el Ayuntamiento y si hay fecha para firmar el convenio ejecutivo.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señora Lasry.
Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

----Sí, efectivamente, señoría ----gracias, señor Presidente----, como usted dice, ya se está abordando el problema al que usted ha hecho referencia a partir de un informe que hace la Subdelegación del Gobierno andaluz en el Campo de Gibraltar sobre la situación de estas viviendas, y a partir de ahí se hace un convenio con el Ayuntamiento para dar solución definitiva a este tipo de construcciones.
En principio el acuerdo consiste en que se van a construir 209 nuevas viviendas en régimen de alquiler. Estas viviendas se reparten en cinco proyectos, y le voy a decir exactamente en qué situación se encuentra cada uno de los proyectos en estos momentos.
Los cuatro primeros proyectos ya se encuentran redactados y con calificación provisional otorgada. Suponen 139 viviendas con una inversión prevista de 5'4 millones de euros. Le puedo contar también, porque imagino que le interesa, la localización específica de cada una de ellas. En principio son 32 viviendas en Nueva Atunara, una inversión de 1'2 millones de euros; luego 33 viviendas en Rosal de Gibraltar, con una inversión de 1'2 millones de euros; luego 24 viviendas en Punto *[ininteligible]*, con una inversión de 0'9 millones de euros, y 50 viviendas en Cañada Real, con una inversión de dos millones de euros. En principio, de toda esta inversión, más del 80% lo aporta la Junta de Andalucía, y esperamos que estos proyectos se pongan en marcha cuanto antes.
En cuanto al quinto proyecto ----todavía está en fase de redacción----, supone abordar 70 viviendas, y estamos pendientes de llegar al acuerdo correspondiente. Pero, paralelamente a estos convenios y la puesta en marcha de todos estos proyectos, lo que se estaba haciendo también es que se están realizando unas actuaciones de reparación en las viviendas actuales prefabricadas que permitan su conservación en el mejor estado posible hasta que finalicen las obras que ya esperamos estén adjudicadas.
Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Lasry.

La señora LASRY HERNÁNDEZ

----Sí, señora Presidenta.
Muchas gracias, señor Consejera, por los datos que me aporta, que además, como le decía, por causa del

trámite, no son exactamente los que yo le pregunto, pero, efectivamente, hemos avanzado en ese sentido.

Yo voy a trasladarles a los vecinos de La Línea los datos que usted me aporta, en la confianza plena de que vamos a tardar ya muy poco tiempo en poner esa primera piedra y que por parte de la Junta de Andalucía, que hace la máxima aportación, no van a quedar la voluntad y el deseo de que este problema se resuelva y esas 162 personas que habitan en esas condiciones que no son las adecuadas superen esa situación vital y tengan una vivienda digna en el menor plazo de tiempo posible.

Muchas gracias, señora Consejera.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000251, RELATIVA A LA RONDA DE PONIENTE, EN CÓRDOBA

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

–––Muchas gracias, señora Lasry.

Señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a la ronda de Poniente en Córdoba, formulada por la ilustrísima señora doña María del Carmen Ortiz Rivas y el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor, ambos del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

–––Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la obra de los tramos uno y tres de la ronda de Poniente en Córdoba se están ejecutando a buen ritmo, si bien es verdad que la aparición de restos arqueológicos, pues está retrasando puntualmente la finalización de estos tramos debido al interés por parte de la Consejería, lógicamente, de conservar y de preservar esos restos arqueológicos. En cualquier caso, es el tramo dos el que presenta un mayor retraso por dos motivos fundamentales. Por un lado por las especiales dificultades técnicas que tiene –––hay que salvar el trazado de las vías del tren, tanto de la vía convencional como la del tren de alta velocidad–––, y también hay que salvar el trazado de la carretera 431.

Y otro motivo muy importante, y es que tanto de los colectivos vecinales de la zona, del distrito Poniente-Norte, como desde el propio Ayuntamiento de la ciudad, pues se ha reclamado, yo diría que de manera razonable, el que se adopte una solución a nivel técnico que, lógicamente, no aísle a esta zona del resto de la ciudad y que, lógicamente, posibilite el futuro desarrollo urbanístico de la zona.

La Consejería que usted dirige se comprometió a realizar un estudio y, lógicamente, a buscar la mejor solución posible a este tema, y es por ello que le pregunto, en relación con ese estudio, cuál es la decisión que se ha adoptado para este tramo segundo y, sobre todo, qué repercusiones a nivel técnico, a nivel presupuestario y también a nivel de ejecución en el tiempo va a tener la adopción de esta decisión.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

–––Muchas gracias, señor Cebrián.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

–––Señora Presidenta, gracias.

Sí, señorías, efectivamente, voy a resumir muy brevemente en qué situación se encuentran todos los tramos precisamente de la ronda de Poniente de Córdoba que, como usted sabe, tiene su origen en un convenio entre la Consejería de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Córdoba, y que para el mejor desarrollo del mismo se dividió en tres tramos, tres proyectos. El primer tramo, efectivamente, como usted dice, se encuentra ya en avanzado estado de ejecución, aunque ha habido problemas arqueológicos, y desde luego se van a atender todos los requerimientos que se están planteando por la Consejería de Cultura.

Sabe usted que la longitud de este tramo son dos kilómetros, cuatrocientos sesenta metros; que se extiende desde la línea de Cádiz hasta el enlace con la carretera del aeropuerto; que se iniciaron las obras en el 2001, y que, además, incluye la construcción de un puente, yo entiendo que muy interesante, precisamente sobre el Guadalquivir, que facilitará enormemente, enormemente, el tráfico y la comunicación en Córdoba.

También está en marcha el tercer tramo, y la inversión prevista en este último es de 3'9 millones de euros, y se encuentra ya en obras, y, efectivamente, donde existió un problema, una discusión y un debate vecinal importante, y también con el Ayuntamiento. Hemos trabajado yo creo que..., bueno, durante un tiempo, hasta llegar a encontrar la mejor solución. Teníamos que salvar, como usted sabe perfectamente, todo lo que son las vías del tren, de la de Córdoba-Málaga, así como la carretera A-431, y..., bueno, ante las demandas tanto del Ayuntamiento como de los vecinos se hizo un estudio de alternativas y finalmente se ha optado por la construcción de un túnel.

Eso significa..., bueno, pues rehacer el proyecto, estamos precisamente en esa fase, porque lo que pretende la Consejería es que salga lo mejor posible y dé la mejor utilidad, y ya trate de solucionar todos los problemas de tráfico que se plantean no solamente en el plazo actual, sino a medio plazo, es decir, en la previsión de los diez, quince años. Ello significa, lógicamente –––y así se aceptó también por parte de los vecinos y por parte del Ayuntamiento–––, que va a haber una ampliación en el plazo de ejecución de este segundo tramo y también un incremento en el presupuesto.

En el momento, señoría, en que tenga exactamente

terminado el proyecto y sepa cuánto va a suponer, y también el plazo, estaré en condición de comentárselo. En estos momentos lo único que hay es que estamos precisamente trabajando en ese proyecto y, a la mayor brevedad, en el momento en que esté terminado, me comprometo a darle esa información.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí, señora Consejera.

Para agradecerle, pues el trabajo que ha realizado en estos últimos años. Yo creo que era un tema complejo, difícil, que precisamente por el retraso que venía sufriendo esta obra igual la decisión más rápida hubiera sido tirar para adelante sin tener en cuenta las demandas de los vecinos y del propio Ayuntamiento, y esa capacidad que usted ha demostrado para mirar el tema con tranquilidad, hacer ese esfuerzo para buscar la mejor solución, ha sido, como usted bien ha dicho, pues entendida por el propio Ayuntamiento y por los propios vecinos, que han apostado desde siempre por buscar la mejor solución, que han encontrado en la Consejería esa voluntad para que esa solución, lógicamente, salga mejor, y que aceptan, yo diría que razonablemente y de buen grado, lógicamente, el que el periodo de ejecución de la obra se prolongue, porque son conscientes de que se va a buscar a mejor solución.

Yo, para finalizar, creo que no se circunscribe a solamente hasta ahora el nivel de colaboración de su Consejería y del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Córdoba, y creo que es importante ponerlo de manifiesto en esta Cámara porque es la mejor forma de dar respuesta a las demandas de los ciudadanos andaluces, y en concreto en este caso de los ciudadanos de Córdoba.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señora Consejera, le quedan a su señoría unos segundos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—No, simplemente para decir que en todo esto lo que ha primado la Consejería es, precisamente, bueno, pues buscar la solución desde el punto de vista urbano, la mejor solución desde el punto de vista urbano, y que, dado que la ronda realmente se ha convertido en una gran ronda urbana, la solución era distinta al proyecto original y creo que el esfuerzo de todos va a permitir que tengamos una vía muy urbana, pero adaptada precisamente a las necesidades actuales, y sobre todo futuras, de la ciudad.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000262, RELATIVA A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS URBANÍSTICAS A LOS AYUNTAMIENTOS

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a delegación de competencias urbanísticas a los ayuntamientos, formulada por el ilustrísimo señor don Jorge Luis Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, le formulo esta pregunta porque una cosa es la previsión legal que se contempla a través del Decreto 77/1994, de 5 de abril, sobre delegación de competencias urbanísticas a los ayuntamientos y otra muy distinta es, sin duda, el uso, al parecer, indebido, o abuso, que se está haciendo del mismo.

¿A cuántos ayuntamientos y de qué signo político les ha sido retirada o no prorrogada la delegación de competencias por parte de su Consejería? ¿Cuál es la razón de haberla retirado? ¿Por qué últimamente se están haciendo amenazas más o menos veladas por representantes de su Consejería a determinados ayuntamientos, curiosamente no socialistas, de retirar esas competencias? ¿Puede usted asegurar, señora Consejera, que se está siendo objetivo en esta delicada materia? ¿Cómo se explica también que por actuaciones no acordes con este decreto no se prorroguen las competencias a ayuntamientos posteriores a los que infringieron la normativa, es decir, ayuntamientos con un signo político distinto a los que infringieron la normativa, y no se actuó en su momento con los que la infringieron?

En definitiva, señora Consejera, muchas preguntas y muchas las respuestas que han de darse en este asunto, pues es evidente y hay datos más que suficientes, como a continuación podré explicarle, para poder mantener que no se usa la misma vara de medir en función del signo político en relación con esta actuación por parte de su Consejería.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

---Sí, señora Presidenta.

Evidentemente la valoración que ha solicitado su señoría sobre la delegación de competencias, la valoración que se hace por parte de la Junta de Andalucía, por parte de la Consejería, es positiva, puesto que estamos hablando de delegación de competencias de la Junta que se delegan en los ayuntamientos, y hay que tener en cuenta algunos datos.

De los 767 municipios andaluces, un total de 221 ha solicitado y tiene actualmente delegada dicha competencia; por el contrario, solamente se ha revocado o ha dejado de renovarse la delegación de competencias a 13 ayuntamientos por distintos supuestos. Las razones se las voy a resumir, porque, lógicamente, son muy variopintas, pero sí en líneas generales puedo citar algunos ejemplos, los más llamativos.

Son supuestos, por ejemplo, en casos de construcciones en terrenos destinados a viviendas protegidas que sufren un cambio de su calificación para destinarlos a viviendas de renta libre, o cuando con la cobertura de un supuesto interés social o de utilidad pública se pretenden implantar verdaderos desarrollos urbanísticos sobre suelos no urbanizables; cuando se pretende aumentar la edificabilidad de determinados ámbitos urbanos sin contemplar adecuadamente sus correspondientes infraestructuras ni equipamientos; cuando, por ejemplo, se pretenden sustituir equipamientos públicos o sistemas generales contemplados en el planeamiento por usos residenciales o terciarios; en caso de planes especiales que permiten desarrollos urbanísticos en suelos no urbanizables, o falta de control por disciplina urbanística o por el uso abusivo de las modificaciones puntuales que aconsejan más una revisión que otro tipo de cosas. Cuando esto ocurre, lo que hace la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo es emitir un informe desfavorable. En la mayoría de los casos los ayuntamientos rectifican sus decisiones a la vista de este informe; pero, cuando no es así, se procede, en primer lugar, a una advertencia de retirada de competencias delegadas y en caso de que el Ayuntamiento actúe de otra manera seguimos con la impugnación. Y por último se procede a la revocación o renovación de la delegación de competencias.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

---Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

---Gracias, señora Consejera.

La verdad es que me sigo quedando como estaba, porque realmente los argumentos...

Yo puedo plantearle municipios; le cito, literalmente. No hay problemas, y podemos demostrar lo que estamos diciendo. Mijas, alcalde socialista; Vélez-Malaga, Almonte, Punta Umbría, Rota, Chiclana, Motril, Cartaya, Níjar. Pues, mire usted, en todos estos municipios, en todos estos municipios, se dan exactamente los supuestos que usted ha planteado en cuanto a actuaciones en suelos no urbanizables... Le diría más, incluso alguno hasta de especial protección, como es el caso de Cartaya o de Punta Umbría. En todos ellos se dan incrementos no justificados de volúmenes, caso, por ejemplo, de Vélez-Málaga; en todos ellos o en algunos de ellos se han llegado a cambiar sistemas generales para convertirlos en uso residencial, y en muchísimos de ellos, en muchísimos de ellos, frente a la amenaza en toda regla que el Delegado Provincial de Málaga ha hecho al Ayuntamiento de Málaga por plantear 40 modificaciones de elementos del Plan General de Ordenación Urbana, yo le puedo demostrar que en muchos municipios gobernados por el Partido Socialista se han excedido de este número de modificaciones, sin que su señoría, sin que su Consejería haya actuado en modo alguno.

Por tanto, desde luego, nosotros no vamos a aceptar de ninguna de las maneras ni una sola amenaza más por parte de la Consejería ni los miembros de la Consejería. Me parece que incluso han llegado determinados miembros de la Consejería con responsabilidades provinciales a confundir el partido con el Gobierno de Andalucía en función de los intereses sectarios o partidistas del Partido Socialista en época preelectoral de cara a las elecciones municipales. Y yo le aviso: vamos a seguir hablando de este tema, voy a pedir su comparecencia, le voy a pedir un artículo 7, pero, además, le digo más: si hay que ir al final a los tribunales, no le quepa la menor duda de que iremos a los tribunales.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

---Señor Ramos Aznar, su tiempo ha terminado.
Muchas gracias.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

---Sí.

Mire, señoría, afortunadamente toda la..., como le decía antes, solamente son 13 ayuntamientos, y que coinciden básicamente, la mayoría, ocho de ellos, en Cádiz y Málaga, en el litoral, y por opciones políticamente, curiosamente también, que la mayoría de ellos, o son independientes o son del GIL, la mayoría son independientes o del GIL. Yo no sé si luego ha habido transfuguismo y se han conformado los ayuntamientos de otra manera... Mire, ustedes están amparando, quizás con la intervención que usted ha tenido, comportamientos que hasta ahora, desde luego, usted mismo ha hecho una defensa completamente distinta en la Comisión de Infraestructuras.

Estoy, por supuesto, a su disposición para hacer todas

las comparecencias que usted estime conveniente, pero también le digo: en concreto, en el Ayuntamiento de Málaga se hace una advertencia, porque ha habido una utilización de la delegación de competencias, de competencias de la Junta de Andalucía, no de las competencias municipales, con criterios diferentes a los establecidos por la Junta de Andalucía, y éste es el criterio que vamos a mantener.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000264, RELATIVA A LA URBANIZACIÓN CASTILLO DE LA LUZ –—MAZAGÓN—

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la urbanización Castillo de la Luz en Mazagón, formulada por el ilustrísimo señor don Matías Conde Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Conde, su señoría tiene la palabra.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la urbanización Castillo de la Luz que se pretende efectuar en la Costa de Mazagón? ¿Qué medidas piensa adoptar al respecto?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Conde.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mil gracias, señora Presidenta. Señoría.

La Administración urbanística hasta el momento no tiene constancia de ningún expediente con la referencia que usted ha mencionado de «Urbanización Castillo de la Luz». Tiene, lógicamente, el conocimiento de lo que está apareciendo en los medios de comunicación, pero, como le digo, no existe ningún expediente concreto con esa referencia.

No obstante, he de informarle de que en el momento actual no sería factible tramitar ningún proyecto de urbanización en Mazagón, puesto que para ello sería necesario que previamente los suelos dispusieran de la clasificación correspondiente en el planeamiento general de Moguer y del planeamiento de desarrollo que la legislación urbanística establece. Esta convicción no se cumple en estos suelos, puesto que el planeamiento de Moguer se aprobó excluyendo a Mazagón hasta tanto se aprobase el avance de planeamiento que se establecía en el plan, en el PDTC de 1988 y en el dictamen de expertos de 1992.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Conde.

El señor CONDE VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señora Consejera.

Para manifestarle que, efectivamente, ése es el origen de nuestra pregunta: el que todavía estamos a tiempo de que puedan tomar medidas que de ninguna de las maneras permita actuaciones no aconsejables en esa zona.

Vaya por delante que el Partido Popular apuesta por el desarrollo turístico de las potencialidades que en esta materia aún tenemos en la provincia de Huelva; vaya por delante la apuesta que el Partido Popular hace por que, si es posible, sean los empresarios de Huelva quienes lleven a cabo el desarrollo turístico de nuestra costa. Y no porque tengamos nada en contra de otros empresarios, a quienes, desde luego, respetamos su derecho constitucional, sino porque no vamos a admitir bajo ningún concepto que cuestiones oscuras que están esgrimiendo determinados representantes del PSOE quieran poner en mano de amiguetes foráneos lo que están dispuestos a ejecutar los empresarios onubenses.

Dicho esto, señora Consejera, nuestra preocupación por la urbanización Castillo de la Luz pasa, en primer lugar, por que no se convierta en un instrumento que pueda degradar el medio ambiente, teniendo en cuenta la sensibilidad de esa zona de la costa. Hay que ser extremadamente cuidadosos en saber armonizar desarrollo y medio ambiente. En segundo lugar, porque no queremos que se instrumentalice de forma que se ponga en manos de gestores que respondan a los intereses del Partido Socialista, como aparentemente, señora Consejera, usted está comprobando está sucediendo, pues, de ser así, tendríamos que pensar que la urbanización se convertiría en un instrumento en favor de un partido político.

Hay que tener en cuenta que los orígenes de esta urbanización están en la célebre Costa Doñana, y que la permuta de los terrenos que en su momento se efectuó se ha convertido en una compensación cercana a los cinco mil millones de pesetas para la fallida Costa Doñana.

Como tenemos razones más que fundadas en los temores que estamos poniendo de manifiesto en el camino que están recorriendo los pasos de la referida urbani-

zación, poniéndose de manifiesto que cuando el Partido Popular gobernaba en Moguer todo eran inconvenientes y ahora, cuando el Partido Socialista gobierna en esa localidad, todas son facilidades, y como hemos visto que a empresarios de Huelva se les ha cerrado el camino con toda clase de obstáculos mientras que este mismo camino se les allana a otros foráneos, es por lo que hemos formulado esta pregunta y hacemos este llamamiento para que su señoría tenga presentes estos extremos.

Por tanto, señora Consejera, queremos un POTAG lo más consensuado posible con las instituciones y sectores implicados de la zona; queremos un POTAG que permita el desarrollo urbanístico dentro del respeto al medio ambiente, y un POTAG que no dé paso a que nadie pueda abrir las puertas de la especulación urbanística sean o no amigos del partido que en estos momentos gobierna en Andalucía.

Por lo tanto, señora Consejera, sea usted vigilante a la hora de tener que tomar la determinación cuando llegue el momento de la planificación y tenga en cuenta estos extremos, porque, desde luego, beneficiarán a todos y no a nadie en particular.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Conde Vázquez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

----Señora Presidenta. Señoría.

Mire, yo creo que las Administraciones no estamos para entrar en disputas empresariales, y, desde luego, yo no me voy a hacer eco, por ejemplo, de rumores que circulan en Huelva sobre la participación de líderes del PP con testaferros en esta operación. Yo creo que la Administración no está para eso. Lo que debe de garantizar es, precisamente, el desarrollo sostenible y compatible con la preservación de los ecosistemas naturales.

En este sentido, y para Mazagón en concreto, el PDTC en 1988 integraba esta zona como uso y vocación urbano-turística, la comisión de expertos se pronunció en el año 1992 sobre la compatibilidad de determinado tipo, determinado tipo de desarrollo turístico con la zona, y en estos momentos está en trámite de alegaciones el Plan de Ordenación del Territorio de Ámbito de Doñana, que debe enmarcar precisamente los condicionantes para este tipo de desarrollo.

Yo lo que sugiero, señoría, es que ustedes, también, como partido, aleguen, hagan alegaciones por escrito y se comprometan definitivamente con ese modelo de desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000267, RELATIVA AL CIERRE DE *OPENING ENGLISH*

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al cierre de *Opening English*, formulada por la ilustrísima señora doña Concepción Caballero Cubillo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

----Sí, señora Presidenta. Señor Consejero.

Pedirle cuenta de las actuaciones que ha hecho como competencias propias de la Junta de Andalucía, y en función de su respuesta quería ofrecerle también alguna iniciativa al respecto con este tremendo fraude que se ha acometido jugando con los deseos de la educación de gran parte de estudiantes de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señora Caballero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

----Un pequeño obstáculo, señora Presidenta.
Señora Presidenta. Señorías.

La Junta de Andalucía, una vez conocida la situación de *Opening*, ha tomado una serie de iniciativas a través de la Dirección General de Consumo y a través de la Dirección General de Empleo de la Junta de Andalucía, unas dirigidas a atender a los trabajadores, a los 149 trabajadores en Andalucía de *Opening*, y otras dirigidas a defender los derechos y los intereses de 10.300 alumnos que hay en Andalucía.

Hemos solicitado la intervención del Ministerio de Sanidad y Consumo para que ejerza sus competencias de coordinación; hemos solicitado la intermediación de la Ministra ----yo he hablado en dos ocasiones con la Ministra de Sanidad y Consumo----, para que se hagan gestiones ante los bancos de tal manera que se pudiera lograr una moratoria en el pago de los prestamos, hasta que, o bien se reanuden las clases de *Opening*, que existe esa posibilidad, o bien hasta que la Justicia estableciera la obligación o no de abonar los contratos teniendo en cuenta que se han suspendido las clases; hemos solicitado la actuación del Ministerio Fiscal para que investigue la posible comisión de un delito de estafa; hemos iniciado un

expediente sancionador a *Opening*; hemos escrito denunciando al Banco de España para que investigue las entidades financieras, por si han cometido irregularidades, y hemos puesto a disposición de los alumnos un servicio gratuito de asesoramiento jurídico.

Nada más, señora Presidenta, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

----Sí, señor Consejero.

Nosotros creemos que hay que agotar todo el marco de actuaciones propias con respecto a este tema, que están jugando con la educación y, como decía, con los deseos de educación de la gente, y que es necesario que la Junta de Andalucía tome cartas en el asunto de forma terminante.

Nosotros le proponíamos, efectivamente, la apertura de un expediente a *Opening* y que se abra expediente de cada uno de los centros que no ha abierto en su plazo y fecha en el momento en que deberían de haberlo hecho. Este expediente es fundamental, además, para las otras denuncias que interponen tanto alumnos como profesores. Por tanto, proponemos que ese expediente sea un expediente que comience con la no apertura de cada uno de los centros que tienen en Andalucía.

Planteamos que la Consejería de Empleo se persone también con respecto a la situación laboral del profesorado, que, como usted bien sabe, no cobra desde el mes de abril o mayo y que se encuentra en la más completa indefensión, y planteamos que su Consejería concierte, si no hay soluciones a otros niveles, concierte con las cajas de ahorro andaluzas un sistema transitorio que garantice que estas personas no van a tener que pagar esos créditos. Son créditos, como usted sabe..., de media son en torno a mil quinientos euros, y algunos llegan hasta dos mil cuatrocientos euros, y es realmente insoportable e insostenible que se sigan pagando esos créditos sin recibir los servicios que los comprometían.

Y finalmente, señor Consejero, le proponemos que se revise la normativa. Este caso ha sido el más fuerte que ha ocurrido quizás en los últimos diez años; pero los casos de fraude en este tipo de academias se van sucediendo de forma silenciosa, y ni las autoridades de Consumo de la Junta de Andalucía ni la autoridad educativa de la Junta de Andalucía están poniendo coto y están poniendo baremo de calidad y de seguimiento a este tipo de acontecimientos que se van produciendo.

Creemos que es momento de revisar la normativa de Consumo con respecto a la apertura de estos centros, y también la Inspección de Enseñanza en cuanto a ratios de calidad y prestación de servicios.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias. Muchas gracias, señora Caballero.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

----Sí, señora Presidenta.

Agradecer a la Diputada del Grupo Izquierda Unida su intervención y decirle que el expediente se ha abierto, es un expediente conforme a la normativa que regula la actuación del Gobierno en esta materia.

No compartir, no puedo compartir bajo ningún concepto que las cajas de ahorro andaluzas tuvieran que pagar los préstamos ante los bancos, no, no... Por lo tanto, no, salvo que tenga una explicación. Dicho así, el objetivo nuestro tiene que ser que los bancos, que son entidades de gran peso económico, que esto no sufrirá un gran quebranto económico o un quebranto insoportable para ellos, pudiéramos conseguir, a través del Gobierno central, pudiéramos conseguir que el Gobierno central, con buenos oficios, pudiera conseguir esa moratoria en el pago de los préstamos.

Bueno, por lo tanto, lamento entonces que no pueda responder a lo de las cajas, porque me está haciendo indicación de que no es como he planteado, pero en cualquier caso estamos trabajando cerca del Gobierno.

Y sí es importante que probablemente no va a ser el único caso el de *Opening*. Es frecuente en este tipo de academias de enseñanza el pago por anticipado, y podría ser que hubiera algún caso más en este sentido. Por tanto, se trata de que las Administraciones públicas tienen que actuar con mayor rapidez, con mayor agilidad, e intentar tomar medidas para perder este tipo de comportamientos, que eran desconocidos hasta ahora pero, desgraciadamente, en la enseñanza de este tipo, y de otros, es muy frecuente el pago por anticipado, y es, sin duda, un fraude o un presunto fraude aunque no lo sea desde el punto de vista de la legalidad.

Está claro que hay personas que pagan por adelantado, se suspenden las clases y tienen la obligación ahora, si no lo corregimos, de seguir pagando el préstamo por una cosa que no están recibiendo. Es pagar por un servicio que no se recibe, y, por tanto, eso no puede ser: hay que buscar mecanismos legales del tipo que sean.

El que nos corresponde a la Junta de Andalucía, sin duda, se va a tomar, pero, desde luego, entre ambas Administraciones tendremos que tomar medidas porque es una auténtica barbaridad y una auténtica indefensión en la que se encuentran los alumnos en este caso.

Nada más por mi parte y muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000268, RELATIVA A LOS AFECTADOS POR EL CIERRE DE LA ESCUELA DE IDIOMAS OPENING

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a afectados por el cierre de la escuela de idiomas *Opening*, formulada por la ilustrísima señora doña María del Carmen Ortiz Rivas y la ilustrísima señora doña Elena Víboras Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ortiz.

La señora ORTIZ RIVAS

----Sí. Gracias, señora Presidenta.

Bueno, efectivamente, ya se ha respondido a la pregunta que como cuestión de máxima actualidad había planteado el Grupo Socialista también, a petición en este caso de Izquierda Unida. Hacernos eco de la situación grave, como ya se ha dicho, que ha estallado con el tema de *Opening*, pero que estamos seguros de que a menor escala está sucediendo en otras cuestiones, en una cuestión de consumo que está teniendo en estos momentos en la sociedad mucha importancia, como son las academias en general, y especialmente las academias de idiomas.

En concreto, en el caso de *Opening*, pues, como ya se ha dicho, se ha quedado en la calle un importante número de trabajadores, que además se han encontrado en el mes de agosto que en vez de vacaciones tenían un despido y no cobraban unas nóminas, y una cosa muy sangrante y, desde luego, escandalosa desde el punto de vista de la ciudadanía es que se han dejado de percibir unas clases por las cuales se había pagado, y además los usuarios o los consumidores de esas clases se ven obligados a estar pagando unos créditos bancarios por algo, por un servicio, que no están recibiendo, y que además no van a prestar en el futuro.

Yo sí quiero resaltar que, ante esta situación, el Gobierno andaluz ha sido diligente y ha sido uno de los primeros en denunciar esa situación, y también que esta situación tiene dos caras: por un lado, realmente la revisión de situaciones de fraude al consumidor, que a raíz de esta grave situación de *Opening* nos debe hacer plantearnos en un doble enfoque: por un lado, pues mejorando y vigilando el ordenamiento jurídico a nivel general, y que en ese sentido el Grupo Socialista va a plantear en el Congreso de los Diputados, pero por supuesto también en las competencias de consumo que hay desde la Junta de Andalucía, pues habría que plantear si revisar.

Pero, más allá también de esa revisión general, queremos... Nosotros decíamos que es necesario el apoyo a ese colectivo de trabajadores y consumidores en Andalucía, que, como el Consejero ha dicho, nos parece que ha sido acertada la intervención de la Junta, desde un primer momento denunciando la situación y prestando el apoyo tanto a los trabajadores como a los consumidores, abriendo, como ha dicho el Consejero, ese expediente sancionador y apoyando con un servicio de asesoramiento jurídico. Desde el Grupo Socialista queremos, por lo tanto, felicitar en este caso al Consejero por su actuación.

Decir que hay que seguir apoyando a ese grupo de trabajadores y de usuarios ante este fraude y, por supuesto, como decía al principio, plantearse la mejora del ordenamiento jurídico a nivel general, a nivel del Congreso de los Diputados, a nivel de toda España y también, en la medida de lo posible, que nos sirva de experiencia para incidir en lo que es la protección de los consumidores dentro de las competencias que tiene la Junta de Andalucía.

No sé en realidad, señor Consejero, si cabe alguna matización o alguna propuesta más por parte del Gobierno andaluz en relación a este tema.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señora Ortiz.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

----Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería utilizar el tiempo de la pregunta del Grupo Socialista para agradecer la intervención de la Diputada, señora Ortiz, para insistir en lo que no he podido decir antes.

En Andalucía hay 15 centros propios, son 9.300 alumnos, dos centros franquiciados en Granada de 1.000 alumnos y dos centros franquiciados en Córdoba que no están afectados porque ambos centros continúan abiertos.

Decirle que el objetivo de la Junta de Andalucía en este momento es intentar evitar que los bancos acosen a los alumnos en la petición de los préstamos, que se consiga esa moratoria, y el objetivo jurídico de la Junta de Andalucía es demostrar el reconocimiento de la vinculación del contrato de enseñanza con el contrato de crédito, de tal manera que el incumplimiento del contrato de la enseñanza lleva aparejado el incumplimiento del contrato de pago. El éxito o no de esta vía jurídica es lo que estamos explorando y la que tenemos que conseguir: demostrar que los alumnos, o estaban vinculados a ambos contratos, o había una relación de exclusividad entre esa empresa, *Opening*, y las entidades de crédito que los alumnos desconocían, de tal manera que se hubiera vulnerado la Ley de Crédito al Consumo que es, en este caso, el instrumento que tenemos que utilizar. Y, naturalmente, tenemos que conseguir que a los usuarios que han abonado el curso completo en metálico, o cualquier otro sistema metálico, sea el que sea, les sea adelantado, les sea devuelto el importe de la totalidad o de la parte que les corresponda. Y, desde luego, el problema de *Opening*, el éxito de *Opening*, de la lucha con esta práctica, tiene que ser defender a los alumnos, que

es el colectivo más importante, defender a los trabajadores y, desde luego, intentar que se legisle en esta materia, con rapidez desde luego.

Hay otra medida que hay que estudiar, que es la exigencia a este tipo de instalaciones comerciales, porque son en realidad negocios, aunque impartan enseñanzas, para que las autorizaciones lleven aparejado un tipo de aval o de garantía para que esto no pueda suceder. Es una práctica corriente, como he dicho, el que en este tipo de enseñanza se abona por adelantado la totalidad de la enseñanza que se va a recibir, con lo cual no hay ninguna garantía de que, como en este caso por el tipo que sea, estamos estudiando la posibilidad, hemos..., el expediente sancionador a *Opening*, y la denuncia ante la Fiscalía va para que se investigue a *Opening*. *Opening* ha estado contratando cursos incluso dos días antes del cierre, y contratando créditos bancarios incluso dos días antes del cierre, de tal manera que hay indicios racionales de que podía haber una actitud delictiva.

Por tanto, hay que amparar al usuario en este tipo de actividades para que no vuelva a suceder, porque no es sólo, desgraciadamente, este caso, sino que es probable, si no lo corregimos, que se diera en otros. De tal manera que, en este caso la realidad va más deprisa que la legislación sobre consumo, y tenemos que conseguir que por lo menos vayan parejas la realidad y la legislación, también en este caso.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000256, RELATIVA AL SERVICIO BUCO-DENTAL DE NIÑOS DE 6 AÑOS

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa al servicio buco-dental de niños de 6 años, formulada por el ilustrísimo señor don Juan Pizarro Navarrete, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pizarro, su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO NAVARRETE

----Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hace unas fechas hacía usted unas declaraciones en que ponía en vigor ya la existencia de la atención buco-dental gratuita a todos los niños andaluces entre 6 y 7 años, lo que supone el primer paso para ampliar la prestación de los menores de hasta 15 años. La asistencia dental básica recibirá una financiación pública, decía usted, de 30'65 euros por año y persona, y hasta un máximo de 192 euros por tratamientos especiales.

¿Considera usted que los criterios que ha tenido en cuenta la Consejería de Salud para limitar a 30 euros el servicio buco-dental de los niños tendrá el éxito que se persigue?

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Pizarro.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

----Sí. Muchas gracias, señoría.

Bueno, efectivamente, tal como plantea la pregunta, la contestación directa es que considero que no solamente va a tener el éxito que se persigue en cuanto a respuesta de los profesionales, sino que ya lo ha tenido; los datos así lo manifiestan. Y por darle alguno, que yo creo que exterioriza claramente esto, han sido ya en este momento casi seiscientos los profesionales que voluntariamente se han adscrito al programa de salud bucodental en las condiciones fijadas por la orden que lo regula, con las tarifas fijadas, que es una tarifa consecuencia de unos criterios estrictamente sanitarios y homologables a cualquier tarifa de otro sistema sanitario que dé esta prestación, que en el caso de España, por cierto, no hay ninguna otra comunidad autónoma, excepto las forales, que sí lo prestan, y, por ejemplo, el País Vasco en el año 2000, para la franja o la cohorte de edad entre 7 y 15 años, tenía la misma tarifa que ahora ponemos nosotros para los niños de 6 y 7 años, que, evidentemente, tienen unas patologías buco-dentales mucho menores y, por tanto, la actividad del odontólogo va a ser de carácter preventivo fundamentalmente.

Yo creo que es una tarifa muy razonable y así lo han visto los propios profesionales que se han adscrito al servicio.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Pizarro Navarrete.

El señor PIZARRO NAVARRETE

----Señor Consejero, parece ser que no coinciden lo que manifiestan los profesionales que se van a hacer cargo con lo que usted está diciendo.

Mire usted, la Asociación Andaluza de Odontólogos afirmaba hace pocas fechas que los profesionales no están conformes con las cantidades percibidas, porque no llegan a cubrir costes, y afirmaban que el precio de los servicios no se había negociado.

Por otra parte, hay otros colectivos, que ustedes no los suelen tener en cuenta, que es el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía, que asegura que la orden que regula la prestación dental de la población entre 6 y 15 años infringe la Ley del Medicamento, que prohíbe a los dentistas vender medicamentos y productos sanitarios, como son las prótesis dentales, y por este motivo han presentado un recurso contencioso-adminis-

trativo contra la orden en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Mire usted, ustedes, por ejemplo, en cuanto a los protésicos, que les regularizó su actividad como laboratorios protésicos, sin embargo, no los tienen en cuenta a la hora de tomar decisiones de interés para ambas partes.

Señor Consejero, la primera fase de implantación de este decreto contempla a una población infantil, según sus manifestaciones, aproximadamente de unos ciento sesenta y cinco mil niños. Para la implantación de este crédito ustedes disponen de una plantilla del SAS solamente de 155 dentistas, y parece, o según dice, se han contratado aproximadamente a quinientos cincuenta o seiscientos dentistas.

Y hay una curiosidad que también nos llama la atención. Ustedes exigen a estos dentistas que estén colegiados para asistir a estos niños por parte del Servicio Andaluz de Salud, algo que hace pocas fechas usted intentaba, e intenta por todos los medios, evitar, la colegialización de los trabajadores del SAS.

El acuerdo al que llega de limitar a 30 euros los anuales por niño, y de 192 para tratamientos especiales, ha conseguido que tanto el Consejo Andaluz de Odontólogos y Estomatólogos como el Colegio de Protésicos Dentales de Andalucía hayan levantado la voz en contra de esta medida, expresando sus reservas y asegurando que difícilmente servirán para dar un buen servicio a quien se dirige, hasta el punto de vista de que ya, como le comunicaba, que el Colegio de Protésicos tiene un contencioso-administrativo contra la orden.

¿Usted cree sinceramente, señor Consejero, que abriendo nuevos frentes de confrontación se puede conseguir el objetivo que se persigue? ¿Usted cree verdaderamente que las tarifas que ponen para la asistencia anual de estos niños, además de sus manifestaciones hechas en otros momentos, que dicen lo que va puede ser y se van a apuntar mucha gente para fomentar las consultas privadas, con las cuales ustedes no están muy de acuerdo, y dentro de la Seguridad Social deben, cuando no le dan cobertura con los dentistas, con los ciento cincuenta y tantos dentistas que solamente tiene el servicio andaluz, y habla de que cuando los niños vayan a visitar a esos dentistas contratados lo que van a hacer es una nueva clientela? Ustedes fomentan unas nuevas clientelas de la sanidad privada porque ustedes están, parece ser, en contra totalmente de ese tipo de sanidad; sin embargo dicen, que, aunque es poco 30'65 euros al año, pueden abrir un nuevo campo de nuevas consultas y nuevas clientelas. ¿Usted cree verdaderamente que es una cantidad, 30 euros al año, es satisfactoria para la parte que va a prestar los servicios?

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Pizarro Navarrete, muchas gracias. Su tiempo ha terminado. Gracias.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí, señoría.

La verdad es que no sé la conclusión de su señoría cuál sería, si es malo que potenciemos la actividad de los odontólogos privados, si es malo que demos la prestación de salud buco-dental gratuita a los niños, si es malo que defendamos los intereses económicos públicos de Andalucía, y, por lo tanto, los de esta Administración, que debería ser tanto obligación suya como mía, porque es la Administración que gestiona el dinero de los andaluces, y, por lo tanto, usted debería estar preocupado también por esa gestión; no sé cuál es el interés que usted trae a esta pregunta. Por una razón. Porque, mire, los profesionales están de acuerdo, porque voluntariamente se han adscrito al servicio, un 20% de ellos. En el País Vasco, al primer concurso se adscribieron el 2%; aquí el 20%. La Administración está de acuerdo: damos una prestación magnífica a los niños andaluces. ¿Qué defiende usted? ¿Que paguemos más por algo que los propios profesionales han aceptado adscribiéndose voluntariamente y que tiene justificación clínica en todo caso? Solamente un 11% de los niños de 7 años tiene algún problema de caries dental. Por lo tanto, estamos dando a los odontólogos niños sanos, que lo que necesitan son medidas de carácter preventivo, y eso tiene un coste ínfimo.

Por tanto, está ajustado el precio al coste real de los servicios, vamos a generar una cultura de salud bucodental importantísima para Andalucía, y estoy convencido del éxito del programa. Lo que lamento es que el Partido Popular, incluso en estas situaciones, siempre intente buscarle las vueltas a algo tan importante para los niños andaluces como tener cubierta gratuitamente, a diferencia de lo que ocurre en el resto de España, en Andalucía su salud buco-dental.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000257, RELATIVA A LA PÍLDORA POSCOITAL

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a la píldora poscoital, formulada por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el Instituto de la Juventud, concretamente de la provincia de Jaén, que creo que es la suya, y desde luego de su partido, ha alertado sobre el mal uso que se está realizando de la píldora poscoital debido a que se toma, dijo textualmente, «como carame-

los», utilizándose como un método anticonceptivo más y en muchos casos sin que exista la menor indicación para hacerlo.

¿Qué tipo de control se lleva a cabo que garantice el buen uso de este medicamento?

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señora Oña.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

----Sí. Muchas gracias, señoría.

Bueno, su señoría sabe cuáles son los controles. En todo caso la Junta de Andalucía dispensa este medicamento con carácter gratuito previa prescripción de un facultativo médico que asesora a la mujer que lo solicita, y, por tanto, con todas las garantías, absolutamente todas las garantías. En el resto de España no se pueden dar estas garantías, o al menos no lo sabemos, porque, al no darse regladamente en un servicio público, sino al adquirirse en una farmacia, difícilmente pueden evaluar cuáles son las condiciones en las que se están dando. Aquí sí podemos evaluarlas.

Mire, lo del Instituto de la Juventud yo entiendo que el lenguaje joven, lo de los caramelos, ha intentado trasladar un mensaje a las chicas jóvenes, en el sentido de que éste no es un método normal u ordinario de anticonceptivo, es un método excepcional y extraordinario, y en ese sentido lo que ha querido es llamar la atención. Entre otras cosas porque ni el Instituto de la Juventud ni nadie puede tener datos de si se están tomando como caramelos o de otra manera esas píldoras, porque son datos, como su señoría sabe, absolutamente reservados en un registro que se está formando y donde todavía no existe masa suficiente para un estudio epidemiológico.

De todas maneras, le garantizo absolutamente que nuestros facultativos están llevando un control exhaustivo de la prescripción de esta píldora y, por lo tanto, se está utilizando como hay que utilizarla: de manera excepcional en los casos en que se da ----en torno a una de cada seiscientas mujeres andaluzas practica algún tipo de relación con riesgo----.

Por lo tanto, era necesaria la medida y se está dando con carácter excepcional como procede.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

----Me resultan extrañas esas declaraciones, señor Consejero, cuando usted, de alguna manera, parece estar apoyando al que las hizo en el Instituto Andaluz de la Juventud y días más tardes, pocos días más tarde, salieron corrigiendo esas declaraciones desde el propio Instituto de la Juventud. Parece ser que se llamó la atención. Y yo le pido, por favor, que no cese a un trabajador que utilizó su libertad de expresión.

La píldora poscoital no es la panacea, es un recurso de emergencia, como bien ha dicho usted, en ningún momento debe convertirse en un método anticonceptivo usual, sencillamente porque ésta no es su función. Como todos los medicamentos tiene efectos secundarios. Bien usados tienen muy pocos efectos secundarios, prácticamente ningún peligro; pero, abusando de la píldora poscoital, usted supone, usted sabe perfectamente que supone un choque hormonal importante que puede producir alteraciones en la mujer que abuse de ese medicamento.

Pero, además, ante la tranquilidad que proporciona saber que existe esa píldora para después de un coito, hay muchos jóvenes que dejarán de utilizar el preservativo, y el preservativo también conoce su señoría que no solamente puede servir como método anticonceptivo, sino que además serviría para prevenir enfermedades de transmisión sexual. Con esto lo que quiero decir es que se le está alertando, espero que por parte del Instituto Andaluz también, y en este caso por esta Diputada, se le está alertando de un posible incremento de las enfermedades venéreas en Andalucía.

Señor Consejero, usted se precipitó para querer ser el primero en tomar esta medida, cosa de la que alardeó abundantemente en los medios de comunicación, por ofrecer una medida electoralmente rentable; pero la medida se quedó a medias, y se puede convertir en una medida peligrosa si no se regula bien.

Yo creo que está usted perfectamente a tiempo de reflexionar y de iniciar una campaña informativa abundante, minuciosa, clara, que alerte sobre los daños que se pueden ocasionar a las usuarias que abusen de un medicamento utilizándolo para un fin distinto al que el medicamento tiene. Hay que hacer una campaña en la que se informe de que solamente es un método de urgencia, de emergencia; que sólo tiene una utilidad hasta 72 horas después del coito; que no previene en absoluto del contagio de enfermedades venéreas, y que, abusando, puede suponer un choque hormonal importante con repercusiones graves para la salud de la mujer. Quizás no sea causal, señor Consejero, que el contagio del sida se haya disminuido en el último año entre toxicómanos y, sin embargo, haya aumentado ligeramente entre heterosexuales por contagio sexual.

Usted prometió un registro de usuarias, que supongo que se está haciendo ----espero que funcione bien----, y, por sus propios datos, de las 35.000 píldoras dispensadas al año, una de cada cinco repiten, y parece ser que son bastantes reincidentes. He podido leer esto en los medios de comunicación, no sé si esto es así.

Señor Consejero, con esta pregunta le puedo asegurar, y soy sincera, que no pretendo otra cosa que alertar sobre la conveniencia del medicamento, pero la inconveniencia que supondrá si no se utiliza de manera ade-

cuada. Como todo medicamento es peligroso. Es preferible, señor Consejero, que se tomen esas medidas para que no tengamos que lamentar años más tarde un mal uso, un abuso, pero sí frotarnos las manos porque fue una medida electoralmente muy rentable.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señora Oña.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

----Sí, señoría.

Bueno, no sé por qué piensa que electoralmente es rentable, porque, en primer lugar, le recuerdo que fue el Ministerio de Sanidad, el Partido Popular, quien autorizó la venta de la píldora del día después en las farmacias. Eso sí, se quedó ahí. Por lo tanto, Andalucía es la única Comunidad Autónoma en este país que actualmente puede controlar los efectos de esta píldora, porque sabemos cuál es el perfil de la mujer que la toma, en qué ocasiones, con qué motivos, y nuestros médicos asesoran en ese sentido que su señoría dice a las chicas que pueden ir o a las mujeres que van a por ellas, cosa que no ocurre en el resto de España, donde no se sabe nada. En el resto de España no ocurre nada porque nada se sabe, porque quienes únicamente saben lo que se consume de píldora poscoital son los laboratorios y las farmacias. Por lo tanto, ni se sabe qué consejos dan los médicos, ni se sabe cuál es el perfil de la usuaria, ni se sabe cómo está repercutiendo en otro tipo de enfermedades, etcétera.

Le recuerdo, no obstante, para que no se lleve a ningún engaño, que, aunque haya repetición en el uso de la píldora, me preocupan mucho más las repeticiones que hay en los abortos, que son también muchas y muy repetidas.

Por lo tanto, vamos a tener un elemento muy importante, que es el registro y los datos del mismo, para comprobar epidemiológicamente en poco tiempo cuáles son los efectos que está teniendo esa píldora en otros elementos, principalmente en que haya menos o en que disminuyamos el número de abortos que se da en Andalucía y en España, que, como sabe, aumenta desde hace muchos años de manera progresiva año a año. Y en segundo lugar, evidentemente, si pudiera tener algún efecto negativo en cuanto a otro tipo de enfermedades contagiosas mediante relaciones sexuales.

Yo creo que en ese sentido Andalucía tiene un privilegio que no tienen las demás, y es tener unos datos, tener unos controles que nos garantizan el hecho de que sea una prestación gratuita hecha y dispensada desde los servicios públicos de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000258, RELATIVA A LA DISMINUCIÓN DE PERSONAL SANITARIO EN VERANO

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a la disminución de personal sanitario en verano, formulada por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

----Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, a primeros de verano, para evitar la incidencia vacacional en la alteración de la atención sanitaria, anunciaba usted su compromiso de reforzar la atención primaria y la especializada, así como las urgencias, y hacer un gran esfuerzo también para la realización de operaciones extraordinarias con el objetivo de que no se aumenten los 180 días de espera quirúrgica.

¿Cómo es posible todo ello con un cierre importante de camas y quirófanos y con bastante menos personal?

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señora Oña.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

----Sí, señoría, es totalmente posible, y de hecho es una realidad que la vamos a comprobar dentro de muy poco cuando concluya el verano. Entre otras cosas porque, como su señoría sabe perfectamente, en verano se da una serie de condiciones tales que disminuye la demanda asistencial de manera sustancial. Y no solamente disminuye la demanda porque los ciudadanos también, al igual que los profesionales, tienen derecho a unas vacaciones, sino porque además, como sabe, no solamente no aumentan las urgencias por el hecho de tener turistas, no aumentan salvo casos excepcionales, en la Costa del Sol fundamentalmente, donde hemos incrementado los profesionales médicos en un 10% a lo largo de las vacaciones, y en el resto de Andalucía disminuye todo tipo de..., no solamente la población, sino la demanda asistencial.

Por tanto, se ajusta perfectamente la disminución de profesionales para las vacaciones con la disminución de demandas y una actividad, por ejemplo, quirúrgica excepcional, que hemos puesto en marcha este verano igual que el anterior, con más de siete mil intervenciones para llegar al día 3 de octubre en una buena situación respecto

al decreto de garantía de tiempos máximos de espera quirúrgica.

Por tanto, yo creo que todo eso está garantizado. A lo largo del verano se van a dispensar más de veinte millones de actos médicos en Andalucía, veinte millones de actos médicos en Andalucía, y tendremos algunos problemas, o habremos tenido algunos problemas; pero son cuestiones puramente puntuales que, desde luego, en ningún caso, van a añadir descrédito a un sistema que ha funcionado perfectamente a lo largo del verano, igual que ocurre todos los años.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

----Señor Consejero, vamos a ver. Usted ha dicho que en la Costa del Sol concretamente se ha incrementado en un 10% el número de personal. No son ni muchísimo menos ésos los datos que tengo, pero, desde luego, estará usted de acuerdo conmigo en que la Costa del Sol no aumenta sólo el 10% el número de usuarios. Porque es verdad que todos tenemos derecho a vacaciones, pero Andalucía, afortunadamente, es un destino turístico deseado.

Por tanto, yo le aseguro..., y le invitaría a que viniera usted por la Costa del Sol y que compruebe que no se aumenta en un 10% el número de usuarios de nuestras playas y de nuestras poblaciones, sino posiblemente se duplique o se triplique.

Esta situación se está repitiendo cada año, señor Consejero, sin que se tomen las medidas para evitarla. Es completamente imposible, porque es matemáticamente imposible, que se pueda mejorar una atención sanitaria con menos medios, con el 18% de sustituciones realizadas, según dice el sindicato CSIF. Me da igual, me da igual las que sean, pero, evidentemente, no son el cien por cien, sin aumentar las contrataciones en zonas turísticas.

En la Costa del Sol hemos tenido la mitad de la plantilla, y, sin embargo, como le digo, no hay la mitad de personas en la Costa del Sol. Cerrando 7.000 camas si aceptamos sus propios datos, señor Consejero, y a veces cerrando plantas enteras en los hospitales, cerrando quirófanos. Y, como en el caso de Carlos Haya, que le recuerdo que está en el corazón de la Costa del Sol, cerrando totalmente la actividad quirúrgica. En consecuencia, es imposible que no se aumenten los tiempos de lista de espera diagnóstica y quirúrgica. Este dato para usted es su secreto mejor guardado, pero es evidente que tienen que aumentarse.

Usted asegura que se cierran las camas porque disminuye la demanda quirúrgica, y a la vez promete la realización de una serie de intervenciones extraordinarias que ha cifrado usted me parece que en torno a siete mil también. Ambas informaciones son absolutamente contradictorias, a no ser que se limiten a hacer exclusivamente aquellas intervenciones quirúrgicas supersónicas, pero en ningún caso aquellas otras que precisan de un tiempo necesario, de un tiempo extenso y que no van a ser compatibles con las cifras que usted, cuando las dé, si es que las da algún día, pretende ofrecer.

Evidentemente hay operaciones que no se tardan tres minutos en hacer; las de la miopía sí, pero hay otras intervenciones que se tardan cinco horas, señor Consejero: es imposible que disminuya la demanda y que al mismo tiempo diga usted que va a hacer 7.000 operaciones con menos quirófanos, con plantas cerradas, con menos camas y con menos personal.

El sindicato médico asegura que se han cerrado el 25% de las camas disponibles. Usted dice que el 13%. En cualquier caso son menos camas. Su versión... O sea, en cualquier caso, como le digo, son menos las posibilidades de atender a una población que, ya le he insistido, porque lo vivo muy de cerca, que está enormemente aumentada.

Es vergonzoso ver las colas en atención primaria. Usted posiblemente no lo ha visto, aunque vaya por la Costa del Sol, posiblemente no lo haya visto. Yo sí. Es lamentable ver cómo están las colas en urgencias. Usted no lo habrá visto; yo sí. Le recuerdo que vivo allí, y lo veo, y además recibo muchísimas quejas por culpa de la atención sanitaria que se ofrece en verano.

Ese colapso asistencial no nos sitúa en las mejores condiciones para competir, ni siquiera turísticamente. O sea, tenemos un interés en cuanto a atención sanitaria, pero debemos tener también un interés importante porque para Andalucía la industria turística lo es.

Desde luego, no nos ayuda usted con su gestión a que la oferta que se haga desde Andalucía sea la mejor en esta materia. Yo le puedo asegurar que los hospitales malagueños han estado absolutamente colapsados en las urgencias y la atención primaria también ha estado absolutamente colapsada.

No quiero hablarle por falta de tiempo ----lo haremos, supongo, en otra ocasión---- de la peregrinación por hospitales, de enfermos de uno a otro hospital; una peregrinación, pero una peregrinación involuntaria, una peregrinación realmente que no es muy solidaria...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

----Los partos de alto riesgo usted sabe que se han estado derivando.

Bueno, no tengo más tiempo, pero lo hablaremos en otra ocasión.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí.

Señoría, me pinta su señoría un panorama que me gustaría que al final me dijera: «Copie usted lo que hacen en tal Administración los veranos». Dígame una Administración sanitaria que haga la mitad de lo que usted está diciendo que tengo que hacer, la mitad. Pero, donde ustedes gobiernan, la quinta parte de lo que hacemos nosotros. Solamente con que me diga un ejemplo es suficiente.

Mire, la demagogia tiene ciertos límites, ciertos límites. Por ejemplo, flaco favor al turismo en Andalucía hace usted con las declaraciones. Le puedo decir, le puedo decir algo, le puedo decir... Mire, le voy a decir una preocupación que tiene este Consejero.

En Andalucía ahora mismo hay turismo sanitario. Vienen europeos en vacaciones a Andalucía a hacerse intervenciones quirúrgicas y que los vean los especialistas. ¿Sabe usted que está ocurriendo eso? Por lo mal que funcionan nuestros servicios probablemente, por las colas que tenemos, por la falta de camas, por ese desastre, según su señoría, que son nuestros centros médicos, nuestros centros sanitarios en verano. Tenemos turismo sanitario, es decir, tenemos un sistema que el resto de los europeos envidia e intenta utilizar, incluso en sus vacaciones. Por tanto, nada más alejado de la realidad que usted pone.

Ningún andaluz ha tenido un problema a lo largo de este verano de carácter sanitario que no haya tenido una cobertura pública, ningún andaluz ha necesitado una cama que no haya tenido disponible, ningún andaluz ha necesitado una intervención que no se haya podido hacer; es decir, hemos dado respuesta a todas las necesidades. Y lo hemos hecho garantizando el derecho de los profesionales a vacaciones y garantizando un uso escrupuloso de los dineros públicos, como es nuestra obligación.

Por tanto, venía a decir que, como hay más turistas porcentualmente, hay que incrementar los servicios igual que los turistas. Sabe que es falso, es falso. El personal que viene a lo largo de las vacaciones normalmente, normalmente, las necesidades médicas que tiene son muy inferiores a la población normal: por edad, por situación médica, etcétera, etcétera.

Nuestros servicios no solamente los hemos incrementado en la Costa del Sol un 10%, sino que han sido 203 médicos, 90 enfermeras. Y les puedo dar los datos exactos de incremento, que hemos hecho una cobertura absolutamente, absolutamente coherente, no solamente con las necesidades, sino con la experiencia de años anteriores.

Por tanto, me parece que lo que hay que hacer desde aquí es felicitar a los profesionales que han dado respuesta a lo largo de estas vacaciones, lo han hecho en buenas condiciones, y decir públicamente que Andalucía garantiza sanitariamente no solamente a sus ciudadanos, sino a todos los turistas que nos visitan año tras año y que tienen la mejor sanidad que pueden encontrar en ningún otro destino turístico.

Muchas gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000259, RELATIVA A BROTES DE *LEGIONELLA*

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a brotes de *legionella*, formulada por el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, ¿qué actuación está llevando a cabo su departamento para evitar los brotes de*legionella*? ¿Con qué periodicidad y en qué tipo de instalación? ¿Es norma habitual que ante la aparición de un caso no demostrado por *legionellosis* se acuerde el cierre total de las instalaciones como ha ocurrido en el balneario de Graena?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí.

Señor Pérez López, muchas gracias por la pregunta, porque yo creo que nos permite hacer una reflexión sobre un problema que estoy convencido de que a los ciudadanos españoles, en este caso, más incluso que a los ciudadanos andaluces, les preocupa en este momento por lo sucedido a lo largo de los últimos meses.

Una primera consideración. Por suerte, en Andalucía en lo que va de año no hemos tenido ningún brote de *legionella*. Creo que es una primera consideración que hay que hacer, porque, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras partes de este país, por suerte, hasta la fecha, como les digo, siendo imposible el riesgo cero, no hemos tenido ningún brote.

¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que hemos tenido algún caso aislado, pero no se han dado las circunstancias de brote, y las circunstancias de brote, como sabe, o debe saber, es que se den al menos dos casos en un lugar próximo en los últimos seis meses y entre dos y 10 días antes de que se produzca la enfermedad.

Por tanto, no hemos tenido ningún caso de brote de *legionella* a lo largo de todo lo que va de año.

En segundo lugar, decirle que, desde hace ya cuatro años, tenemos un programa de control de *legionella* en Andalucía instaurado, fundamentalmente con tres objetivos: alojamientos turísticos, con una revisión permanente de los mismos; instituciones asistenciales, tanto hospitales como clínicas, centros de salud, etcétera, y balnearios y centros termales. En base a los objetivos que nos planteamos permanentemente, lo que se hacen son inspecciones, que le puedo decir que hasta la fecha han sido muchas y muy importantes. Por darle algún dato, en lo que va..., en el año 2001 se han hecho 431 inspecciones de estas características y ha habido 941 equipos de torres de refrigeración en Andalucía que han sido inspeccionados por nuestros servicios.

Por lo tanto, yo creo que ha habido un nivel de garantía muy alto, de aplicación del decreto estatal muy alto, y, por la otra parte de la pregunta que me hacía, señoría, yo creo que es una obligación de todos, una obligación de todos, garantizar la salud de los ciudadanos antes que nada. Y cuando la Administración o la autoridad sanitaria decide cerrar un establecimiento público, como ha sido en este caso el balneario de Graena, es porque considerábamos que por encima de los intereses económicos que pudieran estar en torno a este balneario estaba la obligación de garantizar la seguridad y la salud de los ciudadanos que lo visitaban, y tenemos datos claros de que existía *legionella* en este balneario y, por lo tanto, no será reabierto hasta que no se acabe definitivamente con ese riesgo.

Ésa es nuestra obligación y vamos a seguir manteniéndola.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, me alegra de que diga usted que no ha habido ningún brote de *legionella*. Por tanto, no nos explicamos por qué en esa orden de cierre se dice que hay un riesgo inminente y extraordinario para la salud. De 1.700 usuarios, un solo caso no demostrado. Ése es el riesgo inminente para la salud.

Entre los acuerdos se dice: «Cierre del balneario hasta tanto no se adopten las medidas higiénico-sanitarias previstas en el Real Decreto 909/2001». Pues, mire usted, aquí tengo yo el real decreto del cual se hace mención y está totalmente en regla, señor Consejero. No es equiparable lo que aquí viene a lo que ustedes han hecho con el balneario de Graena, no es equiparable. Porque, además, usted sabe que ha habido casos más graves en Andalucía —por ejemplo, el año pasado en dos hospitales, y en uno de ellos dos muertos—, y no se tomaron decisiones tan drásticas como ha sucedido con un balneario que ha dejado en la ruina a toda una población, señor Consejero.

A mí me gustaría que usted, con el decreto en la mano, me demostrara cómo se ha podido adoptar una decisión tan drástica cuando aquí no viene nada de lo que usted dice. Y además aquí tengo el acta de inspección en donde claramente el 11 de julio se toman unas muestras y se dice textualmente: «Para la aplicación del protocolo de *legionellosis*, de acuerdo con el Real Decreto 909/2001, se comprueba que cumple los requisitos establecidos en el mismo».

Es decir, se cumple con el protocolo de *legionellosis*, hay un caso no demostrado de 1.700 usuarios, y resulta que ustedes lo que hacen es cerrar a cal y canto un balneario que deja a más de doscientas familias prácticamente en la ruina, sin recursos, y en otras ocasiones, por lo visto, en situaciones precedentes, no adoptan una decisión tan drástica. Usted debe explicar por qué se adopta, porque, lógicamente, tenemos que pensar que hay detrás otras situaciones.

Y le digo más: es inconcebible e increíble que el señor Alcalde de Graena se entere del cierre del balneario por los medios de comunicación. A las 13:30, la agencia EFE tiene en sus manos el cierre; a las 15:30 aparece la comunicación en la sede del balneario. Creo que por lo menos las formas hay que cuidarlas en este asunto tan grave que ha creado una gran alarma social no sólo entre los usuarios del balneario, sino en toda la comarca.

Creo, señor Consejero, que usted debería de tomar unas decisiones más pausadas, con más calma y que no creen esa alarma social, porque no había, no había —y así lo demuestran todos los datos—, no había esa situación de riesgo tan inminente para la salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, Pérez López.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE SALUD

—Sí.

Señoría, la verdad es que lamento su intervención en un sentido fundamentalmente: en el sentido de que lo que hace es perjudicar los intereses económicos de este municipio y no sé con qué fin.

Mire usted, cuando se decide el cierre del balneario no se decide porque haya un infectado con *legionella* que haya estado en el balneario. Por eso se investiga. Pero, cuando se investiga y se toman las muestras, se lo digo, de las 12 muestras que se toman aparece *legionella* en el agua del chorro de llenado de las piscinas del balneario, en tres inhaladores y en la cascada ornamental del jardín; aparece claramente la *legionella*. Por lo tanto, hay un riesgo claro para la salud y esa obligación

de cerrar inmediatamente el balneario es la que cumple la Consejería y la mantiene. No sé si del Partido Popular su estrategia sería callar que hay *legionella* y dejar que vayan los ciudadanos al balneario sabiendo que hay un riesgo gravísimo...

El señor PRESIDENTE

----Señor Consejero...

El señor CONSEJERO DE SALUD

----... para la salud de todos los que vayan, no sé si ésa es la actitud, no sé si es la actitud que está defendiendo...

El señor PRESIDENTE

----Señor Consejero, señor Consejero...

El señor CONSEJERO DE SALUD

----Desde luego, ésa no es la actuación que nunca va a hacer la Junta de Andalucía mientras gobierne.

Gracias.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000243, RELATIVA A MEDIDAS SOBRE LA PROSTITUCIÓN EN ANDALUCÍA

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, vamos a pasar a las cuestiones al Presidente. Les comunico que al finalizar las cuestiones al Presidente se debatirá la primera proposición no de ley.

Pasamos, por lo tanto, a la pregunta con ruego de respuesta oral relativa a medidas sobre la prostitución en Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Romero Ruiz, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor ROMERO RUIZ

----Muchas gracias, señor Presidente. Señor Chaves.

Desde Izquierda Unida denunciamos el fenómeno actual de la prostitución y el tráfico de mujeres y niños con fines de explotación sexual que demuestra los nexos existentes entre inmigración, tráfico de personas, prostitución y esclavitud, y exigimos que se asuma el compromiso de movilizar a la sociedad y a los poderes públicos contra las mafias del tráfico de personas y en defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los niños sometidos a dicho tráfico.

Las estrategias destinadas a hacer frente a la prostitución y al tráfico de mujeres deben distinguirse por su carácter polivalente. Por un lado deben responder a las necesidades de las mujeres cuyos derechos son violados, y, a su vez, deben dirigirse medidas hacia los clientes, los proxenetas y otras personas que se benefician de la industria multimillonaria del sexo. Mientras que estos temas no sean plenamente reconocidos y sean abordados mediante consultas a las organizaciones de mujeres, deben asegurarse derechos y servicios a las mujeres víctimas del tráfico sexual, y ello significa que esos derechos deben incluir acceso a servicios sanitarios, protección social y policial, acceso a la educación y a una formación, acceso a servicios legales, incluir también permisos de residencia para aquellas mujeres no ciudadanas de la Unión Europea, apoyo y orientación a todos aquellos servicios que se ofrecen a las mujeres en general.

En un informe elaborado por la OIT y premiado en Alemania se investiga la prostitución desde el ángulo económico y del empleo, y se centra su atención sobre muchos malentendidos en las enormes carencias de las políticas públicas en relación con la prostitución, así como sobre el penoso trance en que se encuentran muchas de sus víctimas inocentes que llegan hasta la trata de mujeres y niños. En dicho informe de la OIT se dice que el creciente auge de la prostitución plantea alarmantes cuestiones, y no sólo de sanidad pública, de moralidad, de discriminación de personas en función de su sexo, sino también en relación con los derechos humanos fundamentales de un número cada día mayor de personas ocupadas en el sector del sexo. Es posible que la mayoría de ellas lo hayan elegido por propia voluntad; pero, ciertamente, muchas entran en él por la fuerza, víctimas de un tráfico organizado, del engaño, de la explotación. Hay redes internacionales que con implacable eficacia dirigen la trata de prostitutas migrantes por todo el continente asiático, africano, americano y europeo.

Si bien las condiciones en que viven los trabajadores adultos del sector del sexo son muy diversas, puesto que hay desde trabajos de lujo y bien remunerados hasta la explotación y la práctica de la esclavitud, no puede existir ninguna ambigüedad en la prostitución infantil, que es el problema mucho más grave y lacerante en el campo de la prostitución.

Según las estimaciones del informe, en los países objeto del estudio se dedica a la prostitución el 0'25% y el 1'5% de la población femenina total ----empiezan a incorporarse también hombres en estos últimos años----, y las actividades relacionadas con la prostitución en las que se incluyen bares, hoteles, salas, espectáculos, agencias turísticas, etcétera, dan empleo a varios millones de trabajadores.

Las medidas dirigidas al sector del sexo tienen que considerar una problemática moral, religiosa, sanitaria, de derechos humanos y criminal; pero, teniendo en cuenta que se trata de un fenómeno predominantemente económico, es necesario que se aborden, aunque no se re-

comienda por la OIT, distintas medidas de regulación, diferentes enfoques que van desde la criminalización y prohibición total a la legalización, al registro y regulación de establecimientos dedicados al sexo, de las propias prostitutas, a su despenalización, a medidas duras contra los traficantes y contra los esclavistas de las mujeres y de los niños que se dedican al sexo y que cometen delitos graves.

Y en ese terreno la pregunta es muy clara: ¿Qué medidas piensa tomar su Gobierno y qué medidas piensa impulsar usted ante estos grandes déficit sociales entre los que se encuentra el fenómeno de la prostitución y a raíz del informe ----muy interesante, por cierto---- que acaba de presentar el Defensor del Pueblo en esta misma Cámara en la Comisión correspondiente?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señor Romero.

Señor Presidente, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

----Sí, señor Presidente. Señor Romero.

Contestando a su pregunta, hay que reconocer que en estos momentos, como en España, en muchos sitios de España, hay una ausencia de una regulación legal de la prostitución, y en estos momentos existe un debate al respecto de la regulación que procede a la legalización de este fenómeno. Por una parte hay los defensores de la legalización de la prostitución, porque consideran que de esta manera normalizan esta actividad, normalizan este fenómeno y pueden favorecer una mayor protección de las mujeres, de los niños y de los hombres que la practican, y frente a esta tesis hay aquellos que son contrarios a la legalización porque consideran que la legalización perpetúa este fenómeno, le da una índole social y seguramente provocaría, pues problemas en cuanto a la protección y en cuanto a la cobertura social y sanitaria de todas estas personas.

Es verdad que no existe esta legalización aquí, pero nosotros, desde la Junta de Andalucía, no nos hemos quedado quietos. Somos conscientes de que la prostitución viene de la mano de la exclusión, viene de la mano de la droga, viene de la mano de la pobreza, de la marginación y del desempleo, ahora también de la inmigración; pero, como muy bien había dicho su compañera Concha Caballero, no conviene equiparar inmigración y prostitución, sino simplemente equipararla con las condiciones en las que se está produciendo la inmigración irregular en España y en otras partes de Europa.

Tenemos el informe del Defensor del Pueblo, que creo que, como usted ha dicho ----y coincido con ello----, es un informe importante, positivo, que señala que el fenómeno abarca ahora nuevos perfiles, una mayor presencia del comercio sexual masculino, de menores, la inmigración ----hasta el 75% de las mujeres que practican la prostitución son inmigrantes----, la esclavitud, las condiciones en las que se realiza esta actividad, las mafias y las redes, la explotación, en definitiva, de la que son objeto estas personas.

En estos momentos nosotros estamos diseñando un plan de actuación integral que queremos presentar antes de que termine el año. Es un plan que contiene una serie de medidas: la realización de estudios e investigaciones sobre la situación de las personas que se prostituyen; la necesidad de poner en marcha planes para sensibilizar a la ciudadanía sobre el fenómeno de la prostitución; mejorar los aspectos sanitarios en la promoción de la salud en cuanto a actitudes o medidas preventivas; fomentar también la labor de coordinación con el conjunto de las Administraciones públicas, también con agentes sociales; colaborar financieramente con las organizaciones no gubernamentales que desarrollan programas de integración social; impulsar planes de integración social; promover oportunidades para la inserción socioeconómica; establecer centros de acogida regionales, y otras medidas.

Y por otra parte ----y termino mi intervención, señor Romero----, es cierto que es necesario recordar que en el fenómeno de la prostitución existen mafias, redes que explotan a estas personas y que tratan de sacar beneficio de dicha explotación. Ésta es una conducta típicamente calificada como delito en nuestras leyes, que corresponde perseguir a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y tenga usted la seguridad de que, en lo que nos corresponde a nosotros, a la Junta de Andalucía, y a los servicios dependientes de la Junta, siempre estaremos dispuestos a colaborar con las Fuerzas de Seguridad para la erradicación de estas mafias y de estas redes de prostitución.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

----Muchas gracias, señor Presidente.

En España, igual que en toda Europa, hay una gran industria del sexo, y también en Andalucía. Según el informe del Defensor del Pueblo, basado en los datos de la cuarta zona de la Guardia Civil en Andalucía, hay en nuestra Comunidad Autónoma, en Andalucía, 1.404 clubes con un número de mujeres en torno a veintiuna mil sesenta, y hay un número de mujeres que ejerce la prostitución en las calles y en locales privados que asciende a 680, es decir, cerca de veintidós mil personas, aunque estos datos son cuestionados. Y, por ejemplo, se ejerce la prostitución y se hacen ofertas en burdeles, en casas de cita, en clubes de alterne, en discotecas, en cabarés, en salones, en líneas telefónicas eróticas, en sexo virtual por Internet, en tiendas con cabinas privadas, en muchas casas de masajes, de relax, de sauna, en servicios de acompañantes, en algunas agencias matrimoniales, en

hoteles, en pensiones, en anuncios comerciales o semicomerciales, en periódicos y en revistas, en cines y revistas pornográficas, en lugares eróticos, en servicios de denominaciones diversas.

Se publica que, en España, un millón de personas cotidianamente solicita servicios de prostitución, de lo que se desprende que en Andalucía estamos en torno a las doscientas mil personas. En Alemania hay un sistema donde el sexo, las trabajadoras sexuales se inscriben legalmente y pagan impuestos, pero no reciben beneficios laborales normales de la Seguridad Social. Este país se encuentra como otros de la Unión Europea, en el caso holandés, donde se reconoce la prostitución como un trabajo para que los trabajadores...

El señor PRESIDENTE

----Señor Romero...

El señor ROMERO RUIZ

----... reciban derechos laborales.

Hay ----termino, señor Presidente---- un abanico amplio de medidas ----en Cataluña se ha hecho un decreto reciente----; pero no le veo yo a usted, como dicen los entrenadores de algunos jugadores de fútbol, con hambre de balón, no le veo yo a usted, señor Chaves, con hambre de competencias. No quiere usted ejercer el gobierno en las competencias que tiene el Estatuto en reclamar competencias, como reclaman otros presidentes de comunidades autónomas en aprovechar, incluso vacíos legales para corregir déficit sociales. Así es que pasa usted desapercibido en el área central del campo, desapercibido, sin hambre de balón.

Tenga usted más hambre de competencias políticas, asuma usted las competencias para gobernar y tome medidas serias, como ha dicho el Defensor del Pueblo, en un plan integral y de regulación para evitar la explotación y el atropello a los derechos humanos y los lacerantes problemas que provoca la prostitución en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señor Romero.

Señor Presidente, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

----Sí. Señor Presidente. Señor Romero.

El debate sobre las competencias yo creo quedó bastante claro ayer, sobre las competencias que nosotros reivindicamos. Lo que le puedo decir es que parece que estamos jugando bastante bien el balón desde hace algunos años, sobre todo porque lo demuestra que ganamos los partidos, que eso es lo importante al final, ganar los partidos después de jugar bien al balón, en el centro, en la defensa y en la delantera.

Y dicho esto, señor Romero, pues yo lo que le tengo que decir es que valoro positivamente el informe del Defensor del Pueblo, no solamente por el análisis que realiza de la situación, sino sobre todo, fundamentalmente, por las medidas y las recomendaciones que nos pone a todos encima de la mesa.

Valoro también las actuaciones que ha puesto en marcha a Junta de Andalucía en los últimos años. En los últimos años, por ejemplo, ha habido 5.000 consultas individualizadas de prostitutas y prostitutos; hay también y se han puesto en marcha cursos de formación para la autoestima personal de estas personas, cursos de formación para el empleo, prevención del sida y también de las enfermedades de transmisión sexual; campañas de sensibilización; atención también a las víctimas de los malos tratos que están en este entorno. Todas estas medidas, todas estas medidas, junto a las medidas que ha puesto encima de la mesa y que ha propuesto el Defensor del Pueblo, son las que integrarán el plan de actuación integral que, como ya he dicho, nosotros queremos poner en marcha antes de que termine el año, y que, por lo tanto, ustedes podrán conocer perfectamente.

Y este plan tiene como objetivo las personas, las víctimas de esta explotación. Solamente a partir de la marcha del desarrollo de este plan de integración podríamos llegar a la conclusión de que es necesario regular los locales en los cuales se ejerce la prostitución.

Pero creo que en estos momentos eso no es lo prioritario: lo prioritario son las personas que son explotadas y que, en definitiva, requieren por parte de todos una lucha fuerte, no solamente preventiva y de ayuda a estas personas, sino también contra las mafias y las redes que lo explotan.

PREGUNTA ORAL 6-02/POP-000255, RELATIVA A LAS POLÍTICAS EN BARRIADAS

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a políticas en barriadas, formulada por doña Teófila Martínez Saiz, Presidenta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Martínez, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

----Gracias, señor Presidente.

Señor Chaves, al inicio de este período de sesiones vuelvo a utilizar este turno de control del Gobierno para preguntarle por los problemas de la Andalucía real. En

esta ocasión, como bien ha podido ver usted por el texto de la pregunta, nos interesa que se hable aquí de los problemas de las barriadas con grandes déficit de servicios sociales y de problemas económicos, porque, si bien es cierto que después de veinte años se han producido algunos avances en estas barriadas, según los datos del Instituto de Estudios Sociales de Andalucía existen en este momento 70 barriadas repartidas en 26 municipios con más de un 20% de personas excluidas; más de setenta barriadas, señor Chaves, que llevan años reclamando actuaciones urgentes del Gobierno, de su Gobierno, del Gobierno de la Comunidad, ante la progresiva degradación que muchas de ellas están experimentando.

Son esos vecinos, señor Chaves, los que últimamente le han reclamando a su Gobierno, en colaboración con los ayuntamientos, más atención social para poner freno a la exclusión desde sus raíces más profundas. Demandan, sin duda, acciones contundentes contra el absentismo escolar, el fracaso escolar, una formación profesional más cercana, talleres de empleo, instalaciones deportivas, bibliotecas, centros de estudios... Sin ir más lejos, en el barrio de Amate, señor Chaves, donde tuvieron lugar incidentes desgraciados el pasado mes de agosto, ese barrio carece de una unidad de trabajo social, donde, entre otras cosas, se podían prestar servicios de ayuda a domicilio, trabajos con las familias, evaluación y detectación de las situaciones problemáticas o de marginación.

Ante la situación que viven estos barrios no se puede entender que la Junta no haya desarrollado más instrumentos que un plan de barriadas de actuación preferente que inició en 1989 con cambios insignificantes en los años sucesivos. Entonces el listado que venía reflejado en los boletines de la Junta de Andalucía era de ocho barrios, señor Chaves. Y lo cruel es que, después de 13 años, esos ocho barrios siguen estando dentro de esos 70 barrios detectados por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.

A mí no me extraña, señor Chaves, porque, si en 1990 su Gobierno puso para esas políticas en los presupuestos 12.000 millones de pesetas, en el año 2002 han puesto ustedes 900 millones de pesetas, y así es imposible que haya una política continuada de trabajo en esos barrios.

En sus últimas intervenciones, señor Chaves, le hemos oído hablar de las altas tasas de crecimiento en Andalucía, de las mejoras en la sociedad, de la banda ancha, de la segunda modernización; pero no le hemos oído hablar con la misma contundencia de actuaciones a llevar a cabo en estas barriadas en colaboración con los ayuntamientos, y eso sí que es su competencia y para eso sí que tiene presupuesto.

Nosotros desde el Partido Popular hemos traído en esta legislatura más de cuatrocientas iniciativas sobre estas cuestiones. Ninguna ha tenido éxito, cosa que lamentamos, y esperamos que la próxima iniciativa tenga un poco más de éxito y demuestre usted que es capaz de dialogar con la oposición. Estos problemas, señor Chaves, necesitan de más dedicación de su Gobierno, necesitan menos discursos triunfalistas, porque ésos se desinflan cuando chocan con la realidad de estas barriadas.

Señor Chaves, no lo digo yo: lo dice su propia página *web*, donde se reconoce, cuando se habla de los resultados de la aplicación de estos programas, que, a pesar de los avances ----leo textualmente--- producidos en algunos ámbitos, la experiencia ha puesto de manifiesto que las intervenciones llevadas a cabo bajo esta fórmula no han dado respuestas eficaces y sostenibles en el tiempo, y es por ello, señor Chaves, por lo que hoy de nuevo este Grupo parlamentario quiere saber sobre este asunto cuál es su valoración, cuál es la valoración sobre el resultado de las políticas desarrolladas por su Gobierno en aquellas zonas o barriadas andaluzas con grandes déficit sociales y económicos.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señora Martínez.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

---Sí, señor Presidente. Señora Martínez.

El estudio hay que darlo en su conjunto, porque también el estudio dice que las zonas más desfavorecidas han disminuido, y que también la gravedad de sus problemas ha disminuido, porque han mejorado las condiciones de vida. Pero quizás tendremos la oportunidad de debatir sobre contenidos de ese estudio.

Mire usted, el desarrollo de las políticas sociales que nosotros siempre hemos desarrollado ha tenido como objetivo prioritario las barriadas a las que usted hace mención, las barriadas que tienen déficit sociales y económicos. Y yo empiezo reconociendo que hay barridas en Andalucía que tienen problemas puntuales graves en cuanto a la situación social del asunto; pero también le tengo que decir que, salvo esas excepciones y salvo esos temas puntuales, señora Martínez, la mayoría de estas barridas están dotadas de los equipamientos sanitarios, educativos y asistenciales necesarios, y que a través de esos equipamientos la Junta de Andalucía está poniendo en marcha políticas compensatorias y de discriminación positiva a los ciudadanos de estas barriadas. Por cierto, que le tengo que decir que Los Pajaritos, Amate y Candelaria no son barriadas marginales, son barriadas obreras con problemas, pero no son barridas marginales.

En consecuencia, señora Martínez, si ha habido algunos problemas de desórdenes públicos en algunas barriadas, si ha habido problemas de inseguridad ciudadana, no es por la falta ni por la ausencia de equipamientos sanitarios, educativos y asistenciales, ni por la falta de políticas compensatorias ni de medidas discriminatorias. Y permítame que le ponga a usted algunos ejemplos.

Todas estas barriadas están cubiertas por la red de

atención primaria. Y le voy a dar un dato de calidad: mientras en una zona normal de Sevilla el gasto por personal sanitario, por ciudadano y año, es de 4.500 personas, en estas barriadas está entre ocho mil y nueve mil personas.

Usted también menciona el fracaso escolar. En marzo del presente año usted señaló que en Andalucía estábamos siete puntos por encima de la media nacional en cuanto a fracaso escolar. Un informe del Ministerio de Educación y Ciencia reciente desmiente esa afirmación que usted hizo, la desmiente, porque el informe dice que la media de fracaso escolar en España está en el 23'6, mientras que en Andalucía está en el 22'2%, es decir, un 1'4 por debajo de la media nacional. Nosotros consideramos que la media de fracaso escolar en Andalucía está al 21. Y en estas barriadas nosotros pusimos en marcha las zonas de actuación educativa preferente y hemos conseguido que, mientras que el promedio de la ratio alumnos por aula en Andalucía esté en el 23'7, en estas zonas precisamente hemos pasado la ratio del 23'5% al 21'9%, es decir, más bajo que el promedio andaluz.

Y el tercer ejemplo que le quería señalar, señora Martínez, es en la política de vivienda: más de catorce mil actuaciones en los tres últimos años, 14.201. Se han hecho intervenciones y viviendas en estos momentos construyéndose 1.209 viviendas en Sevilla en esas barriadas; en Cádiz, en el Cerro del Moro, Astilleros y Matadero, construcción y rehabilitación de 895 viviendas y 307 de infravivienda; en Almanjáyar, en Granada, 180. Se han construido 2.500 viviendas en la barriada de La Palma en Palmilla, 4.500, perdón, en La Palma-Palmilla, y 2.500 en Marismas del Odiel en colaboración con los ayuntamientos, y en El Albaicín de Granada 1.500 viviendas.

Y, señora Martínez, yo quiero terminar esta parte de mi intervención diciéndole que yo no voy a dejar de reconocer que existen marginación y pobreza en algunas de estas zonas, no, como en muchas barriadas y muchas otras zonas de los grandes núcleos urbanos de España ---en Valencia, en Barcelona y en Madrid, aunque eso a mí no me consuele---; pero esa situación, salvo excepciones, señora Martínez, no se ha producido aquí por falta de equipamiento social, no se ha producido, ni por falta de atención de la Junta de Andalucía. El problema grave, señora Martínez, razón también de muchos fenómenos delictivos, es el paro, es el desempleo, es la precariedad en el empleo. Y yo creo que, señora Martínez, que en eso podemos estar de acuerdo; pero la utilización del desempleo, del paro y la pobreza que puede atraer, señora Martínez, no pueden ser nunca una cortina de humo para tapar los graves problemas de inseguridad ciudadana que están padeciendo los ciudadanos españoles y los ciudadanos andaluces.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Martínez, tiene su señoría la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

---Señor Presidente. Señor Chaves.

En primer lugar, debe estar usted muy mal informado, porque en el listado de barrios con más de un 20% de excluidos de Andalucía, según el Instituto, está Los Pajaritos; si no que se lo manden a usted, porque igual a usted le han dado otro dato.

Yo espero que usted no espere que la Policía haga por usted lo que usted tiene que hacer por los andaluces; espero. Porque para hacer, señor Chaves, lo que tiene usted que hacer en colaboración con los ayuntamientos y las organizaciones no gubernamentales por estos barrios no le hace falta a usted más competencias: tiene usted el Estatuto y tres billones trescientos mil millones de presupuesto, nada más y nada menos.

Pero yo le voy a decir una cosa, señor Chaves: no corresponde la realidad que usted ha pintado a la realidad de esos barrios, señor Chaves, no corresponde. Porque además no le corresponde porque le delata el escaso esfuerzo presupuestario que usted ha hecho con los ayuntamientos en los últimos años, y le delata que usted ha anunciado un plan de lucha contra la pobreza y no le hemos encontrado. Pero usted ha anunciado una ley de la inclusión y tampoco le hemos encontrado.

Pero es que le delata que, en Málaga, en el año 1995, la aportación de la Junta a este tipo de planes era de ---se lo voy a decir en millones, para que relacione mejor el dinero de entonces con el de ahora---..., usted aportaba 139 millones de pesetas; el ayuntamiento, 25, y en el programa del 2001 usted ha aportado cinco millones de pesetas, y el Ayuntamiento cinco millones de pesetas.

Señor Chaves, en el Ayuntamiento de Huelva, en 1990 la aportación del Ayuntamiento era del 5%, y de la Junta el resto; ahora, en los últimos años, la aportación del Ayuntamiento a estos programas es del 80% y de la Junta el resto.

No le voy a hablar de Cádiz, porque, mire usted, ¿me quiere usted decir si ha colaborado usted a la construcción de una biblioteca en Extramuros, al lado de La Paz, en Cádiz? ¿Ha colaborado usted en la biblioteca y en la sala de estudios de la asociación de vecinos de El Cerro del Moro? Mire usted, si el dato que le han dado es como las actuaciones que han iniciado ustedes en vivienda en Matadero y en Astilleros en Cádiz, le han mentido. En Matadero no han solicitado ni la licencia, y, en Astilleros, de 300 viviendas han solicitado licencia para 45, señor Chaves.

Pero le voy a dar un dato más sobre vivienda. En 1998, en Andalucía se empezó la construcción de 99.000 viviendas, de las que 1.381 fueron de protección oficial, de promoción pública en régimen de alquiler. En 1999, de 129.000 viviendas que se iniciaron en Andalucía sólo, señor Chaves, 663 fueron de protección oficial, de promoción pública en régimen de alquiler. En el 2000, de 127.000 viviendas sólo 1.614 fueron de protección oficial, de promoción pública en régimen de alquiler. Ésos son sus datos, señor Chaves. Yo me alegro de que en los dos últimos años, en el 2001 y en el 2002, se hayan

ustedes dado prisa, quizás porque llegan las elecciones municipales.

Pero yo tengo que decirle también, señor Chaves, que lo que ha reconocido aquí en esta Cámara su Gobierno es que el fracaso escolar se da en Andalucía en las capas sociales más desfavorecidas, en las barriadas marginales y en el mundo rural, y ha sido su Gobierno el que lo ha reconocido en esta Cámara. Y a mí no me consuela, y ese dato que usted tiene me huele a mí que está un poco trucado, porque la realidad de los que conocemos el día a día de esas barriadas y de cómo llegan muchos jóvenes a las escuelas-taller nos dicen que no es así, que el fracaso escolar y el absentismo escolar es muy importante en nuestra Comunidad, y usted no se gasta ni una peseta en los programas de lucha contra el absentismo escolar. Y se lo ha dicho el Defensor del Pueblo, señor Chaves, se lo ha dicho el Defensor del Pueblo, no se lo dicen Teófila Martínez ni el Grupo Popular de Andalucía.

Yo lo que le pido hoy es un compromiso mayor con esas familias; yo lo que le pido hoy es que, ya que usted es responsable de la fragilidad de sus redes sociales, de las redes sociales que tiene usted la obligación de poner a disposición de los andaluces, haga usted el favor de comprometerse aquí con un presupuesto constante en los próximos años, si es que sigue siendo Presidente del Gobierno de la Junta, y con unos programas que conozcamos todos.

Nosotros les vamos a proponer una proposición no de ley en los próximos días para debatir, donde pedimos que ya se traiga la ley andaluza de inclusión social y un plan de zonas de actuación social prioritaria. Y queremos llegar a acuerdos, queremos ver si eso que dice usted del acuerdo, del consenso y del diálogo, usted lo hace realidad y es generoso, sin demagogias, y acepta algún día alguna propuesta de un Grupo del que sólo le separa a usted aquí en esta Cámara seis Diputados.

Y le repito, señor Chaves: usted no necesita nada más que sus tres billones trescientos mil millones de presupuesto, el Estatuto de Autonomía y la colaboración con los ayuntamientos para solucionar poco a poco este problema y de forma estable. No espere que los ayuntamientos, le repito, hagan lo que usted tiene que hacer; no espere que el Estado haga lo que usted tiene que hacer y no espere que la Policía haga por usted lo que usted tiene que hacer, porque, señor Chaves, en vez de hablar de brecha tecnológica vamos a tener que hablar de brecha social.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

---Señor Presidente, tiene su señoría la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

---Sí, señor Presidente. Señora Martínez.

Nosotros tenemos el compromiso durante esta legislatura de presentar la ley de inclusión social, y, por supuesto, tenga usted la seguridad de que la presentaremos; falta todavía tiempo para terminar la legislatura.

Señora Martínez, ¿es verdad o no es verdad que, en relación con barriadas del casco histórico de Cádiz, hay un plan de 15.000 millones de pesetas? ¿Es verdad o no es verdad? ¿Es verdad o no es verdad? ¿Es verdad o no es verdad ---y le puede usted preguntar a sus compañeros alcaldes--- que en relación con las Marismas del Odiel hay un proyecto de colaboración para la construcción de 2.500 viviendas en esa zona? ¿Es verdad o no es verdad que en Córdoba se han construido 3.215 viviendas? ¿Es verdad que hay un proyecto de construcción que ya se ha empezado a iniciar en la barriada de La Palma y Palmilla que comprende más de cuatro mil quinientas viviendas, señora Martínez? Mire usted, señora Martínez, lo que ocurre es que ustedes tienen un modelo..., no es proyecto, son proyectos ya aprobados por los alcaldes.

Mire usted, señora Martínez, usted sabe que es que ustedes tienen un modelo que, ante cualquier problema que les concierne, buscan siempre culpables y no soluciones. Hace una semana se movilizaron y se manifestaron decenas de miles de ciudadanos andaluces contra el decretazo, que tiene su influencia en los temas sociales. La culpa no era del autor del decretazo, se manifestaban contra el Presidente de la Junta. Si en España han aumentado la inseguridad ciudadana, el número de homicidios, el número de delitos, la culpa, los inmigrantes; si en algunas barriadas de Sevilla ha habido presuntos delitos y ha habido desórdenes públicos, la culpa la tiene la Junta de Andalucía, que no ha invertido lo suficiente.

Mire usted, señora Martínez, no hay que ocultar la realidad ni desconocer el sentimiento real de los ciudadanos sobre la seguridad ciudadana, basada en datos reales, y las ciudades andaluzas, señora Martínez, tienen exactamente, en cuanto a inseguridad ciudadana, los mismos problemas que los grandes núcleos urbanos de España, los mismos, de la misma manera que el fracaso escolar se da en las zonas más desfavorecidas: en Sevilla, en Granada, en Valencia, en Barcelona y en Bilbao, en todos lados, señora Martínez.

Y, mire usted...

El señor PRESIDENTE

---Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

---Voy terminando, señor Presidente.

Mire usted, la realidad, señora Martínez, es que el problema de la inseguridad ciudadana es un problema general de todos los ciudadanos españoles como consecuencia del fracaso de la política de seguridad ciudadana de su Gobierno; en las barriadas de Sevilla también, señora Martínez, fracaso del plan *[ininteligible]*.

Y es cierto, señora Martínez ---y voy terminando---,

que hay algunos fenómenos delictivos que tienen su origen en la marginación; pero el que la Policía tarde 48 horas en una barriada para afrontar los temas de desórdenes públicos, que pululen las armas de fuego, que en definitiva, señora Martínez, haya redes de prostitución, haya mafias que se estén extendiendo en Andalucía y en España, no es un problema de inversiones sociales, señora Martínez: es un problema de inseguridad ciudadana. Y la que ha vinculado el tema, señora Martínez, es usted, porque nos ha acusado a nosotros de que dejen de pedir policías e inviertan más. No, señora Martínez...

El señor PRESIDENTE

----Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

----No, señora Martínez, tranquilícese usted.

Usted ha dicho: «Dejen de pedir policías e inviertan más». No. Nosotros vamos a seguir invirtiendo en las barriadas, estas barriadas, y al mismo tiempo vamos a exigir más policías, más policías también. Vamos a exigir más medios materiales, que es lo que están pidiendo los ciudadanos de estas barriadas, señora Martínez, es lo que están pidiendo, más medios materiales, más coordinación. Si es necesario modificar el modelo policial actual, habrá que modificarlo; si hay que darles más poder y más competencia y más responsabilidades a los alcaldes en temas de seguridad ciudadana, habrá que dárselo. Pero, mire usted, señora Martínez...

El señor PRESIDENTE

----Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

----... más inversiones, pero más policías y más medios materiales en esas barriadas, porque lo que es difícilmente aceptable, señora Martínez, lo que es difícilmente...

El señor PRESIDENTE

----Señorías, silencio, por favor.
Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

----Lo que es difícilmente aceptable, señora Martínez, es que en Andalucía haya ahora 6.000 policías menos que hace cinco años...

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE

----Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

----... y que haya 500 policías menos en Sevilla.

Y utilizando la misma terminología que ha utilizado el señor Aznar ----mire usted, no me gusta el verbo «barrer»----, cuando habla de «barrer a los pequeños delincuentes» hay que barrer antes a los grandes, porque los pequeños delincuentes, señora Martínez, los pequeños delincuentes también tienen su origen en los grandes delincuentes, y, hasta ahora, los únicos que han sido barridos de las calles de algunas barriadas sociales de Andalucía han sido los policías.

¿Y por qué le menciono ----y ya termino, señor Presidente. Es que me han interrumpido con frecuencia----, y por qué le digo todo esto, señora Martínez? Porque, cuando usted hace referencia a los temas de inversiones y de equipamientos, que ya le he contestado y le he dicho lo que estamos haciendo, cuando usted habla de esto, lo que trata es de ocultar, de establecer una cortina de humo sobre el gran problema que están sufriendo los ciudadanos de muchas barriadas de Andalucía: la seguridad ciudadana. Y yo, como Presidente de la Junta de Andalucía, me preocupo también de la seguridad ciudadana de mis conciudadanos.

[Aplausos.]

PROPOSICIÓN NO DE LEY 6-02/PNLP-000080, RELATIVA AL ACUERDO JUNTA ANDALUCÍA-GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA N-340 EN EL TRAMO VEJER-ALGECIRAS

El señor PRESIDENTE

----Señorías, pasamos al punto séptimo del orden del día, proposiciones no de ley. El debate de la proposición no de ley en Pleno relativo al acuerdo Junta de Andalucía-Gobierno de la nación para el desdoblamiento de la Nacional 340 en el tramo Vejer-Algeciras, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Ramos Aznar.

Señorías ----perdone un momento, señor Ramos----, les ruego silencio, por favor, y que ocupen sus escaños.

Señor Ramos Aznar, tiene su señoría la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

----Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y yo en su nombre, comparecemos ante esta tribuna para plantear una iniciativa clara y concisa para poner fin a lo que ha constituido, sin duda, la gran mentira del PSOE en relación con la carretera Nacional 340 entre Chiclana y Algeciras. Repito: iniciativa clara y concisa para garantizarles a los ciudadanos en general, a los gaditanos, y también muy especialmente a los campogibraltareños, la conversión total, la garantía de la conversión total y completa del actual trazado de la carretera Nacional 340 en una moderna autovía, y que será una realidad y que llevarán a cabo el Partido Popular y el Gobierno de José María Aznar.

Esta iniciativa, a partir de la propuesta aceptada, al parecer verbalmente, por el propio señor Chaves, yo creo que deja bien claro que el convenio actual era un convenio que el Partido Socialista suscribió entre Gobiernos socialistas de la Diputación Provincial de Cádiz, del Gobierno de Andalucía y del Gobierno de España a sabiendas de que estaban haciendo un convenio que estaban dispuestos a incumplir, como así se deduce del viraje y la nueva posición que parece ser acepta el señor Chaves. La prueba es que el convenio que en 1994 suscribieron, repito, instituciones gobernadas todas por el Partido Socialista, consistía básicamente en convertir en autovía la antigua Comarcal 440 entre Jerez y Los Barrios, convertir en autovía el tramo de la Nacional 340 entre Chiclana y Vejer, acondicionamiento y mejora entre el tramo entre Vejer y Algeciras y, como consecuencia de todo ello, el intercambio de titularidad de las carreteras entre ambas Administraciones. Y la realidad, les guste o no les guste oírlo, señores del Partido Socialista, es que, aparte de ese convenio impreciso y, como se ha demostrado, incompleto, fueron incapaces de acometer y de iniciar la ejecución de ese convenio hasta ----miren ustedes por dónde---- mayo de 1996 ----y miren ustedes qué coincidencia----, cuando llega el Partido Popular al Gobierno de España, y en ese momento empieza a cumplirse porque en ese momento, y sólo a partir de ese momento, aunque el convenio, repito, era de 1994, el Gobierno de España empieza a poner en la mesa de la Junta de Andalucía las cantidades suficientes para cumplir su parte del compromiso, que era la financiación al 50% de la antigua, repito, 440, actualmente A-381. Y hasta tal punto no se hizo nada hasta ese momento que yo creo que el propio repaso histórico de lo que han sido los sucesivos compromisos de finalización de la A-381 me parece que lo atestiguan y lo dejan de una forma muy clara. Se prometió para 1998, se prometió para el 2000, lo prometió el señor Chaves hace un año escasamente para el 2003, le corrigió el señor Zarrías en una visita al Campo de Gibraltar y lo puso para el 2004. Por tanto, me parece que hay una realidad innegable, y esa realidad innegable es que, hasta que el Partido Popular asume el compromiso del cumplimiento de ese convenio, ese convenio no empieza a hacerse realidad.

Y la realidad, señorías, es que, del resto de los compromisos contemplados en ese convenio, la Junta de Andalucía ----por eso digo que yo creo que tenía una clara intención de incumplir este convenio---- no ha hecho absolutamente nada. Y le refresco la memoria.

Con respecto al desdoblamiento del tramo que le corresponde entre Conil y Vejer de la Nacional 340, nada, nada en absoluto; con respecto al acondicionamiento de la carretera C-346, Medina-Sidonia-Chiclana, nada en absoluto; con respecto al acondicionamiento de la carretera 343 entre Medina y Vejer de la Frontera, nada en absoluto, y con respecto a la carretera Cádiz 2012 Medina-Vejer, nada en absoluto.

Y, evidentemente, como aquí estamos para hablar de todo y simplemente no limitarnos a criticar lo de ustedes, yo creo que también merece la pena que hablemos de qué ha hecho el Gobierno de España, qué ha hecho, en definitiva, el Partido Popular en relación a su parte del compromiso. Y les empiezo por decir, señores del Partido Socialista, que no solamente nos hemos limitado a financiar el 50%, tal como estaba previsto, de la A-381, sino que hemos pasado y hemos llegado a financiar en algunos momentos hasta el 70% del coste de esa auto1vía. Le voy a dar un dato que creo que es un dato que, además, es incuestionable.

Mire, a fecha 31 de diciembre de 2001, los certificados en esa obra eran exactamente 98'99 millones de euros, de los que, lógicamente, correspondería al Gobierno central el 50%, es decir, el equivalente a prácticamente 49'5 millones de euros. Pues, mire usted, ¿sabe usted lo que hemos puesto nosotros al cierre, al 31 de diciembre de 2001? Pues exactamente más de ochenta y tres millones de euros en vez de los 49'5 millones que le hubieran correspondido. Me parece que no podrán ustedes quejarse de que hemos financiado y pagado no sólo el 50%, sino que encima hemos incrementado esa financiación en más de 22'5 millones de euros que le correspondían al Gobierno que sustentan y representan sus señorías del Partido Socialista.

Pero no solamente hemos hecho eso; hemos hecho muchísimas cosas más en relación a ese convenio. Se ha duplicado la Nacional 340 al paso de la variante de Chiclana; están licitadas las obras del tramo Chiclana-Conil, que correspondía al Gobierno central, en una extensión de 18'74 kilómetros y por un importe de más de cincuenta y cinco millones de euros y 36 meses de plazo para su ejecución y conclusión; se han hecho también ----y hay que decirlo---- incluso hasta los deberes que le correspondían a la Junta por parte del Gobierno central, y ha sido el Gobierno central el que ha encargado y redactado el proyecto del tramo que les correspondía a ustedes entre Conil y Vejer. Por cierto, proyecto que está a disposición del Gobierno andaluz para que lo hubiese sacado a licitación, de igual manera que ha hecho el Gobierno central con el suyo, y, además, en situaciones urgentes, que, evidentemente, no se contemplaban en el convenio, pero que no podían esperar en función de las peculiaridades

y los tránsitos de esa carretera. Le puedo recordar que hemos hecho el paso superior de La Lobita, que hemos realizado el acceso a El Colorado, que hemos realizado los cruces de Bolonia y La Lobita, etcétera.

Por consiguiente, y en relación a venir aquí a comparecer para hablar de los deberes que uno y otro ha cumplido, me parece que muy poco puede decirle el Partido Socialista al Partido Popular. Lo que ocurre es que ahora estamos en otra posición, y lo que ustedes antes no preveían, que era convertir en autovía el tramo entre Vejer y Algeciras, ahora sí lo quieren. Y les voy a repetir, porque creo que hay que ser serio en la planificación de las infraestructuras.

En el Plan Director de Infraestructuras 1997-2007, que se aprueba en 1999, le voy a leer literalmente lo que dice la previsión del Gobierno de Andalucía: «Las actuaciones necesarias para desarrollar la red de gran capacidad de Andalucía son: autovía, Nacional 340 entre Cádiz y Vejer». Es decir, ustedes en 1999 no hablaban del desdoblamiento.

Le digo más: en la programación de actuaciones del propio Plan Director de Infraestructuras 2000-2003 dice literalmente también «duplicación de la carretera entre Chiclana y Vejer», tampoco se cita el tramo entre Vejer y Algeciras. Pero le digo más: lo negaba la propia Consejera de Obras Públicas a este que les habla a ustedes. El año pasado decía la Consejera de Obras Públicas que para ella no era prioritario convertir en autovía el tramo Vejer-Algeciras. Bueno, pues ahora resulta que ustedes dicen que sí.

Y nosotros también decimos que sí, señores del Partido Socialista, que sí queremos la conversión en autovía del tramo de la Nacional 340 entre Vejer y Tarifa, que sí lo queremos también, y, naturalmente, ¿en qué cabeza cabe que ustedes no previeran que la unión de dos de las tres grandes ciudades de la provincia de Cádiz no se hiciese por autovía? ¿En qué cabeza cabe que ustedes no previesen y renunciasen a comunicar el litoral gaditano, con las posibilidades enormes de expansión y desarrollo de los pueblos de ese litoral?

Nosotros sí queremos y hemos defendido esa conversión en autovía en ese tramo. Y, como lo queremos, a diferencia de ustedes, les hemos hecho varias ofertas. Les hemos planteado un nuevo convenio entre Administraciones para resolver ese tramo, y ustedes se han negado. Y, sinceramente, se han negado porque yo creo, en el fondo, que a ustedes no les interesa la carretera Nacional 340 entre Vejer y Algeciras.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Señor Ramos Aznar, su señoría debe ir terminando.

El señor RAMOS AZNAR

----Termino muy rápidamente.

A ustedes lo que les interesa es la confrontación con el Gobierno de España, a ustedes les interesa abrir un nuevo frente. Y la realidad es que, a la vista de la oferta aceptada por el señor Chaves y consistente en devolverse los papeles y que cada uno recupere su titularidad, lo que demuestran es que firmaron un convenio a sabiendas de que no lo iban a cumplir, y lo único que han hecho es usar al Gobierno central para que les financie la carretera 381 que está en marcha. Y ahora que están dispuestos a dejar sin efecto el convenio de 1994 ----eso sí, después de haberse aprovechado de la financiación del Gobierno central en más del 70%----, ustedes dicen que hay que convertir en autovía ese tramo.

Y nosotros también, y los primeros, pero con una diferencia: nosotros lo que decimos lo hacemos, y, por tanto, esa iniciativa ----y termino, señora Presidente----, esa iniciativa tiene por finalidad precisamente que ese acuerdo verbal deje de ser verbal y, por tanto, que se instrumentalice de una forma oficial ese planteamiento que es aceptado por el señor Chaves. Y que se instrumentalice, naturalmente, algo que es fundamental para que podamos atender la conversión en autovía de la 340 en toda su totalidad, que es que ustedes devuelvan el dinero que nosotros hemos puesto en la A-381; no vaya a ser que ese acuerdo verbal se traduzca en que ustedes dan por recibidos los ochenta y tantos millones de euros y entonces entienden que ésos ya están en el saco y que ahora nosotros tenemos, encima, que acometer la duplicación, la conversión en autovía.

Yo espero, señores del Partido Socialista, que ustedes, en primer lugar, aclaren su posición y, en segundo lugar, demuestren de una forma veraz e inequívoca que, efectivamente, están por la labor de convertir en autovía ese tramo de la carretera, que desde este momento le digo que el Partido Popular se compromete a hacerlo.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Chamorro.

Señor Chamorro, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

----Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Sin duda, el tema a debate de hoy, la Nacional 340, es un tema ya de sobras conocido por sus señorías y, por supuesto, de sobras debatido en esta Cámara; es un tema que, por su ambigüedad en todo lo que son los distintos debates que se han venido manteniendo, se nos antoja ya un poco manido.

El señor Ramos yo creo que ha hecho hoy una clara

posición de que el Gobierno del Estado quiere llevar a cabo, dentro de unos parámetros, lo que es una necesidad, y es la transformación en autovía, el desdoblamiento de la carretera Nacional 340. Y yo no tengo por qué dudar de que detrás no sólo su partido, sino el Gobierno del Estado, tiene esa intencionalidad. Y no lo tengo que dudar por una sencilla razón: porque en este tema tan debatido hay que echar mano, más que de un gran discurso, de la hemeroteca que en este Parlamento hay al respecto. Y, por supuesto, no ya de esta legislatura, sino durante legislaturas anteriores, antes de la firma del convenio y del Plan de Infraestructuras de la Junta de Andalucía, de la aprobación del Plan de Infraestructuras de la Junta de Andalucía, había una posición clara del Grupo Parlamentario Socialista de cómo se iban a desarrollar las infraestructuras, cuáles eran, indudablemente, las formas en las que se iban a llevar a cabo las soluciones en torno a las vías de comunicación en Andalucía, y en concreto en la Nacional 340, y nadie ponía en duda al Gobierno del Estado entonces, absolutamente nadie.

Por lo tanto, yo creo que llega el momento de que aquí digamos si hay alguna duda en dónde están, y quién tiene todavía las dudas y por qué. Nosotros, además, buscando en esa hemeroteca a la que hacía referencia, simplemente enseñarles un documento del último debate sobre la Nacional 340, que dice: «Acuerdo consensuado». Y creo que todos sus señorías saben perfectamente que había un acuerdo cerrado por todos los Grupos parlamentarios ante la coincidencia de dos proposiciones no de ley, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Popular, en torno a la Nacional 340, con el fin de llegar a acuerdos y de modificar, mediante los convenios o la revisión del actual convenio entre el Estado y la Junta de Andalucía, la solución para desdoblar la Nacional 340, además de los tramos previstos entre Chiclana-Conil y Conil-Vejer, el tramo desde Vejer hasta Algeciras o desde Vejer hasta Tarifa y desde Tarifa hasta Algeciras, que no está recogido en el actual convenio entre el Estado y la Junta de Andalucía; convenio que hay que recordarle también al Grupo Socialista que firmó el Gobierno del Estado ---entonces del PSOE---, el Gobierno de la Junta ---entonces y ahora del PSOE--- y la Diputación Provincial de Cádiz ---entonces y ahora también del Partido Socialista---.

Por tanto, señorías, actualmente la situación es que la Nacional 340, y en el estado en que se encuentra, es insostenible, no ya por todo lo que ha acontecido, sino porque hay una responsabilidad pública y hay también ---y lo digo así de claro---, éste es un tema de conciencia política. Porque, señorías, están ocurriendo gravísimos accidentes como consecuencia del tráfico, del gran movimiento de tráfico que tiene esa vía de comunicación y de la situación en la que se encuentra actualmente. Porque el señor Ramos Aznar ha dicho que aquí sólo estamos por la confrontación, palabras que yo quisiera también rectificarle al señor Ramos Aznar. No se trata de una confrontación: se trata de, simple y llanamente, una cerrazón en cuanto a los posicionamientos.

Yo creo que el Grupo Socialista tendrá que reconocer que en su día el convenio que firmó con el Estado ---y digo el Grupo Socialista, el Gobierno de la Junta de

y loádiz D -0.nb (----) Tj 1.95472 TrJunt--

nómica. Una vez iniciados ambos proyectos a partir de 1996, se ha comprobado que dejar sin desdoblar el tramo de la 340 Vejer-Algeciras es un error que repercute negativamente en el desarrollo económico y social del conjunto de la provincia de Cádiz, y es ahí donde empieza el baile de acusaciones, de demagogia, de cifras, que intenta cada uno llevar a su propio terreno.

Nosotros entendemos que el clima, ese clima del que se ha hablado en los últimos días, en las últimas semanas, ese clima de entendimiento entre la Administración central y la Administración andaluza, pues también tiene que llegar esta tarde a la Cámara a la hora de la votación. Entendemos, señorías, que no podemos continuar con una carretera absolutamente colapsada, una carretera que impide el desarrollo y una carretera, insisto, sobre todo o por encima de eso, con lo importante que es ese freno al desarrollo económico, una carretera que está produciendo muchísimas víctimas.

Señorías, la comparecencia del Ministro Álvarez Cascos en el Senado el pasado día 10 de abril ha añadido, pues un tono que podíamos aprovechar para dar coherencia al debate. Por un lado se reconoce abiertamente que las dos partes van con retraso en los plazos de ejecución previstos, y por otro se lanzan tres propuestas para acometer el desdoble del tramo de la Nacional 340 entre Vejer y Algeciras que no estaba programado en el convenio ni en ningún plan de infraestructuras. De esas tres propuestas, la primera de ellas, dejar sin efecto el convenio, que la Junta de Andalucía le devuelva el 50% al Gobierno central y la Junta hace la Jerez-Los Barrios y el Ministerio íntegramente la autovía entre Algeciras y Cádiz; la segunda fórmula, continuar con el convenio. Entonces el Ministerio se comprometería a firmar otro con la Junta en el cual se construye por parte de ésta la Jerez-Algeciras y el Ministerio aportaría la inversión correspondiente al acondicionamiento. Y por último, la tercera alternativa consistiría en que el Ministerio ofrece un convenio a la Junta para que éste, el Ministerio, construya la autovía pagando la Junta la diferencia entre el acondicionamiento y la autovía.

Por tanto, estamos con una situación que no acaba de ver la luz. Hay un principio de acuerdo, hay un nuevo clima de entendimiento, y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Andalucista lo que pedimos es que, con el debate de esta iniciativa, a lo largo del mismo y con enmiendas encima de los escaños, seamos capaces de entre todos llegar a un acuerdo que permita el apoyo unánime de la Cámara a una iniciativa que trata sobre algo tan importante como el desdoblamiento de una vía de alta densidad de tráfico, una vía que está siendo, por desgracia, objeto de mucha crónica negra y también un impedimento para el desarrollo, para el despegue económico de comarcas de la provincia de Cádiz, de comarcas de una provincia en la que hay unos índices preocupantes de paro, los índices de paro más importantes del conjunto de Andalucía, desde esa posición y desde fijar una posición clara y tajante a favor de que haya un entendimiento entre las dos Administraciones porque el objetivo es ser, en la medida de lo posible, cuanto antes ----es decir, en cuando técnicamente sea posible----, tener en funcionamiento ese desdoble, tener en funcionamiento unas carreteras dignas que permitan la seguridad en el tráfico y el despegue de importantes zonas de Andalucía.

En consecuencia, señor Ramos Aznar, yo le llamo a la posibilidad de poder incluso consensuar un texto conjuntamente con toda la Cámara. No vamos a hacer ninguna enmienda en voz ----su señoría, su Grupo es el dueño de la iniciativa----; pero, desde luego, sí manifestarles que nos gustaría que ese consenso supusiera el que la Cámara andaluza manifiesta su voluntad de tener ese desdoble cuanto antes y también que la Cámara andaluza entra en ese clima, ese clima de entendimiento que nosotros hemos pedido en muchas ocasiones desde el Grupo Andalucista y que estoy absolutamente convencido valora positivamente el conjunto de las andaluzas y de los andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde el turno a continuación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Acuña, su señoría tiene la palabra.

El señor ACUÑA ALONSO

----Gracias, señora Presidenta.

Señorías, cada verano reiteradamente traemos a esta tribuna, a esta Cámara, después de los desplazamientos de la población que estacionalmente veranea en el litoral gaditano, las dificultades de infraestructuras que tiene esa provincia.

Permítame que empiece expresándole una importante falta de confianza que tiene mi Grupo parlamentario en la voluntad política que ambas Administraciones han hasta ahora demostrado de las necesidades que tiene de infraestructura la provincia de Cádiz, y en concreto el litoral gaditano en la carretera Nacional 340, y una falta de confianza que nace en parte por falta de credibilidad, y en otra parte también debido a la experiencia que este parlamentario tiene ya en esta Cámara; falta de credibilidad que no solamente tiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la capacidad o voluntad política de ambas Administraciones, la central y la autonómica, de ambos Gobiernos, el mayoritario del PSOE en Andalucía o con mayoría absoluta del PP en la Administración central, sino falta de credibilidad que expresan incluso miembros del propio Gobierno andaluz.

Y yo no me resisto a leerles, señorías, una declaración muy reciente aparecida en la prensa de hoy, en diversos diarios andaluces, en la que un Consejero de la Junta de Andalucía, Consejero, además, de Turismo, dice textualmente que, en materia de infraestructuras en el litoral ----leo lo que está entrecomillado en la propia prensa, señorías----, «los Gobiernos español y andaluz son inútiles para dar soluciones. Deben veranear en otro lado», y

añade que las Administraciones no pueden ser más papistas que el Papa e impedir un desarrollo rápido. Son declaraciones de un miembro del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, del señor Ortega, que, además, no se priva, no se priva ----y quiero resaltarlo en esta tribuna---- de hacer otras declaraciones en materia de cuál sería su forma de actuar en la Administración con algunas perlas dignas de resaltarse en el peor de los sentidos. Tal es así que viene a decir el señor Ortega que casi prefiere los dos casos de corrupción a una Administración lenta. En fin, declaraciones más propias de algunos casos de corrupción, efectivamente, que hemos visto en la costa con el caso del GIL, o más propias de don Vito Corleone, que de un Consejero de la Junta de Andalucía, y esperamos, lógicamente, que deban tener respuesta, la que merece ante semejante disparate, ante semejante dislate y ante semejante falta de coherencia en el desarrollo de un cargo ejecutivo de una Comunidad tan digna como la andaluza.

Pero también sale esa falta de fe, de confianza de este Diputado y del Grupo que representa, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de su propia experiencia. Hubo un convenio en 1994, que no voy a entrar en analizarlo ni en cifras ni en contenidos, ni en ejecución del mismo, que en la parte que corresponde a la 340 prácticamente no se ha cumplido.

El día 25 de octubre del año pasado tuvimos una oportunidad de poder consensuar una propuesta común de esta Cámara que, salvando las dificultades del convenio de 1994, que incluso salvando las propias carencias que al respecto de la necesidad del desdoble de la 340 en su conjunto, del litoral gaditano hasta Algeciras, no proponía el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, ni proponía ni recogía el Plan de Infraestructuras del Estado. Podríamos entre todos dar una salida que permitiese la mejor de la voluntad política y la coherencia de la Administración para que luego fuese posible verla en los presupuestos.

Por tanto, perdimos ese año y nuevamente nos encontramos con una oferta, con una propuesta en este caso del Grupo Popular, con una nueva proposición no de ley, que, siendo nueva la proposición, entiendo que tiene poco de nuevo el contenido.

Hay que reconocerle un objetivo digno de aplauso y de valoración positiva, y se lo reconoce mi Grupo parlamentario. A raíz de las declaraciones en la Cámara Alta, en el Senado español, por el propio Ministro de Fomento del pasado mes de abril, se abría una posibilidad de iniciar un consenso y, además, de concretarlo en Andalucía por dónde debería ser ese consenso. Yo creo que ahí el objetivo del Partido Popular con esta proposición no de ley es digno de valorarlo positivamente, porque retoma una posibilidad de consenso. Un año después, lamentablemente, hemos perdido ese año, y además concreta o podemos concretar entre todos por dónde deberían ir los ejes fundamentales de actuación en el futuro de ambas Administraciones.

Por tanto, desde ese objetivo plausible, que nosotros valoramos positivamente, hay que reconocer que la proposición no de ley tiene poco de novedoso, porque entiendo que tampoco puede tenerlo. ¿Por qué? Porque, en cuanto a lo que dispone, a lo que propone, las necesidades que se sienten en la provincia de Cádiz, que se tienen en la provincia de Cádiz, han sido ampliamente expuestas, reiteradamente expuestas en esta Cámara, en múltiples ámbitos de la Administración provincial, en múltiples foros sociales, económicos de la provincia de Cádiz, y, por tanto, no voy a reiterar aquí, pero son necesidades ampliamente expuestas, ampliamente manifestadas y ampliamente defendidas. El problema que ha tenido la provincia de Cádiz, el problema que ha tenido y por qué no se ha resuelto su carencia de infraestructuras es que, con la misma amplitud que se han manifestado, con la misma amplitud que se han defendido verbal, oralmente, no han encontrado luego esa misma amplitud en los diversos presupuestos de la Junta de Andalucía o en los diversos presupuestos de la Administración central para que fuese posible que se quedase lo de las palabras..., no se quedase simplemente en las palabras, sino que se trasladase a la realidad de las obras, cosa que hasta ahora no ha sido posible.

Yo creo también, señorías ----y tengo que señalarlo igualmente desde esta tribuna----, que esta proposición no de ley contiene un olvido que no deberíamos desde la provincia de Cádiz, o al menos desde los que más directamente representamos al electorado gaditano, dejarlo en el saco de los recuerdos, dejarlo en el polvo del olvido simplemente.

Esta Cámara, por mayoría, aprobó el pasado día 3 de octubre del año 2001, aprobó una proposición no de ley a propuesta de Izquierda Unida en la cual se reconocía, desde esta misma necesidad objetiva que estamos todos diciendo aquí de que Cádiz necesita una inversión especial en infraestructuras, que nuestra provincia tuviese unos fondos especiales extraordinarios por las muchas características que en ella confluyen, que no me voy a detener a señalar, pero que ustedes perfectamente conocen, que Cádiz dispusiese de un fondo extraordinario, de un fondo especial en materia de infraestructuras. Eso debemos de olvidarlo, porque los presupuestos deben contemplarlo porque es un acuerdo mayoritario de esta Cámara y porque es una necesidad objetiva de esa provincia.

Por tanto, cualquier tema de infraestructuras haríamos bien en recordar, en recordarle al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, recordarle a la Consejería de Economía y Hacienda, y por lógica a la Consejería de Obras Públicas, que ese fondo extraordinario especial para Cádiz es una obligación democrática porque es un acuerdo mayoritario de esta Cámara.

Por tanto, señorías, sobre estas premisas y sobre estas bases, desde la necesidad, desde la realidad que tiene la provincia de Cádiz, yo espero y deseo que seamos capaces, en ese consenso, con la voluntad demostrada de todos, de recoger hoy lo que no recogía ni el convenio de 1994 de las dos bahías, ni tampoco recoge los Planes Directores de Infraestructuras, pero que son necesarios para Cádiz, y hacerlo desde la mejor voluntad posible: la voluntad de consenso en los plazos y la voluntad de consenso en cuanto a la titularidad y, por tanto, en cuanto a las aportaciones presupuestarias de todas las Administraciones.

Yo creo que es perfectamente posible que la titularidad de cada una se haga desde ya y a partir del presupuesto de 2003 a cada una de las Administraciones, la Junta de Andalucía en relación con la Jerez-Los Barrios, la A-381, la Administración central en relación con la Chiclana-Algeciras..., empiecen a proyectar, a trazar, a plantear, a presupuestar y a ejecutar las obras necesarias para que sean una realidad.

Yo espero que sus señorías, representantes de los partidos mayoritarios en la Junta de Andalucía y en el Gobierno central, en la Administración central, demuestren con hechos esa voluntad de acuerdo. Mi Grupo quiere votar ese acuerdo favorablemente y espero poderlo hacer al finalizar la discusión y el debate de esta propuesta, y espero también que en los presupuestos de 2003, tanto en la Administración central del Estado como de la Junta de Andalucía, aparezcan las partidas necesarias para que podamos recuperar esa confianza que yo decía perdida por lo mucho transcurrido y lo poco hecho.

En fin, recuperar la confianza en una Administración pública, que puede ser lenta, pero yo espero que sea eficaz, y, sobre todo, espero, deseo y defiendo que sea honrada. Y, fundamentalmente, seguramente en esa Administración no tendrían cabida personas que piensan que es mejor dos casos de corrupción que una Administración pública.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Acuña.

Corresponde el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Blanco.

Su señoría tiene la palabra.

El señor BLANCO ROMERO

----Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El debate que hoy nos ocupa tiene una especial trascendencia para las comunicaciones en Andalucía, pero fundamental y especialmente para la provincia de Cádiz.

La carretera Nacional 340, en definitiva su conversión en autovía, ha venido centrando una parte importante del debate político, social y económico en toda la provincia, no solamente en la bahía de Cádiz y en el Campo de Gibraltar, sino en el conjunto de la provincia, porque también La Janda, especialmente el litoral de La Janda, está muy afectada por la situación caótica de esta carretera.

La carretera Nacional 340 es la infraestructura básica imprescindible para el desarrollo económico de una zona que tiene en Barbate el ejemplo más palpable de crisis económica y social, que puede parecer no solamente municipio, sino toda una zona. Es decir, Barbate necesita la autovía para que el proyecto de diversificación económica para la localidad ----está la crisis pesquera y la falta de acuerdo con Marruecos---- sea una realidad. No puede haber diversificación económica en Barbate y en su zona si no se construye esa autovía o no se transforma esa carretera Nacional 340 en autovía.

Esta carretera, la carretera Nacional 340, es uno de los ejes básicos de comunicación entre la bahía de Algeciras y la bahía de Cádiz con la zona de Jerez. Estamos hablando de la conexión de dos zonas que engloban aproximadamente o en torno a un millón de habitantes, que tienen dos grandes puertos del Estado, uno de ellos, el de Algeciras, el primer puerto del país en muchas materias, y dos grandes zonas industriales, de las más importantes de Andalucía, desde luego las más importantes de Cádiz.

Eso explica por qué en torno a la carretera Nacional 340 se ha venido desarrollando un intensísimo debate político, y ello explica también por qué ha tenido tanta repercusión entre los agentes económicos y sociales y en los medios de comunicación la aceptación por parte del Presidente de la Junta de Andalucía de la propuesta que hizo el Ministro de Fomento en el Senado. Todos han recibido ese principio de acuerdo, ese acuerdo, de forma favorable, entendiendo que se superaba una parte sustancial de ese debate político.

Por fin tenemos una salida transparente, clara y diáfana a ese debate enconado sobre la responsabilidad política en la Nacional 340. Habrá que insistir una vez más en que estamos hablando siempre de una carretera nacional, ¿verdad?, porque es un matiz importante. Cada Administración, de acuerdo con esa propuesta, con ese acuerdo entre el Presidente y el Ministro, cada Administración estudia, proyecta, expropia, contrata y financia su propia carretera, es decir, aquella en la que es titular: la Junta de Andalucía la A-381, Jerez-Los Barrios, y la Administración central, el Gobierno de la nación, la carretera Nacional 340, Chiclana-Algeciras. Mediante esta fórmula, además ----y de ahí, digamos, la recepción favorable por todos los colectivos económicos y sociales----, repito, mediante esta fórmula, se garantiza el que ambas carreteras se convierten en autovía en todo su trazado, porque una parte sustancial del debate era que no se alcanzaba un acuerdo en cuanto al desdoble del tramo Vejer-Algeciras. Este acuerdo despierta la ilusión y la esperanza porque despeja las dudas sobre el desdoble de la carretera y, además, asigna claramente las responsabilidades a cada Administración.

Lo lógico habría sido que, después de esa propuesta y de la aceptación de la misma, todos estuviéramos contentos y estuviéramos trabajando para hacer avanzar la misma. Esperamos y confiamos que esta proposición no de ley esté redactada y planteada en esos términos y que los acuerdos de este Parlamento permitan avanzar en el mismo.

La verdad es que, en los medios de comunicación, por lo que se ha dicho en los medios de comunicación, no podemos tener esa sensación. Los dirigentes del Partido Popular, con la señora Martínez a la cabeza, se han encargado de enredar, de confundir durante el mes de agosto, de buscar problemas, de poner condiciones, de hablar de pagos, de fechas, de sembrar desconfianza,

dudas, etcétera. Parece como si no se hubieran alegrado del acuerdo, como si no se alegraran del acuerdo. Le digo que esperamos que, a partir de la aprobación, esperamos por consenso y unanimidad, de esta proposición no de ley, con las enmiendas correspondientes, podamos superar esa fase de confusión, de sembrar desconfianza y de sembrar dudas.

Pero vayamos a los antecedentes. En 1994 se firma un convenio de las dos Administraciones, central, autonómica y también de la Diputación, mediante el cual se llegaba al acuerdo de desdoblar la A-381 y una parte, como aquí se ha señalado, de la 340. Hoy la realidad es que hay una carretera, la A-381, que está en construcción en su totalidad, se han abierto en torno a cuarenta kilómetros ya de autovía en la misma y se están invirtiendo miles de millones de pesetas. Es decir, la Junta está haciendo frente a sus compromisos, está demostrando la eficacia en la gestión y tramitación de los proyectos y va a terminar su carretera, de la que es responsable como titular, en el año 2004; por el contrario, el Gobierno del Partido Popular no ha invertido una peseta en las obras previstas en el convenio, y eso demuestra la falta de eficacia en la gestión de los proyectos públicos, y, desde luego, a estas alturas de poco sirve ya el consabido argumento de que los cajones estaban vacíos de papeles. Siete años después, o casi siete años después, no nos vengan a contar la historia de los cajones vacíos de papeles, porque lo único que pone de manifiesto es que son incapaces de sacar los proyectos hacia adelante.

Tardan ustedes mucho, señorías, mucho tiempo en mover los papeles; tanto que llevan cinco años hablando del estudio de impacto ambiental del segundo puente entre Cádiz y Puerto Real, y, desde luego, siete, repito, sin haber gastado una sola peseta en el desdoble, en la autovía futura de la 340, en las obras previstas en el convenio.

Porque, claro, aquí se ha hablado de la variante de Chiclana o de las pequeñas obritas de la cooperativa, de la casa de postas o de El Colorado. Miren ustedes, la variante de Chiclana no estaba en el convenio. ¿Por qué? Porque la variante de Chiclana estaba a medio hacer. Se consideraba de finalización inmediata, la caja de la carretera estaba trazada, estaban hechos los puentes a distintos niveles; es decir, ni siquiera formaba parte del convenio la variante de Chiclana. Por cierto, una carretera de ocho kilómetros que no va a ninguna parte, solamente alarga un poco más las colas, ¿verdad?, porque no se ha ampliado doscientos metros más para hacerla coincidir con el cruce de la carretera de Las Lagunas, que permitiría que todos los tráficos del litoral de Chiclana se desviaran por el mismo y, por tanto, facilitaran la circulación.

En cuanto a las obras de El Colorado, de la cooperativa agrícola y de la casa de postas, son consecuencia de los retrasos acumulados y de la necesidad de hacer frente a unos gravísimos problemas de tráfico en esa zona, y no forman parte de la futura autovía. Por cierto, son auténticas chapuzas que ponen en riesgo la vida, la salud de cientos, de miles de personas que pasan por el sitio, como se han encargado en señalar, en denunciar los vecinos, los comerciantes, los ciudadanos que sufren esas pequeñas obritas, por no decir chapuzas, que se han acometido en esta zona, sólo en un intento de acallar las voces de protesta que venían cortando esta carretera todos los domingos del año.

Pero, además, hay que señalar que la carretera que hace la Junta, que tiene en su totalidad en obras, en la cual ha abierto 40 kilómetros, es una carretera que discurre por un parque nacional, con lo cual las exigencias medioambientales, el rigor del proyecto, las dificultades de su tramitación, se multiplican. Es una carretera que discurre por una zona geográfica con un relieve complejo, difícil, que exige, por tanto, mayor complejidad técnica; es una carretera que ha tenido la especial vigilancia, la atención especial de las autoridades de la Unión Europea, de muchos colectivos ciudadanos, de muchos colectivos conservacionistas y de la propia Comisión Técnica, en la que los técnicos del Ministerio especialmente han elevado bastante las exigencias sobre las condiciones técnicas de la misma. Pues bien, a pesar de ser un parque natural, a pesar de ser un relieve difícil, a pesar de tener dificultades en la tramitación administrativa por las características medioambientales del proyecto, a pesar de tener que atender los requerimientos de la Unión Europea, de la Comisión Mixta, la carretera está en obras en su totalidad y con un horizonte definido para su finalización, la A-381 ---señora Presidenta, termino rápidamente---, mientras que la nacional no se ha comenzado a poner ni un solo ladrillo, ni un solo metro de asfalto.

Pero, además, no solamente no se ha contratado nada, sino que nos remiten la finalización de esos proyectos... Pues nada más que del tramo Chiclana-Conil hablan de tres años de ejecución para un tramo de carretera por una zona llana que... Bueno, si en la variante de Chiclana, que tiene ocho kilómetros, se ha tardado cuatro meses, me parece que hablaba... Es decir, hablan de la celeridad del Ministro Cascos. No entiendo cómo el Ministro Cascos 20 kilómetros más no es capaz de hacerlos en un año o en un año y medio, ¿verdad? Ya que tanto se destaca la rapidez del Ministro Cascos, se podría dar más rapidez en el tramo Chiclana-Conil o en contratar el Conil-Vejer, que es otra de las trampas del debate político.

Miren ustedes, de acuerdo con el convenio, la Junta tendría la responsabilidad en Conil-Vejer, pero la contratación de la carretera sólo la puede hacer el titular de la misma. ¿Qué es lo que proponía el Ministerio? Que se firmara una nueva addenda al convenio para que esa carretera la transfirieran a la Junta y la Junta la pudiera contratar. Déjese de marear la perdiz, contrate las obras y pásenle las certificaciones a la Junta de Andalucía como hace la Junta de Andalucía con la A-381. Por tanto, pedir la máxima diligencia en esas carreteras, ¿no?

Hablemos de condiciones; es decir, yo creo que estamos en un punto distinto del debate y tenemos que hablar de condiciones.

El elemento básico del convenio, del compromiso de ambas Administraciones, es la responsabilidad compartida y el equilibrio de las inversiones respectivas, del convenio que hoy digamos que se finaliza y que debe, por tanto, esa condición de la responsabilidad compartida, el equilibrio de las inversiones debe respetarse cara al futuro.

La Junta de Andalucía en la A-381, incluido el tramo cero y las conexiones de la A-381 con la 340, es decir, la conexión de Barbate-Medina, Chiclana-Medina y Puerto Real-*[ininteligible]*, llevará a cabo una inversión de 77.000 millones de pesetas. Hoy están contratados 59.000 millones, que estarán finalizados en el 2004. El Gobierno central debe hacer un esfuerzo equivalente teniendo en cuenta las fechas de las que aquí hablamos. Los tramos Chiclana-Conil deben de estar terminados en el año 2004, así como el Tarifa-Algeciras, y deben de incluirse en esas previsiones necesidades imperiosas, como el acceso sur al puerto de Algeciras o la variante-circunvalación del Campo de Gibraltar.

Es decir, si la Junta de Andalucía está invirtiendo 77.000 millones de pesetas en la A-381 y en las conexiones con la nacional, la Administración central debe hacer una inversión equilibrada, similar a la realizada por la Junta de Andalucía atendiendo todas esas necesidades que he planteado.

Y por otra parte...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Señor Blanco, su señoría debe ir terminando ya.

El señor BLANCO ROMERO

----Termino rápidamente.

El dinero devuelto por la Junta de Andalucía debe invertirse en esta carretera para acortar los plazos de ejecución. El Ministerio va a disponer de recursos extraordinarios que le facilitarán la tarea, los 13.800 millones reintegrados por la Junta y los 3.500 millones contemplados en el presupuesto de 2002. Esperamos que no sean detraídos en unas de las modificaciones de crédito que desmaquillan los presupuestos del Estado trasladándolos a la realidad, ¿no?

Para terminar, y como conclusión, creo que la propuesta del Ministerio, asumida por el Presidente de la Junta de Andalucía, tiene grandes ventajas que nos permiten alcanzar, espero que nos permitan alcanzar, el consenso y la unanimidad en esta Cámara. Supone que las dos carreteras son desdobladas, como he dicho, y que queda claro a quién corresponde la tarea, a qué Administración corresponde la tarea, y que son desdobladas en su integridad, no sólo en tramos.

Por otra parte, además, exigimos un esfuerzo equilibrado de las dos Administraciones en las inversiones públicas para atender a las necesidades de la provincia, y exigimos, además, que ese esfuerzo equilibrado sea también equilibrado en las fechas para que la provincia de Cádiz y toda la zona no sufran eternamente el tremendo peligro para las personas que supone circular por esa carretera. No hay que olvidar que llevamos ya en los últimos seis años más de ciento quince muertos en la Nacional 340.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señor Blanco.

A continuación corresponde el turno al portavoz del Grupo parlamentario proponente, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

----Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Voy con toda brevedad, evidentemente, a corresponder a la cortesía de los señores Diputados que han intervenido, y, por lo tanto, le agradezco al señor Chamorro su intervención.

Yo estoy básicamente con la intención que yo creo que alumbra a todos los portavoces, en el sentido de intentar buscar una solución definitiva a este contencioso que nos ha afectado en relación a la provincia de Cádiz, y, bueno, yo creo que no es el momento de plantear matices o disquisiciones en relación a ciertos comentarios.

En cualquier caso, desde luego coincido con el señor Chamorro, fundamentalmente con el señor Acuña, en que es importantísima en el día de hoy la búsqueda de ese consenso que de una vez por todas permita una sola voz desde este Parlamento de Andalucía y, por tanto, poder conciliar las posiciones legítimas, dicho sea de paso, del Gobierno de Andalucía con el Gobierno de España, pero al final salirnos con la nuestra, y fundamentalmente la gran parte de los Diputados que hemos intervenido en nuestra condición de Diputados por la provincia de Cádiz.

Yo voy no a aceptar la enmienda *in voce*, pero que ha cursado por escrito el señor Chamorro, pues porque, como explicaré a continuación, creo que cabe plantear una posición conjunta a través de una modificación que también haré *in voce* en relación a la propuesta que ha hecho el señor Blanco en nombre del Partido Socialista. Y si me atiende el señor Blanco ----y yo se lo agradecería----, le explicaría en qué consiste esa propuesta de consenso y de conjuntar una iniciativa que a mi Grupo le haría muy bien, vendría de maravilla, el hecho de que pudiese salir desde el Parlamento de Andalucía como una propuesta conjunta.

A mí no me parece mal el texto de la enmienda que dice usted: «Se propone modificar el texto como sigue», tal, porque básicamente coincide también, aunque más extenso, con lo que decía nuestra proposición no de ley presentada por el Grupo Popular. En cuanto a la segunda, creo que se la contemplamos en cierta manera; además, creo que somos más respetuosos si la logramos introducir en la primera. Es decir, si estamos planteando que haya una comisión de seguimiento del convenio, dejemos que sea la comisión de seguimiento del convenio quien tenga que plantearse los temas de plazos, ejecuciones, contenidos y todo este tipo de cosas.

Por tanto, yo le ofrecería, señor Blanco, que nosotros no tenemos inconveniente en retirar nuestro texto, espero que ustedes tampoco tengan inconveniente en retirar el

suyo, y una propuesta conjunta de su partido y de mi partido que sería la que vendría dada por, exactamente, sin cambiar ni una coma del contenido de la enmienda numerada con el 64 en el registro de entrada del Parlamento de Andalucía, añadiendo un punto y seguido al final, que literalmente, señora Presidenta y señor Letrado, les leo, que diría:

«Esta comisión técnica deberá fijar el calendario de ejecución y finalización de ambas carreteras, así como la devolución por la Junta de Andalucía de las cantidades aportadas por el Gobierno de la nación a la construcción de los diversos tramos de la carretera A-381.» Me parece, señor Blanco, que puede ser perfectamente asumida si tenemos un poquito de buena voluntad, si damos un ejemplo de que, efectivamente, queremos resolver esta asignatura pendiente que tiene la provincia de Cádiz, y, por tanto, lo dejo a lo que usted me diga si le parece bien, porque, repito, me parece que es lo mejor y el mejor servicio que podríamos brindarle a la provincia de Cádiz en el día de hoy, y además creo que cumple perfectamente y tienen cabida, pues perfectamente todos y cada uno de los planteamientos que usted ha hecho en relación con la oferta verbal aceptada también verbalmente por el señor Chaves, y que lo que pretendemos es que tenga un carácter ejecutivo y que, por tanto, se puedan empezar a iniciar los acuerdos que en él se contemplen. Por tanto, quedo a la espera de lo que usted me diga.

Evidentemente tengo que referirme a su intervención, y, evidentemente, lo hago en un tono muchísimo más cordial, valga la redundancia, desde el momento en que veo que su predisposición es una predisposición favorable a alcanzar un acuerdo, o así al menos yo lo creo entender.

Hombre, la verdad es que usted ha salido a esta tribuna y lo ha hecho bien. Lo ha hecho bien, pero realmente le ha costado trabajo hacer el equilibrio y las piruetas que ha estado haciendo, hasta el punto de desvirtuar lo que son hechos contrastados y ciertos. Claro, decir usted que es que la Junta de Andalucía está cumpliendo su compromiso y que tiene una inversión de 77.000 millones, cuando yo le he dicho y le he demostrado que es que la está pagando en un 75% el Gobierno de España, me parece que es un equilibrio, una pirueta y, en definitiva, no es sino un acto de tozudez por su parte para defender lo que es muy difícil de defender.

Porque realmente estamos planteando hoy aquí un debate sobre una infraestructura básica y esencial para la provincia de Cádiz, y, claro, la gran pregunta que cualquiera se hace, o se podría hacer, es que cómo después de 14 años de Gobierno socialista en España y cómo después de veinte, veintiuno de Gobierno socialista en Andalucía, todavía hoy aquí estamos hablando de esa carretera, de ese tramo de la carretera, y además planteándole las exigencias a alguien que lleva seis, siete años de Gobierno, que me parece que somos nosotros.

Y, mire, yo creo que las cosas es mejor contrastarlas, pero no contrastarlas con piruetas o con equilibrios como el que usted ha hecho: yo creo que lo mejor es contrastarlo con la realidad, y la realidad es la que pisan los ciudadanos.

Y como me queda tiempo, pues voy a decirle..., mire usted, la diferencia que se ha producido desde mayo de 1996 hasta el día de hoy en relación a las infraestructuras básicas e importantes de la provincia de Cádiz.

Mire usted, en mayo de 1996, la Jerez-Los Barrios sin iniciar, y estaba en estudio informativo; la Guadiaro-Estepona, ninguna actuación prevista; la San Roque-Guadiaro, en ejecución la tenían; la Cádiz-Vejer de la Frontera, nada; la Vejer-Algeciras, nada; de la doble calzada Jerez-aeropuerto, tenían el proyecto en redacción; del acceso norte al puerto de Algeciras, tenían redactando un proyecto; del enlace de La Menacha en Algeciras, tenían ustedes redacción de un proyecto. En cuanto a la duplicación de la calzada de acceso a La Línea de la Concepción, estaban ustedes en redacción de proyecto; en cuanto a la ronda oeste de Jerez, por poner otro ejemplo de otra infraestructura, no había nada en ese aspecto. Tengo que volver a insistir en lo del cajón porque no había ni un solo papel.

Pues, mire usted, en el 2002, la diferencia en relación a esas mismas obras que le acabo de citar es la siguiente:

La Jerez-Los Barrios, iniciada con construcción de todos los tramos, menos el cero, pero por algo que usted obvia en su intervención, que es que estamos poniéndole el dinero...

Bueno, no, pero de momento lo estamos poniendo, y estamos poniendo el 75% y ustedes el 25. Pero bueno, da igual.

Mire usted, la autovía San Roque-Guadiaro, la San Roque-Guadiaro que ustedes tenían en ejecución, en servicio; la autovía Guadiaro-Estepona, que ustedes no tenían nada, construida y en servicio; la autopista Guadiaro-Estepona, que tampoco tenían prevista, construida y en servicio; la duplicación de la variante de Chiclana, que ustedes dejaron ---es cierto, es cierto--- el cajón de la segunda calzada y los enlaces previstos, pero que no había nada, está en servicio, señor Blanco; la ronda oeste de Jerez no está iniciada, pero se licitará en este año y comenzará a final de este año ---en aquel momento no había nada, ¿eh?---; el enlace norte del puerto de Algeciras era un proyecto de ustedes, está construido y en servicio por nosotros; el enlace de La Menacha, que no había nada por su parte, es una realidad construida por nosotros; la carretera Nacional 340, el tramo Chiclana-Conil, licitado. ¿A usted le parece un plazo de una duración muy larga 36 meses? Bueno, pero lo cierto es que está licitado y empezarán las obras yo calculo que dentro del mismo año en el que estamos.

La carretera Nacional 340, tramo Conil-Vejer, que correspondía a la Junta. Pues, mire usted, no había nada y nosotros hemos tenido que redactarle y poner a su disposición el proyecto, y la duplicación de La Línea, para referirme a los mismos, en la misma situación, la duplicación del acceso a La Línea, que no había nada, pues está construida, en servicio y en funcionamiento.

Mire usted, ésa es la realidad. La realidad se demuestra con el movimiento, y más fundamentalmente cuando las infraestructuras no caben o pueden plantearse, pero al final nadie se lo cree, puras formulaciones de carácter retórico porque al final se pisan, se ven y, por tanto, sabe qué es lo que ha hecho cada uno.

Ésa es la realidad: la realidad es que el Gobierno de España les ha dado un impulso importante a las infraestructuras en la provincia de Cádiz. Ustedes tendrán que dar explicaciones de su tiempo; nosotros las damos encantados de la vida del nuestro. Pero no solamente ahí, no solamente ahí ----y termino, señora Presidenta----, sino que estamos dispuestos a seguir asumiendo retos y compromisos para que la provincia de Cádiz no esté en el furgón de cola en cuanto a las infraestructuras con el resto de las provincias de Andalucía, y naturalmente de España.

Y si el ejemplo de hoy es comprometerse desde aquí y desde Madrid en relación al tramo de esa carretera Nacional 340 entre Vejer y Algeciras, encantado, y si la forma de comprometernos ----le reitero el ofrecimiento---- consiste en que pretendemos y queremos que ustedes vengan con nosotros, de la mano en esa iniciativa.

Por tanto, en su mano queda, señor portavoz del Partido Socialista, el asumir efectivamente ese reto, dejarnos ya de historias de enfrentamientos y confrontaciones que no resuelven los problemas, o al menos los de las infraestructuras no los han resuelto, y, por tanto, seamos capaces de darle una solución, una solución global, a través de un acuerdo conjunto, a una iniciativa que es necesaria y es fundamental para el desarrollo de nuestra provincia.

Muchísimas gracias y quedo a la espera de la aceptación o no por su parte de la transaccional.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Señor Ramos Aznar, vamos a ver si concretamos.

Su señoría ha expresado que no acepta la enmienda presentada *in voce* por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RAMOS AZNAR

----Sí, y yo he explicado el por qué.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Propone una transaccional al Grupo Parlamentario Socialista que consistiría en que usted retira el texto de su proposición no de ley, acepta la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista número...

El señor RAMOS AZNAR

----No, perdóneme, que me ha entendido mal.

Yo he dicho literalmente que yo retiro la mía, el Partido Socialista retira la suya y entre el Partido Socialista y el Partido Popular construimos y presentamos una que es exactamente la que sería la actual...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Señor Ramos, sería exactamente...

El señor RAMOS AZNAR

----No, pero eso no es aceptarla, eso no es aceptarla, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Bien, lo que usted creo que ha expresado es que el texto...

El señor RAMOS AZNAR

----Yo estoy hablando de la redacción de la nueva...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Correcto.

El señor RAMOS AZNAR

----... la redacción de la nueva sería, pues ésta más la incorporación...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----El texto de la 1.064, de la 10.064, más la incorporación de un párrafo que su señoría tiene que presentar a la Mesa.

El señor RAMOS AZNAR

----De la 1.064 más la incorporación de este párrafo en un punto y seguido a partir de la redacción actual.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----La redacción completa de la 10.064.

El señor RAMOS AZNAR

----No, pero sería una nueva enmienda conjunta de los dos.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muy bien.

El señor RAMOS AZNAR

—Correcto.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—El señor Ramos Aznar propone que a continuación aparezca: «Esta comisión técnica deberá fijar el calendario de ejecución y finalización de ambas carreteras, así como la devolución por la Junta de Andalucía de las cantidades aportadas por el Gobierno de la nación a la construcción de los diversos tramos de la A-381».

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Sí, la aceptamos.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muy bien. De acuerdo.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Quiere eso decir que queda solamente la transaccional y se...

El señor RAMOS AZNAR

—Que es conjunta.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Correcto, correcto. Este texto.

El señor RAMOS AZNAR

—A propuesta de los dos Grupos.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señorías, muchas gracias.

Finalizado el debate, suspendemos la sesión, que comenzará a las cuatro y media de la tarde.

Muchas gracias.

DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA 6-02/CONS-000001

El señor PRESIDENTE

—Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Ocupen sus escaños, señorías.

Señorías, como saben, ayer acordamos la modificación del orden del día para introducir un punto nuevo de designación de Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Señorías, saben que, tal y como establece el Reglamento, la votación ha de ser secreta y por medio de papeleta, según dispone el artículo 93 del Reglamento de la Cámara. Las señoras y señores Diputados disponen de dos papeletas: una, con la relación de los nombres de las personas propuestas, don Antonio Marmolejo Ledesma, don Francisco Javier Romero Álvarez, a petición del Grupo Parlamentario Socialista; don Rafael Navas Vázquez y don Eduardo Rodríguez Melgarejo, a petición del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y la otra papeleta en blanco, en la cual pueden escribir uno, dos, tres o ningún nombre. En caso de escribir nombre alguno, el voto se considerará como voto en blanco.

Tal y como prevé el artículo 24.1 de la Ley 1/1988, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, modificado por el artículo único de la Ley 2/1996, de 17 de julio, los Consejeros serán designados si obtienen la mayoría de las tres quintas partes de los miembros del Parlamento.

Señorías, vamos a proceder al inicio de la votación.

Ruego al señor Secretario Primero que ocupe la tribuna para dar lectura a los nombres de las señoras y señores Diputados para que vayan procediendo a la designación de su voto.

Se inicia la votación.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Don Juan Vicente Acuña Alonso.
Doña Clara Eugenia Aguilera García.
Doña Blanca Alcántara Reviso.
Don Juan Manuel Armario Vázquez.
Don José Alberto Armijo Navas.
Don Manuel Arqueros Orozco.
Doña Aurora Atoche Navarro.
Don Antonio Beltrán Fortes.
Don José Luis Blanco Romero.
Doña María Encarnación Blázquez Peñalver.
Don Bernardo Bueno Beltrán.
Doña Concepción Caballero Cubillo.
Don José Caballos Mojeda.
Don Liborio Cabello Cordero.
Don José Cabrero Palomares.
Doña María José Calderón Caballero.
Don Jesús Calderón Moreno.
Don José Calvo Poyato.
Doña María José Camilleri Hernández.
Doña María Dolores Casajust Bonillo.

Don Juan Ramón Casero Domínguez.
Doña María Cinta Castillo Jiménez.
Doña María Luisa Ceballos Casas.
Don Juan Antonio Cebrián Pastor.
Doña María Begoña Chacón Gutiérrez.
Don Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez.
Don Gabriel Jesús Clavijo Sánchez.
Doña Ana María Corredera Quintana.
Doña María Cózar Andrades.
Doña María del Carmen Crespo Díaz.
Don Miguel Díaz Mogedas.
Don José Antonio Fernández Romero.
Doña María Isabel Flores Fernández.
Don Salvador Fuentes Lopera.
Doña María Inmaculada Gálvez Torres.
Don Manuel García Albarral.
Don José Guillermo García Trenado.
Doña María José García-Pelayo Jurado.
Doña Isabel Garzón Sánchez.
Doña María del Pilar Gómez Casero.
Doña Carolina González Vigo.
Don Eugenio Jesús Gonzálvez García.
Don Manuel Gracia Navarro.
Don Guillermo Gutiérrez Crespo.
Don Luis Ángel Hierro Recio.
Doña Josefa Iglesias Serrano.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña Juana María Lasry Hernández.
Don José Antonio Marín Rite.
Don Vicente Manuel Martín Amaro.
Doña Teófila Martínez Saiz.
Doña María del Rosario Mateos Moreno.
Don Antonio Fernando Moreno Castro.
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.
Doña Rosa de Lima Muñoz Cañete.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña María del Carmen Navarro Cruz.
Don Antonio Núñez Roldán.
Don Francisco Javier Oblaré Torres.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña María del Carmen Ortiz Rivas.
Don Pedro Pacheco Herrera.
Doña Carmen Purificación Peñalver Pérez.
Don Santiago Pérez López.
Don Manuel Pezzi Cereto.
Don Luis Pizarro Medina.
Don Juan Pizarro Navarrete.
Doña Josefa Plaza Berbel.
Doña Pilar Pulgar Fraile.
Don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez.
Don Jorge Luis Ramos Aznar.
Don Francisco Ríos Carrégalo.
Don José Luis Rodríguez Domínguez.
Don Pedro Rodríguez González.
Don Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.
Don Carlos Rojas García.
Doña María del Mar Román Martínez.
Don Carmelo Romero Hernández.
Don Antonio Romero Ruiz.
Don Mariano Ruiz Cuadra.
Don Rafael Salas Machuca.
Don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.
Don Juan Santaella Porras.
Don Antonio Sanz Cabello.
Don José Luis Sanz Ruiz.
Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.
Doña Raquel Serón Sánchez.
Don Martín Soler Márquez.
Don Ricardo Tarno Blanco.
Don José Torrente García.
Don Luis de Torres Gómez.
Don Julio Vázquez Fernández.
Doña Elena Víboras Jiménez.
Don Manuel Chaves González.
Don Gaspar Zarrías Arévalo.
Don Antonio Ortega García.
Doña María Magdalena Álvarez Arza.
Doña María del Carmen Hermosín Bono.
Don Paulino Plata Cánovas.
Don Francisco Vallejo Serrano.
Doña Carmen Calvo Poyato.
Don Isaías Pérez Saldaña.
Don Manuel López Calvo.
Doña Ana María Fuentes Pacheco.
Don Juan de Dios Martínez Soriano.
Doña Petronila Guerrero Rosado.
Don Ildefonso Dell'Olmo García.
Don Matías Conde Vázquez.
Don Javier Torres Vela.

El señor PRESIDENTE

–––Señorías, votos emitidos, 95; votos a favor de la propuesta de don Antonio Marmolejo Ledesma, don Rafael Navas Vázquez, don Eduardo Rodríguez Melgarejo y don Francisco Javier Romero Álvarez, 95. Al haber superado, por lo tanto, los tres quintos de los votos exigidos por el Reglamento, quedan designados como Consejeros de la Cámara de Cuentas los cuatro señores citados.

[Aplausos.]

INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ 6-02/IDPA-000001, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR DICHA INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO 2001

El señor PRESIDENTE

–––Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día, informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz.

Tiene la palabra don José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz, para presentar el informe anual.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Bien conocen que el motivo principal de esta comparecencia es ofrecer un resumen del informe anual que se entregó ante este Parlamento el pasado 16 de mayo.

La práctica parlamentaria aplica a este acto un doble contenido: el propio relato de las principales cuestiones y datos que refleja esa memoria y, además, este Defensor procura ofrecer ante la representación democrática andaluza una valoración respecto de cuestiones que movilizan a la ciudadanía y que merecen una exposición más detenida. Comencemos por los datos del propio informe.

Por lo que se refiere a los indicadores que reflejan la actividad y niveles de gestión de la institución en este periodo, podemos destacar como más significativos los datos siguientes:

En primer lugar, respecto al número total de quejas presentadas en el año 2001, el primer dato a reseñar es que durante este ejercicio se sigue estando por encima de las cuatro mil quinientas quejas, en concreto 4.556, lo que supone una estabilización que se consolida en los tres últimos ejercicios con un incremento mesurado. También se ha incrementado durante el 2001 el número de quejas de oficio tramitadas, pasándose de las 142 a las 151 de este ejercicio. Queremos así estar atentos a los problema que surgen, y que, aunque no se traducen en la presentación de la queja, merecen la intervención tutelar del Defensor.

La elaboración y puesta a disposición de este Parlamento de informes especiales que contienen los resultados de investigaciones extraordinarias realizadas por esta institución sobre diversas problemáticas sociales se ha mantenido durante el 2001 en el mismo nivel que ha caracterizado todo el mandato, elaborándose cinco informes especialmente orientados al estudio de una de las situaciones más emergentes, cual es la situación de las personas inmigrantes en la Comunidad y sus necesidades, y sobre las que me detendré más adelante.

Por lo que se refiere a las materias objeto de las reclamaciones que nos plantean los ciudadanos, continúan siendo en este ejercicio, por este orden, las de vivienda, justicia, salud y educación las más numerosas. Este año el mayor número de quejas se centra en aspectos de vivienda y urbanísticos, que van generando una demanda social cada vez más movilizada y perceptible. Le siguen en número las quejas de justicia, en las que el mayor peso corresponde a cuestiones diversas referidas a internos en prisión o retrasos judiciales. Además destacan las quejas de salud y las de educación.

En cuanto a la distribución provincial de quejas, en el 2001 Sevilla y Cádiz vuelven a ser las provincias en las que más quejas se presentan; les siguen Málaga, Córdoba, Granada, y finalizan Jaén y Almería, con 211 y 180 quejas respectivamente.

Por último, y respecto a las cuestiones de mayor contacto con la ciudadanía, destaco dos datos. El primero, que la atención prestada a los ciudadanos desde la oficina de información se mantiene en los importantes niveles del año anterior, con 4.182 consultas atendidas, lo que representa una media de más de diecisiete personas diarias, y el segundo dato se refiere a los resultados obtenidos a través de Internet, que han mejorado notablemente en este año. Así, en el año 1999 se realizaron 6.877 visitas al servicio de Internet, y actualmente estamos por 31.386. Del mismo modo, los informes y estudios facilitados por esta vía han pasado de los 3.000 de 1999 a los 11.528 del ejercicio comentado, así como la presentación de quejas a través de la red, que han pasado de 155 a 558 en el 2001; como pueden observar, un crecimiento exponencial en el uso normalizado de estas tecnologías de relación y comunicación.

Como comprenderán sus señorías, los temas que hemos considerado que merecían ser destacados en esta tarde son una muestra escueta, pero significativa, de la multitud de problemas que los andaluces hacen llegar al Defensor. De entre esos miles de quejas quiero detenerme, en primer lugar, en los aspectos relacionados con el urbanismo y la vivienda.

Señor Presidente, la importante demanda social que se produce en esta materia exige el establecimiento de criterios de transparencia y objetividad que garanticen el principio de igualdad en la adjudicación de viviendas de promoción pública. También en el sector inmobiliario, en el que intervienen las Administraciones públicas, somos testigos de la llamada huida al Derecho privado, normalmente solapada con argumentos basados en la eficacia o en la facilidad de gestión. Sin perjuicio de mostrar nuestras reservas, debemos reiterar que tales criterios privatistas deben ir acompañados siempre de técnicas de tutela y control que vigilen el escrupuloso cumplimiento de objetivos de interés general ante cualquier intervención financiada total o parcialmente por el sector público.

En este sentido, nos preocupa seriamente que algunas promociones de vivienda, aunque se adjudiquen en régimen de venta, establecen criterio genérico de transmisión, pero no un baremo claro y susceptible de control a posteriori por parte de un órgano o autoridad administrativa, así como de las instituciones públicas de supervisión. En todos estos supuestos en que resulta afectado el Derecho constitucional a la vivienda es imprescindible que la selección de quienes reúnan los requisitos personales, familiares y, en su caso, residenciales y económicos deban ser objeto de valoración a partir de un baremo previo. Esta forma de proceder es la única garantizadora de este derecho, incluso en aquellas promociones en las que los ingresos del solicitante y el estudio de riesgo que efectúa la entidad financiera son un factor importante para determinar su capacidad de asumir los pagos pendientes para la adquisición de un inmueble.

Estamos percibiendo significativos casos de procesos de adjudicación aplicados desde entidades públicas sin establecer unos criterios previos de garantía, y que llegan incluso a reivindicar una opacidad cuando son objeto de control por parte de este Comisionado del Parlamento.

En estas quejas se trasluce una cuestión principal y sobre la que este Parlamento tendría mucho que decir. ¿Puede una empresa, creada por la Administración y sostenida con sus presupuestos, construir, vender y asignar

pisos como quiera y sin someterse a los principios constitucionales de objetividad y trasparencia?

De acuerdo con esta cuestión, en el próximo ejercicio tenemos previsto mantener contactos con representantes de los promotores públicos de vivienda para que se llegue a un pacto por la trasparencia, en orden a garantizar que la selección de adjudicatarios se lleve a cabo con criterios claros, previamente determinados, a fin de alcanzar el mencionado objetivo y, en su caso, facilitar su posterior control por los poderes públicos.

Quiero ahora detenerme en un ámbito de singular presencia, cual es el campo de la educación, y más en concreto en relación a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en centros docentes cuya oferta de plazas es insuficiente para atender a la demanda que genera.

Éste es uno de los temas que mayor número de conflictos ocasiona todos los años en la comunidad educativa, ya que resulta difícil que las familias acepten de buen grado decisiones administrativas que les impiden hacer efectivo su derecho a elegir el centro docente en el que desean educar a sus hijos. Estos conflictos en el seno de la comunidad educativa acaban con cierta frecuencia trascendiendo el ámbito social y dando lugar a todo tipo de debates y controversias, en los que se mezclan las cuestiones puramente educativas con otras de tipo social o incluso políticas.

Por todo ello hemos considerado oportuno realizar un completo estudio sobre aquellos aspectos normativos y procedimentales que a nuestro juicio podrían estar incidiendo en la persistencia de estas situaciones conflictivas, con el fin último de ofrecer propuestas de actuación o modificación que puedan ayudar a reducir este nivel de conflictividad, a la vez que permitan introducir criterios de mayor equidad y justicia social en los procesos escolarizadores.

En concreto hemos sugerido dos tipos de medidas correctoras: unas que inciden en los criterios de baremación para la admisión de alumnos y otras que van orientadas a la mejora de los procedimientos administrativos que se incoan.

Sobre la baremación la institución ha pedido formalmente que se puntúe de manera preferente el domicilio familiar efectivo frente al domicilio del lugar del trabajo de los padres. Parece lógico que se estreche el círculo de proximidad del niño con su centro en el entorno urbano, que no la ubicación del colegio en relación con el lugar de trabajo de los padres. También hemos solicitado que se puntúe de manera igual por cada número de hermanos y que sea una causa motivada para el eventual aumento de las ratios evitar que algún hermano pueda quedar excluido frente a otro admitido.

En cuanto a los procedimientos, hemos solicitado encarecidamente que se agilicen las vías de control y de impugnación, del mismo que se ponga freno con medidas sancionadoras de efecto disuasorio a los responsables de alterar los datos de las solicitudes y a la poca colaboración de determinados centros concertados en la información de los procesos de control.

Todas estas propuestas se contienen en un extenso y detallado informe que ofrecimos a la Consejería de Educación para su estudio y valoración. Lamentablemente hemos obtenido una contestación de rechazo. Y digo que lo lamentamos no por el desencuentro en las propuestas, siempre respetable, sino por la ausencia de argumentación en la respuesta que, cuando menos, se merecía el esfuerzo realizado en el estudio que se ofreció a las autoridades educativas. Esperábamos mayor debate y un cruce más elaborado de criterios para responder motivadamente a una serie de cuestiones complejas y que afectan de manera grave a la comunidad educativa.

Señorías, como viene siendo habitual desde la misma creación de esta institución hace ya casi veinte años, el amplio capítulo dedicado a justicia en su informe anual recoge las numerosísimas quejas de los ciudadanos que afectan al funcionamiento de juzgados y tribunales andaluces.

En el año 2001, los partidos judiciales en los que hemos apreciado mayores deficiencias, conforme a las investigaciones realizadas a través de la respectiva fiscalía, han sido los de Verja, Arcos de la Frontera, Barbate, Sanlúcar de Barrameda, Lucena, Puente Genil, Villacarrillo y los de Dos Hermanas y Sanlúcar La Mayor; junto a ellos, y un año más también, las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, situadas respectivamente en Granada, Málaga y Sevilla, son los órganos judiciales colegiados más afectados por las quejas de los ciudadanos.

Sean cuales fueren las causas ----pocos jueces, procedimientos excesivamente complejos, mala organización de la oficina judicial, etcétera----, lo cierto es que muchos procedimientos judiciales siguen eternizándose, con lo que viene a confirmarse el viejo aforismo de una justicia tardía, un mal remedio. Nada tiene de extraño, por lo tanto, que los ciudadanos tengan tan mala imagen de la justicia como ponían de manifiesto recientes encuestas realizadas por encargo del Consejo General del Poder Judicial, según las cuales hasta un 82% de los encuestados opinaba que la justicia es tan lenta que más vale evitarla siempre que se pueda.

Llamará la atención a las señoras y señores Diputados que estos órganos judiciales reinciden en acumular años tras año las motivadas quejas de la ciudadanía, sin que se aprecien síntomas claros de corrección; no obstante, se ha producido hace ya tiempo un acontecimiento que podría tener una importancia trascendental en los próximos años para ir solucionando algunos de los problemas de mayor envergadura que afectan a la administración de Justicia. Nos referimos al Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, firmado por el Gobierno de la nación y los partidos políticos mayoritarios a nivel estatal, aunque ya otros Grupos políticos se han adherido al mismo. Más allá de sus opinables resultados, se trata del más ambicioso plan acometido nunca en nuestro país para la mejora de la administración de Justicia.

Incluido entre las actuaciones y quejas de ámbito penitenciario, analiza el informe anual un delicado asunto que afecta de lleno al derecho a la salud de las personas privadas de libertad. Nos referimos a las salidas para consulta hospitalaria de internos previamente citados,

quienes, el día de la cita con el especialista correspondiente, ven cómo no se les proporciona un medio de transporte para el traslado, con la consecuencia de que permanecen en el centro penitenciario y pierden la cita. El problema surge con demasiado frecuencia en centros penitenciarios como los de Málaga, Algeciras, Jaén o Sevilla, por falta de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía para efectuar las conducciones.

Quiero leerles la valoración textual remitida desde el juzgado de vigilancia penitenciaria de Huelva: «Produce tal situación una grave vulneración del derecho de los internos a la asistencia sanitaria». También el juzgado de vigilancia de Sevilla ha recordado el desarrollo de la cláusula sexta del convenio marco de colaboración en materia penitenciaria entre la Junta de Andalucía y la Administración penitenciaria firmado en 1992.

Como ven, el ámbito penitenciario es un escenario en el que se entrecruzan funciones y competencias que afectan a la Administración central, y también a la autonómica, que genera no pocas disfunciones ante las que esta institución le resulta inadmisible inhibirse tras la lectura de unas quejas que ponen en cuestión derechos constitucionales tan sensibles.

Desde la materia de medio ambiente nuevamente hemos recibido numerosas quejas, en las que se ponía de manifiesto algún aspecto o incidencia afectante a la tenencia de animales domésticos o al depósito y exhibición de animales salvajes en cautividad en núcleos zoológicos. Una vez más debimos concluir que el problema de fondo expuesto en las quejas a las que tienen lugar los escritos repetidos que hemos venido recibiendo encontraría su solución en el marco de la proyectada y pendiente Ley de Protección de la Fauna, ya propugnada en nuestras actuaciones de oficio en el año 1993, encaminadas a determinar por qué razones la Comunidad Autónoma no contaba en su ordenamiento jurídico con una ley de protección integral de la fauna, al igual que, por aquellos entonces, hace nueve años, ya tenían aprobadas otras comunidades. Pese al largo periodo de tiempo transcurrido desde la finalización de aquellas actuaciones promovidas de oficio, aún continuamos siendo prácticamente la única comunidad que no cuenta con normativa legal de protección integral de la fauna. Esperamos que la tantas veces anunciada ley sea una realidad a la mayor brevedad posible.

En este complejo enunciado de quejas y reclamaciones, son relativamente pocas las que se formulan sobre las Administraciones tributarias; pero, detrás de su número menor, no se nos escapa la formulación, demasiado repetida y coincidente, de graves defectos de funcionamiento que parecen esconder unos modos de proceder que podemos calificar sin ambages de contrarios a los principios constitucionales de garantía y respeto a los derechos de los contribuyentes.

Como destacaba en el trámite de la comisión, hablamos de actuaciones que requieren de la necesaria notificación, que brilla por su ausencia, o que se soslayan sin más, acudiendo sin justificación suficiente a fórmulas alternativas, como es la publicación en edictos o boletines oficiales; hablamos de un sistemático silencio a las reclamaciones y recursos que interponen cuando tienen oportunidad los contribuyentes; hablamos de una actitud casi de desprecio a la hora de reintegrar cantidades abonadas indebidamente que se retrasan durante años; hablamos de una desesperante descoordinación entre Administraciones a la hora de exigir pagos, sin evitar supuestos de doble imposición, manifiestos, y que deberían resolverse antes de constreñir al ciudadano. Insistiremos en este ámbito de actuación, especialmente necesitado de vías que garanticen los derechos constitucionales.

Quiero detenerme ahora en analizar las cuestiones más destacadas entre las quejas de salud.

Las técnicas de reproducción asistida en la actualidad representan una oportunidad ante el deseo de maternidad no realizado de forma natural, a las que, sin embargo, según hemos podido constatar, no todo el mundo accede en condiciones de igualdad. En el catálogo de prestaciones que se contempla en el Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre Ordenación de Prestaciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud, se recoge entre otros servicios y prestaciones el de diagnóstico y tratamiento de la infertilidad. Hemos venido recibiendo de forma continuada una serie de quejas en la que se ponen de manifiesto dos problemas: por un lado la utilización de criterios restrictivos a la hora de la inclusión en los distintos programas, y por otro una importante demora en la aplicación de estas técnicas terapéuticas. Especialmente criticado resulta el límite de la edad señalado como barrera, que, una vez superado, impide el acceso a la prestación que consideramos.

Debemos de entender que cada vez es más habitual el retraso que por motivaciones de carácter social, económico y laboral se viene produciendo en la edad en la que las parejas se plantean tener hijos, lo que hace que, en igual medida, se demore la detección de los problemas de infertilidad. A esto se añade la propia dinámica que requiere el abordaje de estos problemas, que se efectúa de modo pautado y progresivo, priorizando los tratamientos e intervenciones menos invasivos y con menos efectos secundarios y subiendo en la escala y en la intensidad hasta técnicas como la fecundación *in vitro* con transferencia embrionaria, recomendable para parejas en las que hubieran fracasado ya otros métodos y que a su vez reúnan determinados requisitos. Pero, además, el sistema ha generado la existencia de listas de espera que suponen demoras significativas en el sometimiento a estas técnicas una vez que han sido indicadas las mismas.

Todo lo relatado conlleva que, en un elevado porcentaje de casos, en el momento en que se vaya a producir el ansiado acceso a las técnicas de reproducción, la paciente se encuentra con la paradoja de haber sobrepasado la edad límite referida. Comprendan el estupor de las parejas que, tras de sufrir un largo periodo de pruebas y tratamientos con tales retrasos, finalmente cumplen la edad que les excluye del programa, frustrando súbitamente todas sus esperanzas.

Pero es que, además, la equidad pretendida no se alcanza, puesto que, a las diferencias de trato que hemos detectado en razón del centro, se une la tendencia hacia el ámbito de la medicina privada, y, dadas las altas cifras

que se barajan para la recepción de los diversos ciclos de tratamiento, lógicamente, las parejas con menos recursos se ven impedidas de realizar una aspiración tan importante para ellas.

En suma, esperamos que los compromisos de dar un serio impulso a esta prestación den pronto sus frutos y consigan avalar un servicio de nuestro sistema sanitario público que tendrá, sin duda, una demanda creciente para la que debemos estar preparados.

En el ámbito de los temas sociales, en el informe del 2001 hemos dedicado una especial atención a las cuestiones relacionadas con la protección de los derechos de los menores. Este Defensor, como Defensor del Menor de Andalucía, siente una especial preocupación y presta una singular atención a aquellas situaciones que afectan al ejercicio de los derechos de este sector de población que, por su propia vulnerabilidad, más precisa de protección y amparo.

En este sentido les anuncio mi intención de solicitar en breve la comparecencia ante esta Cámara como Defensor del Menor en Andalucía para exponerles detalladamente la valoración de esta institución y las actuaciones que se han realizado desde la misma para la salvaguarda del efectivo disfrute de los derechos que corresponden a este sector de la ciudadanía.

Por último, en relación con estas temáticas de carácter social y en cuanto a las cuestiones que debía destacarle entre los informes especiales elaborados, observarán que se ha volcado un significativo esfuerzo para conocer las condiciones en las que se desenvuelven actividades muy delicadas en la vida social y económica de Andalucía ligadas a las campañas agrícolas, ya sean los cultivos intensivos de Almería, la fresa en Huelva o la aceituna en Jaén.

Durante este año hemos desarrollado nuestro esfuerzo por estudiar las justas demandas de los trabajadores, muchos de ellos inmigrantes que prestan sus esfuerzos en esta faena y que encuentran unas condiciones de estancia y alojamiento todavía deficientes. En este ámbito están en juego muchas situaciones que afectan e importan a los derechos y libertades.

Hemos confeccionado un importante número de medidas expuestas a lo largo de tres informes especiales que merecen una atención por parte de las Administraciones intervinientes. Creo que en la respuesta que elaboremos ante estos problemas nos jugamos el futuro de un sector esencial en la economía andaluza y que puede ser un magnífico ejemplo de normalización y de progreso a favor de nuestra tierra para incorporar a las personas que acuden a los puestos de trabajo desde otros orígenes.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, deseo ahora, de forma breve, hacer un comentario de las situaciones que actualmente nos preocupan y que creo oportuno expresarlas en este Pleno. Quiero aludir en primer lugar a los problemas de carácter medioambiental que se presentan en muchas localidades y pueblos de Andalucía. Y cuando hablo de cuestiones medioambientales me refiero al concepto más global y completo de aquello que entendemos por entorno o ambiente. En muchas quejas y en la continua presencia directa que practicamos se observa una lenta pero progresiva degradación de las condiciones de estos pueblos. Sus actividades agrarias o ganaderas se contradicen cada vez más con una explotación inteligente y compatible con el entorno natural. El problema se centra no ya en cuanto a la agricultura, cada vez más intensiva y condicionada a la producción, sino a una ganadería estabulada que provoca importantes daños, sobre todo en la contaminación de acuíferos por los purines y otros desechos. Lo mismo cabe decir del empobrecimiento de los tradicionales pueblos costeros dedicados a la pesca, que se desarman incapaces de dar otro sentido a su actividad cotidiana.

Desde otra faceta del entorno debemos destacar la alarmante degradación del diseño urbanístico y paisajístico de algunos de nuestros pueblos, la destrucción del caserío y de un singular diseño urbano al que me atrevería llamar sabio y diseñado con la experiencia de siglos. Está dando pasos agigantados hacia no se sabe qué modelo mal llamado desarrollista, que imita vulgarmente lo peor de las formas urbanas más caducas e inhabitables de las ciudades, que ya hemos convertido en espacios insoportables. Bien saben que no pretendo un canto gratuito a lo obsoleto, sino una llamada de atención a una deteriorada política que permanece inútil ante presiones especulativas y degradantes de estas zonas rurales que las estructuras municipales no son capaces de controlar.

Y debo añadir que resulta, cuando menos, paradójico este proceso cuando determinados parámetros de niveles de vida y de servicios han experimentado un impulso histórico. No sólo se destruye un modelo de espacio para la vida de los pueblos, sino que se pierden la esencia y los valores que les han dado autenticidad y personalidad. Espero que los niveles administrativos de mayor solvencia y capacidad sepan ofrecer ayuda y cooperación, que muchos de estos municipios necesitan, y consigan preservar lo mejor del amenazado entorno rural andaluz.

Desde otra perspectiva, y en relación con los problemas que plantea la convivencia en nuestras ciudades, creo necesario hacer nuevamente una llamada de atención sobre los episodios de violencia callejera, que, como los que han sucedido recientemente en barrios de Sevilla y de otras ciudades, generan dinámicas de crispación y enfrentamientos que tensionan la convivencia y agudizan los problemas sociales que siempre están en el fondo de estas situaciones.

Venimos observando con preocupación cómo se van adueñando de nuestros espacios públicos aquellos que no sienten un respeto hacia ellos. No cabe duda, y así lo venimos denunciando hasta la saciedad, que estos comportamientos responden a unos déficit de seguridad, educacionales y sociales sin los cuales no sería posible entender estos episodios de violencia que cada vez con más frecuencia vienen sucediéndose.

Pero la existencia de estos problemas estructurales no puede justificar la conformidad con que a veces los poderes públicos parecen siempre abordar las consecuencias que se derivan de estas situaciones que sufre

la sociedad en su conjunto, ante las que parece no tener una mínima capacidad de reacción. Asistimos perplejos una y otra vez a que, ante problemas de esta índole, que preocupan y alarman a la ciudadanía, la respuesta que se encuentra en los responsables de las Administraciones no pasa del reproche y la culpabilización a la otra Administración. No puede decirse que estas situaciones, que se repiten una y otra vez, sean fenómenos desconocidos que sobrevienen y caen imprevisibles ante nosotros sin que sepamos a qué obedecen o por qué se generan. Muchas voces han venido denunciando estos hechos y advirtiendo de la necesidad de adoptar medidas urgentes para prevenirlos y combatirlos. Sin ir mas lejos, en esta misma Cámara, en el año 1997, con ocasión de la presentación del informe anual de 1996, tuve ocasión de advertir a sus señorías de la preocupación que a este Defensor le causaba el aumento de los acontecimientos de violencia en los que se utilizan armas de fuego y la presencia de un incipiente tráfico de estas armas entre sectores de población juvenil. Ya en aquella comparecencia entre este Pleno les manifestaba la preocupación y alarma que nos producía la percepción que comenzábamos a tener de la aparición de un comercio de armas de fuego donde, con relativa facilidad y sin grandes dificultades, se podía acceder a algunas de ellas; incluso les ofrecía unos datos objetivos ya de por sí muy preocupantes, como eran que desde 1986 a 1996 el número de armas intervenidas por las autoridades judiciales o por las fuerzas de seguridad se había multiplicado por siete en ese periodo.

Señoras y señores Diputados, este tipo de acontecimientos, por mucho que conformen, desgraciadamente, nuestra realidad cotidiana, no dejan de ser elementos que tensionan y crispan la convivencia, creando una sensación de inseguridad e inestabilidad que alimenta una dinámica de represión y actitudes de agresión e intolerancia que pueden llegar a afectar incluso a las propias bases de un sistema democrático de convivencia. Frente a estos hechos y frente a la sociedad, los poderes públicos, desde sus responsabilidades, las responsabilidades que asumen, están llamados a acometer un papel de protagonismo.

Por ello, ante problemas que están instalados en nuestra realidad, todas las Administraciones públicas sin excepción deben estar en condiciones de abordarlos con anticipación y con un carácter claramente preventivo. Es por esta vía por la que hay que articular esas respuestas eficaces que la sociedad nos demanda y recuperar las ciudades como espacio natural de relación entre los ciudadanos.

Entre las cuestiones que más ocupan y preocupan y hacen reflexionar a este Defensor, y que quiero brevemente compartir con la representación democrática del pueblo andaluz, se sitúan las que derivan del fenómeno migratorio en sus más variadas vertientes, y que, como ya les he comentado, algunas de ellas han sido objeto de investigación y tratamiento prioritario para la institución en el pasado ejercicio. También al tratar estos temas hemos de superar los condicionantes de índole competencial que siempre planean sobre esta materia, para centrarnos en una realidad humana con la que convivimos día a día y que entre todos tenemos que solucionar.

No se nos escapa que hablamos del fenómeno migratorio en el que el nivel competencial no es ya ni de título estatal; ciertamente es de tal ámbito territorial que me atrevería a decir que el control eficaz sobre las políticas migratorias hoy por hoy no lo tiene ninguna instancia ni Gobierno en el mundo. Así lo reconoce el último informe de Naciones Unidas sobre la población mundial.

Pero, volviendo a nuestra realidad y centrándonos en la repercusión que los temas relacionados con la inmigración tienen en la sociedad andaluza, sí creo que podemos y debemos hacer algo que nunca será poco. Ante todo, asumamos que el origen de estos flujos migratorios es económico, contexto este que de una manera tecnicista quiere decir simple supervivencia, y que el sentido de la presencia de estas personas es disponer aquí o más al norte de un lugar donde ganarse la vida. Añadamos que, en Andalucía, esta mano de obra se necesita; recordemos que sectores económicos estratégicos para la autonomía no se entienden ya sin el esfuerzo de estas personas.

Sin embargo, las respuestas legales y políticas que se están dando no terminan por abordar con eficacia la situación. En particular, y más allá de otras valoraciones jurídicas, las sucesivas leyes han pretendido establecer un marcador a cero mediante procesos de regularización que se han cerrado en falso, provocando innecesarios fugitivos. No acabo de comprender situaciones en las que la realidad palpable no puede encontrar cobijo en unas normas que, lejos de regular y pactar las más elementales relaciones humanas, las niegan y las soslayan. Curiosamente, una parte mayoritaria de estos flujos es absorbida perfectamente por la realidad económica andaluza, y su presencia no es en lo cuantitativo un obstáculo para su normal integración social.

Ahora les hablo, por tanto, de un enfoque laboral del fenómeno migratorio, y en esa esfera los agentes sociales pueden ofrecer magníficas iniciativas de acogimiento y de normalización. La capacidad negociadora de sindicatos y empresarios está dando buenos ejemplos de integración y de adecuación de las condiciones de estancia y de trabajo para la población inmigrante. Precisamente de la mano de su normalización laboral viene su respetuosa y progresiva integración social. Cuantifiquemos con rigor en los cupos las necesidades reales de empleo, afloremos la presencia de quienes ya están aquí y saquemos de la clandestinidad a los que así lo quieren hacer y lo necesitan.

En otros ámbitos, como pueden ser el educativo, el sanitario o el de los servicios sociales, se está ofreciendo un esfuerzo generoso y solidario que nos muestra el camino para atender este fenómeno con decisión y con vocación de normalidad integradora. No oculto que defiendo ante todo el derecho de todo ser humano a buscar con libertad un lugar para vivir; pero hacia quienes no comparten esta idea sólo pretendo ofrecer una visión más comprensiva y acogedora que logre la inversión de estos flujos en una tierra que ofrezca con ejemplaridad los valores democráticos y de libertad sobre los que ha cons-

truido la organización de su sociedad, como suelo decir por sentido común.

Una última cuestión un tanto doméstica sobre la que considero oportuno posicionarme. Es el debate que se viene produciendo respecto de la aparición de nuevos defensores sectoriales o específicos. Así, surgen voces que claman por la creación de un defensor de tal o cual colectivo, territorio o elemento con una vocación, sin duda, loable para ganar en protección y garantía. Esta cuestión aparece cíclicamente y ha sido objeto de un sereno y reflexivo análisis por parte de las instituciones del Defensor del Pueblo que vienen trabajando en el Estado desde hace años.

La necesaria eficacia en la tarea encomendada a estas instituciones obliga a huir de la tentación de reproducir miméticamente las estructuras organizativas de unas instituciones que responden a una naturaleza constitucional y estatutaria distinta, y que acarrearía una concurrencia competencial cuya superación podría resultar muy complicada.

Ante todo, no es todo emplear términos iguales para lo que son figuras de carácter parlamentario independiente y de rango constitucional y estatutario. Es cierto que la proliferación de estos modelos refleja en parte un cierto éxito de las instituciones de defensores; al menos implica una decidida intención de imitarlas. Además, esta tendencia queremos interpretarla como un signo de progreso social. No obstante ---y así he de decirlo---, la generalización de esta tendencia no deja de entrañar un riesgo latente para la eficacia de las funciones asignadas a las instituciones que constitucionalmente tienen encomendada la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía, sea cual sea su criterio clasificatorio. Sólo desde el respeto de los ámbitos competenciales respectivos, la coordinación y la leal cooperación en el desarrollo de sus respectivas tareas, puede superarse este riesgo cierto y garantizarse la defensa eficaz de los derechos ciudadanos, que es el referente único que deben tener estas instituciones. Llevamos años luchando por ganar identidad y presencia de estas novedosas instituciones como para segmentar y compartir nuevos ámbitos de actuación que, por encima de otros criterios, están perfectamente amparados en las funciones protegidas por los defensores.

Señor Presidente, ahora sí para terminar, no olvido que me dirijo al Pleno por primera vez después de alcanzar formalmente su confianza para dirigir un nuevo mandato de la institución. Este nuevo mandato lo vamos a encauzar con líneas muy claras: seguir avanzando en la extensión y ámbito de conocimiento de la institución, priorizar la protección de aquellos sectores de población más vulnerables y que precisan de mayor atención y protección de los poderes públicos, profundizar en el establecimiento de vínculos de cooperación con la iniciativa social, agentes sociales y colectivos profesionales para obtener una información de primera mano sobre sus necesidades e inquietudes, facilitar las soluciones a las problemáticas individuales o colectivas urgentes y que nos plantean los ciudadanos o que podemos detectar en nuestra actuación, y potenciar las funciones singulares del Defensor del Menor.

Entre estos objetivos, después de estos años previos, vuelvo a insistir en que la principal prioridad que pesa en el trabajo de esta institución es ganar más presencia entre la sociedad. No he dudado en calificar esta idea como casi una obsesión: ofrecer las funciones que tenemos encomendadas con generosidad y decisión, de tal forma que consigamos la casi certeza de que cualquier persona asuma en su conciencia ciudadana que forma parte de las inquietudes del Defensor del Pueblo Andaluz y que dispone plenamente de esta institución para las garantías de sus derechos y libertades constitucionales, esté donde esté y venga de donde venga. Debemos, por tanto, aproximar la institución a la sociedad de manera absoluta.

Expresé mi opinión, compartida por el equipo de adjuntos, de que estamos asumiendo un compromiso muy serio de responsabilidad ante esta Cámara, pero sobre todo ante una ciudadanía que se siente propietaria del título que denomina a esta institución. El Defensor Andaluz ya sabe exigir más que esperar, pide más que suplica, y, como el pueblo andaluz, tiene que seguir luchando para merecer el ser oído.

De ahí la importancia que, desde la perspectiva del pueblo andaluz, atribuyo a este acto parlamentario en que les traigo los anhelos de muchas personas que necesitan sentir la capacidad del sistema institucional traducida en construir compromisos y en ofrecer soluciones.

Quedo atento a sus aportaciones. Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señor Chamizo, Defensor del Pueblo de Andalucía.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento ante el informe del Defensor por parte de los distintos Grupos parlamentarios, comenzando en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Chamorro, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

---Señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

La figura del Defensor del Pueblo Andaluz se ha convertido en un referente de la participación social en la Administración andaluza, una institución que goza del prestigio adquirido a lo largo de los últimos años por el trabajo realizado, una institución que los ciudadanos ven ya como un garante para sus derechos, la última puerta a la que recurrir cuando se le han ido cerrando las demás.

La consolidación y la confianza que los andaluces sienten hacia la figura del Defensor se demuestra en el número de quejas que atiende, con un promedio anual de 4.500. Asimismo, desde este Grupo parlamentario queremos destacar el esfuerzo realizado por la institución para estar al día en la sociedad de la información, habiendo sido uno de los primeros en figurar en la red.

Internet ha sido, por tanto, un instrumento importante para acercar aún más la figura del Defensor a los andaluces y para propiciar mejores resultados en la capacidad de respuesta.

Señorías, el número de consultas efectuadas, más de treinta mil, deja constancia de su utilidad. Visto el informe, no deja de ser curioso que el mayor número de consultas o quejas se realice en torno a la vivienda o a aspectos urbanísticos. Esperamos desde el Grupo Parlamentario Mixto que la Ley del Suelo que se está tramitando en este Parlamento cubra las expectativas de los ciudadanos, porque lo cierto es que existe un grave problema en el acceso a la vivienda no sólo por el precio ---un 50% más caro que hace cuatro años---, o por el alza de los tipos de interés hipotecarios, sino por el acusado descenso en la construcción de viviendas de protección oficial que deja aún más desprotegidos a quienes mayor dificultades económicas tienen, tal y como el Defensor del Pueblo nos ha informado en esta Cámara.

Ante este panorama, los Gobiernos tienen que intervenir de manera más eficaz en el sector en la medida en que les sea posible. Y lo advierte también el Defensor del Pueblo en su informe ---y leo textualmente, señorías---: «Hace falta garantizar el principio de igualdad en la adjudicación, controlar y vigilar el objetivo de interés general ante cualquier intervención financiada total o parcialmente por el sector público». En definitiva, una mayor supervisión y control públicos.

Precisamente el artículo 47 de nuestra Constitución obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y establecer las normas que sean pertinentes para hacer realidad el derecho a la vivienda. La realidad demuestra que no hay una planificación efectiva en este sentido o que la que hay es insuficiente.

En ese fracaso de la Administración, llama la atención, por el contrario, el deseo de la ciudadanía a participar en la ordenación y planeamiento de sus ciudades sin que hasta el momento se produzca un intercambio fluido de información entre ambos. A fin de cuentas, las normas las tienen que cumplir los ciudadanos, y por ello, si no se sienten partícipes desde un primer momento en su elaboración, las acatarán con mayor recelo y menor entusiasmo.

La participación ciudadana en el orden de las ciudades y, por lo tanto, el interés general de la misma deben ser el punto de partida para la planificación urbanista y el sustento de la ley, de la futura Ley del Suelo, sobre todo, señorías, del litoral y de zonas verdes y protegidas, con un rechazo ---y quiero subrayar---, con un rechazo claro a la especulación que anula toda posibilidad de aplicar un desarrollo sostenible. Y lo digo con toda la contundencia porque va a ser un posicionamiento a lo largo de esta legislatura de este Diputado y del Grupo al que representa.

Otro grueso de quejas del informe cuestiona seriamente el funcionamiento de los juzgados y, por ende, el sistema judicial. La mala imagen que sobre la justicia tienen los ciudadanos según las encuestas del Consejo General del Poder Judicial, además del informe que el propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía hizo en esta Cámara, responden a la falta de recursos y a las deficiencias propias de un sistema casi en ruinas cuya gestión recibió la Junta de Andalucía hace pocos años en precario de la Administración del Estado.

Esperamos, como recordaba el propio Defensor en su primera comparecencia del informe en comisión parlamentaria, que el Pacto por la Justicia sirva para mejorar notablemente este servicio.

Es elogiable la capacidad demostrada en el informe para sugerir medidas correctoras, que además son muy adecuadas para la solución de los problemas que detecta el Defensor del Pueblo a través de sus estudios, y sinceramente le agradecemos que recuerde en esta Cámara la necesidad de creación de determinadas leyes que aún están en letargo, como la de protección de animales, ante la profusión de quejas que se han producido en este sentido.

Falta, como siempre, que el Gobierno andaluz no solamente tome nota, sino también que actúe en consecuencia entrando de verdad en los asuntos, aunque sean complicados, como se puso de manifiesto en el informe especial sobre la prostitución. Asuntos como la prostitución o los presos, la situación de las penitenciarías y la atención sanitaria especializada, la atención a alumnos discapacitados, la enseñanza y educación especial demuestran la sensibilidad del Defensor del Pueblo Andaluz y su equipo en asuntos delicados, discriminados u olvidados por la Administración por el hecho de ser grupos minoritarios de la población, sin embargo, de especial calado social y que requieren una atención especial digna al menos por parte del Gobierno.

Es de agradecer, del mismo modo, el mimo que desde la institución se procura hacia sectores marginados, como los trabajadores de las campañas agrícolas, sean o no inmigrantes, sean o no estos inmigrantes ilegales o legales. En materia de salud, el Defensor del Pueblo ha llamado la atención sobre una cuestión muy seria sobre la que se han elevado numerosas quejas de andaluces, como es la reproducción asistida, cuestión que este Parlamento tuvo clara desde el año 1988. No obstante, es paradójico que este Gobierno lance un plan de medidas de apoyo a la familia y permita, mientras tanto, que la Administración utilice a la hora de la prestación de dichos servicios una serie de criterios restrictivos y que se registre, además, una importante demora en la aplicación de estas técnicas terapéuticas.

La reproducción asistida, señorías, es un camino directo para aumentar la natalidad, y es incomprensible que las listas de espera en el servicio hayan producido más de una frustración, como señalaba el Defensor del Pueblo Andaluz en su informe, porque señalaba, además, que hay parejas que, de tanto esperar en el largo proceso de pruebas, acaban cumpliendo la edad que les excluye del propio programa, y es preocupante además de, lógicamente, denunciable.

La atención sanitaria es escasa y deficitaria para los enfermos mentales, drogodependientes o enfermos de sida, según el número de quejas al respecto. En este sentido, se plantea una vez más la necesidad de coordinar la prestación de estos servicios sanitarios junto con los servicios de carácter social que los mismos generan.

Desde el Grupo Parlamentario Mixto nos congratulamos de la dedicación significativa prestada por la institución a la situación del campo andaluz y las justas demandas de los agricultores. Señorías, ojo, porque Andalucía está perdiendo una vez más hasta su propia tierra debido a que capital extranjero se está haciendo con grandes extensiones agrícolas. Y no es un caso particular: es una alerta que hacían los pequeños agricultores principalmente sobre provincias como Cádiz y Sevilla. Ojo, señorías, porque estamos otra vez potenciando el latifundismo en nuestra tierra.

No sólo nos preocupa la situación de precariedad que vive el campo andaluz, sino también todo lo que acontece en torno al antiguo Plan de Empleo Rural y los recortes que se quieren llevar a cabo por el Gobierno central con su reforma, cuando en Andalucía, por ser un sector estratégico, la agricultura necesita del máximo respaldo.

Por último, hay otra cuestión que destaca el Defensor en su informe y que creemos que es una de las cuestiones que siguen pendientes y que serán centro de la gestión de la segunda modernización de Andalucía. Y me refiero, señorías, a la gestión administrativa y el papel de la Administración pública.

Los avances en comunicación han de servir para agilizar trámites, no para burocratizar aún más el sistema. La mejora en la prestación de servicios se produce no sólo con la dotación de medios, sino también con personal cualificado y estable en los puestos de trabajo, y, por supuesto, la Administración pública tiene que trabajar con mentalidad de servicio al ciudadano y no con consignas de empresas privadas.

Su informe.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

----Señor Chamorro, debe su señoría ir finalizando su intervención.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

----Finalizo rápidamente, señor Presidente.

Su informe, señor Chamizo, es un perfecto detector de mentiras o promesas hasta ahora incumplidas por parte del Gobierno andaluz, porque muchas de las quejas que se han puesto de manifiesto este año son las mismas que han venido reflejándose en informes anteriores y a las que, desgraciadamente, aún no se les ha dado respuesta.

Sin más, darle de nuevo las gracias desde el Grupo Mixto por su informe. Gracias sobre todo por el trabajo que desarrolla y la atención que prestan a los andaluces, usted y su equipo de técnicos y adjuntos. Sólo queda que, una vez más, el Gobierno andaluz, inmerso ahora en una etapa de cambios y que pide ideas a la sociedad en su debate de modernización, tome este informe como el mejor referente de aquellas cuestiones que causan malestar en la sociedad andaluza y que tienen que ser solventadas con prontitud, la única manera de materializar y dar respuesta a estas cuestiones. Por lo tanto, estamos ahora en el mejor momento, dado que estamos elaborando los presupuestos para el año 2003.

En lo que a nuestro Grupo respecta, su informe, señor Chamizo, nos es muy útil, porque nos sirve de base para insistir de nuevo en este periodo de sesiones, dentro de nuestro trabajo parlamentario, en aquellas demandas que sus técnicos han recogido de la sociedad andaluza y que, no le quepa la menor duda, nosotros traeremos a este Parlamento con la mejor voluntad, la misma con la que ustedes lo han elaborado. Ése es nuestro compromiso con su institución.

Aquí se va a hablar de tantas y tantas alertas y recomendaciones que el Defensor del Pueblo realiza y sobre las que el Gobierno motu proprio no ha sido capaz de introducir hasta ahora en su gestión, aunque, señor Defensor del Pueblo, estamos también convencidos de que la institución que preside prefiere una Administración lenta a cualquier caso de corrupción, frase que desprestigia a quien la pronuncia y, por supuesto, a lo que políticamente representa. Y de todo ello que tome buena nota el señor Presidente del Gobierno andaluz.

Felicitaciones por su gestión, por su trabajo y por su tesón, y le pido que haga extensible a todos los que colaboran en esa institución la misma.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

----Muchas gracias, señor Chamorro.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, el señor Calvo, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

----Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Defensor del Pueblo.

Quiero que mis primeras palabras en nombre de mi Grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Andalucista, sean de agradecimiento por su comparecencia y el informe que nos ha traído correspondiente a la gestión de la institución del Defensor del Pueblo de Andalucía; un reconocimiento y un agradecimiento que queremos extender a todo el equipo de personas que trabajan en dicha institución, desde su persona como Defensor del Pueblo, así como a los diferentes adjuntos y adjuntas, la señora Rodríguez Gil y los señores Bretón Bernier, De la Obra Sierra y De los Santos López.

El informe del Defensor del Pueblo tiene, en nuestra opinión, dos aspectos fundamentales en los que yo voy a centrar mi intervención. Por un lado nos encontramos con que aparece una serie de cuestiones, una serie de asuntos, que de alguna manera vienen repitiéndose informe tras informe, año tras año. De alguna manera esos asuntos vienen a constituir lo que podríamos denominar la columna vertebral de aquellas cuestiones, de aquellos asuntos, si se quiere, de aquellas quejas que los ciuda-

danos y ciudadanas de Andalucía hacen llegar a su institución, a la institución del Defensor del Pueblo, sobre el funcionamiento de las diferentes Administraciones públicas.

No deja de llamar la atención el hecho de que se trate de cuatro asuntos, aquellos que requieren de mayor atención por parte del Defensor del Pueblo porque son también los que mayor número de propuestas, iniciativas o quejas tienen los ciudadanos. Me estoy refiriendo a las obras públicas y transportes, a la justicia, a la salud y a la educación. Probablemente haya una relación muy directa entre que ésos son servicios, los de obras públicas, muy directamente relacionados, en este caso, con la vivienda y con las infraestructuras del transporte, la justicia, la salud y la educación, que afectan a la práctica totalidad de los ciudadanos. Desde el punto de vista educativo es probable que haya muy pocas familias en el conjunto de Andalucía que por una u otra razón no tengan algún miembro de las mismas vinculado a una actividad de carácter educativo, desde la Educación Primaria, pasando por la Secundaria, universitaria, los propios profesionales, etcétera, etcétera; qué decir de la salud, y también, en menor medida, de la administración de Justicia o de problemas relacionados con la vivienda.

Por lo tanto, nosotros entendemos que hay una relación directa entre servicios que reciben un mayor colectivo de ciudadanos y ciudadanas y demandas, quejas, planteamientos que estos ciudadanos y ciudadanas pueden hacer de acuerdo con el funcionamiento de esos servicios a los que me acabo de referir. Y lo digo porque, reiteradamente, en todos los informes, estos cuatro aspectos de la Administración pública, estos cuatro servicios de la Administración pública, son aquellos que ocupan el mayor número de quejas, el mayor número de iniciativas realizadas por los ciudadanos. Entre los cuatro abarcan cerca del 70% del conjunto de las quejas que los ciudadanos plantean.

Pero, además de ese elemento, que aparece como columna vertebral, he dicho antes, en todos los informes del Defensor del Pueblo, nos encontramos con que esos informes plantean también cuestiones que varían de un año a otro en función de las circunstancias que el tiempo transcurrido al que se refiere el informe que el Defensor del Pueblo presenta en esta Cámara hayan tenido mayor repercusión o mayor relevancia. Por ejemplo, en el informe correspondiente al año 2000, tenía una particular importancia la preocupación de muchísimos ciudadanos y ciudadanas en relación con la instalación de antenas de telefonía dentro de los cascos urbanos y las posibles consecuencias que podían derivarse de la instalación de esas antenas de telefonía y la repercusión que pudiesen tener para la salud; hoy han pasado a un segundo plano porque se ha avanzado en ese planteamiento. Sin embargo, han cobrado y cobran cada vez mayor importancia determinadas actuaciones relacionadas con el ámbito rural o determinadas actuaciones relacionadas con la inmigración que estamos recibiendo, y que están también íntimamente relacionadas con ese ámbito rural.

Hemos escuchado, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, con agrado cómo la institución del Defensor del Pueblo ha realizado una serie de informes especiales, de los cuales..., cinco informes especiales, de los cuales tres de ellos han estado dedicados a una población, relacionado también con la inmigración, que trabaja en las campañas agrícolas, que trabaja en unas determinadas condiciones de vivienda, en unas determinadas condiciones laborales que muchas veces dejan mucho que desear, o que en ocasiones dejan mucho que desear, y a las que hay que tratar de poner remedio.

Por lo tanto, estamos en presencia de unas cuestiones que están cobrando cada vez mayor intensidad, cada vez mayor fuerza con respecto a la relación establecida en los años anteriores.

Hemos asistido a situaciones de conflictividad que no tendrían por qué darse en relación con esas corrientes de inmigración, y hemos asistido también a situaciones que están generando en Andalucía una serie de problemas que no tenían que ser tales, porque, en nuestra opinión, se equivoca aquel que entiende que la inmigración, en nuestro caso, es un problema, porque no es tal. La inmigración es un fenómeno histórico ----lo hemos dicho muchísimas veces---- que a lo largo del tiempo los hombres y las mujeres han practicado por las más diversas circunstancias ----y bien lo sabemos en Andalucía, tierra de emigración durante décadas de mucha de nuestra gente---- a la búsqueda de mejores condiciones de vida, a la búsqueda de mejores condiciones laborales que nuestra tierra no les podía ofrecer.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista ----y a ello ha aludido el Defensor del Pueblo en su informe---- hemos reclamado la necesidad de un estatuto especial para Andalucía como frontera sur de la Unión, como frontera sur de la Comunidad, y, por lo tanto, como territorio al que llega el impacto de esa inmigración de una manera más directa y como vehículo de entrada de esa inmigración al conjunto de la Unión.

Y ha dicho el Defensor del Pueblo ----a eso me refería en su informe---- que hoy, en el mundo, no hay establecida, determinada una competencia sobre cómo establecer mecanismos que regulen esa inmigración o esas corrientes migratorias desde los territorios, las zonas del mundo más deprimidas a las zonas del mundo más desarrolladas o a las zonas del mundo más ricas. De alguna manera lo que el Defensor del Pueblo ha venido a decirnos es que la cuestión de la emigración cobra hoy un valor importante, cobra hoy un valor fundamental en el seno de la sociedad andaluza ----de ahí la atención que la institución le ha dedicado a la misma----, y que se debe actuar por parte de las Administraciones públicas con muchísima más capacidad de respuesta de la que se viene actuando si no queremos que algo, como he dicho antes, que no tiene por qué ser un problema acabe por convertirse en un verdadero problema para nuestra sociedad.

Ha puesto también el acento, el Defensor del Pueblo en su informe, en algunos aspectos concretos y particulares de esas cuatro grandes áreas a las que yo me he referido antes, como la vivienda, la salud, la sanidad y la educación, y ha señalado la falta de respuesta ----y yo aquí quiero dejar constancia de ello, de que ése no es

el camino---- que determinadas iniciativas que desde la institución del Defensor del Pueblo se han planteado no han encontrado respuesta por parte de la Administración. No nos parece, como he dicho antes, que sea lo adecuado. Esas iniciativas podrán ser compartidas o no compartidas por la Administración, podrán ser consideradas como más adecuadas o menos adecuadas de acuerdo con la programación realizada por una Administración; pero lo que no es de ninguna de las maneras admisible es que no encuentre ni siquiera respuesta para establecer un diálogo, para establecer un procedimiento de debate que pueda alumbrar luz.

Me estoy refiriendo a iniciativas planteadas en el terreno de la educación, sobre la elección de centro por parte de los alumnos, por parte de las familias de los alumnos, con propuestas realizadas desde la institución del Defensor del Pueblo que no han encontrado, no han merecido ni siquiera respuesta.

No es ése el camino, no es ésa la fórmula para poder encontrar soluciones a las demandas de los ciudadanos, y que, de alguna manera, la institución del Defensor del Pueblo, al traerlos a esta Cámara, se convierte en una magnífica correa de transmisión entre la representación de la soberanía nacional de nuestro pueblo, de la soberanía nacional del pueblo andaluz, y la calle, donde esa soberanía existe de una manera real y existe de una manera total.

Ha hablado el Defensor del Pueblo de algunos aspectos de la sanidad como los relacionados con la necesidad de la fertilidad artificial para determinadas parejas; un nuevo elemento derivado también de una nueva situación, a la que me he referido antes, que marca determinados cambios de unos informes a otros. Estamos hablando de una sociedad con unas tasas de natalidad bajas, cada vez más bajas, y además con un retraso importante a la hora de tener hijos los matrimonios como consecuencia de una serie de circunstancias que no viene ahora al caso analizar aquí, pero que hay que constatar como una realidad y que convierten en una demanda la necesidad de esa fertilidad artificial.

Y ha hablado también el Defensor del Pueblo de uno de los grandes problemas a los que se enfrentan numerosas familias andaluzas, fundamentalmente las familias más jóvenes. Me estoy refiriendo a los problemas de viviendas; viviendas de promoción pública y el procedimiento de adjudicación de las mismas. El Defensor del Pueblo ha abogado por la mayor transparencia, la necesidad de transparencia a la hora de estos procedimientos de adjudicación. Porque no estamos hablando, señoras y señores Diputados, de una cuestión baladí: la vivienda constituye un elemento básico, una pieza fundamental en la vida de cualquier familia; la no existencia de vivienda significa la negación de cualquier otra posibilidad a una familia para que desarrolle una vida y una actividad normales.

Por lo tanto, la transparencia en la adjudicación de aquellas viviendas de promoción pública donde son las Administraciones públicas las que, cumpliendo con una de sus obligaciones, están directamente implicadas, debe convertirse en un objetivo importante de esas propias Administraciones para actuar con la mayor equidad y justicia.

Hay, por lo tanto, en el informe del Defensor del Pueblo, en el informe de la institución del Defensor del Pueblo, como he dicho al principio, dos elementos: uno, que constituiría esa columna vertebral, ese elemento que aparece reiteradamente informe tras informe, y otros que hablan de novedades, que hablan de cuestiones que, o han cobrado más relevancia, que han cobrado más fuerza que en años anteriores, o que afloran y aparecen por primera vez. Es, por lo tanto, el oído de esta Cámara el que debe estar atento a esos cambios y a esas modificaciones que la sociedad nos está enviando a través del informe del Defensor del Pueblo.

Concluyo...

El señor PRESIDENTE

----Señor Calvo, su señoría debe concluir.

El señor CALVO POYATO

----Sí, señor Presidente. Voy concluyendo.

Concluyo señalando que me ha parecido particularmente interesante de este informe que se nos ha presentado el hecho de que no sólo se haya planteado un porcentaje de denuncia, un cupo de denuncia, materias que pueden ser objeto de denuncias por parte de los ciudadanos ante el funcionamiento de la Administración más o menos elevado; me han parecido particularmente interesantes los informes y la propuesta de soluciones que la institución plantea ante determinados problemas que le hacen llegar los ciudadanos. Es decir, no quedarse simplemente en un planteamiento de las denuncias y hacer llegar a la Cámara, que representa la soberanía de nuestro pueblo, esas denuncias, sino señalar también posibles vías de solución a los problemas que se les ha hecho llegar a la institución del Defensor del Pueblo.

Me estoy refiriendo, por lo tanto, a la importancia de, cuando menos ----lo he dicho antes y lo reitero ahora----, dar respuestas a esas iniciativas, a ese elemento de carácter extraordinariamente positivo que el informe del Defensor del Pueblo plantea y que trae aquí a esta Cámara; dar respuesta para decir que se está de acuerdo o que no se está de acuerdo, que hay otros parámetros que no han podido ser contemplados en esas propuestas, pero, desde luego, nunca el silencio, como ha señalado aquí el señor Chamizo en su intervención.

Concluyo con las mismas palabras del principio. Mi agradecimiento a la institución, mi agradecimiento como parlamentario y en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista a todo el conjunto de personas, con el señor Chamizo a la cabeza, los adjuntos al Defensor del Pueblo con él y a todo el personal que trabaja por el informe que nos han traído por cuanto supone acercarnos de una manera clara, directa y constatada a qué es lo que nuestra gente, a qué es lo que los andaluces y andaluzas manifiestan como cuestiones que no funcionan de nuestra

Administración, para que nos sirvan, por un lado, para conocer esa realidad, que es una de nuestras obligaciones, por este procedimiento y por otros, y en segundo lugar para prestar oído a las mismas y tratar de aportar las soluciones más adecuadas en cada caso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

----Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

A continuación corresponde el turno al portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero Ruiz, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

----Gracias, señor Presidente. Señores y señoras Diputados.

El Defensor del Pueblo Andaluz, el señor Chamizo, acaba de exponer ante este Pleno el informe de la institución que preside y dirige, junto a sus adjuntos y a su personal técnico, el informe relativo al año 2001, y hay unos datos que demuestran, desde el punto de vista de radiografía de la realidad, lo siguiente.

En el año 2001 se presentaron 4.556 quejas, de las cuales 151 lo han sido de oficio, lo que demuestra que la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, lejos de esperar quejas y de tener una actitud pasiva, ha promocionado, ha promovido directamente un buen número de asuntos. Ciento once quejas han sido tramitadas a través de Internet, lo que demuestra el aumento de las quejas con esta nueva vía de comunicación.

El mes de marzo es el mes en el que más se quejan los andaluces y las andaluzas, y el mes de diciembre ----será por la Pascua, por los polvorones o por los mantecados---- es el mes donde se han registrado menos quejas: 580 y 223 respectivamente.

La procedencia de las quejas es mucho más urbana que rural. Es la Andalucía urbana la que más se dirige al Defensor del Pueblo. Las ciudades mayores de 50.000 habitantes en adelante, 100.000, 500.000, etcétera, aportan casi el 59% del total de las quejas en el 2001, que se han recibido por la institución, y los municipios menores de 10.000 habitantes han registrado un 15% de las quejas.

Las materias o departamentos que más quejas reciben, que más quejas registran frente a la gente que siente vulnerados o no atendidos sus derechos, muestran una radiografía de los problemas reales de la sociedad andaluza: obras públicas, en materia de vivienda, justicia, salud, educación, ayuntamientos y diputaciones, medio ambiente, servicios sociales, economía y hacienda, y en menor medida otro tipo de departamento.

Hay una idea, una buena idea que ha lanzado el señor Chamizo y que a nosotros nos parece interesante, y es la propuesta de un pacto por la transparencia y la claridad en materia de vivienda pública, para que todos los promotores de vivienda pública, donde haya dinero público, haya criterios públicos de transparencia y de objetividad. Es un pacto muy importante, que se llegará a él si los responsables políticos de empresas de la vivienda, de diputaciones, de ayuntamientos y de la Junta de Andalucía reciben el mandato político de las direcciones políticas de las que dependen, y que están representadas en dichas empresas de promoción de la vivienda, y se acerquen a ese acuerdo, a ese pacto que no está sólo en sus manos, sino en las instituciones políticas en las que han sido creadas dichas empresas de promoción pública de la vivienda o que reciben dinero público para llevar a cabo construcción de viviendas. Nos parece una idea magnífica, importante, porque la vivienda es un derecho estatutario y constitucional y hay muchas familias que carecen de vivienda pública, cuando, además, se han dejado de invertir 50.000 millones en el antiguo Plan de la Vivienda y se han hecho muchas viviendas de régimen privado y muy pocas de régimen público de alquiler o de otras promociones de carácter público.

Se plantea también la necesidad de que en la Consejería de Educación se atiendan para matricular niños y niñas, una situación de transparencia también y de oferta educativa. Hay que tener en cuenta que hay demasiados centros privados concertados y muchas carencias en los centros públicos. Hay una privatización en la práctica de la enseñanza, que no llega a ser pública y obligatoria porque los libros de texto no son gratuitos, ni el material curricular, como viene proponiendo Izquierda Unida.

Ha señalado también la lentitud de los juzgados de algunas poblaciones cabecera de comarca, importantísimas, que necesitan de modernización, de más personal, de más funcionarios, de más jueces, y el colapso que hay en la justicia, en la sala de lo contencioso-administrativo de los tribunales superiores de justicia, en sus departamentos, en sus apartados de lo contencioso-administrativo, que lleva cinco, seis, siete años, ocho años de retraso, con miles de asuntos pendientes. Y la justicia, cuando es lenta, deja de ser justicia, se convierte en una injusticia enorme para la tutela judicial efectiva, y, por lo tanto, socava los principios democráticos, porque es uno de los tres poderes que definen el funcionamiento de la democracia, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, como todo el mundo sabe.

Es muy importante también el control de las armas de fuego, de las armas cortas, que proliferan en el mercado negro de las armas, proliferan muchas licencias, y es necesario que se ejerza un control. Los permisos los da y los otorga la Guardia Civil, pero es muy importante que, desde las competencias de la institución del Defensor del Pueblo, en la seguridad de los andaluces y de las andaluzas, se reclamen los estudios correspondientes en torno a las armas de fuego, tanto las legales, con licencia correspondiente, con psicotécnicos y con justificaciones para permiso de tipo B, de arma corta, como sobre todo combatir el mercado negro de las armas y la tenencia ilegal de armas de fuego en lugares donde las mafias y las redes de criminalidad actúan u operan, o la delincuencia. Me refiero a la grande y a la pequeña, porque aquí se ha puesto de moda en España barrer las ciudades de delincuencia pequeña, pero no de los grandes grupos

criminales y mafiosos. Será porque se piensa proteger a esos grupos y se piensa prestar atención sólo a la pequeña delincuencia, cuando es la gran delincuencia la que genera el mayor número de delitos y la que alimenta y sostiene la cadena que tira del pequeño y mediano delito. Hay camellos porque hay grandes narcotraficantes; hay armas pequeñas porque hay armas pesadas y mercado general de las armas. Por lo tanto, es muy importante que se ataque a la cabeza de la mafia y, de esa manera, se corte toda la cadena de la delincuencia, empezando sobre todo por arriba.

También se plantea una ley de defensa de los animales. Nosotros la tenemos planteada en el Parlamento andaluz. Se habla de una ley de la fauna, de protección de los derechos de la fauna, y es importante que eso se ponga en marcha.

Hay que destacar también que 31.000 personas han visitado a través de Internet, para consulta, las páginas de la institución del Defensor del Pueblo, y se han retirado 11.528 informes por esta vía. Porque no sólo hay un informe general del 2001: hay informes especiales, entre los que esta mañana se ha hecho alusión a uno y se ha saludado como muy brillante y positivo, y como muy interesante para trabajar en la problemática que presenta la prostitución en Andalucía, o también la segunda residencia, o el transporte, o el trabajo temporal, u otros temas que han sido objeto de análisis sectorial y especial monográfico por parte del Defensor del Pueblo.

Se ha quejado un 53'9% de hombres y un 36'55% de mujeres ---hay más quejas de hombres que de mujeres en Andalucía---, y hay un 5% de quejas de carácter colectivo, y también se han elaborado esos informes especiales y monográficos.

En un mundo como el que tenemos ahora, con recorte de las libertades y de los derechos democráticos, con tambores de guerra, con recortes graves de un capitalismo salvaje y neoliberal que recorta derechos en general, es necesario plantear que los derechos de la población inmigrante, de los colectivos más vulnerables, la especulación urbanística a la que se ha referido el señor Chamizo, las minorías étnicas, la pobreza y la exclusión social, la paz, la igualdad de la mujer, los derechos para la salud y a la reagrupación de los presos que hay en cárceles extranjeras o fuera de Andalucía; es necesario también que se recuperen la memoria y los derechos que asisten a los ex presos políticos que lucharon contra dictadura por las libertades, a los exiliados, etcétera, por sus aportaciones.

En estos tiempos que corren, repito, de autoritarismo y de recorte de las libertades, tener una institución como la del Defensor del Pueblo Andaluz es una alegría y una gran alianza con todos los demócratas en defensa de las libertades democráticas y de los derechos humanos, cuando son recortados y pisoteados como se ha puesto de manifiesto en la Cumbre de la Tierra o como ahora ha puesto de manifiesto el terrorista de Bush que quiere atacar al pueblo de Irak y que quiere bombardear Irak utilizando las bases norteamericanas que tiene en España y en otros lugares. Y cómplice de esa acción terrorista y unilateral de Bush, el Presidente del Gobierno de España de una manera lamentable, contra un pueblo árabe que no tiene la culpa de tener a un dictador enfrente, como tampoco tienen la culpa Arabia Saudí u otros regímenes que tienen dictadores gobernándolos. Por eso es muy importante que se defienda la paz, que se defiendan los derechos humanos.

Y, finalmente, decirle que para nosotros son siempre una fuente de trabajo, de lucha por la igualdad y la solidaridad, los informes que demuestran que la Administración andaluza no está a la altura, que hay Consejerías muy afectadas por este informe que se deben dar por aludidas, que las gestiones de la Junta de Andalucía dejan mucho que desear en estas materias que el Defensor del Pueblo denuncia, y que es muy importante que se pongan las pilas y resuelvan los problemas que afectan y que crean malestar en la sociedad andaluza.

Y sugerir en nombre de nuestro Grupo parlamentario que el Defensor del Pueblo vaya pensando en la posibilidad, cuando llegue diciembre, de elaborar un informe especial sobre las repercusiones del decretazo en Andalucía, y especialmente en el campo andaluz, de la gente que va a quedar excluida, de los fondos que van a dejar de llegar y de las repercusiones como complemento de rentas sociales para un colectivo vulnerable como los trabajadores en paro que va a tener el decretazo en Andalucía. Le animo al Defensor del Pueblo en nombre de mi Grupo parlamentario a hacer un informe con datos oficiales, para que no sea un cruce de declaraciones y de descalificaciones políticas, con la autoridad moral, con el rigor con el que hace los informes, que vaya pensando en hacer un informe de este tipo.

Así es que agradezco en nombre de mi Grupo el informe, sus características, sus denuncias, porque siempre es un motivo de alegría y de satisfacción ver que hay una institución que recoge las quejas de la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

---Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Gonzálvez García.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

---Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Un año más, subo a esta tribuna en nombre mi Grupo a posicionarnos sobre el informe que la institución del Defensor del Pueblo ha presentado al Parlamento; un informe que he recibido de buen grado, por parte del Grupo Popular, y que queremos, en primer lugar, felicitar al Defensor del Pueblo, a sus adjuntos, a los trabajadores y colaboradores de la institución, por un trabajo que consideramos magnífico, exhaustivo y amplio. Es un informe que, como ya nos tiene acostumbrados de otros años precedentes, es, además, riguroso, valiente, solvente y

muy cercano a la realidad social de Andalucía; a esa realidad que muchas veces no quieren o no queremos ver los gestores y responsables de las diferentes Administraciones públicas.

Señorías, a mi juicio, éste es un informe hecho desde la óptica del que se acerca y escucha con atención a quien sufre y padece los problemas; un informe que sufre, entrando en el valor numérico del mismo, una estabilización en cuanto al número de quejas con respecto al informe del año anterior, ya que son 4.556 las quejas tramitadas, y que sufre un incremento pequeño con respecto a las quejas de oficio hechas por la institución, que pasan de las 142 a las 151.

Con respecto a los informes especiales, destaca el realizado sobre uno de los problemas más emergentes de nuestra tierra, como es el de la inmigración; pero también este informe da un toque de atención muy serio a algunas de las Consejerías o departamentos de la Junta de Andalucía. Parece novedoso que este año encabece en las quejas la Consejería de Obras Públicas con los problemas que hay con respecto a la vivienda en nuestra Comunidad, y, sobre todo, por los criterios de adjudicación en la vivienda pública. También merece la pena destacar las graves deficiencias en la justicia, en esa justicia tardía a la que hace referencia el informe, o a la modernización de la justicia. También nos preocupa cómo se pueda garantizar la asistencia sanitaria a los presos, o los problemas expresados, que ya son viejos, como la elección de centros en Educación o la ausencia de monitores de Educación Especial en algunos centros escolares.

En definitiva, este magnífico conocimiento de la realidad andaluza sobre todo pone de manifiesto la agilidad en la respuesta a los andaluces que reclaman los servicios de esta oficina, de esta institución, porque es cada vez mayor el grado de confianza de los ciudadanos en la institución que tienen la certeza de obtener una respuesta rápida, interesada y objetiva a las demandas que plantean.

Señorías, también quiero expresar la felicitación pública de mi Grupo a esta institución. Y me refiero a la constancia y seguimiento fiel que el Defensor del Pueblo hace de las quejas de los ciudadanos, ya que por propia experiencia, como regidor de un ayuntamiento de Andalucía, quiero expresar el seguimiento fiel de las quejas que se hacen. Y en ese sentido he de manifestar que he podido comprobar que estamos en las mejores manos.

Mi Grupo, el Partido Popular de Andalucía, toma nota de todas las quejas expresadas por el Defensor, ya que representan una magnífica radiografía de la realidad de Andalucía, ponen el dedo en la llaga en problemas muy concretos que afectan a colectivos muy importantes y muy necesitados, y ahora nos preocupan las quejas que se repiten año tras año y que más bien se están enquistando.

En definitiva, este informe es una fuente de incalculable valor para el trabajo de mi Grupo parlamentario, que no les quepa duda que vamos a aprovechar de la mejor manera. Ahora bien, al Partido Popular de Andalucía le preocupa que haya problemas que se repiten año tras año, problemas a los que no se les dan solución y que aparecen en este informe, y que, como ya dije, se estaban enquistando de forma peligrosa en nuestra tierra.

Es lamentable que año tras año el Defensor del Pueblo tenga que denunciar en esta Cámara la situación de los menores en Andalucía, los problemas en la atención primaria en Andalucía, los problemas a la atención a los enfermos mentales, las graves deficiencias de la justicia, la elección del centro escolar; aspectos en los que mi Grupo parlamentario intentará dar solución en la medida de nuestras posibilidades, presentando iniciativas y haciendo un seguimiento estrecho de estos asuntos.

Para finalizar, quiero expresar en nombre del Partido Popular de Andalucía nuestra felicitación al Defensor del Pueblo Andaluz y a su equipo por este magnífico trabajo y animarlo a seguir en esta línea de cercanía a la realidad andaluza, de trabajo a pie de obra, y, sobre todo, gracias por la constancia, dedicación e imparcialidad de todos los trabajos que elaboran.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

---Gracias, señor Gonzálvez García.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Flores Fernández.

La señora FLORES FERNÁNDEZ

---Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto al informe que ha presentado el señor Defensor del Pueblo del trabajo realizado por la institución de la que es titular durante el año 2001. Me van a permitir que comience felicitándoles a él y a sus adjuntos y adjuntas en un triple sentido. Primero, porque nos parece que han hecho un informe riguroso y exhaustivo; segundo, por los cinco informes especiales que han elaborado a lo largo de este año, y tercero, porque, con el año 2001, la institución del Defensor del Pueblo, bajo el mandato del señor Chamizo de la Rubia, cumplía años: se acababa su primer mandato y, a nuestro juicio, se terminaba con brillantez. Y me remito a los datos que vienen en dicho informe.

Según ellos, el 46% del total de las quejas presentadas en estos 16 años de vida de la institución del Defensor del Pueblo lo han sido en los últimos cinco. Se ha conseguido elevar la media de admisión de las quejas y reducir drásticamente los tiempos de tramitación de las mismas. Al mismo tiempo, se va equilibrando territorialmente el origen de estas quejas. Y algo muy importante desde nuestro punto de vista, que es que ya son muy pocas las Administraciones o autoridades que no atienden los requerimientos del Defensor del Pueblo, a la vez que se ha elevado sustancialmente el nivel de reconocimiento de las pretensiones que le manifestaban los ciudadanos de Andalucía. Según los datos que el mismo informe nos proporciona, se atienden en más del 84%.

Y todo esto ¿qué significa? Pues, a nuestro juicio, que la institución del Defensor del Pueblo Andaluz se está consolidando. Los ciudadanos y ciudadanas de nuestra

Comunidad Autónoma confían en ellos, a veces ––y hay que decirlo–– incluso más que en las propias Administraciones públicas. El trabajo ha sido duro, muy duro, y en algunas ocasiones incluso rozando lo desagradable, nos consta; pero creemos que ha valido la pena porque están consiguiendo la consideración y el respeto no ya de esta Cámara, que los tenían, sino, lo que es más importante, de los andaluces.

Sin embargo, nosotros pensamos que hay que seguir avanzando. Todavía quedan zonas ––el mismo informe lo dice––, quedan zonas y colectivos a los que hay que llegar; pero, no nos cabe duda, porque además es uno de los objetivos que se marcan en su plan de actuación, que su trabajo se va a encaminar en esa dirección.

Decía el señor Chamizo en su comparecencia del mes de febrero de este mismo año, donde avanzó las líneas prioritarias para este nuevo mandato, que se empezaba a conocer la oficina del Defensor del Pueblo como «la oficina móvil». Nosotros le tendríamos que decir que bienvenida sea esa movilidad si sirve para acercar la institución a los ciudadanos, especialmente a los sectores más desfavorecidos que, por lo tanto, necesitan de mayor protección para garantizar sus derechos.

Le felicitaba en segundo lugar por los cinco informes especiales: *Alojamiento y vivienda de los inmigrantes en el Poniente almeriense y Campo de Níjar*, *Alojamiento y vivienda de los inmigrantes en la provincia de Huelva*, actualización del de los pasos a nivel en Andalucía, y *Acogimiento familiar y recolección de aceitunas en la provincia de Jaén*. Sólo la lectura de los títulos da una idea de cuáles han sido las preocupaciones prioritarias del Defensor del Pueblo, la situación de los inmigrantes en nuestra Comunidad, muy ligada a las campañas agrícolas, y la situación de los menores. De todos ellos tuve ocasión de debatir con el señor Defensor del Pueblo el relativo al acogimiento familiar en Andalucía; lógicamente es del que tengo mayor conocimiento. Pero también sé que es común a todos ellos el rigor con el que están hechos y, sobre todo, el afán de conocer la situación real de hechos problemáticos, pero no como un fin en sí mismo, sino para proponer soluciones. Esto, a nuestro juicio, es tremendamente importante y, sobre todo, muy valorado, no ya por los ciudadanos y ciudadanas, sino también por las Administraciones públicas, que son las llamadas a solventar este tipo de situaciones.

En definitiva, señorías, se constatan en nuestra opinión tres hechos importantes. Primero, que el rodaje y buen hacer del Defensor del Pueblo y sus adjuntos y adjuntas han hecho que se consolide esta institución; segundo, que la ciudadanía andaluza cada día es más consciente de la importancia que tiene el Defensor del Pueblo y cada día la valora y la respeta más, y también progresivamente aprende a usarla, y tercero, que las Administraciones públicas andaluzas también han entrado en el engranaje, de tal manera que ya no ven en el Defensor del Pueblo a algo que está enfrente, al acecho de los fallos, sino como un colaborador leal que pretende ayudar a que los problemas tengan un final, que es, en definitiva, lo que nos interesa a todos: el bienestar de los ciudadanos, sobre todo de los más, que desgraciadamente son los que tienen menos. Esta situación, repito, para nosotros es tremendamente positiva, y esperamos que los frutos se vayan recogiendo poco a poco.

Junto a esto, tengo que decir que, desgraciadamente, las quejas se siguen agrupando en torno a materias muy básicas para la vida cotidiana, y dentro de ellas destacan, como ha reflejado el señor Defensor del Pueblo, la relativa a la vivienda, sobre todo, lógicamente, a las promociones públicas, el ordenamiento urbanístico, seguida de educación, salud, servicios sociales, agilización de la justicia, etcétera, etcétera.

A mí me van a permitir que no repita lo que se dice en el informe, que tienen todos ustedes, ni mucho menos entre..., ni a debatir con ningún otro Grupo parlamentario ni a intentar ni tan siquiera rebatirlo, porque no creo sea ése el papel que me corresponde; pero permítanme, sin embargo, que, al hilo de las justas reivindicaciones que, no me cabe duda, recoge el informe del Defensor del Pueblo, yo también haga una serie de reflexiones en voz alta en nombre del Grupo mayoritario de esta Cámara que sostiene al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señorías, la universalización de los derechos, la generalización de los servicios básicos que ha tenido lugar en Andalucía no ha sido un proceso fácil ni gratuito, ni mucho menos está terminado. No se ha resuelto ni firmando papeles ni promulgando leyes solamente. Ha necesitado, y necesita todavía, de voluntad política, de colaboración de todos ––y aquí incluyo a todos––, y dinero, mucho dinero. Y no quiero que se tomen estas palabras como excusa ni como una artimaña para echar balones fuera para que otros carguen con culpas que pueden no ser suyas ––de verdad que no es ésa mi intención––, pero hay que recordar que a esta Comunidad Autónoma en los últimos años se le ha negado el pan y la sal. El Gobierno de la Junta de Andalucía ha tenido que atender con sus propios recursos ––sí, señora González Vigo–– lo que era su obligación y lo que no lo era, porque los ciudadanos estaban físicamente aquí, reconocidos por el censo o no, pero sujetos de derecho y demandantes de servicios. Me ha parecido conveniente recordarlo para que no se sobredimensionen ciertas cuestiones. Sin embargo, ello no es óbice para que se mejoren los servicios en estos temas y en otros que, como muy acertadamente dice el informe, no cuestan dinero: son aspectos algunas veces de puro sentido común, de rodaje y experiencia, de coordinación, de optimización de recursos y de respeto. En todo eso está trabajando el Gobierno de la Junta de Andalucía, y yo estoy segura de que se van a ir resolviendo. Como no dudo tampoco que, a la vez, van a ir apareciendo otros problemas, porque eso es lo normal, es lo que tiene que ocurrir: lo conseguido queda atrás y, lógicamente, la ciudadanía aspira a otras metas. Eso es lo humano y sin ambición no avanzarían.

Los ciudadanos de Andalucía hoy tienen cantidad y empiezan a exigir, muy acertadamente, calidad, y los poderes públicos tienen que responder a ese reto. Por eso es tan importante el papel del Defensor del Pueblo como mediador entre Administración y administrado.

Mención aparte merecen aquellas quejas relativas a sectores cuyas competencias afectan a más de una Ad-

ministración. Es verdad que este tipo de conflictos no pueden servir, por esa situación, de coartada para que los problemas se enquisten: es constante la llamada a la coordinación interna y entre las Administraciones que hace el señor Defensor del Pueblo a lo largo del informe, y nosotros estamos de acuerdo en que hay que arbitrar soluciones imaginativas apelando al buen sentido de todos.

Señor Presidente, no quiero alargarme más, pero no puedo finalizar sin tocar, aunque sea muy brevemente, dos temas a mi juicio importantes; uno el éxito, también en esta institución, del uso de las nuevas tecnologías. Me refiero al incremento importante que han tenido las consultas a través de Internet, a la petición por este medio de informes y estudios, y a la página dedicada a los niños, y, por otro lado, al apartado que en el informe del Defensor del Pueblo se dedica a la violencia de género, violencia que, desgraciadamente, aumenta día a día. Y no me refiero sólo a la física, ya sea doméstica o no, con lo terrible que es, sino también a otra forma de discriminación, como son la laboral, el acoso, las violaciones físicas y de derechos, la carencia de libertad para poder elegir, la prostitución ---de la cual tuvimos ocasión de debatir hace unos días---, el abuso sexual de niños y niñas, etcétera, temas todos ellos que están demandando nuestra atención sin demagogias ni electoralismos.

Decía el señor Defensor del Pueblo: «Qué más da quién tenga la idea si es buena». Desafortunadamente, esta semana hemos perdido una oportunidad magnífica, en el Congreso de los Diputados, de ponernos a trabajar todos juntos. El señor Defensor del Pueblo nos pedía la pasada semana en la Comisión de Asuntos Sociales, con motivo del citado *Informe sobre la prostitución en Andalucía*, que nos olvidáramos de la disciplina de partido; creo que, incluso, nos incitaba cariñosamente a la rebelión, para luchar contra esa lacra. Pues ha habido quien no ha sido capaz ni de votar que se empiece a tramitar una proposición de ley que hubiera permitido empezar a debatir, empezar a trabajar y a mejorar entre todos. Ojalá que esta situación, a mi juicio desdichada, no se vuelva a repetir.

Señorías, tiene el señor Defensor del Pueblo el apoyo y el respeto del Grupo parlamentario que me honro en representar en este momento. Sus recomendaciones no van a dormir el sueño de los justos porque son un material valiosísimo para resolver los problemas que la gestión de la cosa pública plantea día a día. Le reitero desde aquí mi felicitación y la de mi Grupo y le animo a seguir trabajando, para lo que van a contar, desde luego, con nuestra colaboración desde la lealtad más absoluta.

Decía el señor Chamizo ---y de verdad, señor Presidente, que termino ahora mismo---, en el acto de su toma de posesión, que la institución ---y leo textualmente---, «que la institución del Defensor del Pueblo estaba comprometida en la búsqueda de soluciones para que los andaluces sean justos y benéficos, que sean felices sin que tengan que pedir permiso para ello». Desde mi Grupo las hacemos nuestras y para su cumplimiento, señorías, señor Presidente, seguiremos trabajando.

Nada más y muchas gracias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 6-02/PNLP-000085, RELATIVA A LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

---Muchas gracias, señora Flores.

Continuamos con el debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a estrategias andaluzas de lucha contra el cambio climático. Para su defensa tiene la palabra la señora Román.

La señora ROMÁN MARTÍNEZ

---Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la semana pasada culminaron las reuniones de la Cumbre de la Tierra celebrada en Johannesburgo; una cumbre que se celebra 10 años después de la primera, que se hizo en Río de Janeiro, y que todos ustedes conocen. Esta reunión de la Cumbre de la Tierra en Johannesburgo había creado muchas expectativas entre los propios Gobiernos de los países que asistían a la cumbre, entre las organizaciones ecologistas, los movimientos sociales, los sindicales, los partidos políticos; en definitiva, señorías, la expectación de una gran cantidad de gente de todo el planeta que pensaba que se iban a dar pasos decididos no solamente en la protección del medio ambiente del mundo, sino también en el desarrollo económico equilibrado, en la lucha contra la pobreza. Se iban a tratar aspectos económicos, por lo tanto aspectos sociales, aspectos ambientales, y ése era uno de los aspectos que más expectativas hacían crear a la población en general.

Se iba a evaluar el cumplimiento de los compromisos adoptados por los países en Río de Janeiro hace 10 años y se iba a evaluar si habíamos hecho algún avance en cuanto a aquel compromiso de crear las Agendas XXI en nuestros municipios, o incluso la evaluación de cómo estaba, en qué estado estaba la ratificación de los acuerdos de Kioto adoptados hace algunos años y ratificados por los países durante estos años anteriores y todavía por algunos países que quedan sin ratificar.

Señorías, el Partido Socialista hubiera querido que España, durante la Presidencia de la Unión Europea en el pasado semestre, hubiera liderado la posición de Europa en Johannesburgo, hubiera preparado una buena intervención de la Unión Europea en esta cumbre. Pero no ha sido así, señorías: España no llevó ni siquiera el medio ambiente a la agenda política de la Presidencia de la Unión Europea. España, por lo tanto, podríamos decir que fue gran ausente durante todos los trabajos preparatorios de la cumbre de Johannesburgo, y también fue gran ausente en la propia la cumbre de Johannesburgo, puesto que, como ustedes conocen, el Presidente del Gobierno, José María Aznar, no tuvo la deferencia de acudir, como tampoco lo hizo el Presidente de los Estados Unidos, su amigo el señor Bush.

Señorías, esta cumbre, que había generado tantas ex-

pectativas en todo el mundo, al final ha finalizado siendo una decepción para mucha gente: una decepción para los movimientos ecologistas, para las organizaciones sociales, para los sindicatos, para muchos países que hubieran esperado más compromisos por parte de los grandes bloques desarrollados en el mundo, y una decepción también para el Partido Socialista. No ha habido compromisos para el incremento de recursos, para la lucha contra la pobreza; no ha habido compromisos para el alivio de la deuda externa. Sí ha habido, señorías, un único compromiso de reducir a la mitad la población que no tiene agua potable en el año 2015, pero no ha habido ningún compromiso en relación a las energías renovables ni al suministro de energía en el mundo.

Señorías, uno de los principales protagonistas que hubo en Johannesburgo fue el Presidente de los Estados Unidos, por su ausencia, y fue el cambio climático. Fue el cambio climático porque nos encontramos en un momento muy preocupante en el que los países deberían tomar ya, adoptar ya, medidas concretas para luchar contra él, y también porque el propio Presidente de los Estados Unidos había dicho que Estados Unidos no iba a ratificar los acuerdos de Kioto.

Nuestro Ministro de Medio Ambiente, que representa a España en Johannesburgo, dice que no importa que Bush no ratifique los acuerdos de Kioto, que eso es perfectamente compatible con los objetivos que se marcan otras grandes potencias mundiales. Eso es bien incomprensible, señorías.

Mientras tanto, otros líderes europeos sí que asumen compromisos, como son Schröder, Blair o Chirac, incluso, que pide la creación de un impuesto para combatir la pobreza y la degradación ambiental. Mientras tanto, nuestro Ministro, el señor Matas, se limita, habiendo sido bastante decepcionantes las conclusiones de esta cumbre, denunciadas, como decía anteriormente, por todas las organizaciones, nuestro Ministro, el señor Matas, se limita a decir que la cumbre ha sido muy positiva porque se ha hablado de todo, aunque no se haya acordado nada. Yo pienso, señorías, que le interesa más al señor Ministro que no se llegue a acuerdos concretos, porque así no tendrá que ponerse colorado cuando se le diga que no los ha llevado a la práctica.

Pero vamos al tema que nos trae aquí, a la proposición no de ley que presenta mi Grupo, que trata de la estrategia andaluza de lucha contra el cambio climático. Esta estrategia fue aprobada en el Consejo de Gobierno el día 3 de septiembre, mientras estaban los Jefes de Estado de todo el mundo, menos Bush y Aznar, en Johannesburgo; esta estrategia, de la que tendremos ocasión de hablar en un próximo Pleno, cuando la Consejera comparezca para explicárnosla, demuestra que Andalucía una vez más es pionera en los asuntos medioambientales, en esta ocasión en la lucha contra el cambio climático; esta estrategia significa la contribución de Andalucía a la futura estrategia española de lucha contra el cambio climático, aunque no esté aún aprobada; esta estrategia es una estrategia que contempla de manera integral las actuaciones que deberían desarrollar, no solamente la Consejería de Medio Ambiente, sino también la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, la Consejería de Educación, la Consejería de Salud y la Consejería de Obras Públicas, y es una estrategia, señorías, que además viene respaldada por 950 millones de euros de inversión hasta el año 2006.

En nuestra proposición no de ley, aparte de reiterar una vez más el compromiso de este Parlamento con la ratificación de los Acuerdos de Kioto, pedimos, señorías, al Gobierno andaluz que le pida al Gobierno central, si tiene a bien y es posible, que regionalice las cuotas de emisión de gases de efecto invernadero. No es solamente el CO_2: hay otros cuantos gases más que también producen efecto invernadero.

¿Qué significa esto de la regionalización de las cuotas? Señorías, en Kioto lo que se acuerda, lo que se limita en cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero, está referido a sectores de producción, a sectores contaminantes, y no a territorios. Se dirige a las fuentes, se dirige a las empresas y se dirige a las personas, a las personas en cuanto utilizadoras de bienes o de productos que producen contaminación, por ejemplo nuestros vehículos particulares. La Unión Europea coge estas limitaciones por sectores y las territorializadas, de tal manera que adjudica a cada uno de los Estados miembro un porcentaje de emisiones que deben alcanzar, o que no deben superar, en base a lo que se emitía en el año 1990, y este porcentaje deberán alcanzarlo en el año 2008 y mantenerlo hasta el año 2010. Esto significa que la Unión Europea le ha otorgado a España, o le ha dicho a España, que en el año 2008 el volumen de gases de efecto invernadero que puede emitir en relación a lo que emitía en 1990 es de un 15% más. Hoy día estamos en el 33% más, que era incluso más que el día en que se nos adjudicó esa cuota.

Pero, en definitiva, señorías, lo que viene a significar este reparto por territorios dentro de los Estados de la Unión Europea, y nuestra demanda de que se regionalice esta cuota, quiere decir que, si España está comprometida, porque ya se ha ratificado el acuerdo de Kioto, si España está comprometida a incrementar su emisión de gases de efecto invernadero para el año 2008 solamente en un 15% respecto a 1990, nosotros queremos saber, de ese 15%, o para que España alcance ese 15%, cuánto le tocaría a cada una de las comunidades autónomas, para nosotros poder conocer si las medidas que desde Andalucía se van a poner en marcha o se están poniendo ya en marcha para reducir la emisión de estos gases están siendo eficaces o no están siendo eficaces.

Señorías, además, la regionalización se debería realizar con los mismos criterios que dentro de la Unión Europea se ha hecho para adjudicar cada una las cuotas a cada uno de los Estados miembro de la Unión Europea. Y además, señorías, esto es importante porque en la Unión Europea se está debatiendo una directiva sobre comercio de emisiones, está en estos momentos en negociación. De esto hay que decir que se va a crear el mercado global de comercio de emisiones. Esto quiere decir, señorías, que, si nosotros llegásemos a tener que alcanzar, a lo mejor, un 20% de emisiones de gases y llegásemos a alcanzar menos, el porcentaje que nos fal-

taría lo podríamos canjear, digamos, con otra región de España o de Europa que se hubiese pasado y que, por lo tanto, debería realizar inversiones en Andalucía. O sea, que estamos hablando de la posibilidad de definir unas regiones como regiones que van, inevitablemente, por sus características, por la estructura de su propio desarrollo económico, van a estar emitiendo gases de efecto invernadero, y otras regiones se convertirían, por sus características, por sus condiciones económicas, se convertirían en sumideros de esta contaminación.

El Partido Popular, cuando se debatió una iniciativa en la que también se pedía la regionalización de las cuotas, en marzo de este año, en esta Cámara, dijo que no a la regionalización porque España aún no había ratificado Kioto. Yo no sé lo que dirá el Partido Popular en esta ocasión, que España sí ha ratificado ya Kioto.

Pero no solamente tratamos de la regionalización de las cuotas en nuestra proposición no de ley, sino que también se le pide a la Consejera que cada año haga una evaluación de cómo está, de en qué estado está la estrategia andaluza de lucha contra el cambio climático, y además le solicitamos al Gobierno que trate de incorporar a nuestra Comunidad Autónoma, a Andalucía, en la Red Mundial de Regiones por el Desarrollo Sostenible. Esta red se ha constituido en Johannesburgo, participan 35 territorios de todos los continentes del mundo y pretende, esta red, tener voz propia en el ámbito internacional como regiones que tienen competencia en materia medioambiental. Forman parte de esta red regiones como el País Vasco, Cataluña, Río de Janeiro, California, Québec, Laponia, otras cuantas de Europa y otras cuantas de Asia.

Señorías, yo espero...

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Señora Román, su señoría debe terminar.

La señora ROMÁN MARTÍNEZ

----Termino enseguida, señora Presidenta.

Señorías, yo espero que esta proposición no de ley, por su importancia, por el momento en que se está debatiendo, por su contenido, tenga el respaldo unánime de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

----Muchas gracias, señora Román.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, su portavoz, señor Chamorro.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

----Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

La comunidad científica, a través del panel internacional de expertos auspiciado por la organización de Naciones Unidas, ya se ha pronunciado de manera determinante sobre el cambio climático que está afectando a nuestro planeta. A pesar de las convenciones internacionales, celebradas en Río en el año 1992, en Berlín en el año 1995 o la reciente cumbre de Johannesburgo, y lograr que los Gobiernos, además, adopten las medidas necesarias tendentes a reducir las emisiones de los gases que provocan las alteraciones del clima, han aumentado, además, tales emisiones en casi un 40% en los últimos 10 años, a pesar, repito, señorías, de los grandes esfuerzos, de las grandes advertencias y de los estudios que se han llevado a cabo.

El cambio climático puede tener unas consecuencias desastrosas sobre la biodiversidad presente en nuestro planeta, sobre los recursos hídricos, sobre los regímenes de precipitaciones, la agricultura y, en definitiva, sobre la calidad de vida. Recientemente, además, saben sus señorías que, en distintos territorios del planeta, en distintas zonas de nuestro planeta, se vienen, además, desarrollando tragedias como consecuencia de cuestiones relacionadas con cambios climáticos; incluso en nuestro continente, en la vieja Europa, en todo lo que es Centroeuropa, durante esta época estival han ocurrido, además, grandes desastres como consecuencia, además, de cuestiones relacionadas con cambios en torno a la climatología. Andalucía puede ser una de las zonas también más afectada por este cambio climático si no se adoptan de manera urgente las medidas necesarias para evitarlo.

Debemos ser rigurosos, por tanto, en el control de las emisiones de gases que provocan la alteración del clima, ambiciosos en adoptar políticas energéticas que vayan a la raíz del problema e imaginativos en las medidas a adoptar, que deben involucrar no sólo a las distintas Administraciones, sino fundamentalmente al sector privado y a la ciudadanía.

Ojo, señorías, con este tema. Señorías, el rigor, todo el rigor de lo que es la responsabilidad pública que ostentamos y, desde luego, también lo que es la actividad política, o desde la actividad política que ejercemos, porque, muchas veces, cuando vemos todos los desastres ecológicos, los cambios climáticos y sus repercusiones en muchas zonas, las vemos de una manera lejana, y repito, señorías, Andalucía puede ser una de las zonas más afectadas.

Con el sector privado también mucho ojo, y el medio ambiente muchísimo más. Seamos cautelosos, cuidadosos y protectores de nuestro entorno natural. Tenemos que ser los garantes y los defensores de todo lo relacionado con el medio ambiente, y no cabe ningún tipo... Y no voy a repetir la frase que dije, a la que hice referencia anteriormente en el informe al Defensor del Pueblo, porque, desde luego, lo que no podemos es hacer entreguismo al sector privado, dejarnos arrastrar por las especulaciones y, desde luego, ni muchísimo menos caer

en la corrupción atentando contra nuestro entorno natural y nuestro medio ambiente; ésa no es la Administración pública, sin duda, que quieren los ciudadanos de quienes les representamos democráticamente.

En un artículo de la revista *[ininteligible]* se daba cuenta del negocio que se está montando en torno a la contaminación, precisamente como fuente de especulación, riqueza y comercio, revista que recibimos puntualmente en este Parlamento todos y cada uno de sus señorías. Alertan, además, sobre la posibilidad de que, para escapar al imperativo de reducción de emisiones contaminantes, se lleve a cabo la compraventa de excedentes de emisiones contaminantes, no sólo entre los Estados, sino que serán las propias empresas, y en España es posible también que a nivel de comunidades autónomas. Por eso, señorías, vemos y apoyamos en todo su contenido, y especialmente en el punto 2, la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista ante esta Cámara, que decía además: en España es posible también que a nivel de comunidades autónomas sean las que comercien y negocien, y negocien con este delicado material.

Centrándonos, por tanto, en el debate en cuestión, desde el Grupo Parlamentario Mixto también pensamos y planteamos las siguientes cuestiones.

En primer lugar, Andalucía, el Gobierno andaluz, nuestra Comunidad Autónoma, debe asumir las limitaciones de emisiones de gases previstas en el Protocolo de Kioto, de tal manera que Andalucía pueda presentarse de manera ejemplar ante la comunidad internacional con claridad y con contundencia. Andalucía, gracias a su situación geográfica, en segundo lugar, como segunda puntualización, cuenta con uno de los mayores niveles de insolación de Europa. Por ello es necesario ---y ésta es la cuestión que planteamos--- extender el aprovechamiento de la energía solar a todos los rincones de nuestra Comunidad. La Junta de Andalucía debe apostar de manera clara y decidida por la expansión general de esta fuente energética alternativa.

La tercera cuestión de que queremos hacer constancia en esta Cámara es alcanzar los máximos niveles de eficiencia energética. Debe ser una de las prioridades del Plan Energético Andaluz, tan debatido, tan requerido y tan reiterado en esta Cámara, así como fomentar el ahorro energético.

La cuarta cuestión es en torno al desarrollo tecnológico alcanzado por la energía eólica, que debe llevarnos a desarrollar planes territoriales de implantación y ordenación, de tal manera que este tipo de energía se pueda extender y aprovechar de manera racional sin poner en peligro las calidades naturales y paisajísticas de nuestra Comunidad.

En quinto lugar, y como otra cuestión que queremos plantear, instamos desde el Grupo Parlamentario Mixto a la Junta de Andalucía a que adopte medidas favorecedoras para que las diferentes Administraciones públicas se impliquen en el aprovechamiento energético y la adopción de energías alternativas como fuente de suministro.

Y por último ---y con esto concluimos la intervención desde el Grupo Parlamentario Mixto---, señorías, es necesario apostar de manera decidida por el transporte público, dotándolo de calidad y eficiencia y promoviendo su uso intensivo. Igualmente es necesario cómo sensibilizar a la población sobre nuevas maneras de movilidad urbana restringiendo los modos de desplazamientos no sostenibles.

El cambio climático es un asunto, señorías, que nos atañe a todos, a todos los ciudadanos en general y a quienes les representamos. Las cuestiones sobre el entorno, sobre nuestro medio ambiente, sobre la protección y sobre lo que es la calidad de vida debe ser una de las cuestiones que en este Parlamento nunca debemos descuidar, y que el Gobierno debe ser el primer garante.

En este sentido, no hemos planteado ninguna enmienda a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista por iniciativa de uno de los partidos que la integran, como es el caso de Los Verdes, a quienes alentamos desde esta Cámara, desde esta tribuna, para que siga trabajando en este sentido. Nos encontrarán codo a codo porque, además ---y en la línea de lo que hemos ido expresando en nuestra intervención---, seguiremos también trayendo temas en torno al cambio climático y en torno a todo lo que es el entorno natural y su protección y la protección del medio ambiente en esta Cámara, como en multitud de iniciativas hemos ido realizando y continuaremos haciéndolo.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señor Chamorro.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

---Señor Presidente. Señorías.

La trascendencia política del término «desarrollo sostenible, política ambiental integrada y desarrollo teniendo presente las generaciones futuras» se deriva de la Declaración de Río adoptada en el seno de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo en 1992. La Unión Europea ha dado pasos decisivos hacia un desarrollo sostenible introduciéndolo en el Tratado de la Unión, artículo 2, como objetivo inspirador de las políticas económicas y sociales. Así, el Consejo Europeo de Gotemburgo, de junio de 2001, aprobó la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea y el Gobierno de España también ha decidido impulsar este proceso con la preparación y puesta en marcha de una estrategia española de desarrollo sostenible para los próximos 25 años.

El Grupo Parlamentario Andalucista, el Partido Andalucista, tampoco es ajeno a esta preocupación. El Eurodiputado andalucista Carlos Bautista formó parte este verano del Foro Parlamentario Mundial, al cual pertenecen parlamentarios de todos los Parlamentos del mundo.

Todos los parlamentarios están comprometidos con la lucha por el desarrollo sostenible, que podríamos definir como aquel desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin poner en peligro la generación futura.

El Foro Parlamentario Mundial, que trabajó este verano en el seno de la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible que tuvo lugar en Johannesburgo, elaboró solicitudes para la cumbre llamada «Río más 10» por tener lugar 10 años después de la llevada a cabo en Río de Janeiro. En ella se persigue el objetivo del progreso humano, la dignidad humana, la mejora de la calidad de vida para todos, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Los parlamentarios declaran que la defensa de su trabajo día a día en las Cámaras será en función de poder cumplir esos objetivos.

Señorías, a nosotros nos corresponde, en el marco del Parlamento de Andalucía, impulsar estas políticas. Políticas que pueden resumirse en un decálogo: detener las causas de empobrecimiento, y para ello abogan por la mejora de la calidad de vida, la aplicación exhaustiva del derecho a la educación, acceso libre a los bienes públicos, seguridad alimentaria o tasa Tobbin.

En segundo lugar, detener las causas de la destrucción del medio ambiente, ratificar e implementar todos los acuerdos y compromisos internacionales sobre el medio ambiente y el desarrollo aprobado en Río.

En tercer lugar, condonar la deuda, desmantelar la especulación financiera. La deuda actual es alrededor de cuatro veces más la ayuda al desarrollo oficial. Esto es un instrumento que tiene que servir a través de la tasa Tobbin para la supresión de los paraísos fiscales, y también para parar los flujos de capitales especulativos.

En cuarto lugar, garantizar la responsabilidad de las empresas, lo que exigiría a los inversores privados atenerse a las normas sobre el empleo y medio ambiente definidas en la legislación, tanto de cada uno de los países como el Derecho internacional.

En quinto lugar, restringir a la Organización Mundial del Comercio, bajo una jerarquía de normas controladas por la ONU. El comercio debería estar al servicio de los objetivos sociales, del respeto al medio ambiente y las prioridades sanitarias de la comunidad internacional, y no al revés.

En sexto lugar, fomentar la igualdad de género y los derechos de las minorías. Aún están lejos de reconocerse esos derechos, y, desde luego, la pretendida igualdad es algo necesario que debemos seguir impulsando.

En séptimo lugar, poner fin a la guerra y a la militarización. La amenaza terrorista es real y debe combatirse, pero no con más militarización y menos libertades democráticas en nombre de la lucha antiterrorista. Se deben favorecer las soluciones políticas a los conflictos bajo la dirección de las Naciones Unidas y respetar la resolución del Consejo de Seguridad.

En octavo lugar, los parlamentarios piden garantizar el derecho a la cultura y a la diversidad lingüística. No puede existir autodesarrollo sin respeto a la herencia de cada pueblo.

En noveno lugar, garantizar el acceso gratuito al agua. Este acceso es cada vez más preciso y más precario al mismo tiempo porque los costos son enormes para algunas poblaciones que ni siquiera pueden dar ese servicio.

Y por último, cerrando este decálogo, el desarrollo sostenible no puede ser privatizado. Necesitamos comunidades duraderas y no beneficios duraderos para las empresas.

Los objetivos mencionados, señorías, quizás trascienden el ámbito de la iniciativa que debatimos, pero deben ser, junto a la sostenibilidad ambiental, premisas fundamentales de la política andaluza. Asumir la sostenibilidad ambiental nos compromete a preservar el capital natural a través de un consumo que no supere la capacidad de reponer recursos materiales hídricos y energéticos renovables que se gasten, y que la velocidad del uso de éstos no supere el ritmo de sustitución por otros recursos más duraderos.

La trascendencia del enfoque debe ser también aplicable para los andalucistas a los que podríamos llamar la sostenibilidad económica y social. Asimismo, entroncando con las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de España y en el ámbito internacional, Andalucía ha aprobado recientemente en Consejo de Gobierno las estrategias andaluzas ante el cambio climático, lo cual, a nuestro juicio, parece un avance importante en cuanto a la preservación del medio.

No obstante, señorías, debemos de plantearnos una serie de objetivos, y debemos de hacer un recorrido en relación con el planeamiento. Andábamos, por tanto, en el Plean, en el Plan Energético de Andalucía 1995-2000, que llegó a su fin, y contamos con un sistema energético andaluz no suficientemente racional ni diversificado, ni tampoco renovable y respetuoso con el medio ambiente, tal y como sería deseable.

El Plean 2001-2006 todavía no ha sido presentado, aunque el Consejero del ramo dice que dentro de poco va a llegar a esta Cámara; un Plean que, con el objetivo 2001-2006, a pesar de que estamos ya en el año 2002, debe contemplar una serie de medidas, como la incorporación de un modelo energético basado en la premisa de sostenibilidad, ahorro y eficiencia energética; implantar cuotas de emisión, que ya se recogían en el Plan de Medio Ambiente de Andalucía 1997-2002 y en la propia Agenda XXI de Andalucía, o bien la autosuficiencia energética y el respeto medioambiental como objetivos prioritarios en lo que debe de ser la política energética desde la perspectiva andalucista.

El sistema energético andaluz depende de combustibles fósiles importados y dispone de una gran cantidad de recursos energéticos renovables, de gran parte de los cuales todavía no hemos desarrollado la tecnología para su viabilidad económica.

En definitiva, según la perspectiva del Grupo Andalucista, tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía nos permiten ordenar y aprovechar nuestros recursos energéticos sin perjuicio de las competencias reservadas al Gobierno central. Con estos mecanismos es hora de frenar la dependencia histórica energética que tenemos, que, casualmente, en nuestra tierra viene de la mano de

una apuesta por el medio ambiente ya que somos absolutamente excedentarios en energías renovables.

Señorías, los andalucistas damos prioridad a la preocupación ambiental dentro de la política energética del transporte y de la actividad económica, y estamos totalmente de acuerdo con que se establezcan cuotas de emisión autonómicas que contribuirían a configurar un desarrollo más sostenible en Andalucía. El Protocolo de Kioto debe ser cumplido en Andalucía porque se enmarca en esa estrategia energética y ambiental deseable para las generaciones venideras, pero, sobre todo ---y hablando desde una perspectiva netamente andalucista---, es deseable porque es necesario aplicar un principio en el que se garantice la autosuficiencia energética de Andalucía en base a esos recursos renovables de que disponemos, aunque también debería de ser uno de los objetivos que se apliquen las cuotas de emisión no solamente en Andalucía, sino en todo el orbe planetario.

Desde esa perspectiva, el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista, que plantea cubrir cuanto antes esos objetivos y que, desde esa perspectiva que todos defendemos, desde esa perspectiva de pensar globalmente y actuar localmente, seamos capaces de contribuir desde Andalucía a un medio ambiente, a la preservación de un planeta que día a día vemos cómo, desgraciadamente, va deteriorándose.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor López Calvo.

El señor LÓPEZ CALVO

---Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que nos presenta en esta tarde la propuesta para acelerar su presentación en el Parlamento de Andalucía, por un lado, y por otro lado la posibilidad de que exista un convenio, un acuerdo dentro del Estado español para el tratamiento y el desarrollo de los compromisos de Kioto. Creemos dos cuestiones.

En primer lugar, no creemos que sea oportunista esta proposición no de ley, que en algunas ocasiones, cuando la hemos traído otros Grupos, sí se nos ha acusado de aprovechar el ambiente social, informativo, la coyuntura de la celebración de algunas cumbres internacionales para traer propuestas a esta Cámara. Pero en este caso no solamente no lo es, sino que, además, yo creo que es positiva. Pero es positiva porque nos va a permitir una reflexión más de fondo, y también nos puede permitir comprobar cuál es la voluntad de compromiso real, por parte del Gobierno de Andalucía, para avanzar en ese compromiso que estamos convencidos que ya tiene establecido en la estrategia andaluza de lucha contra el cambio climático, y que muy pronto, ya que se ha anunciado en la prensa y se ha presentado en la prensa, tendremos conocimiento también en el Parlamento de Andalucía.

En primer lugar, esa reflexión más de fondo en razón también de que no estamos ante un asunto que no tenga un tiempo de debate, un tiempo de apuesta, un tiempo de compromiso por parte de la comunidad internacional. No es casualidad que se haya definido la cumbre, la última cumbre, recientemente concluida y fracasada política e institucionalmente, de Johannesburgo, se llame «Río más 10», porque llevamos una década poniendo encima de la mesa a nivel internacional la preocupación por las consecuencias, por los efectos del actual modelo productivo de crecimiento socioeconómico que se ha impuesto en los últimos tiempos en el mundo. Consecuencias que son consecuencias sociales ---de ahí que también una de las intenciones era la necesidad de un compromiso firme contra la pobreza, el hambre y las desigualdades sociales en el mundo---, pero al mismo también unas consecuencias y unos efectos sobre la naturaleza, sobre el medio ambiente y, especialmente, por lo paradigmático que representa, sobre el cambio climático.

Pues bien, el compromiso de Kioto, a la hora de su firma, de sus compromisos firmes por parte de los Gobiernos que ya lo han firmado, significó una rebaja con respecto al compromiso de la propia conferencia, de la propia conferencia en Kioto, cuando se empieza a desarrollar en Bonn, en Marrakech, ¿eh?, en las últimas conferencias más sectoriales, más de puesta en práctica de aquellos acuerdos.

De principio tenemos que la definición de Río y la apuesta, podemos decir, más en práctica en Kioto, a la hora de la toma de decisiones por parte, de los compromisos por parte de los Gobiernos, especialmente de los Gobiernos del mundo desarrollado, significó una rebaja de esos compromisos ante lo que parece que tanto la comunidad científica como la propia realidad nos están demostrando, de una situación grave, de una situación de riesgo bastante grave.

Por lo tanto, nos encontramos que, ante esa posición de los Gobiernos, junto con ---algo que también se ha puesto encima de la mesa esta tarde---, con la participación y el protagonismo de las corporaciones multinacionales en toda la toma de decisiones... Ahora mismo estamos encontrándonos cómo hay una participación casi al mismo nivel que los Gobiernos, que los representantes democráticos de los pueblos o que los representantes de los Estados del mundo..., al mismo nivel están representadas las grandes corporaciones multinacionales que al máximo de compromiso que llegan es a un compromiso voluntario en torno a los códigos de buenas prácticas ambientales, que serían como los antiguos códigos de buena conducta que nos exigían en el antiguo régimen a la hora de poder sacarnos algunos títulos, tanto universitarios, de estudios, como para hacer o salir de nuestro país a la hora de pedir el pasaporte.

Por lo tanto, estamos haciendo basar una estrategia del cambio climático en la voluntariedad por parte de los que efectivamente están desarrollando las máximas emisiones contaminantes, en la voluntariedad, en la desreglamentación de cualquier tipo de estructura y de comunidad internacional, de legislación internacional, para que sea a partir de la propia aportación, de la propia participación voluntaria de las corporaciones multinacionales, Y eso ha generado una frustración, una frustración social donde los movimientos sociales, las organizaciones no gubernamentales, donde propios Gobiernos democráticos, por lo tanto con responsabilidad con sus ciudadanías, están teniendo a partir de los fracasos que se están dando en las conferencias internacionales.

A pesar de los últimos días, creo que no se nos debe de olvidar aquellas imágenes de la clausura de la Conferencia de Johannesburgo, cuando la mayoría de las ONG, de las organizaciones sociales que estaban participando allí, abandonaron esa clausura ante el fracaso evidente de esa conferencia.

Y en este caso, si a nivel de comunidad internacional, a nivel general, hay ese interés y ha habido ese desarrollo en puestos de decisiones, aunque naturalmente siempre a la hora de los compromisos hay una rebaja con relación a los compromisos teóricos, a la buena voluntad que en esas conferencias ha salido, en Andalucía nos encontramos igual. No hablemos del caso del Gobierno de España, del señor Aznar, que actualmente... Y Greenpeace hoy está denunciando que, de acuerdo con la propuesta del nuevo Plan Energético Nacional, aumenta un 58% las emisiones de CO_2 en España, cuando, según la firma, su compromiso con la firma del Protocolo de Kioto, hablábamos de no aumentar hasta el año 2010 hasta un 15%. Pues en estos momentos, de acuerdo con el plan presentado ya, a interés, naturalmente, de las compañías eléctricas de España, hasta el año 2010 las emisiones de CO_2 aumentarán un 58%. Pues, naturalmente, con esa voluntad, lo mejor es ni siquiera perder el tiempo, porque fuerzas inútiles llevan a la melancolía.

Las políticas medioambientales de la derecha española son muy parecidas a las propuestas de solución medioambientales que tiene el señor Bush: como hay incendios, cortemos los bosques. Eso es muerto el perro se acabó la rabia, ésa sería la postura que tienen. Y en este caso es la postura de los intereses, insisto, los intereses privados, mercantiles y de beneficios de las compañías eléctricas españolas.

En segundo lugar, decía que Andalucía podía haber sido una muestra de otra filosofía, de otras propuestas, de otras alternativas a este nivel. Desde distintas instancias, empezando por el Parlamento de Andalucía, proposiciones no de ley, también referidas a Kioto, ya se han tratado, y se han aprobado algunas propuestas concretas; los grupos de trabajo, especialmente el de energías renovables y el que hoy acaba de presentar sus conclusiones aquí en el Pleno, como es el de la fiscalidad ecológica, vienen en este sentido. Tenemos una legislación en que se ha ido avanzando, todavía queda, faltan normativas legales, pero ya se ha avanzado, aunque, por desgracia, muchas de ellas no se han desarrollado porque tenemos planes inconclusos.

En ese caso nosotros hemos planteado la necesidad de introducir, dentro de esa planificación para conseguir de esa estrategia andaluza de lucha contra el cambio climático, la necesidad de que afecte al diseño y los contenidos del Plan Director de Infraestructuras, al Plan Andaluz del Territorio y los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional. Nos parece fundamental, cuando plantea la energía, el transporte y la actividad económica, que todo eso se traduzca en los planes sectoriales, en la estructura que, al fin y al cabo, va a plantear el modelo de cara al futuro y las alternativas y las iniciativas que se deben de llevar. Ésa sería una de nuestras primeras enmiendas. En segundo lugar, nos parece que, si no hay ese compromiso práctico por parte de la Comunidad Autónoma, vamos a generar otras frustraciones.

Nosotros vamos a votar y vamos nuevamente a asumir este brindis al sol, político, parlamentario, de voluntad política, que vamos a manifestar hoy en esta Cámara; pero, igual que las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones sociales, el voluntariado, están frustrados por los constantes fracasos prácticos de las conferencias internacionales, puede que resulte exactamente igual: que las iniciativas parlamentarias, ejecutivas, del Gobierno andaluz, si no se llevan a efecto y si no tienen una trayectoria clara de cara al futuro y una puesta en práctica, también frustremos a la ciudadanía y frustremos, sobre todo, a los colectivos sociológicos.

Por eso, nosotros planteamos otras enmiendas en relación, en primer lugar, a que sea posible, por lo que significa de carácter estratégico, esta, valga la redundancia, estrategia andaluza de lucha contra el cambio climático, para que el Parlamento de Andalucía se pronuncie también y tenga la oportunidad de establecer, mediante propuestas de resolución, sus aportaciones a este proyecto por parte del Gobierno andaluz.

En tercer lugar, que haya una apuesta por algo muy simple, que es la necesidad de, la potencialidad que tenemos en energías renovables, que no solamente sea una definición, sino que sea real, sea real en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, sea real en el impulso de este desarrollo de la energía alternativa.

Y por último, para terminar, sí que nos preocupa su segundo punto ----y ya también lo han comentado----, que es el tema de las cuotas regionalizadas. Nos parece que si el Gobierno ya ha aumentado la posibilidad de emisión de CO_2 hasta un 58%, incumpliendo el protocolo de Kioto, si eso lo vamos a regionalizar y... No sabemos dónde está, pero parece que la filosofía es que, en esa regionalización de cuotas, que a Andalucía le sea permitido un poquito más de emisiones en razón de nuestras condiciones o de nuestra estructura socioeconómica, de nuestro atraso en emisiones, frente a otras comunidades. Creo que con estas condiciones generales que nos están poniendo no sería muy adecuado. Porque para nosotros se pueden descentralizar el análisis, el diagnóstico y hasta la gestión de las políticas medioambientales; lo que no podemos es hacer cuotas de la capa de ozono. ¿Cuánta

capa de ozono le corresponde a Andalucía que podemos destruir o que podemos evitar destruir? ¿Cuántas corrientes del aire podemos transferir a Andalucía para...?

Yo creo que es un debate en profundidad. Como espero no ejercer de juicio de intenciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, sino que lo que está escrito, la voluntad, es el compromiso de todas las comunidades, es decir, de todas las Administraciones españolas en la lucha contra el cambio climático, vamos a votar favorablemente...

El señor PRESIDENTE

----Señor López Calvo, por favor...

El señor LÓPEZ CALVO

----Termino ya. Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar favorablemente ese segundo punto, pero con esa reserva: que no creemos que esa regionalización, esa transferencia de cuotas, vaya en el sentido que nos parece intuir que es la propuesta que se nos hace, por lo menos indirecta o subyacente en esta propuesta, que es que nosotros podamos aumentar nuestras emisiones y que otros vayan disminuyendo porque estamos en una situación de mayor atraso socioeconómico. Eso nos preocupa y lo tenemos que decir sobre la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

----Muchas gracias, señor López Calvo.

Corresponde ahora el turno de palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

----Gracias, señor Presidente.

Señorías, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular sobre la iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista con respecto a la lucha contra el cambio climático.

Hemos tenido ya la oportunidad de atender los argumentos de los distintos Grupos parlamentarios, y, sin lugar a dudas, todos muestran, y en esta ocasión también nosotros mostramos, nuestra más profunda preocupación por un tema que amenaza la vida, el entorno y también nuestro futuro en la Tierra, que es el cambio climático y sus devastadoras consecuencias.

Acabamos de asistir al debate suscitado también con la celebración de la cumbre mundial sobre desarrollo sostenible. Indudablemente habrá interpretaciones diferentes sobre sus acuerdos y conclusiones; pero, aunque con discreción y una contenida satisfacción, debemos creer que esos discretos acuerdos adoptados supondrán, entre otros, un avance en la contención de las emisiones de efecto invernadero que tanto atentan a nuestro clima y también a nuestra vida.

Sin lugar a dudas, el que el medio ambiente y su protección hayan sido el centro de discusiones, negociaciones y acuerdos en el contexto internacional, eso siempre es positivo. Que se acuerde que en el horizonte del 2010, como aquí ya se ha comentado ----gracias----, se contemple un uso de las energías renovables del 15%, o que se proporcione agua potable para los países más subdesarrollados, o que se rechacen los subsidios a los que presenten un perjuicio para el medio ambiente, señorías, todo eso es siempre positivo. Y además se atisba una confianza en que los Estados miembro de las Naciones Unidad, tras una década de la cumbre de Río, empiezan a concretar y a trabajar probablemente en una línea adecuada.

Hoy, por nuestra parte, debatimos también esta iniciativa hablando de nuestra propia implicación como Andalucía, pero, cómo no, también de la implicación del Gobierno central en la lucha contra el cambio climático. Y en general podemos coincidir con la preocupación que muestra el Grupo proponente con esta iniciativa, y que hemos reafirmado con el conjunto de los Grupos; pero, no obstante, señorías, cuando uno lee el texto de la exposición de motivos, uno tiene que lamentar una vez más que en algo en lo que todos estamos de acuerdo, en algo que está llevando a acuerdo y a consenso a muchas Administraciones, comunidades autónomas, sectores productivos o conservacionistas, sobre esas medidas de desarrollo sostenible contra el cambio climático, sirvan también en esta ocasión, señora Román, de excusa para un nuevo capítulo de confrontación con el Gobierno de la nación.

Miren, una iniciativa como ésta puede ser más o menos compartida, pero cuando en la exposición de motivos, ya por principio, se empiezan a falsear datos que usted ha tenido aquí que rectificar, porque se habla del 37% cuando el último dato oficial marca unos puntos por debajo, que tampoco satisface a nadie, pero, sin lugar a dudas, usted falsea los datos en esta exposición de motivos. Pero cuando, además, se hacen acusaciones ya no sólo en la exposición de motivos, sino en la propia intervención del Grupo Parlamentario Socialista, que no son ciertas, entendemos que, desde luego, hacen que esta iniciativa, que podría ser del consenso de todos, empiece a perder algo de credibilidad.

Yo espero, señora Román, que esas notas que les han pasado desde luego la hayan hecho actuar así en esta intervención y que no lo haya, desde luego, hecho por mala fe. Es una pena, porque se pierde una buena oportunidad para tratar un tema, como antes han dicho otros portavoces, de una forma responsable, rigurosa o serena.

Porque mire, señora Román, aunque usted no lo quiera reconocer, y aquí ha dicho que no ha sido así, durante la Presidencia española de la Unión Europea, que ha sido muy acertada y positiva, se inició un proceso ----y usted debería de reconocerlo---- largo, costoso y complicado para que todos los Estados miembro ratificaran el protocolo de Kioto antes de la celebración de la propia

cumbre de Johannesburgo. Y se consiguió, y fue un proceso, desde luego, que no era fácil, y tampoco corto en el tiempo, porque suponía ratificar un protocolo que comprometía actuaciones muy difíciles y que sólo podrían ser viables desde la coordinación y el cumplimiento de todos. Pues bien, señorías, el Gobierno central, como Presidente de la Unión, ha coordinado y ha aglutinado la posición de los quince, y eso hubiera sido imposible con un Gobierno socialista. Ratificó el protocolo de Kioto sobre cambio climático ante Naciones Unidas; ratificó el protocolo de Cartagena del convenio de biodiversidad; ha creado la Oficina Española de Cambio Climático; ha ampliado el Consejo Nacional del Clima, dándole participación, por supuesto, como tenía que ser, a las comunidades autónomas ----y de eso hablaremos ahora----; ha elaborado un Plan Nacional de Residuos Urbanos; ha elaborado un Plan Nacional Forestal, el Plan de Fomento de Energías Renovables; ha elaborado la Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, y ha iniciado una campaña de sensibilización que incide fundamentalmente en la lucha contra el cambio climático.

En definitiva, el Gobierno central, aunque usted aquí no lo haya querido reconocer, ha actuado y sigue actuando desde su responsabilidad, desde sus competencias, pero, eso sí, respetando siempre, señorías, la autonomía de los sectores y de las propias administraciones. No olvidemos que la cumbre de Río fue en 1992, y algunos Gobiernos socialistas fueron posteriores también a esa cumbre de Río y no se hizo absolutamente nada en España. Con lo cual, con la exposición de motivos, señora Román, no sólo se ha faltado a la verdad en alguna exposición, sino que además yo creo que se ha perdido un tiempo precioso en una confrontación que, desde luego, en este tema que nos ocupa no debe de existir.

Pero miren, ustedes podrán valorar positiva o negativamente la actuación del Gobierno central, que nosotros ya le decimos que ha sido mucha y acertada; pero lo que está claro, señorías, es que la gestión del Gobierno de la nación no exime en ningún momento a la Junta de Andalucía de cumplir con todas y cada una de sus competencias, y nos parece grave, y además nos parece preocupante, señorías, que haya tenido que ser el propio Grupo Parlamentario Socialista en su iniciativa ----y además leo textualmente el texto----, donde dice que «la Junta de Andalucía ha de asumir sus responsabilidades». ¿Qué quiere decir, señora Román? ¿Que no lo ha asumido hasta ahora?

Mire, los grandes pilares en los que se ha apoyado Naciones Unidades, en lo que a la biodiversidad y cambio climático se refiere, son aguas ----competencias en Andalucía desde 1984----, energía, agricultura, biodiversidad, salud. En cualquiera de estos pilares, la Administración competente para actuar sobre ellos es la Junta de Andalucía. Probablemente usted, señora Román, dieciséis o dieciocho tiempos de competencias en estos aspectos le parezca muy poco tiempo para asumir sus responsabilidades. Nosotros consideramos que no, que ya tenía que haberlas asumido. En todo caso porque es su competencia y su responsabilidad, y no, desde luego, cuando el Gobierno autonómico considere que el Gobierno central no está actuando a su gusto.

Miren, ni la lucha contra el cambio climático es una competencia exclusiva de Madrid ni el cambio climático es un fenómeno reciente; como ya les he dicho, se está tratando desde 1992 y habría que preguntarse qué es lo que ha hecho la Junta de Andalucía desde entonces. Nosotros podemos decir hoy aquí que poco o nada. Si es, además, ahora cuando el propio Grupo Parlamentario Socialista insta a la Junta de Andalucía y le exige que actúe inmediatamente en este tipo de actuaciones. Eso al final, señoras y señores Diputados, no es más que el reflejo de la realidad. Realidad, señorías, que, en un programa de prevención y calidad ambiental de la Consejería de Medio Ambiente en el primer semestre, en lo que a la transferencia de capital se refiere, tan sólo ha ejecutado un 5'53%, por ejemplo. Eso es una muestra más que evidente de lentitud y de incapacidad de gestión.

Porque, además, hablando de cuestiones que afectan directamente al cambio climático, ese plan que usted anuncia en el texto, pero ausente en este Parlamento, ese Plan Energético de Andalucía, ¿diría usted que exige la preinstalación para agua caliente sanitaria en la promoción pública, por ejemplo? ¿Es que el plan de instalaciones deportivas de la Junta prevé, por ejemplo, el consumo de energías renovables? ¿Es que se garantiza en Andalucía la continuidad y la eficiencia del programa Prosol? ¿Es que la Junta de Andalucía realiza estudios de eficiencia energética, por lo menos en los edificios de titularidad pública? ¿Es que ha puesto en marcha algún programa de conciliación de ahorro de energía? ¿Es que la Consejería de Medio Ambiente, señora Román, invierte anualmente los tres mil millones de pesetas a que se comprometió con los empresarios para, desde luego, actualizar y ayudar a que las empresas andaluzas pudieran producir compatiblemente con el medio ambiente? Simplemente, señora Román, no. Y usted hablaba antes de decepción. ¿Qué quiere que sintamos el conjunto de los andaluces con este tipo de actuaciones?

Señorías del Grupo proponente, han tenido muchos años con competencias transferidas y no han actuado, y con ello, sin lugar a dudas, no han contribuido a la lucha contra el cambio climático.

Ahora, bajo el título de estrategia, intentan recuperar muchas iniciativas que siempre siguen guardadas en el cajón. Pero consideramos que nunca es tarde. Y, además, en estos momentos, que se está trabajando en una estrategia nacional y que lo conoce bien, desde luego, el señor Espadas, Director General de la Consejería, porque es el representante de la Comunidad Autónoma, tanto en el Consejo Nacional del Clima como en la Comisión Permanente, y les puedo decir que en ninguna de las dos reuniones, ni en el Pleno de la Comisión Nacional del Clima celebrado el 29 de abril ni en la reunión de 27 de junio de la Permanente, que tiene, además, el cometido de perfilar el texto y el borrador de la estrategia nacional, en la que ha participado con voz el señor Espadas, en ninguno de los casos han manifestado la misma estrategia que ustedes hoy plantean en esta Cámara parlamentaria en cuanto al establecimiento de cuotas de emisiones autonómicas, en ningún momento. Y, señora Román, si usted dice que sí, estaría faltando a la verdad, porque sé de

buena fe que en ningún momento se ha intervenido en esa actuación.

Señorías, es en el Consejo Nacional, y creemos que es allí, como a lo mejor también ha podido plantear el señor López Calvo, que es donde están presentes todas las comunidades autónomas, también Andalucía, es donde entendemos que se debe plantear este reparto de cuota de emisión, y, sin embargo, no lo han hecho. Pero es que, además, no sabemos tampoco, ni creo que lo puedan saber ustedes, si ese reparto garantizaría una buena o mala gestión para el desarrollo de Andalucía, porque no existen los datos. Porque tampoco sabemos si ya han decidido ustedes, señores del Partido Socialista, cómo y quién debe de responder a las emisiones contaminantes, quien produce la energía o quien la consume. ¿Quién debe pagar, el que tiene la industria de fabricación de los vehículos o el que mayor número de matriculación por territorio tiene? Y, desde luego, ¿es que luego van ustedes a establecer las cuotas de emisiones contaminantes por provincias o por localidades?

Señora Román, creemos que, además, siguiendo la metodología existente, tanto en el ámbito internacional como nacional ---y lo ha dicho usted, el reparto de emisiones---, en este momento es sectorial y ni está hecho por territorios ni por zonificación; pero, no obstante, consideramos que sería bueno que, si ésa es la postura que ustedes quieren mantener, que planteen esa posibilidad en el Consejo Nacional, que lo conforman todas las comunidades autónomas, y que hasta ahora en este momento ustedes no lo han hecho.

Señorías, creemos que ese consejo nacional, que hoy se está formulando desde el consenso y la participación de los sectores implicados, que además intenta plantear una estrategia de cara a 25 años buscando un equilibrio en los tres pilares fundamentales, económico, social y medioambiental, desde el más profundo, por supuesto, compromiso de solidaridad territorial, que parece que en su punto 2 obvian con esa valoración que hacen, señorías, desgraciadamente queda mucho, queda muchísimo por hacer. Tenemos los mecanismos y los debemos de aprovechar.

Nuestra Comunidad tiene tantas competencias transferidas desde hace ya más de una década como asignaturas pendientes, por lo que, señora Román, ¿no cree usted que podríamos gastar esfuerzos innecesarios en los encuentros o en los viajes que conllevan esas redes mundiales, internacionales...

El señor PRESIDENTE

---Señora González Vigo, debe su señoría terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

---Voy terminando con una reflexión al último punto, que hoy se hace con las ciudades sostenibles, mañana por las ciudades que lo quieren ser, pero, sin lugar a dudas, en muchas ocasiones, desgraciadamente, no responden a un marcado compromiso con la resolución de los problemas, sino más bien a un pequeño o importante matiz político.

En cualquier caso, señorías, quiero que sepan ustedes que el Grupo Parlamentario Popular, perteneciendo o no Andalucía a esa comunidad, a esa red mundial de regiones, les puedo garantizar que va a trabajar y a colaborar en todo lo que a la lucha frente al cambio climático se refiere, y hoy se va a manifestar en los votos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señora González Vigo.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Román Martínez.

La señora ROMÁN MARTÍNEZ

---Gracias, señor Presidente.

Señora González Vigo, creo que usted confía..., usted debe confiar ---y hace bien---, tanto o más que yo, en sus compañeros del Ministerio de Medio Ambiente, como yo en mis compañeros de la Consejería de Medio Ambiente, como para venir aquí a hablar de lo que han dicho unos u otros que se ha tratado en las reuniones, o en la última reunión de la permanente del Consejo Nacional del Clima. Y me refiero a la iniciativa de la regionalización de las cuotas.

A mí me dicen que se está hablando del tema; usted dice que no. Bueno, yo, desde luego, no quisiera entrar en ese debate, ni en muchos otros, porque no merece la pena. Vamos a hablar de la iniciativa y de la situación, señorías.

Señor López Calvo, le vamos a aceptar las enmiendas, a pesar del tono un tanto demagógico de su intervención. Pero le vamos a aceptar las enmiendas, todas, menos la última, que es la que ha originado precisamente la demagogia en su intervención. Porque nos ha dicho usted que esto no sea un brindis al sol, que hay que poner en práctica los planes, etcétera, etcétera, y sabe usted muy bien que se está invirtiendo mucho dinero en Andalucía en la promoción de las energías renovables.

Supongo que sabe usted también lo que contemplan el Plan Energético de Andalucía y el Plan Siglo XXI, el dinero que se prevé invertir en energía solar, en biomasa y en eólicas, y sabrá usted que no les estamos dando dinero a las empresas eléctricas, como usted deja entrever en su enmienda, sino únicamente para tratar de que la energía llegue a todos los rincones de la Comunidad Autónoma. Eso no es igual que las subvenciones que otros Gobiernos les dan a las empresas eléctricas con otros fines y con otros objetivos. Así que permítame que le haga este pequeño comentario sobre esta enmienda, que de paso le explico por qué no se la vamos

aceptar. Las otras tres creo que vienen a enriquecer el texto de la iniciativa y, desde luego, no tenemos ningún problema.

Si me permiten, señorías, que le diga unas pocas cosas a la señora González Vigo, que le ha venido muy bien que yo hablase anteriormente del papelón del Ministro Matas en Johannesburgo y del papelón del Presidente Aznar cuando se quedó en España y no asistió a Johannesburgo, para ella coger de ahí toda su argumentación dedicada a criticar la gestión de la Junta, como siempre, y criticar también la gestión de los Gobiernos socialistas que precedieron al Gobierno actual del Partido Popular.

Señora González Vigo, si yo no hubiera mencionado al señor Aznar ni al señor Matas en mi intervención, ¿qué hubiera dicho usted en la suya?, porque no ha dejado usted de criticar absolutamente todos y cada uno de los puntos de mi intervención primera.

Señora González Vigo, creo que ya está bien, creo que ya está bien de achacar a los Gobiernos socialistas los problemas de España; creo que ya va siendo hora de que el Partido Popular se haga mayor, creo que va siendo hora de que el Partido Popular asuma sus responsabilidades y deje ya de una vez de pedirles responsabilidades a los Gobiernos de Felipe González. Porque ¿sabe usted cuál es el problema, señora González Vigo? Si no quiere escucharme luego se lo contaré. Señora González Vigo, el problema es que usted no podía aquí defender una posición distinta a la que ha hecho por ese papelón que hizo España en Johannesburgo, con un Presidente que no acude, con un Ministro que acude sin haber hecho los deberes, con un Ministro que va sin haber aprobado la estrategia española de desarrollo sostenible, con un Ministro que va...

El señor PRESIDENTE

----Señorías, silencio, por favor.

La señora ROMÁN MARTÍNEZ

----... con un Ministro que va a Johannesburgo sin haber aprobado la estrategia española de lucha contra el cambio climático cuando la había prometido, o al menos cuando había sido acordado por unanimidad de todos los Grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados hace años.

Señora González Vigo, el problema es que España hizo un papelón, y está haciendo un papelón, cuando, por un lado, se le llena la boca de protección del medio ambiente, y también a usted, y por otro lado en Europa se dedican a vetar la normativa comunitaria sobre fiscalidad energética; está haciendo un papelón el señor Matas cuando dice que no importa que Estados Unidos no ratifique Kioto, cuando dice que incluso es mejor que esté la sociedad civil y también las empresas al mismo nivel, como denunciaba anteriormente el señor López Calvo, en la Cumbre de la Tierra; un papelón porque el señor Matas hubiera estado mucho más cómodo en la delegación americana.

El señor PRESIDENTE

----Señorías, silencio, por favor. Les ruego silencio.

La señora ROMÁN MARTÍNEZ

----Gracias, Presidente.

Un papelón, señora González Vigo, porque España, como decía anteriormente, está en un 33% de emisiones de gases de efecto invernadero por encima de los niveles de 1990, cuando su compromiso era alcanzar el 15% en 2008 y no sabemos cómo lo van a hacer. No sabemos cómo lo van hacer porque resulta que el crecimiento de las emisiones en España es mucho mayor a nuestro crecimiento económico. Esto, señorías, va en relación con el crecimiento económico. Si uno crece más, las emisiones normalmente también le van a crecer más; lo que no es normal, lo que no está ocurriendo en ningún país desarrollado del Planeta es que, con un crecimiento económico equis, haya un crecimiento de las emisiones que crece de manera geométrica respecto al crecimiento económico, y eso es lo que está ocurriendo con España, que tiene un sistema energético ineficiente y que, mientras tiene un sistema energético ineficiente, tiene un Gobierno que se dedica a darle billones de pesetas, como ustedes bien conocen, a las empresas eléctricas, que están bloqueando la producción de energías alternativas y que no permiten que se creen las líneas de evacuación necesarias para que efectivamente podamos tener energía solar, energía eólica en toda España, como podríamos llegar a tener.

Señora González Vigo, el problema es que usted no podía hacer otra intervención porque tiene un Ministro que se le llena la boca de medio ambiente y de participación y no cree en la participación, no cree en el movimiento ecologista. Lleva una delegación oficial de España a Johannesburgo en la que excluye a las organizaciones ecologistas y a las ONG. ¿Para qué? Para que, en el mismo momento que hace su valoración positiva, magnífica ----como ha hecho usted también hoy, la única---- de los resultados de Johannesburgo...

Porque al Ministro le da igual que se llegue a compromisos concretos o no: el Ministro, con tal de que haya protocolos de intenciones, como lo que ha leído el señor Dell'Olmo, con eso le vale, porque así, poquito a poquito, vamos avanzando. Bueno, pues este Ministro, a la vez que él hacía sus declaraciones valorando tan positivamente la cumbre ----porque, claro, como lo había preparado él, se supone durante la Presidencia de la Unión Europea----, a la vez tiene garantizado que hay una delegación española en Johannesburgo que también le va a echar todas las flores al Ministro, que él mismo también se estaba echando. ¿Por qué? Porque de esa delegación española ha excluido a todo lo que le molesta, ha excluido

a todo lo que le sienta mal. ¿Quiénes son? Todos los que también estaban dando ruedas de prensa por otra parte. Los movimientos ecologistas, los sindicatos, las ONG, los partidos políticos, señora González Vigo, es cierto, estaban fuera de la delegación, como también están fuera del Consejo Asesor de Medio Ambiente, que ahora han remodelado bajando de once a dos la participación de las organizaciones. Se les llena la boca de participación social y luego, cuando tienen que ejecutar las cosas que dicen, hacen todo lo contrario. Puro *marketing*, señora González Vigo.

Al Ministro y a usted se les llena la boca de todo lo que han hecho. También usted nos lo ha recordado hoy, todo lo que ha hecho la Unión Europea durante la presidencia española, o todo lo que ha hecho España durante la presidencia de la Unión Europea. Da lo mismo. ¿Qué han hecho? Cambiarle tres veces el nombre al Consejo Nacional del Clima, crear la Oficina de Cambio Climático y anunciar que la estrategia española estará lista a finales del año 2003, no han hecho nada de impulsar medidas de ahorro y eficiencia energética, no han creado ni uno de los instrumentos previstos en el Plan de Energías Renovables, no hacen nada que signifique cumplir los compromisos que anuncia en estos discursos a los que nos tienen acostumbrados, en los que son sensibles absolutamente a todo y en los que están de acuerdo con todo lo que dice todo el mundo, y también, cómo no, con las organizaciones sociales. Pero no cumplen después lo que dicen, no cumplen sus compromisos.

Y eso es lo que nos preocupa a nosotros, señora González Vigo. Usted ha dicho que estaba preocupada por mi intervención. Yo estoy preocupada porque el Gobierno realmente no se está creyendo esto, el Gobierno realmente nos está vendiendo solamente *marketing* y buenas intenciones. La prueba ahí la tienen: la estrategia española de lucha contra el cambio climático iba a estar en el año 2000, o en el 2001, da igual, hace tiempo ya, y ahora dicen que estará a finales del año 2002.

La reunión del Consejo Nacional del Clima iba a ser para concretar las medidas de choque que cada uno iba a poner en práctica, y que las habían pedido los colectivos sociales, los sindicales, los ambientales y las comunidades autónomas, y llegó a la reunión del Consejo Nacional del Clima, que se lo habrán contado a usted también como a mí, diciendo: «Bueno, ¿de qué quieren ustedes que hablemos, señores?».

Señora González Vigo, el problema es que ustedes...

El señor PRESIDENTE

---Silencio, por favor.

La señora ROMÁN MARTÍNEZ

---... ustedes no tienen nada claro qué es lo que quieren hacer con esto, porque a ustedes no les interesa, porque mientras ustedes estén del lado del lado de las grandes empresas, mientras ustedes estén del lado de las empresas eléctricas, mientras ustedes están del lado de las grandes empresas que están produciendo esa gran contaminación y que están provocando ese cambio climático que está produciendo a su vez esos efectos devastadores, como usted ha dicho, en el Planeta, señora González Vigo, ustedes no podrán poner en práctica ninguna de las medidas, ni que dicen que van a poner en práctica, porque tienen que decir algo, ni que les demandamos los demás que pongan en práctica para luchar contra el cambio climático, porque no les interesa, porque entonces perderían votos.

Señora González Vigo, es una lástima, es una pena que usted ni siquiera haya podido aceptar la regionalización de las cuotas. Podía usted... Usted ha dicho que se vea en el Consejo Nacional del Clima, pero en este Parlamento le podemos decir a nuestros representantes en el Consejo Nacional del Clima que defiendan eso. ¿Lo va a aceptar usted o no lo va a aceptar usted? ¿Lo va a aceptar usted y va a votar toda la iniciativa completa? Es que me ha parecido entender de su intervención anterior que no iba a afectar la regionalización de las cuotas, que no iba a aceptar que se votase aquí eso porque pensaba que se debería discutir allí.

Yo creo, en todo caso, que allí se tiene que discutir y que allí se debe llegar a ese acuerdo, y que nosotros debemos saber cuánto nos corresponde a nosotros. Porque, en el momento en que nosotros sepamos hasta dónde podemos llegar, que no tendrá que ser más de lo que se ha comprometido España ni tendrá por qué ser un colchón que nos permita tener un desarrollo económico desmedido, como parecía decir el señor López Calvo, sí que nos ayudará para saber si las políticas que estamos poniendo en marcha para luchar contra el cambio climático en Andalucía y esta estrategia que recientemente se ha aprobado por parte del Gobierno andaluz están siendo eficaces o no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

---Muchas gracias, señora Román Martínez.

Señorías, vamos a comenzar las votaciones votando en primer lugar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente relativo a ecotasa y fiscalidad ecológica. Votaremos en primer lugar el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 39 votos a favor, 56 votos en contra, 2 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación el texto del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 40 votos en contra, 2 abstenciones.

Señorías, pasamos a continuación a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa al acuerdo Junta de Andalucía-Gobierno

de la nación para el desdoblamiento de la Nacional 340 en el tramo Veger-Algeciras.

Señorías, a esta proposición no de ley se ha formulado una transaccional que sustituye al texto de la proposición no de ley y que será el que se someta a votación.

¿Existe acuerdo de la Cámara para la tramitación de la transaccional? ¿Existe acuerdo entre el Grupo proponente y el Grupo enmendante sobre la transaccional? Así se declara.

¿Sí?

El señor RAMOS AZNAR

---Señor Presidente.

Es que no es una transaccional que nos haga el Grupo Parlamentario Socialista, sino que es una propuesta conjunta entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE

---Sí, señor Ramos Aznar. El problema es que la formulación para someterla a votación tiene que ser el mecanismo de transaccional.

El texto que vamos a someter a votación es la transaccional formulada entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 98 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Señorías, a continuación vamos a pasar a votación la proposición no de ley relativa a estrategia andaluza de lucha contra el cambio climático, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

A esta proposición no de ley han sido admitidas las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con excepción de la número 9.913, enmienda de adición al punto 3.*bis*; el resto de las enmiendas el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quedan incorporadas al texto de la proposición no de ley.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

---Señor Presidente.

Para pedir votación separada del punto 2.

El señor PRESIDENTE

---Señorías, votamos el punto 2 de la citada proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 58 votos a favor, 40 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos el resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 96 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
Elaboración y composición: Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas
Impresión: Parlamento de Andalucía. Sevilla. ISSN: 1133-0228 Depósito Legal: SE.336-1982